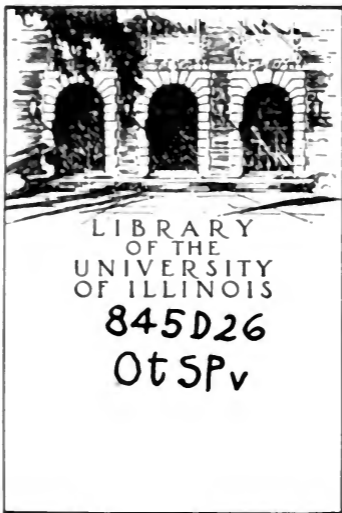




OAK ST. HDSF



LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY
OF ILLINOIS

845D26

OtSPv

COLECCION UNIVERSAL

Alfonso Daudet

—

TARTARIN DE TARASCON

SPANISH and FRENCH BOOKS
ZABALA AND MAURIN
135 WEST 19th ST., NEW YORK CITY

MCMXX

ES PROPIEDAD
Copyright by Calpe, 1920.

Papel especialmente fabricado por LA PAPELERA ESPAÑOLA.

COLECCIÓN UNIVERSAL

ALFONSO DAUDET

Tartarín de Tarascón

NOVELA

La traducción del francés ha
sido hecha por Felipe Villaverde.



MADRID, 1920

845 D2C

8t SPv

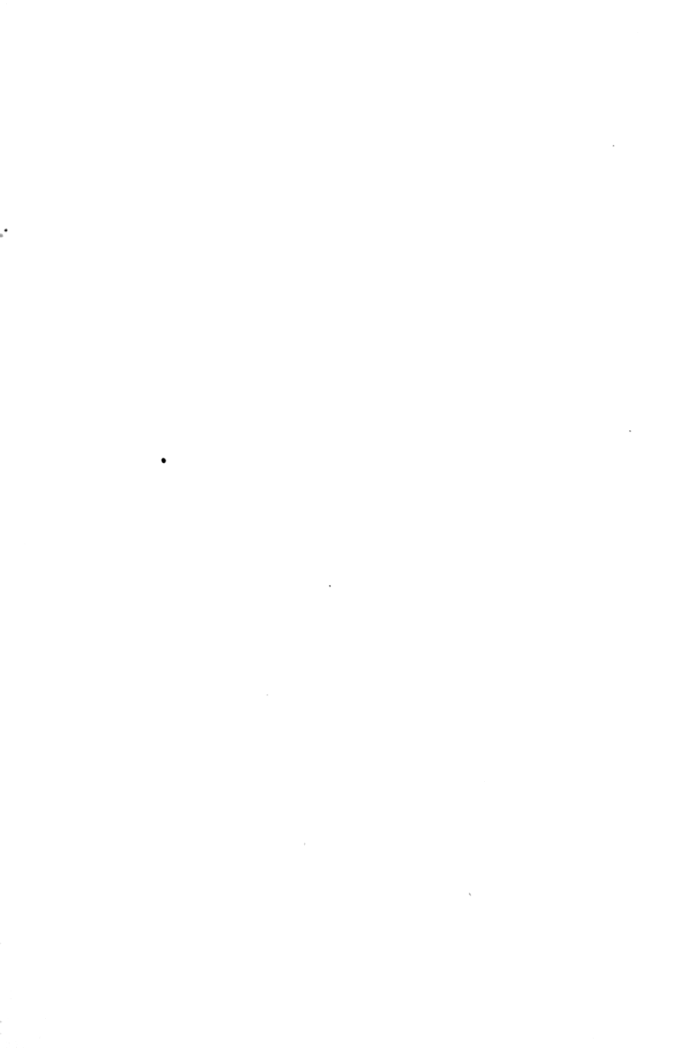
Entre las más salientes personalidades del naturalismo francés, al lado de la sequedad característica en los hermanos Goncourt, o de la fuerza, rayana en brutalidad, de Emilio Zola, otra figura más ágil, más delicada, en lo literario y hasta en el aspecto físico, asume caracteres propios: la de Alphonse Daudet. Nacido en Nimes el 13 de mayo de 1840, no había salido aún de la adolescencia cuando publicó, en 1858, su primer libro, una colección de poesías, *Les amoureuses*. Pocos más fueron los versos escritos por Daudet en una larga carrera de literato, fecunda hasta su muerte, ocurrida en 1898. Apenas hay, entre ambas fechas, años sin libro, y muchos son los que ven el nacimiento de más de uno. Pero si su obra en verso es muy limitada, Daudet nunca perdió su juvenil fisonomía de poeta. Aun en los más vivos estudios sociales a que le inclinó el ejemplo de los maestros y el gusto de la época, mantiene su nota, que, en los mejores casos, es alma del libro. Cuadros de infancia íntima, de mocedad sin horizontes, de privación y estrechez abundan en su obra—*Le petit chose, Jack, L'évangéliste*—, animada a veces por el ruido de la farsa mundana—*Numa Roumestan, Le nabab, L'immortel*—, o conmovida por su fuerte latido de pasión—*L'arlésienne, Sapho*—. Nunca, sin embargo, está más

gimede

en posesión de sus fuerzas como cuando traza sus admirables cuentos—Lettres de mon moulin, Contes du lundi, etc—, o cuando da suelta a su risueña fantasía meridional en las novelas de Tartarín —TARTARÍN DE TARASCÓN, Tartarín sur les Alpes, Port-Tarascón, a las que hay que unir el regocijado aunque cruel episodio de La défense de Tarascón—. El espíritu de Cervantes, evocado por el novelista, le asistió, aún más allá de los umbrales de la imitación voluntaria. En Tartarín, Quijote y Sancho a la vez, se juntan el deslumbramiento de la aventura, la caída en ridículo, y también la amargura, la cordial y humana amargura del héroe de Cervantes.

TARTARIN DE TARASCON

Todos, en Francia, tienen algo
de Tarascón.



EPISODIO PRIMERO

EN TARASCON

El jardín del baobab.

Mi primera visita a Tartarín de Tarascón es una fecha inolvidable de mi vida; doce o quince años han transcurrido desde entonces, pero lo recuerdo como si fuese de ayer. Vivía por entonces el intrépido Tartarín a la entrada de la ciudad, en la tercera casa, a mano izquierda, de la carretera de Aviñón. Lindo hotelito tarasconés, con jardín delante, galería detrás, tapias blanquísimas, persianas verdes y, frente a la puerta, un enjambre de chicuelos saboyanos, que jugaban al tres en raya o dormían al sol, apoyada la cabeza en sus cajas de betuneros.

Por fuera, la casa no tenía nada de particular.

Nadie hubiera creído hallarse ante la mansión de un héroe. Pero, en entrando, ¡ahí era nada!

Del sótano al desván, todo en el edificio tenía aspecto heroico, ¡hasta el jardín!...

¡Vaya un jardín! No había otro como él en toda Europa. Ni un árbol del país, ni una flor de Francia; todas eran plantas exóticas: árboles de la go-

ma, taparos, algodonerós, cocoteros, mangos, plátanos, palmeras, un baobab, pitas, cactus, chumberas... como para creerse transportado al corazón de Africa central, a diez mil leguas de Tarascón. Claro es que nada de eso era de tamaño natural; los cocoteros eran poco mayores que remolachas, y el baobab—árbol gigante (*arbores gigantea*)—ocupaba holgadamente un tiesto de reseda. Pero lo mismo daba: para Tarascón no estaba mal aquello, y las personas de la ciudad que los domingos disfrutaban el honor de ser admitidas a contemplar el baobab de Tartarín, salían de allí pasmadas de admiración.

¡Figuraos, pues, qué emoción hube de sentir el día en que recorrí aquel jardín estupendo!... Pues ¿y cuando me introdujeron en el despacho del héroe?...

Aquel despacho, una de las curiosidades de la ciudad, estaba en el fondo del jardín y se abría a nivel del baobab, por una puerta vidriera.

Imaginaos un salón tapizado de fusiles y sables de arriba abajo; todas las armas de todos los países del mundo: carabinas, rifles, trabucos, navajas de Córcega, navajas catalanas, cuchillos-revólver, puñales, kris malayos, flechas caribes, flechas de sílice, rompecabezas, llaves inglesas, mazas hotentotes, lazos mejicanos... ¡vaya usted a saber!

Y por encima de todo ello, una solanera feroz, que hacía brillar el acero de las espadas y las culatas de las armas de fuego como para pone-

ros aún más la carne de gallina... Pero lo que tranquilizaba un poco era el aspecto de orden y limpieza que reinaba en aquella yataganería. Todo estaba en su sitio, limpio y cepillado, rotulado como en botica; de trecho en trecho se tropezaba con algún letrerillo inocentón que decía:

Flechas envenenadas; ¡no tocarlas!

O bien:

Armas cargadas; ¡ojo!

¡A no ser por los tales letreros, nunca me hubiera atrevido yo a entrar!

En medio del despacho había un velador. Sobre el velador, una botella de ron, una petaca turca, los *Viajes del capitán Cook*, las novelas de Cooper y de Gustavo Aimard, relatos de caza, caza del oso, caza del halcón, caza del elefante, etc. En fin, delante del velador estaba sentado un hombre como de cuarenta a cuarenta y cinco años, bajito, gordiflón, rechoncho, coloradote, en mangas de camisa, con pantalones de franela, barba recia y corta y ojos chispeantes. En una mano tenía un libro; con la otra blandía una pipa enorme con tapadera de hierro, y mientras leía no sé qué formidable narración de cazadores de cabelleras, adelantaba el labio inferior, en una

mueca terrible, que daba a su buena faz de modesto propietario tarasconés el mismo carácter de bonachona ferocidad que reinaba en toda la casa.

Aquel hombre era Tartarín. Tartarín de Tarascón, el intrépido, el grande, el incomparable Tartarín de Tarascón.

Vistazo general sobre la buena ciudad de Tarascón: los cazadores de gorras.

En la época de que os hablo, Tartarín de Tarascón no era todavía el Tartarín que ha llegado a ser, el gran Tartarín de Tarascón, tan popular en todo el Mediodía de Francia. No obstante—aun en aquel tiempo—, ya era el rey de Tarascón.

Voy a deciros de dónde provenía su realeza.

Habéis de saber, en primer lugar, que en Tarascón todos son cazadores, desde el más grande hasta el más chico. La caza es la pasión de los tarasconeses, y lo es desde los tiempos mitológicos en que la Tarasca hacía de las suyas en los pantanos de la ciudad y los tarasconeses organizaban batidas contra ella. ¡Ya hace rato de esto, como veis!

Pues bien: todos los domingos por la mañana, Tarascón toma las armas y sale de sus muros, morral auestas y escopeta al hombro, con grande algarabía de perros, hurones, trómpas y cuer-

nos. El espectáculo es magnífico; pero... no hay caza; la caza falta en absoluto.

Por muy animales que los animales sean, ya comprenderéis que, a la larga, han acabado por escamarse

En cinco leguas a la redonda de Tarascón, las madrigueras están vacías y los nidos abandonados. Ni un mirlo, ni una codorniz, ni un gazapillo, ni una becada.

¡Muy tentadores son, sin embargo, los lindos collados tarasconeses, perfumados de mirto, espliego y romero! ¡Y aquellas hermosas uvas moscateles, henchidas de azúcar, que se escalonan a orillas del Ródano, ¡son tan endemoniadamente apetitosas!... Sí; pero detrás está Tarascón, y, entre la gentecilla de pelo y pluma, Tarascón tiene malísima fama. Hasta las aves de paso lo han señalado con una cruz muy grande en sus cuadernos de ruta, y cuando los patos silvestres bajan hacia la Camargue, formando grandes triángulos, y divisan de lejos los campanarios de la ciudad, el que va delante empieza a gritar muy fuerte: "¡Ojo! ¡Tarascón! ¡Ahí está Tarascón!", y la banda entera da un rodeo.

En una palabra: de caza ya no queda en toda la comarca más que una pícara liebre muy vieja y astuta, que ha escapado de milagro a las matanzas tarasconesas, emperrada en vivir allí. Le han puesto nombre: se llama "la Ligera". Se sabe que tiene su guarida en las tierras de M. Bompard—lo cual, entre paréntesis, ha doblado y aun

triplicado el precio de la finca—; pero aun no ha podido nadie dar con ella.

Hoy por hoy ya no quedan más que dos o tres testarudos, empeñados en buscarla. Los demás la consideran como cosa perdida, y “la Ligera” ha pasado desde hace mucho tiempo a la categoría de superstición local, si bien es cierto que el tarasconés es por naturaleza poco supersticioso y se come las golondrinas en salmorejo cuando encuentra ocasión.

—Pero veamos—me diréis—, si tan rara es la caza en Tarascón, ¿qué hacen todos los domingos los cazadores tarasconeses?

—¿Qué hacen?

Que se van al campo, a dos o tres leguas de la ciudad. Allí se reúnen en grupitos de cinco o seis, se tumban tranquilamente a la sombra de un pozo, de un paredón viejo o de un olivo, sacan de los morrales un buen pedazo de vaca en adobo, cebollas crudas, un chorizo y unas anchoas, y dan principio a un almuerzo interminable, regado con uno de esos vinillos del Ródano que dan ganas de reír y de cantar.

Y después, ya bien lastrados, se levantan, silban a los perros, cargan las escopetas y se ponen a cazar. Es decir, cada uno de aquellos señores se quita la gorra, la tira al aire con todas sus fuerzas y le dispara al vuelo con perdigones del cinco, del seis o del dos, según se haya convenido.

El que da más veces en su gorra queda proclamado rey de la caza, y por la tarde regresa en

triunfo a Tarascón, con la gorra acribillada colgada del cañón de la escopeta, entre ladridos y charangas.

Inútil es decir que en la ciudad se hace un enorme comercio de gorras de caza. Hay hasta sombrereros que venden gorras agujereadas y desgarradas de antemano para uso de los torpes; pero no se sabe que las haya comprado nadie más que Bezuquet, el boticario. ¡Qué deshonra!

Como cazador de gorras, Tartarín no tenía rival. Todos los domingos por la mañana salía con una gorra nuevecita; todos los domingos por la tarde volvía con un pingajo. En la casita del baobab, el desván estaba lleno de tan gloriosos trofeos. Por eso todos los tarasconeses le proclaman maestro, y como Tartarín se sabía de corrido el código del cazador, como había leído todos los tratados y manuales de todas las cazas posibles, desde la caza de la gorra hasta la del tigre de Birmania, aquellos señores le habían convertido en juez cinegético y le tomaban por árbitro en sus discusiones.

Todos los días, de tres a cuatro, veíase en medio de la tienda de Costecalde el armero—llena de cazadores de gorras, todos de pie peleándose— a un hombre regordete, muy serio, con la pipa entre los dientes, sentado en un sillón de cuero verde. Era Tartarín de Tarascón haciendo justicia; Salomón en figura de Nemrod.

III

¡Na! ¡Na! ¡Na!

Prosigue el vistazo general sobre la buena ciudad
de Tarascón.

A la pasión por la caza, la vigorosa raza tarasconesa unía otra pasión: la de las romanzas. Es increíble el número de romanzas que se consumen en aquel pueblo. Todas esas antiguallas sentimentales, que amarillean en las carpetas más vetustas, recobran allá en Tarascón su plena juventud, su más vivo esplendor. Todas están allí, todas. Cada familia tiene la suya, cosa sabida en la ciudad. Sabido es, por ejemplo, que la del boticario Bezuquet empieza:

Oh blanca estrella que adoro...

La del armero Costecalde:

Ven conmigo al país de las cabañas...

La del registrador:

Si fuese invisible, nadie me vería...

(Canción cómica.)

Y así sucesivamente para todo Tarascón. Dos o tres veces por semana hay reuniones en casa de unos o de otros y se *las* cantan.

Pero lo singular es que son siempre las mismas, y, a pesar de llevar tanto tiempo cantándose, los buenos tarasconeses jamás sienten deseo de cambiarlas. Se las transmiten, en las familias, de padres a hijos, y todo el mundo las respeta como cosa sagrada. Ni aun siquiera se las toman a préstamo. A los Costecalde, por ejemplo, nunca se le ocurriría cantar la de los Bezuquet, ni a los Bezuquet cantar la de los Costecalde. Y no obstante, figuraos si las conocerán, después de cuarenta años que llevan cantándose. Pero ¡nada!, cada cual guarda la suya, y todos tan contentos.

En lo de las romanzas, como en lo de las gorras, el primero en la ciudad era también Tartarín. La superioridad de nuestro héroe sobre sus conciudadanos consistía en esto: Tartarín de Tarascón no tenía la *suya*. Las tenía todas.

¡Todas!

Pero se necesitaba Dios y ayuda para hacerse las cantar. Desengañado de los éxitos de sociedad, al héroe tarasconés le gustaba más engolfarse en sus libros de caza, o pasar la velada en el casino, que presumir delante de un piano de Nimes, entre dos bujías de Tarascón. Aquellos alardes musicales le parecían indignos de él... Sin embargo, algunas veces, cuando había música en la botica de Bezuquet, entraba como por casualidad,

y, después de hacerse mucho de rogar, accedía a cantar el gran dúo de *Roberto el Diablo*, con madame Bezuquet, la madre del boticario...

El que no ha oído aquello no ha oído nada... De mí sé decir que, aunque viviera cien años, toda mi vida estaré viendo al gran Tartarín acercarse al piano con paso solemne, reclinarse, haciendo su mueca peculiar, al resplandor verde de los botes del escaparate, e imitar con su faz bonachona la expresión satánica y feroz de Roberto el Diablo. Apenas tomaba la postura, todo el salón se estremecía; sentíase que iba a suceder algo grande... Entonces, después de un silencio, madame Bezuquet, la madre del boticario, empezaba a cantar, acompañándose:

Roberto, mi bien,
dueño de mi amor,
ya ves mi terror,
ya ves mi terror.
Perdón para ti,
perdón para mí.

Luego añadía en voz baja: "Ande usted, Tartarín", y Tartarín de Tarascón, con el brazo extendido, el puño cerrado, temblándole la nariz, decía por tres veces con voz formidable, que retumbaba como un trueno en las entrañas del piano: "¡No!... ¡No!... ¡No!...", que, con el acento meridional, pronunciaba: "¡Na!... ¡Na!... ¡Na!..." A lo cual madame Bezuquet, madre, repetía otra vez:

Perdón para ti,
perdón para mí.

“¡Na!... ¡Na!... ¡Na!...”, berreaba Tartarín con toda su fuerza, y aquí terminaba todo... Largo, como veis, no lo era; pero lanzaba tan bien su grito, era su ademán tan justo, tan diabólico, la mímica era tan expresiva, que un escalofrío de terror corría por la botica, y le hacían repetir sus “¡Na!... ¡Na!...” cuatro o cinco veces.

Después, Tartarín se limpiaba la frente, sonreía a las señoras, hacía un guiño a los caballeros, y, retirándose triunfante, se iba al casino a decir con cierta negligencia: “Acabo de cantar el dúo de *Roberto el Diablo* en casa de los Bezuquet.”

Y lo más chistoso es que lo creía...

IV

¡Ellos!!!

A tantos y tan variados talentos debía Tartarín su elevada posición en la ciudad.

Lo cierto es que aquel demonio de hombre había sabido prender a todos.

En Tarascón, el ejército estaba por él. El bizarro comandante Bravidá, capitán de almacenes, retirado, decía de él:

—¡Buena pieza está hecho!

Y ya comprenderéis que el comandante entendería de buenas piezas después de haber custodiado el paño de tantos uniformes.

La magistratura estaba también por Tartarín. El presidente Ladeveze había dicho dos o tres veces, en pleno tribunal, hablando de él:

—¡Es un hombre de carácter!

En fin, el pueblo entero estaba por Tartarín. La anchura de su espalda, sus ademanes, sus andares decididos, como los de un buen caballo de corneta que no se asusta del ruido, aquella reputación de héroe, que no se sabe de dónde le venía; algunos

repartos de monedas y pescozones a los limpiabotas acostados delante de su puerta, le habían hecho el lord Seymour de la localidad, el rey de los mercados tarasconeses. En los muelles, los domingos por la tarde, cuando Tartarín volvía de caza, con la gorra colgada del cañón de la escopeta, bien ceñida la chaqueta de fustán, los cargadores del Ródano se inclinaban respetuosamente, y, mirando con el rabillo del ojo los biceps gigantescos que subían y bajaban por los brazos del héroe, se decían muy bajito unos a otros, con admiración:

—¡Este sí que es forzudo!... ¡Tiene “músculos dobles”!

¡“Músculos dobles”!

Sólo en Tarascón se oyen cosas así.

Pues bien: a pesar de todo esto, a pesar de sus numerosas aptitudes, de sus músculos dobles, del favor popular y de la estimación preciosa del bizarro comandante Bravidá, ex capitán de almaces, Tartarín no era dichoso; aquella vida de pueblo le pesaba, le ahogaba. El grande hombre de Tarascón se aburría en Tarascón. El hecho es que, para una naturaleza heroica como la suya, para un alma aventurera y loca, que soñaba tan sólo con batallas, correrías en las pampas, grandes cazas, arenas del desierto, huracanes y tifones, hacer todos los domingos una batida a la gorra y actuar de juez en la tienda de Costecalde el armero, era bien poca cosa... ¡Pobre eminencia! Había para morir de consunción, y, a la larga, tal le hubiera sucedido.

Era inútil que para ensanchar sus horizontes y olvidar un poco el casino y la plaza del mercado se rodeara de baobabs y otras plantas africanas, o amontonara armas sobre armas, kris malayos sobre kris malayos; inútil que se atiborrara de lecturas novelescas, procurando, como el inmortal Don Quijote, librarse, por la fuerza de su ensueño, de las garras de la implacable realidad... ¡Ay!, cuanto hacía para aplacar su sed de aventuras, sólo servía para aumentarla. La contemplación de todas aquellas armas le mantenía en perpetuo estado de cólera y excitación. Rifles, lazos y flechas le gritaban: “¡Batalla, batalla!” El viento de los grandes viajes soplaba en las ramas de su baobab, y le daba malos consejos. Y para remate, allí estaban Gustavo Aimard y Fenimore Cooper...

¡Cuántas veces, en las pesadas tardes de verano, mientras leía, solo, rodeado de sus aceros, cuántas veces se levantó Tartarín rugiente! ¡Cuántas veces arrojó el libro y se precipitó a la pared para descolgar una panoplia!

El pobre hombre, olvidando que estaba en su casa de Tarascón, con la cabeza envuelta en un pañuelo de seda y en calzoncillos, ponía sus lecturas en acción, y exaltándose al oír el ruido de su propia voz, gritaba blandiendo un hacha o un tomahawk:

—¡Que vengan ellos ahora!

¡Ellos? ¡Quiénes eran *ellos*?

Tartarín no lo sabía a punto fijo...

¡*Ellos!* era todo lo que ataca, lo que lucha, lo

que muerde, lo que araña, lo que escalpa, lo que aúlla, lo que ruge... ¡Ellos! era el indio siux, bailando alrededor del poste de guerra en que el desdichado blanco está atado. Era el oso gris de las montañas Roquizas, que se contonea y se relame con la lengua llena de sangre. Era el tuareg del desierto, el pirata malayo, el bandido de los Abruzzos... En suma, *ellos* eran ¡ellos!...; es decir, la guerra, los viajes, las aventuras, la gloria.

Pero ¡ay!, en vano *los* llamaba, *los* desafiaba el intrépido tarasconés... *Ellos* jamás acudían... ¡Caramba! ¿Qué se les había perdido a *ellos* en Tarascón.

Sin embargo, Tartarín estaba siempre esperándolos, sobre todo por las noches, cuando iba al casino.

V

Cuando Tartarín iba al casino.

El caballero templario, disponiéndose a hacer una salida contra el infiel que le sitia; el *tigre* chino, armándose para la batalla; el guerrero comanche, entrando en el sendero de la guerra, nada son al lado de Tartarín de Tarascón armándose de punta en blanco para ir al casino, a las nueve de la noche, una hora después de los clarines de la retreta.

¡Zafarrancho de combate!, como dicen los marinos

En la mano izquierda se ajustaba Tartarín una llave inglesa con puntas de hierro, y en la derecha llevaba un bastón de estoque. En el bolsillo de la izquierda, un rompecabezas; en el de la derecha, un revólver. En el pecho, entre la camisa y la camiseta, un kris malayo. Pero nunca cogía una flecha envenenada; eso, no. Son armas demasiado traidoras.

Antes de salir, en el silencio y la sombra de

su despacho, se ejercitaba un momento en la esgrima; tirábase a fondo contra la pared y ponía en juego sus músculos. Después, cogía la llave y atravesaba el jardín, gravemente, sin apresurarse.—¡A la inglesa, señores, a la inglesa! Ese es el verdadero valor.—Ya en el extremo del jardín, abría la pesada puerta de hierro, bruscamente, con violencia, a fin de que fuese a dar fuera contra la tapia... Si ellos hubiesen estado escondidos detrás, ¡qué tortilla!... Pero, desgraciadamente, no estaban escondidos detrás.

Abierta la puerta, salía Tartarín, miraba rápidamente a derecha e izquierda, cerraba la puerta con dos vueltas de llave y... andando.

Por la carretera de Aviñón, ni un gato. Puertas cerradas, ventanas sin luz. Todo estaba obscuro. De cuando en cuando, un farol pestañeaba en la niebla del Ródano.

Arrogante y tranquilo, Tartarín de Tarascón caminaba en la obscuridad, taconeando y arrancando chispas de los adoquines con la acerada contera de su bastón. Por los bulevares, por las calles o las callejuelas, procuraba siempre echar por en medio del arroyo, excelente medida de precaución que permite ver de lejos el peligro y, sobre todo, evitar lo que por las noches suele caer algunas veces de las ventanas de las casas en Tarascón. Al verlo tan prudente, no vayáis a figuraros que Tartarín tenía miedo... ¡Nada de eso! Tartarín vigilaba.

La mejor prueba de que Tartarín no tenía mie-

do es que, en lugar de ir al casino por la avenida, iba por la ciudad, es decir, por lo más largo, por lo más obscuro, por una porción de callejuelas horribles, al cabo de las cuales relucen las sinietras aguas del Ródano. El infeliz esperaba siempre que al volver de una esquina saldrían *ellos* de la sombra para caer sobre él. Y os doy palabra de que hubieran sido bien recibidos... Pero, ¡ay!, por una irrisión del destino, Tartarín de Tarascón jamás tuvo la suerte de un mal encuentro. Ni siquiera un perro, ni siquiera un borracho. ¡Nada!

A veces, una falsa alarma: ruido de pasos, voces ahogadas... “¡Alerta!”, se decía Tartarín, y se quedaba clavado en el sitio, escrutando la sombra, husmeando como un lebrél y pegando el oído a la tierra, al modo indio... Los pasos se acercaban. Las voces se distinguían mejor... No había duda, *ellos* llegaban... Ya estaban *ellos* allí. Y Tartarín, echandó fuego por los ojos, con el pecho jadeante, recogíase en sí mismo, como un jaguar, y se disponía a dar el salto, lanzando su grito de guerra...; pero, de pronto, del seno de la sombra salían amables voces tarasconesas que le llamaban tranquilamente:

—¡Chico!... ¡Mira!... Si es Tartarín... ¡Adiós, Tartarín!

¡Maldición! Era el boticario Bezuquet con su familia, que acababa de cantar *la suya* en casa de los Costecalde. “Buenas noches”, decía gruñendo Tartarín, furioso por su equivocación; y,

huraño, con el bastón en alto, se hundía en la obscuridad.

Al llegar a la calle del casino, el intrépido tarasconés esperaba otro poco más, paseándose arriba y abajo delante de la puerta, antes de entrar... Por fin, cansado de esperarlos, y convencido de que *ellos* no se presentarían, echaba la última mirada de desafío a la sombra, y murmuraba encolerizado: "¡Nada!... ¡Nada!... ¡Siempre nada!"

Y dicho esto, el hombre entraba a echar su partidita con el comandante.

VI

Los dos Tartarines.

Con tanta rabia de aventuras, necesidad de emociones fuertes y locura de viajes y correrías por el quinto infierno, ¿cómo diantre se explicaba que Tartarín de Tarascón no hubiese salido jamás de Tarascón?

Porque es un hecho. Hasta la edad de cuarenta y cinco años, el intrépido tarasconés no había dormido ni una noche fuera de su ciudad. Ni siquiera había emprendido el famoso viaje a Marsella con que todo buen provenzal se regala en cuanto es mayor de edad. A lo sumo, es posible que hubiese estado en Beaucaire, y eso que Beaucaire no cae muy lejos de Tarascón, puesto que sólo hay que atravesar el puente. Mas, por desgracia, aquel demonio de puente se lo ha llevado tantas veces un ventarrón, y es tan largo y tan frágil, y el Ródano tan ancho en aquel sitio, que... ¡vamos!, ya os haréis cargo... Tartarín de Tarascón prefería la tierra firme.

Será necesario confesar que en nuestro héroe

había dos naturalezas muy diferentes. "Siento dos hombres en mí", dijo no sé qué padre de la Iglesia. Y hubiera estado en lo firme con Tartarín, que llevaba en sí el alma de Don Quijote: iguales arranques caballerescos, el mismo ideal heroico, idéntica locura por lo novelesco y grandioso; pero, desdichadamente, no tenía el cuerpo del famoso hidalgo, aquel huesudo y enteco; aquel pretexto de cuerpo, en que la vida material no tenía donde agarrarse, capaz de resistir veinte noches seguidas sin desabrocharse la coraza y cuarenta y ocho horas con un puñado de arroz... El cuerpo de Tartarín, al contrario, era todo un señor cuerpo; gordo, pesado, sensual, muelle, quejumbrón, lleno de apetitos burgueses y de exigencias domésticas; el cuerpo ventrudo y corto de piernas del inmortal Sancho Panza.

¡Don Quijote y Sancho Panza en el mismo hombre! ¡Malas migas debían hacer! ¡Qué de luchas! ¡Qué de rasguños!... Hermoso diálogo para escrito por Luciano, o por Saint Evremond, el de estos dos Tartarines, el Tartarín Quijote y el Tartarín Sancho. Tartarín Quijote exaltándose al leer los relatos de Gustavo Aimard, y exclamando: "¡Me marcho!"

Tartarín Sancho pensando sólo en el reuma y diciendo: "¡Me quedo!"

TARTARIN QUIJOTE. (*Muy exaltado.*)—Cúbrete de gloria, Tartarín.

TARTARIN SANCHO. (*Muy tranquilo.*)—Tartarín, cúbrete de franela.

TARTARIN QUIJOTE. (*Cada vez más exaltado.*)—
¡Oh, rifles de dos cañones! ¡Oh, dagas, lazos, mo-
casines!

TARTARIN SANCHO. (*Cada vez más tranquilo.*)—
¡Oh, chalecos de punto, medias de lana, soberbias
gortas con orejeras!

TARTARIN QUIJOTE. (*Fuera de sí.*)—¡Un hacha!
¡Venga un hacha!

TARTARIN SANCHO. (*Llamando a la criada.*)—
Juanita, el chocolate.

En éstas, aparece Juanita con un excelente cho-
colate, caliente, irisado y oloroso, y unas sucu-
lentas tortas de anís, que hacen reír a Tartarín
Sancho, ahogando los gritos de Tartarín Quijote.

Y así queda explicado por qué Tartarín de Ta-
rascón no había salido nunca de Tarascón.

15
119
179
187

187

187

VII

Los europeos en Shanghai.—El alto comercio.
Los tártaros.—¿Será quizá Tartarín de Tarascón
un impostor?—Espejismo.

No obstante, una vez estuvo Tartarín a punto de emprender un viaje, un viaje muy largo.

Los tres hermanos Garcio-Camus, tarasconeses establecidos en Shanghai, le habían ofrecido la dirección de una factoría en aquel país. Aquélla era la vida a propósito para él. Negocios considerables, una muchedumbre de dependientes a quienes mandar, relaciones con Rusia, Persia, Turquía asiática... el alto comercio, en suma.

La expresión "alto comercio", en boca de Tartarín, ¡llegaba a una altura!...

Otra ventaja tenía, además, la casa de Garcio-Camus: la de recibir algunas veces la visita de los tártaros. Entonces, a cerrar las puertas de prisa; todos los empleados cogían las armas, se izaba la bandera consular, y, por las ventanas, ¡pim! ¡pam! contra los tártaros.

El entusiasmo con que Tartarín Quijote saltó al leer esta proposición, no tendré que ponderáros-

lo; por desgracia, Tartarín Sancho no oía de aquel oído, y, como era el más fuerte, no pudo arreglarse el negocio. En la ciudad dió mucho que hablar aquello. ¿Se irá? ¿No se irá? Apuesto a que sí, apuesto a que no. Fué un acontecimiento... Al cabo, Tartarín no se fué; sin embargo, aquella historia le honró mucho. Haber estado a punto de ir a Shanghai o haber ido para Tarascón, era casi lo mismo. A fuerza de hablar del viaje de Tartarín, acabaron por creer que ya estaba de vuelta, y por la noche, en el casino, todos aquellos señores le pedían noticias de la vida en Shanghai, de las costumbres, del clima, del opio y del alto comercio.

Tartarín, muy bien informado, daba cuantos pormenores le pedían; a la larga, el buen hombre no andaba ya muy seguro de no haber estado en Shanghai, y al contar por centésima vez la visita de los tártaros, llegó a decir con la mayor naturalidad: "Entonces, armo a mis dependientes, izo la bandera consular, y, ¡pim! ¡pam!, por las ventanas, contra los tártaros."

Y, al decir esto, todo el casino se estremecía...

--¿De manera que su Tartarín no era más que un solemne embustero?

—¡No, y mil veces no! Tartarín no era embustero...

—Pues bien sabría que nunca estuvo en Shanghai.

—Claro que lo sabía, pero...

Pero escuchen bien esto. Ya es hora de que nos entendamos de una vez para siempre con respec-

to a la reputación de embusteros que los del Norte han dado a los meridionales. En el Mediodía de Francia no hay embusteros; no los hay en Marsella, ni en Nimes, ni en Tolosa, ni en Tarascón. El hombre del Mediodía no miente, se engaña. No dice siempre la verdad; pero cree que la dice... Para él, su mentira no es mentira, es una especie de espejismo.

Sí, espejismo... Y para que me entiendan bien, vayan al Mediodía y lo verán. Verán aquel demonio del país en que el sol lo transfigura todo y lo hace todo mayor que lo natural. Verán aquellos cerrillos de Provenza, no más altos que la loma de Montmartre, y les parecerán gigantescos; verán la casa cuadrada de Nimes—una joyita de rinconera—que les parecerá tan grande como Notre-Dame. Verán... ¡ah! el único embustero del Mediodía, si es que hay alguno, es el sol... Todo lo que toca lo exagera... ¿Qué era Esparta en el tiempo de su esplendor? Un poblacho... ¿Y Atenas, qué fué? A lo sumo una subprefectura... y, no obstante, en la historia nos aparecen como ciudades enormes. Tal es lo que de ellas ha hecho el sol...

Después de esto, ¿os asombraréis de que el mismo sol, cayendo sobre Tarascón, de un antiguo capitán de almacenes, como Bravidá, haya podido hacer el bravo comandante Bravidá, de un nabo un baobab, y de un hombre que estuvo a punto de ir, un hombre que había estado en Shanghai?

by
of
the
the

the
of

VIII

Las fieras de Mitaine.—Un león del Atlas en Tarascón.—Terrible y solemne entrevista.

Ya que hemos presentado a Tartarín de Tarascón tal como era en su vida privada, antes de que la gloria bajara a su frente para coronarla de laurel secular; ya que hemos narrado aquella vida heroica en un ambiente modesto, sus alegrías, dolores, sueños y esperanzas, apresurémonos a llegar a las grandes páginas de su historia y al singular acontecimiento en virtud del cual había de remontarse a tan incomparable destino.

Fué de anohecida, en casa del armero Costecalde. Tartarín de Tarascón enseñaba a unos aficionados el manejo del fusil de aguja, entonces de flamante novedad... De pronto se abre la puerta, y un cazador de gorras se precipita despavorido en la tienda, gritando: "¡Un león!... ¡Un león!..." Estupor general, espanto, tumulto, atropello. Cala Tartarín la bayoneta, corre Costecalde a cerrar la puerta. Rodean todos al cazador, le interrogan, le asedian, y he aquí lo

que oyen: la colección de fieras de Mitaine, de regreso de la feria de Beaucaire, accediendo a parar unos días en Tarascón, acababa de instalarse en la plaza del Castillo con multitud de boas, focas, cocodrilos y un magnífico león del Atlas.

¡Un león del Atlas en Tarascón! Nadie recordaba haber visto jamás cosa semejante. ¡Con qué arrogancia se miraban nuestros valientes cazadores de gorras! ¡Qué resplandores de júbilo en sus varoniles rostros y qué apretones de manos cambiaban silenciosamente en todos los rincones de la tienda de Costecalde! Tan grande e imprevista era la emoción, que ninguno sabía decir palabra...

Ni siquiera Tartarín. Pálido y tembloroso, sin soltar todavía el fusil de aguja, meditaba de pie delante del mostrador... ¡Un león del Atlas, allí, tan cerca, a dos pasos! ¡Un león! Es decir, el animal heroico y feroz por excelencia, el rey de las fieras, la caza de sus sueños, algo así como el primer galán de aquellos comediantes ideales, que tan bellos dramas le representaban en su imaginación...

¡Un león!... ¡Mil bombas!...

¡Y del Atlas! No era tanto lo que Tartarín podía soportar...

Un golpe de sangre se le subió de repente a la cara.

Llamearon sus ojos. Con gesto convulsivo se echó al hombro el fusil de aguja, y volviéndose

hacia el bizarro comandante Bravidá, capitán de almacenes retirado, le dice con voz de trueno:

—Vamos a verlo, comandante.

—¡Eh!... ¡Tartarín!... ¡Eh!... ¡Mi fusil!... ¡Que se lleva usted mi fusil!—aventuró con timidez el prudente Costecalde.

Pero ya Tartarín había doblado la esquina, y detrás todos los cazadores de gorras marcando valientemente el paso.

Cuando llegaron a la casa de fieras, ya había allí mucha gente. Tarascón, raza heroica, pero harto tiempo privada de espectáculos sensacionales, se había precipitado sobre la barraca de Mitaine tomándola por asalto, razón por la cual la señora de Mitaine, mujer muy gorda, estaba contentísima... En traje cabileño, desnudos los brazos hasta el codo, con ajorcas de hierro en los tobillos, un látigo en una mano y un pollo vivo, aunque desplumado, en la otra, la ilustre dama hacia los honores de la barraca a los tarasconeses, y como también ella tenía “músculos dobles”, su éxito fué casi tan grande como el de las fieras, sus pupilas.

La entrada de Tartarín con el fusil al hombro causó escalofrío.

Aquellos buenos tarasconeses, que se paseaban con toda tranquilidad frente a las jaulas, sin armas, sin desconfianza, y aun sin la menor idea del peligro, tuvieron un sobresalto de terror, muy natural, al ver entrar al gran Tartarín en la barraca con su formidable máquina de guerra. Luego

había algo que temer, puesto que Tartarín, aquel héroe... Y en un santiamén todo el espacio delante de las jaulas quedó vacío. Los niños gritaban de miedo, las mujeres miraban a la puerta. El boticario Bezuquet hubo de escurrirse, diciendo que iba a buscar la escopeta...

Sin embargo, poco a poco, la actitud de Tartarín fué devolviendo tranquilidad a los ánimos. Sereno, alta la cabeza, el intrépido tarasconés dió vuelta lentamente a la barraca, pasó sin detenerse ante la tina de la foca, echó una desdeñosa ojeada al cajón largo, lleno de salvado, en que la boa digería el pollo crudo, y fué, por último, a plantarse ante la jaula del león...

¡Terrible y solemne entrevista! El león de Tarascón y el león del Atlas frente a frente... De un lado, Tartarín, en pie, con la corva tirante y apoyados los brazos en el rifle; del otro, el león, un león gigantesco, de barriga en la paja, parpadeante, como embrutecido, con su enorme jeta de peluca amarilla, descansando sobre las patas delanteras... Los dos impasibles, mirándose.

¡Cosa singular! Sea que el fusil de aguja le chocara, sea que olierse a un enemigo de su raza, el león, que hasta entonces había mirado a los tarasconeses con soberano desprecio, bostezándoles en las barbas, tuvo de pronto un movimiento de cólera. Primero husmeó, rugió sordamente, separó las garras y estiró las patas; después, se levantó, irguió la cabeza, sacudió la melena, abrió

una bocaza inmensa y lanzó hacia Tartarín un rugido formidable.

Un grito de espanto le respondió. Tarascón, desavorido, se precipitó hacia las puertas. Todos, mujeres, niños, mozos de cordel, cazadores de gorras, y aun el bizarro comandante Bravidá... Sólo Tartarín de Tarascón se estuvo quieto... Allí estaba, firme y decidido, ante la jaula, relampagueantes los ojos y con aquel terrorífico gesto que toda la ciudad conocía... Al cabo de un rato, cuando los cazadores de gorras, un poco tranquilizados por la actitud de Tartarín y por la solidez de los barrotes, se acercaron a su jefe, le oyeron que murmuraba, mirando al león:

—¡Esto sí que es una caza!

Aquel día, Tartarín de Tarascón no dijo más...



IX

Singulares efectos del espejismo.

Aquel día, Tartarín de Tarascón no dijo más; pero demasiado el infeliz había dicho...

Al día siguiente no se hablaba en la ciudad más que de la marcha próxima de Tartarín a Argelia, a la caza de leones. Testigos sois, queridos lectores, de que el pobre no había dicho tal cosa; pero ya sabéis que el espejismo...

En suma: que sólo se hablaba en Tarascón de aquel viaje.

En el paseo, en el casino, en casa de Costecalde, los amigos se acercaban unos a otros como asustados:

—¿Ya sabréis la noticia?

—Por supuesto... ¿La marcha de Tartarín, verdad?

El hombre más sorprendido de la ciudad, al saber que se iba a Africa, fué Tartarín. Pero, ¡lo que es la vanidad! En lugar de responder senci-

llamente que no se iba, que nunca se le pasó tal pensamiento por la cabeza, el pobre Tartarín—la primera vez que le hablaron de aquel viaje—contestó con cierto aire evasivo: “¡Pse!... Es posible.. No diré que no.” La segunda vez, un poco más familiarizado con la idea, respondió: “Es probable.” La tercera vez: “De seguro.”

En fin, por la noche, en el casino y en casa de los Costecalde, arrebatado por el ponche con huevo, las aclamaciones y las luces, embriagado por el éxito que el anuncio de su marcha tuvo en la ciudad, el desdichado declaró formalmente que estaba cansado de cazar gorras y que, sin tardar, iba a ponerse en persecución de los grandes leones del Atlas...

Un ¡hurra! formidable acogió tal declaración. Y acto seguido, otro ponche con huevo, apretónes de manos, abrazos y serenatas con antorchas hasta media noche ante la casita del baobab.

Pero Tartarín Sancho no estaba contento. Aquella idea del viaje a Africa y de la caza del león le daba escalofríos por adelantado, y al volver a casa mientras al pie de las ventanas se oía la serenata de honor, tuvo un altercado terrible con Tartarín Quijote, llamándole chiflado, visionario, imprudente, loco de atar; exponiéndole, con todos los pormenores, las catástrofes que le esperaban en aquella expedición, naufragios, reumas, fiebres, disenterías, peste, elefantiasis, etc., etc.

En vano juraba Tartarín Quijote que no haría imprudencias, que se abrigaría bien, que llevaría

todo lo necesario. Tartarín Sancho se negaba a escucharle. El pobre hombre ya se veía hecho trizas por los leones y enterrado en las arenas del desierto como el difunto Cambises; el otro Tartarín ni siquiera pudo apaciguarlo un poco diciéndole que no era cosa del momento, que nadie les metía prisa y que, en resumidas cuentas, aun no se habían marchado.

Claro es, en efecto, que para una expedición como aquélla nadie se embarca sin tomar algunas precauciones. ¡Qué diablo! Hay que saber adónde va uno y no echar a volar como un pájaro...

El tarasconés quiso leer, ante todo, los relatos de los grandes viajeros africanos, las narraciones de Mungo-Park, de Caillé, del doctor Livingstone, de Enrique Duveyrier.

Leyéndolas, supo que aquellos intrépidos viajeros, antes de calzarse las sandalias para las lejanas excursiones, se habían preparado con mucha anticipación para poder soportar hambre, sed, marchas forzadas y privaciones de todo género. Tartarín quiso hacer lo mismo, y desde aquel día empezó a tomar "agua hervida". En Tarascón llaman "agua hervida" a unas rebanadas de pan mojadas en agua caliente, con un diente de ajo, una pizca de tomillo y un poco de laurel. El régimen era severo. ¡Figuraos la cara que pondría el pobre Sancho!...

A este ejercicio del agua hervida, añadió Tartarín de Tarascón otras sabias prácticas. Por ejemplo, para acostumbrarse a largas camina-

tas, se obligó a dar todas las mañanas siete u ocho vueltas seguidas alrededor de la ciudad, unas veces a paso acelerado, otras a paso gimnástico, pegados los codos al cuerpo y con un par de chinitas blancas en la boca, como se hacía antiguamente.

Luego, para hacerse al fresco de la noche, a las nieblas, al relente, bajaba todas las noches al jardín, y allí se estaba hasta las diez o las once, solo, con el fusil, en acecho detrás del baobab...

En fin, mientras la casa de fieras de Mitaine permaneció en Tarascón, los cazadores de gorras que trasnochaban en casa de Costecalde, cuando pasaban por la plaza del Castillo, pudieron ver en la obscuridad a un hombre misterioso, paseo arriba y paseo abajo, detrás de la barraca.

Era Tartarín de Tarascón, que estaba acostumbrándose a oír sin temblar los rugidos del león en las tinieblas de la noche.

X

Antes de la marcha.

Mientras Tartarín se ejercitaba con toda clase de medios heroicos, todo Tarascón tenía puestos los ojos en él; nadie se ocupaba en otra cosa. Apenas aleteaba ya la caza de gorras, y las romanzas descansaban. En la botica de Bezuquet, el piano languidecía bajo una funda verde, y las cantáridas estaban puestas a secar encima, patas al aire... La expedición de Tartarín lo había paralizado todo.

Había que ver el éxito del tarasconés en los salones. Se lo arrancaban unos a otros, se lo disputaban, se lo pedían prestado, se lo robaban. No había honor más alto para una señora que el de ir a la casa de fieras de Mitaine del brazo de Tartarín y hacerse explicar delante de la jaula del león cómo hay que arreglárselas para cazar aquellas fieras tan grandes, adónde se ha de apuntar, a cuántos pasos, si suelen ocurrir accidentes, etc., etc.

Tartarín daba cuantas explicaciones le pedían. Había leído a Julio Gerardi y conocía al dedillo la caza del león, como si la hubiese practicado. Por eso hablaba de ella con tanta elocuencia.

Pero lo mejor era por las noches, después de la cena, en casa del presidente Ladeveze, o del bizarro comandante Bravidá, capitán de almacenes, retirado, cuando servían el café y se acercaban todas las sillas y le hacían hablar de sus cazas futuras...

Entonces, de codos en el mantel, metiendo la nariz en la taza de moka, el héroe, con voz conmovida, iba refiriendo todos los peligros que en aquel país le esperaban: largos acechos sin luna, charcas pestilentes, ríos envenenados por la hoja de la adelfa, nieves, soles ardientes, escorpiones, plagas de langosta... Contaba también las costumbres de los grandes leones del Atlas, su manera de luchar, su vigor fenomenal y su ferocidad en la época de celo.

Después, exaltándose con su propio relato, se levantaba de la mesa, saltaba al centro del comedor, e imitando el rugido del león, un disparo de carabina, ¡pim! ¡pam!; un silbido de bala explosiva, ¡pffit! ¡pffit!, gesticulaba, rugía, tiraba las sillas...

Alrededor de la mesa, todos estaban pálidos. Mirábase los hombres, meneando la cabeza; cerraban los ojos las señoras, dando gritos de espanto; los viejos blandían belicosamente sus largos bastones, y en el cuarto contiguo, los chiqui-

llos, que se acostaban temprano, despertándose sobresaltados por los rugidos y los tiros, tenían mucho miedo y pedían luz.

Pero, entre unas cosas y otras, Tartarín no se marchaba.

XI

¡Estocadas, señores, estocadas...! ¡Alfilerazos, no!

¿Tenía verdadero propósito de marcharse?... Pregunta delicada es ésta, a la que difícilmente podría contestar ni aun el historiador de Tartarín.

Es el caso que habían pasado más de tres meses que la casa de fieras de Mitaine se fué de Tarascón y el cazador de leones no se movía... Quizá el cándido héroe, cegado por nuevo espejismo, se figurase de buena fe que ya había estado en Argelia. Tal vez, a fuerza de contar sus cazas futuras, imaginábase haberlas hecho, tan sinceramente como se imaginó haber izado la bandera consular y disparado contra los tártaros, ¡pim!, ¡pam!, en Shanghai.

Por desgracia, si Tartarín de Tarascón fué una vez más víctima del espejismo, no así los tarasconeses. Cuando, al cabo de tres meses de espera, advirtieron que el cazador no había hecho el baúl, empezaron a murmurar.

—Será como lo de Shanghai—decía Costecalde sonriendo.

Y el dicho del armero hizo furor en la ciudad, pues ya nadie creía en Tartarín.

Pero los más implacables eran los sencillos, los mandriás, personas como Bezuquet, que hubieran echado a correr por miedo a una pulga y que no podían tirar un tiro sin cerrar los ojos. En la explanada o en el casino, se acercaban al pobre Tartarín, preguntándole en son de guasa:

—¿Cuándo?... ¿Cuándo es la marcha?

En la tienda de Costecalde había perdido todo su crédito. Los cazadores de gorras renegaban de su jefe.

Luego empezaron los epigramas. El presidente Ladeveze, que en sus horas de ocio solía hacer la corte a la musa provenzal, compuso, en la lengua de la tierra, una canción que tuvo éxito. Trataba de cierto gran cazador, llamado maese Gervasio, cuya terrible escopeta había de exterminar hasta el último león de Africa. Por desgracia, aquella malhadada escopeta era de complexión singular: *siempre la estaban cargando y el tiro nunca salía.*

¡Nunca salía! ¡Se ve bien la alusión?

En un momento se hizo popular la canción; y cuando pasaba Tartarín, los faquines en el muelle, y los limpiabctas delante de su puerta, cantaban a coro:

La escopeta de Gervasio
la cargaban noche y día;
siempre la estaban cargando
y el tiro nunca salía.

Sino que lo cantaban de lejos, por aquello de los "músculos dobles". ¡Oh fragilidad de los entusiasmos de Tarascón!...

El hombre ilustre hacía como si no viese ni oyese nada; pero, en el fondo, aquella guerra mezquina, sorda y envenenada, le afligía mucho. Sentía que Tarascón se le escapaba de las manos, que el favor popular pasaba a otras, y aquello le hacía sufrir horriblemente.

¡Ah! ¡Qué buena es la escudilla grande de la popularidad cuando uno la tiene delante; pero cómo escalda cuando se vierte!...

Mas, a pesar de su aflicción, Tartarín sonreía y llevaba apaciblemente la misma vida, como si nada ocurriese.

Sin embargo, aquella máscara de alegre indiferencia, que por arrogancia se había puesto en la cara, se le caía de pronto algunas veces. Y entonces, en lugar de la risa, veíase la indignación y el dolor...

Por eso, una mañana en que los menudos limpiabotas cantaban bajo sus ventanas:

"La escopeta de Gervasio"....

las voces de aquellos miserables llegaron hasta el cuarto del pobre hombre en el momento en que estaba delante del espejo, afeitándose—Tartarín usaba barba corrida; pero, como era muy recia, tenía que repararla—.

De pronto, la ventana se abrió violentamente y

apareció Tartarín en mangas de camisa, atado un pañuelo a la cabeza y embadurnado de jabón, blandiendo la navaja y el jaboncillo y gritando con voz formidable:

—¡Estocadas, señores, estocadas!... ¡Alfilerazos, no!

Hermosas palabras, dignas de la historia, cuyo único defecto era el ir dirigidas a aquellos míñculos *fouchtras*, no más altos que sus cajas de limpiabotas e hidalgos enteramente incapaces de coger una espada.

XII

De lo que se dijo en la casita del baobab.

En medio de aquella defección general, sólo el ejército seguía defendiendo a Tartarín.

El bizarro comandante Bravidá, capitán de almacenes, retirado, continuaba demostrándole igual estimación: "Es un barbián", se obstinaba en decir, y esta afirmación, a mi parecer, valía tanto como la de Bezuquet el boticario... El bizarro comandante ni siquiera una vez había aludido al viaje a Africa; pero cuando el clamor público subió de punto, se decidió a hablar.

Una tarde, el desgraciado Tartarín, solo en su despacho, pensando en cosas tristes, vió entrar al comandante, grave, con guantes negros, abrochado hasta las orejas.

—¡Tartarín!—dijo el retirado capitán con autoridad—. ¡Tartarín! ¡Hay que ponerse en camino!

Y se quedó de pie, en el marco de la puerta, rígido y alto como el deber.

Tartarín de Tarascón comprendió todo lo que

significaba aquel "¡Tartarín, hay que ponerse en camino!".

Se levantó, palidísimo, miró en derredor, con ojos enternecidos, aquel lindo despacho, bien cerradito, lleno de calor y de suave luz, aquel ancho sillón tan cómodo, los libros, la alfombra, las cortinillas blancas de las ventanas, detrás de las cuales temblaban las menudas ramas de su jardincito; y luego, acercándose al bizarro comandante, le cogió la mano, la estrechó con energía, y con voz que nadaba en lágrimas, pero estoico, le dijo:

—¡Me pondré en camino, Bravidá!

Y se puso en camino, como prometió; pero no en seguida... Necesitaba tiempo para equiparse.

En primer lugar, encargó en casa de Bompard dos baúles muy grandes, forrados de cuero, con una extensa placa que llevaba esta inscripción:

TARTARIN DE TARASCON

CAJA DE ARMAS

Las operaciones de forrar y grabar las placas invirtieron mucho tiempo. Encargó también, en casa de Tastavín, un álbum magnífico de viaje, para escribir su diario, sus impresiones; porque, al fin y al cabo, aunque se cacen leones, no por eso deja uno de pensar mientras está en camino.

Mandó traer luego de Marsella todo un cargamento de conservas alimenticias: *pemmican* en pastillas para hacer caldo, una tienda de campaña,

nuevo modelo, que se montaba y desmontaba en un minuto, botas marinas, dos paraguas, un *water-proof* y gafas azules para evitar las oftalmías. Por último, el boticario Bezuquet le preparó un botiquín portátil, atiborrado de esparadrapos, árnica, alcanfor y vinagre de los cuatro ladrones.

¡Pobre Tartarín! Nada de aquello lo hacía para sí: a fuerza de precauciones y atenciones delicadas, esperaba calmar el furor de Tartarín Sancho, quien, desde que se decidió la marcha, no dejaba de torcer el gesto ni de día ni de noche.

XIII

La salida.

Llegó por fin el día solemne, el gran día.

Todo Tarascón estaba en pie desde la hora del alba, obstruyendo la carretera de Aviñón y las proximidades de la casita del baobab.

Ventanas, tejados y árboles rebozantes de gente; marineros del Ródano, mozos de cordel, limpia-botas, burgueses, urdidoras, costureras, el casino, en fin, toda la ciudad; además, personas de Beaucaire, que habían pasado el puente; huertanos de la vega, tartanas, carretas de grandes bacas, viñadores en sus buenas mulas emperejiladas con cintas, lazos, borlas, penachos, cascabeles y campanillas, y hasta, de trecho en trecho, algunas lindas muchachas de Arlés, llevadas a la grupa de sus galanes, adornadas con cintas azules alrededor de la cabeza, en caballitos de Camargue enfurecidos por la espuela.

Aquella multitud se estrujaba delante de la puerta de Tartarín, el buen señor Tartarín, que se iba a matar leones al país de los *teurs*.

Para los tarasconeses, Argelia, Africa, Grecia, Persia, Turquía, Mesopotamia... todo esto formaba un país muy vago, casi mitológico, y le llamaban los *teurs*—los turcos—.

En medio de aquella baraúnda, los cazadores de gorras iban y venían, orgullosos del triunfo de su jefe, abriendo al pasar como surcos gloriosos.

Delante de la casa del baobab, dos grandes carros. De cuando en cuando se abría la puerta, dejando ver algunas personas que se paseaban gravemente en el jardincito. Unos hombres salían con baúles, cajas, sacos de noche, y los amontonaban en los carros.

A cada bulto que aparecía, la muchedumbre temblaba: "Tienda de campaña... Conservas... Botiquín... Cajas de armas...", iban diciendo en alta voz. Y los cazadores de gorras daban explicaciones.

De pronto, hacia las diez, se estremeció la multitud. La puerta del jardín giró sobre sus goznes violentamente.

—¡El!...—exclamaron—. ¡El!...

Era él...

Cuando apareció en el umbral, dos gritos de estupor salieron del gentío:

—¡Es un *teur*!...

—¡Lleva gafas!...

Efectivamente, Tartarín de Tarascón había creído que al ir a Argelia debía llevar traje argelino. Ancho pantalón bombacho de tela blanca; chaquetita ajustada, con botones de metal; faja roja, de dos pies de ancha, alrededor del estómago; cuello

descubierto, la frente afeitada, y en la cabeza, una *chechia*—gorro encarnado—gigantesca y una borla tan larga... Con esto, dos pesados fusiles, uno en cada hombro; un cuchillo de monte al cinto, la cartuchera en el vientre, y en la cadera un revólver que se balanceaba en la funda de cuero, queda enumerado todo...

¡Ah!, se me olvidaban las gafas, enormes gafas azules, que venían como de perilla para corregir en lo posible la apostura algo feroz de nuestro héroe.

—¡Viva Tartarín!... ¡Viva Tartarín!—aulló el pueblo. El grande hombre sonrió; pero no pudo saludar; se lo impedían los fusiles. Por otra parte, en aquel momento ya sabía a qué atenerse en aquello del favor popular, y hasta maldecía tal vez, allá en lo más hondo del alma, a sus terribles compatriotas, que le obligaban a emprender el viaje, a dejar su linda casita de paredes blancas, persianas verdes... Pero no lo dejaba ver.

Tranquilo y arrogante, aunque un poco pálido, salió a la calle, echó una mirada a los carros, y viéndolo todo en regla, tomó gallardamente el camino de la estación, sin volver la cara ni siquiera una vez hacia la casa del baobab. Detrás de él marchaban el bizarro comandante Bravidá, capitán de almacenes, retirado, y el presidente Ladeveze; después, el armero Costecalde y todos los cazadores de gorras, y, por último, el pueblo.

A la entrada del andén le esperaba el jefe de

estación—veterano de Africa, de 1830, quien le apretó la mano con calor varias veces.

El expreso París-Marsella no había llegado aún. Tartarín y su estado mayor entraron en las salas de espera, y para evitar la aglomeración de gente, el jefe de la estación mandó cerrar las verjas.

Más de un cuarto de hora estuvo Tartarín paseando, paseo va, paseo viene, por las salas, en medio de los cazadores de gorras, hablándoles de su viaje, de su caza y prometiendo enviarles pieles. Todos se apuntaron en su carnet solicitando una piel, como quien pide una contradanza.

Sereno y amable como Sócrates en el momento de beber la cicuta, el intrépido tarasconés tenía una palabra para cada cual, una sonrisa para todos. Hablaba sencillamente, en todo afable; parecía como si antes de partir hubiese querido dejar detrás de sí un reguero de encantos, pesares y buenos recuerdos. Oyendo hablar de tal manera a su jefe, a los carazadores de gorras se les arrasaban los ojos en lágrimas, y aun algunos, como el presidente Ladeveze y el boticario Bezuquet, sentían remordimientos.

Los mozos de la estación lloraban en los rincones, y fuera, el pueblo miraba a través de las verjas y gritaba:

—¡Viva Tartarín!

Por fin sonó la campana. Un fragor sordo, un silbido desgarrador conmovió las bóvedas... ¡Al tren! ¡Al tren!

—¡Adiós, Tartarín!... ¡Adiós, Tartarín!...

—¡Adiós a todos!...—murmuró el grande hombre, y en las mejillas del bizarro comandante Bravidá dió un beso simbólico a su querido Tarascón.

Inmediatamente se lanzó a la vía y subió a un departamento lleno de parisienses, que creyeron morir de miedo al ver llegar a aquel hombre extraño con tantas carabinas y revólveres.

1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000

1000

XIV

El puerto de Marsella.—¡Embarque! ¡Embarque!

El 1.º de diciembre de 186... a mediodía, con un sol de invierno provenzal, tiempo claro, brillante, espléndido, los marseleses, espantados, vieron desembocar en la Canebière un *teur*, lo que se llama un *teur*!... Jamás habían visto uno semejante, aunque bien sabe Dios que no faltan *teurs* en Marsella.

¿Será preciso decir que el *teur* de que se trata era Tartarín, el gran Tartarín de Tarascón, que iba por los muelles, seguido de sus cajas de armas, su botiquín y sus conservas, en busca del embarcadero de la compañía Touache y del vapor *Zuavo*, en que se iba “allá”?

Sonoros aún en sus oídos los aplausos tarasconeses, embriagado por la luz del cielo y el olor del mar, Tartarín, radiante, con sus fusiles al hombro y la cabeza alta, iba mirando con ojos de asombro el maravilloso puerto de Marsella, que veía por primera vez y que le ofuscaba... El pobre creía estar soñando. Le parecía que se llamaba Simbad el Marino y que vagaba por alguna de

aquellas ciudades fantásticas de las *Mil y una noches*.

Una maraña de mástiles y vergas, cruzándose en todos sentidos hasta perderse de vista. Pabellones de todos los países: rusos, griegos, suecos, tunecinos, americanos... Los buques al ras del muelle, los bauprés en la orilla, como hileras de bayonetas. Por debajo, las náyades, diosas, vírgenes y otras esculturas de madera pintada, que dan nombre a las naves; todo aquello comido por el agua del mar, devorado, chorreando, mohoso... De trecho en trecho, entre los barcos, pedazos de mar, como grandes cambiantes manchados de aceite.. Entre aquel enredijo de vergas, nubes de gaviotas que ponían preciosas manchas en el cielo azul, y grumetes que se llamaban unos a otros en todas las lenguas.

En el muelle, entre arroyuelos procedentes de las jabonerías, verdes, espesos, negruzcos, cargados de aceite y de sosa, todo un pueblo de aduaneros, comisionistas y cargadores con sus *bogheys*, tirados por caballitos corsos.

Almacenes de caprichosas ropas hechas; barra-cas ahumadas, donde los marineros se hacían la comida; vendedores de pipas, vendedores de monos, papagayos, cuerdas, tela para velas; baratillos fantásticos en los que se ostentaban, en confuso revoltijo, viejas culebrinas, grandes linternas doradas, grúas de deshecho, áncoras desdentadas, cuerdas, poleas, bocinas, catalejos, todo del tiempo de Juan Bart y de Duguay-Trouin. Ven-

dedoras de almejas y mejillones, en cuclillas y chillando al lado de sus mariscos. Marineros pasando con tarros de alquitrán, marmitas humeantes o grandes cenachos, llenos de pulpos, que llevaban a lavar en el agua blanquecina de las fuentes.

Por todas partes, un prodigioso hacinamiento de mercancías de todas clases: sedas, minerales, carritos de madera, salmones de plomo, paños, azúcar, algarrobas, colza, regaliz, caña de azúcar... El Oriente y el Occidente revueltos. Grandes montones de quesos de Holanda, que las genovesas teñían de rojo con las manos.

Más allá, el muelle del trigo; mozos descargando sacos en la orilla, de lo alto de grandes andamiadas. El trigo, torrente de oro, se vertía entre una humareda rubia. Hombres con fez rojo, cribándolo en grandes cedazos de piel de burro y cargándolo en carros que se alejaban seguidos de un regimiento de mujeres y chicos con escobillas y cestas de mimbrés... Más lejos, el dique de carenar; barcos tendidos de costado y chamuscándolos con malezas para quitarles las hierbas marinas, hundidas las vergas en el agua; olor de resina, ruido ensordecedor de carpinteros que forraban el casco de los navíos con grandes planchas de cobre...

A veces, entre los mástiles, un claro. Entonces, Tartarín veía por él la entrada del puerto, el ir y venir de barcos, una fragata inglesa que salía para Malta, rozagante y bien lavada, con oficiales

de guante amarillo, o bien, un alto bergantín marsellés, desatrancado en medio de gritos y juramentos, y a popa un capitán gordo, de levita y sombrero de seda, que mandaba la maniobra en provenzal. Navíos que se iban corriendo a velas desplegadas. Otros, allá, muy lejos, que arribaban lentamente, a pleno sol, como sostenidos en el aire.

Y en todo momento, un alboroto horrible, rodar de carretas, el “¡eh! ¡iza!” de los barqueros, juramentos, canciones, silbidos de los buques de vapor, tambores y cornetas del fuerte de San Juan y del de San Nicolás, campanas de la Mayor, de las Accoules y de San Víctor; y por encima de todo esto, el maestral, que recogía todos aquellos ruidos, todos aquellos clamores, los echaba a rodar, los sacudía, los confundía con su propia voz, y componiendo con todo ello una música loca, salvaje y heroica, como la gran charanga del viaje, que daba ganas de marcharse lejos, muy lejos, de tener alas.

Al son de tan espléndida charanga, se embarcó el intrépido Tartarín de Tarascón para el país de los leones...

EPISODIO SEGUNDO

EN EL PAIS DE LOS "TEURS"



La travesía.—Las cinco posturas de la “chechia”.
La tarde del tercer día.—Misericordia.

Quisiera, lectores queridos, ser pintor, y gran pintor, para ponerlos ante los ojos a la cabeza de este episodio segundo las diferentes posturas que tomó la *chechia* de Tartarín de Tarascón en aquellos tres días de travesía que pasó a bordo del *Zuavo*, entre Francia y Argelia.

Os la mostraría primero al zarpar, sobre cubierta, heroica y soberbia como ella sola, hecha nimbo de aquella hermosa cabeza tarasconesa. Os la enseñaría después a la salida del puerto, cuando el *Zuavo* empezó a caracolear sobre las olas; os la pintaría temblorosa, asombrada, como si presentase ya los primeros síntomas del mareo.

Luego, en el golfo de León, según se va entrando en alta mar, cuando ésta se formaliza, os la dejaría ver en lucha con la tempestad, levantándose asustada sobre el cráneo del héroe, con su gran borla de lana azul erizada en la bruma y la borrasca... Cuarta posición. Las seis de la tarde:

costas de Córcega a la vista. La infortunada *chechia* se inclina por encima del empalletado y, lamentablemente, mira y sonda el mar... Por último, quinta y postrera posición: en el fondo de un estrecho camarote, en una litera que parece un cajón de cómoda, algo informe y desolado, rueda quejumbroso por la almohada. Es la *chechia*, la que fué heroica *chechia* al zarpar, y reducida al vulgar estado de gorro de dormir, hundido hasta las orejas en una cabeza de enfermo, descolorida y convulsa...

¡Ah! Si los tarasconeses hubiesen podido ver a su gran Tartarín, tumbado en el cajón de cómoda bajo la pálida y triste luz que caía de las portillas, entre aquel insulso olor de cocina y de madera mojada, repugnante olor de barco; si le hubiesen oído jadear a cada vuelta de la hélice, pedir te cada cinco minutos y jurar contra el mozo con vocecita de niño, ¡cómo se hubieran arrepentido de haberle obligado a partir!... Pues—palabra de historiador—el pobre *teur* movía a lástima. Sorprendido de pronto por el mareo, el infortunado no tuvo valor para aflojarse la faja argelina ni para desprenderse de su arsenal. El cuchillo de monte, de grueso mango, le rompía el pecho; el cuero del revólver le mortificaba las piernas, y, para remate, los refunfuños de Tartarín Sancho, que no cesaba de gimotear y echar pestes:

—¡Anda allá, imbécil!... ¡Ya te lo decía yo!...
 ¡Quisiste ir a Africa!... Pues ea, ¡ahí tienes tu
 Africa! ¿Qué te parece?

Pero lo más cruel era que desde el fondo de su camarote y de sus gemidos, el infeliz oía a los pasajeros del salón principal reír, comer, cantar y jugar a las cartas. La sociedad era tan alegre como numerosa a bordo del *Zuavo*. Oficiales que iban a incorporarse a sus regimientos, estrellas del "Alcázar" de Marsella, cómicos, un musulmán rico que volvía de la Meca, un príncipe montenegrino, muy bromista, que imitaba a Ravel y A Gil Perés... Ni uno se mareaba, y todos mataban el tiempo bebiendo champaña con el capitán del *Zuavo*, perfecto tipo marsellés, que tenía *familia* en Argel y en Marsella y respondía al alegre nombre de Barbassou.

Tartarín de Tarascón odiaba a todos aquellos miserables. La alegría de ellos redoblábale el mal.

Por fin, en la tarde del tercer día, se produjo a bordo extraordinario movimiento, que sacó a nuestro héroe de su largo sopor. Sonó la campana de proa y oyéronse las recias botas de los marineros correr sobre cubierta.

—¡Máquina adelante!... ¡Máquina atrás!—gritaba la voz ronca del capitán Barbassou.

Y después: "¡Máquina! ¡Alto!" Parada repentina, una sacudida, y luego, nada... Nada más que el vapor balanceándose de costado, como un globo en el aire...

Aquel extraño silencio espantó al tarasconés.

—¡Misericordia! ¡Nos vamos a pique!—exclamó con voz terrible, y redoblando sus fuerzas por arte de magia, saltó de su litera y se precipitó sobre cubierta con todo su arsenal.

II

¡A las armas! ¡A las armas!

No zozobraban; habían llegado.

Acababa el *Zuavo* de entrar en la rada, bella rada de aguas sombrías y profundas; pero silenciosa, triste, casi desierta. Enfrente, sobre una colina, Argel la blanca, con sus casitas de blanco mate que bajan hacia el mar, apretadas unas contra otras. Inmenso tendedero de ropa blanca en el ribazo de Meudon. Y encima de todo, un cielo de raso azul, y ¡qué azul!....

El ilustre Tartarín, algo repuesto de su espanto, miraba el paisaje, escuchando con respeto al príncipe montenegrino, que, de pie a su lado, iba nombrándole los diferentes barrios de la ciudad, la Casbah, la ciudad alta, la calle de Bab-Azún. ¡Qué bien educado aquel príncipe montenegrino! Además, conocía a fondo Argelia y hablaba el árabe correctamente. Tartarín se propuso cultivar su amistad... De pronto, a lo largo del empalletado, en el cual se apoyaban, distinguió el tarasconés una hilera de manazas negras que se agarraban por fuera. Casi al mismo tiem-

po, una cabeza de negro apareció delante de él, y antes de que hubiese tenido tiempo de abrir la boca, la cubierta se halló invadida por todas partes por un centenar de piratas, negros, amarillos, medio desnudos, horrorosos, terribles.

Ya conocía Tartarín a aquellos piratas... Eran ellos, aquellos famosos ellos que con tanta frecuencia había buscado por las noches en las calles de Tarascón. Al cabo, se decidían a venir...

Primeramente, la sorpresa le dejó clavado en el sitio. Pero cuando vió que ellos se precipitaban sobre los equipajes, arrancaban la tela de lona que los cubría y empezaban el saqueo del barco, el héroe despertó, y desenvainando el cuchillo de monte:

—¡A las armas! ¡A las armas!—gritó a los viajeros, y fué el primero en caer sobre los piratas.

—¿Qué^s acó? ¿Qué es eso? ¿Qué le pasa?—preguntó el capitán Barbassou, que en aquel momento bajaba del puente.

—¡Ah, capitán!... ¡De prisa, de prisa!... ¡Arme usted a sus hombres!...

—¿Para qué, *boun Diou*?

—Pero ¿no lo ve usted?...

—¿Qué?

—Ahí... delante de usted... ¡los piratas!...

El capitán Barbassou le miró alhelado. En aquel instante, un negrazo pasaba delante de ellos, corriendo, con el botiquín del héroe sobre las espaldas...

—¡Miserable!... ¡Espera!—rugió el tarasconés; y se lanzó sobre él con la daga en alto.

Barbassou le paró al vuelo y, agarrándole de la faja, le dijo:

—Pero, trueno de Dios, estése quieto... No hay tales piratas... Hace mucho tiempo que ya no quedan... Son cargadores.

—¡Cargadores!

—Sí, ganapanes, que vienen a buscar los equipajes para llevarlos a tierra... Envaine usted, pues, el cuchillo, deme el billete y vaya detrás de ese negro, que es un buen muchacho, y él le llevará a tierra y aun al hotel, si usted quiere...

Tartarín, un poco azorado, dió el billete y, siguiendo al negro, bajó por la escalerilla a una barcaza que bailaba al costado del buque. Allí estaba ya todo su equipaje: baúles, cajas de armas, botiquín, conservas alimenticias... Como ocupaban toda la barca, no hubo necesidad de esperar a otros pasajeros. El negro se encaramó sobre los bultos y allí se acurrucó como un mono, con las rodillas entre las manos. Otro negro cogió los remos... Los dos miraban a Tartarín riendo y mostrando sus blancos dientes.

De pie en la popa, con aquel terrible gesto que era el terror de sus paisanos, el gran tarasconés acariciaba febrilmente el mango de su cuchillo; porque, a pesar de lo que Barbassou le dijo, sólo a medias se había tranquilizado con respecto a las intenciones de aquellos cargadores de piel de éba-

no, que tan poco se parecían a los simpáticos mozos de cuerda de Tarascón...

Cinco minutos después, la barcaza llegaba a tierra, y Tartarín ponía el pie en aquel muelle berberisco en que trescientos años antes, un galeote español llamado Miguel de Cervantes, bajo el látigo de la chusma argelina, preparaba cierta sublime novela que había de llamarse el *Quijote*.

III

Invocación a Cervantes. — Desembarco. — ¿Dónde están los “teurs”?—No hay “teurs”.—Desilusión.

¡Oh, Miguel de Cervantes Saavedra! Si es cierto lo que dicen, que en los lugares en que han vivido los grandes hombres, algo de ellos flota en el aire hasta el fin de los tiempos, lo que de ti quedaba en aquella playa berberisca debió estremecerse de gozo al ver desembarcar a Tartarín de Tarascón, tipo maravilloso de francés del Mediodía, en quien encarnaban los dos héroes de tu libro: Don Quijote y Sancho Panza...

El aire estaba caluroso aquel día. En el muelle, inundado de sol, cinco o seis aduaneros; argelinos que esperaban noticias de Francia; moros en cucullas, que fumaban en largas pipas; marineros malteses, que tiraban de unas vastas redes, entre cuyas mallas relucían millares de sardinas como si fuesen moneditas de plata.

Pero en cuanto Tartarín puso el pie en tierra, el muelle se animó, cambió de aspecto. Una bandada de salvajes, más horribles aún que los piratas del

barco, se levantó de entre los guijarros de la orilla y se lanzó sobre el viajero. Robustos árabes, desnudos bajo sus mantas de lana; moritos harapientos, negros, tunecinos, mahoneses, mozabitos, mozos de hotel con delantal blanco, todos gritando, dando aullidos, agarrándose en las ropas del tarasconés y disputándose sus equipajes; uno se lleva sus conservas; otro, su botiquín, y todos, en fantástica algarabía, arrojándole al rostro nombres de hoteles inverosímiles.

Aturdido por todo aquel tumulto, el pobre Tartarín iba, venía, echaba pestes, juraba, se agitaba, corría detrás de sus equipajes, y no sabiendo cómo hacerse entender por aquellos bárbaros, los arengaba en francés, en provenzal, y aun en latín, latín macarrónico: *Rosa, rosae; bonus bonae, bonum...* todo lo que sabía... Trabajo perdido. Nadie le escuchaba... Felizmente, un hombrecito, con túnica de cuello amarillo y armado de largo bastón, intervino, como un dios de Homero, en la contienda y dispersó toda aquella chusma a bastonazos. Era un guardia municipal argentino. Con mucha cortesía invitó a Tartarín a que fuese al hotel de Europa, y lo confió a unos mozos de aquel hotel, que le llevaron junto con sus equipajes en varias carretillas.

A los primeros pasos que Tartarín de Tarascón dió por Argel, abrió los ojos de par en par. Se había figurado una ciudad oriental, maravillosa, mitológica, algo así como un término medio entre Constantinopla y Zanzibar... y caía en ple-

no Tarascón... Cafés, restaurantes, calles anchas, casas de cuatro pisos, una plazuela solada de macadán, en que los músicos militares tocaban polcas de Offenbach; caballeros en sillas bebiendo cerveza con pan salado, señoras, algunas mujeres galantes y luego militares... ; pero ni un *teur!*... El único *teur* para él... Por eso se vió algo apurado para atravesar la plaza. Todos le miraban. Los músicos militares se pararon, y la polca de Offenbach se quedó con un pie en el aire.

Con ambos fusiles al hombro y revólver al cinto, feroz y majestuoso como Robinsón Crusoe, Tartarín pasó gravemente por entre aquellos grupos; pero al llegar al hotel, le abandonaron las fuerzas. La salida de Tarascón, el puerto de Marsella, la travesía, el príncipe montenegrino, los piratas, todo se confundía dándole vueltas en la cabeza... Hubo que subirle a su cuarto, desarmarle, desnudarle... Y aun se trató de avisar al médico. Pero en cuanto echó la cabeza en la almohada, empezó a roncar tan alto y de tan buena gana, que el fondista consideró innecesarios los socorros de la ciencia, y todos se retiraron discretamente.

IV

El primer acecho.

Las tres daban en el reloj del Gobierno, cuando despertó Tartarín. Había estado durmiendo toío el anochecer, toda la noche, toda la mañana y un buen pedazo de aquella tarde.

¡Justo es decir que buena la había corrido la *chechia* durante tres días!...

El primer pensamiento del héroe al abrir los ojos fué éste: “¡Estoy en la tierra del león!” Y ¿por qué no decirlo? Ante la idea de que los leones estaban tan cerca, a dos pasos, casi a la mano, y que iban a darle quehacer, ¡brrr!... un frío mortal le sobrecogió y se arrebujó intrépidamente con las sábanas.

Pero, al cabo de un momento, la alegría de la calle, el cielo tan azul, el sol que inundaba el cuarto, el buen almuerzo que se hizo servir en la cama, teniendo abierta la ventana grande que daba al mar, y todo ello regado con una botella de excelente vino de Crescia, le devolvió pronto su antiguo heroísmo.

—¡Al león!, ¡al león!—exclamó, tirando las sábanas y vistiéndose rápidamente.

He aquí cuál era su plan: salir de la ciudad sin decir nada a nadie, lanzarse en pleno desierto, esperar la noche, emboscarse y, al primer león que pasara, ¡pim! ¡pam!... Luego, volver al otro día a almorzar al hotel de Europa, recibir las felicitaciones de los argelinos y preparar una carreta para ir en busca del animal.

Armóse, pues, a toda prisa, se enrolló a la espalda la tienda de campaña, cuyo mástil le subía más de un pie por encima de la cabeza, y rígido como una estaca, bajó a la calle. Allí, sin querer preguntar el camino a nadie, para no dejar traslucir sus proyectos, dió media vuelta a la derecha, siguió hasta el extremo los porches de Bab-Azún, en los cuales, desde el fondo de sus negras tiendas, nubes de judíos argelinos, emboscados en los rincones como arañas, le veían pasar; atravesó la plaza del Teatro, entró en el arrabal, y por fin, llegó a la polvorienta carretera de Mustafá.

¡Qué baraúnda en aquella carretera! Omnibus, coches de punto, carricoches, furgones de transporte, grandes carretas de heno tiradas por bueyes; escuadrones de cazadores de Africa, rebaños de borriquillos microscópicos, negras vendiendo galletas, coches de emigrantes alsacianos, espahis de capas rojas, todo aquello desfilando en un torbellino de polvo, en medio de gritos, cantos y trompetas, por entre dos filas de malas barracas, donde se veían robustas mahonesas peinándose delante

de las puertas; tabernas llenas de soldados, carnicerías, matarifes...

—¿Qué me cuentan a mí de su Oriente?—pensaba el gran Tartarín—. ¡Ni siquiera hay tantos *teurs* como en Marsella!

De pronto vió pasar a su vera, alargandó las patazas y pavoneándose, un soberbio camello. El corazón le dió un vuelco.

¿Camellos ya? Pues los leones no andarían lejos; y, en efecto, al cabo de cinco minutos, vió llegar hacia donde él estaba, con las escopetas al hombro, toda una tropa de cazadores de leones.

“¡Cobardes!—se dijo nuestro héroe al pasar junto a ellos—, ¡cobardes!... ¡Ir al león en cuadrilla!... ¡y con perros!...” Porque él jamás hubiera imaginado que en Argelia pudiera cazarse otra cosa sino leones. Aquellos cazadores, sin embargo, tenían tan buen aspecto de comerciantes retirados, y además, aquella manera de cazar el león con perros y morrales era tan patriarcal, que el tarasconés, algo intrigado, se creyó en el deber de interrogar a uno de aquellos señores.

—¿Qué tal, compañero, buena caza?

—Regular—respondió el interpelado, mirando con espanto el considerable armamento del guerrero tarasconés.

—¿Ha matado usted?

—Claro que sí..., algunas piezas... Vea usted.

Y el cazador argelino le mostró el morral, hinchado de conejos y chochas.

—Pero... ¿cómo?... ¿Las lleva usted en el morral?

—Pues ¿dónde quiere usted que las lleve?

—¡Vamos!... ¡Serán... pequeñitos!...

—Pequeños y grandes—respondió el cazador.

Y como tenía prisa de volver a casa, se juntó a sus compañeros a grandes zancadas.

El intrépido Tartarín se quedó plantado de estupor en medio de la carretera... Y luego, después de un momento de reflexión, se dijo: “¡Bah!... Son unos embusteros... Estos no han cazado nada...”, y continuó su camino.

Las casas iban haciéndose más raras, y los transeuntes también. Caía la tarde; los objetos empezaban a confundirse... Tartarín de Tarascón siguió andando como una media hora.. Por fin se detuvo. Era noche. Noche sin luna. acribillada de estrellas. En la carretera, ni un alma... Sin embargo, el héroe pensó que los leones no son diligencias y no suelen echar por la carretera adelante. Y siguió a campo traviesa... A cada paso, zanjas, malezas y zarzas. ¡No importa! ¡Adelante, adelante!... De pronto, ¡alto! “Por aquí ya huele a león.”, se dijo nuestro hombre, y husmeó fuertemente a derecha e izquierda.

V

¡Pim! ¡Pam!

Era un desierto grande, salvaje, erizado enteramente de plantas raras, plantas de Oriente, que parecen bichos malos. Al discreto resplandor de las estrellas, su sombra, agrandada, se extendía por el suelo en todos sentidos. A la derecha, la masa confusa y pesada de una montaña, el Atlas quizás!... A la izquierda, el mar invisible, que rugía sordamente... Albergue tentador para las fieras...

Con una escopeta delante y otra en la mano, Tartarín de Tarascón hincó una rodilla en tierra y esperó... Esperó una hora, dos horas... ¡Nada!

Entonces recordó que, en sus libros, los grandes cazadores de leones nunca salían de caza sin llevar algún corderillo; lo ataban a pocos pasos delante y le hacían balar, tirándole de la pata con una cuerda. Y como él no tenía corderillo, se le ocurrió imitarlo y se puso a balar con voz temblorosa: "¡Be!... ¡Be!..."

Primero suavemente, porque en el fondo del

alma tenía una pizca de miedo de que el león le oyese...; pero viendo que no venía, baló más fuerte: “¡Be!... ¡Be!...” ¡Tampoco!... Impaciente, repitió a más y mejor, varias veces seguidas: “¡Be!... ¡Be!... ¡Be!...”, con tal fuerza, que aquel corderillo acabó por parecer un buey...

De pronto, a pocos pasos delante de él, cayó algo negro y gigantesco... El permaneció callado. Aquello se bajaba, olfateaba el suelo, saltaba, daba vueltas, arrancaba al galope; después, volvía y se paraba en seco... Era el león, no cabía duda... Ya se le veían muy bien las cuatro patas cortas, la cerviz formidable y dos ojos, dos ojazos que brillaban en la sombra. ¡Apunten! ¡Fuego! ¡Pim! ¡Pam!... Se acabó. Inmediatamente, un salto atrás y el cuchillo de caza en la mano.

Un aullido horrible respondió al disparo del tarasconés.

“¡Ya ha caído!”, gritó el buen Tartarín, y, agachado sobre sus fuertes piernas, preparóse a recibir a la fiera; pero ésta había recibido más de lo justo y huyó al galope chillando... No obstante, el héroe no se movió. Esperaba a la hembra... como decían sus libros.

Pero, desgraciadamente, la hembra no apareció. Al cabo de dos o tres horas de espera, el tarasconés se cansó. La tierra estaba húmeda, la noche iba refrescando y el airecillo del mar picaba.

“¡Si echara un sueñecito hasta que llegue el día!”—se dijo—y, para evitar un reuma, recurrió a la tienda de campaña... Pero, ¡demonio de tien-

da! Era de un sistema tan ingenioso, tan ingenioso, que no pudo conseguir abrirla.

En vano estuvo más de una hora rompiéndose los cascós y sudando; la condenada tienda no se abría... Hay paraguas que, cabalmente cuando llueve a cántaros, gozan en haceros jugarretas por el estilo... Así le ocurrió al tarasconés con la tienda, y, cansado de luchar, la arrojó al suelo y se acostó encima de ella, jurando como buen provenzal que era.

—¡Ta, ra, rá; ta, ra, rí!

—¿Qué^s acó?—exclamó Tartarín, despertándose sobresaltado.

Eran las cornetas de los cazadores de Africa, que tocaban diana en los cuarteles de Mustafá... El matador de leones, estupefacto, se frotó los ojos. ¡El, que se creía en el desierto!... ¿Sabes, lector, dónde estaba?... En un bancal de alcachofas, entre un plantío de coliflores y otro de remolachas.

Su Sahara tenía hortalizas... Muy cerca de él, en la linda pendiente verde del Mustafá superior, unos hoteles argelinos, muy blancos, brillaban con el rocío del amanecer. Cualquiera hubiera creído que estaba en los alrededores de Marsella, entre *bastides* y *bastidons*.

El aspecto burgués y hortícola de aquel paisaje adormecido admiró mucho al pobre hombre y le puso de muy mal talante.

—Esta gente está loca—se decía—. ¡Mire usted que plantar alcachofas teniendo por vecino al león!... Porque yo no he soñado... Los leones vienen hasta aquí... Ahí está la prueba...

La prueba eran unas manchas de sangre que el animal había dejado detrás de sí. Inclinado sobre aquella pista ensangrentada, ojo avizor y revólver en mano, el valiente tarasconés, de alcachofa en alcachofa, llegó a un reducido campo de avena... Hierba pisada, un charco de sangre, y en medio del charco, tendido de costado, con una ancha herida en la cabeza, un... ¡Adivinad lo que era!...

—¡Cáscaras, un león!...

—¡No!... Un borriquillo, uno de esos borriquillos menudos, tan comunes en Argelia, donde los designan con el nombre de *burriquots*.

VI

Llegada de la hembra.—Terrible combate.
A la buena pieza.

El primer movimiento de Tartarín al contemplar el aspecto de su desgraciada víctima fué de despecho. ¡Hay, en efecto, tanta distancia de un león a un *burriquot*... Su segundo movimiento fué de compasión. ¡Era tan bonito aquel borriquillo! ¡Parecía tan bueno! La piel de sus ijares, todavía caliente, se levantaba y caía como una ola. Arrodillóse Tartarín, y con la punta de su faja argelina trató de restañar la sangre del animalito. Y aquel grande hombre curando al borriquillo ofrecía un espectáculo verdaderamente conmovedor.

Al contacto sedoso de la faja, el borriquillo, que aún tenía un resto de vida, abrió sus ojazos grises y movió dos o tres veces sus largas orejas como para decirle: “¡Gracias!... ¡Gracias!...” Después, la última convulsión le agitó desde la cabeza al rabo y se quedó sin movimiento.

—¡Negrillo! ¡Negrillo!—gritó de pronto una

voz estrangulada por la angustia, al mismo tiempo que se movían las ramas de unas matas próximas... Tartarín apenas tuvo tiempo para levantarse y ponerse en guardia... ¡Era la hembra!...

La hembra que llegaba, terrible y rugiente, bajo la apariencia de una vieja alsaciana con marmota, blandiendo un gran paraguas rojo, muy grande, y reclamando su borriquillo a todos los ecos de Mustafá. Más le hubiera valido, por cierto, a Tartarín habérselas con una leona furiosa que con aquella mala vieja... En vano procuró el desventurado darle a entender cómo había acaecido el suceso; que había tomado a Negrillo por un león... La vieja creyó que quería burlarse de ella, y lanzando enérgicos juramentos, cayó sobre el héroe a paraguazos. Tartarín, algo confuso, se defendió como pudo, parando los golpes con la carabina. El hombre sudaba, resoplaba, saltaba, gritando: “¡Pero señora... señora!...”

Como si no. La señora estaba sorda, y bien lo demostraba su vigor.

Felizmente, un tercer personaje apareció en el campo de batalla. El marido de la alsaciana, alsaciano también y tabernero, y además muy ducho en cuentas. Cuando se enteró con quién tenía que habérselas y que el asesino sólo pensaba en pagar el precio de la víctima, desarmó a su esposa y se entendieron.

Tartarín dió doscientos francos; diez podría valer el asno, que es el precio corriente de los bu-

rriquots en los mercados árabes. Después enterraron al pobre Negrillo al pie de una higuera, y el alsaciano, que cobró buen humor al ver el color de los duros tarasconeses, invitó al héroe a tomar un bocado en su taberna, que se encontraba a pocos pasos de allí, a un lado de la carretera.

Los cazadores argelinos almorzaban allí todos los domingos, porque aquel llano era abundante en caza, y a dos leguas alrededor de la ciudad no había mejor sitio para los conejos.

—¿Y los leones?—preguntó Tartarín.

El alsaciano le miró lleno de asombro.

—¿Los leones?

—Sí... los leones... ¿Se ven por aquí alguna vez?—volvió a preguntar el pobre hombre con un poco menos de seguridad.

El tabernero se echó a reír.

—¿Dios nos libre!... Aquí no queremos leones... ¿Qué haríamos con ellos?

—¿Pero no los hay en Argelia?

—Lo que es yo, nunca los he visto... Y ya hace veinte años que vivo en la provincia. No obstante, creo haber oído contar... Me parece que los periódicos... Pero es mucho más lejos; allá, en el Sur...

En aquel momento llegaron a la taberna. Una taberna de arrabal como las que se ven en Vanves o en Pantin, con una rama seca encima de la

puerta, garabatos pintados en las paredes y este
letrero de inofensiva alusión venatoria:

A LA BUENA PIEZA

¡La buena pieza!... ¡Oh, Bravidá, qué recuerdo!



VII

Historia de un ómnibus, de una mora y de un rosario de jazmines.

Aquella primera aventura hubiera sido bastante para desalentar a muchas personas; pero los hombres del temple de Tartarín no se dejan abatir fácilmente.

“Los leones están en el Sur”, pensó el héroe. “Pues iré al Sur”.

Y con el último bocado en la boca, se levantó, dió gracias al tabernero y un beso a la vieja, sin rencor alguno; vertió la última lágrima sobre el infortunado Negrillo y se volvió de prisa y corriendo a Argel con la firme intención de liar los bártulos y marcharse al Sur aquel mismo día.

Desgraciadamente, la carretera de Mustafá parecía que se había alargado desde la víspera; ¡hacia un sol y un polvo!... ¡Pesaba tanto la tienda de campaña!... Tartarín no se sintió con valor para ir a pie hasta la ciudad, y al primer ómnibus que vió pasar, le hizo seña y subió.

¡Pobre Tartarín de Tarascón! Cuánto mejor hu-

biera sido para su nombre y para su gloria no haber entrado en aquel fatal armatoste y continuar de manera pedestre su camino, a riesgo de caer asfixiado bajo el peso de la atmósfera, la tienda de campaña y sus pesadas escopetas rayadas, de dos cañones...

Con la subida de Tartarín, el ómnibus quedó completo. En el fondo, con la nariz en su breviarío, iba un vicario de Argel, de larga barba negra. Enfrente, un joven comerciante moro, fumando cigarrillos rechonchos. Además, un marineró maltés, y envueltas en blancos mantos, cuatro o cinco moras tapadas hasta los ojos. Venían aquellas señoras de hacer sus devociones en el cementerio de Ab-el-Kader; mas con la fúnebre visita no parecían haberse entristecido. Oíaseles reír y charlar bajo sus máscaras, y no dejaban de mascar golosinas.

Tartarín creyó advertir que le miraban mucho. Especialmente una, la que estaba sentada enfrente de él, había clavado la mirada en la suya y no la separó en todo el camino. Aunque la dama iba velada, la vivacidad de aquellos grandes ojos negros, alargados por el k'hol; una muñeca deliciosa y fina, cargada de brazaletes de oro, que de vez en cuando asomaba por entre los velos; el sonido de la voz; los movimientos graciosos, casi infantiles, de la cabeza, decíanle que estaba en presencia de una mujer joven, bonita y adorable... El desgraciado Tartarín no sabía dónde meterse. La caricia muda de aquellos hermosos ojos orien-

tales le turbaba y le agitaba, le ponía en trance de muerte; ya sentía calor, ya frío...

Y, para colmo, la babucha de la dama vino a tomar cartas en el asunto. El héroe sentía correr por sus recias botas de caza aquella linda babucha, la sentía corretear y dar saltitos como si fuese un ratoncillo colorado... ¿Qué hacer? ¿Contestar a aquella mirada, a aquella presión? Sí; pero, ¿y las consecuencias?... ¿Una intriga de amor en Oriente es cosa terrible!... Y con su imaginación novelesca y meridional, el bravo Tartarín veíase ya en manos de eunucos, decapitado, o quizá peor, cosido en un saco de cuero y arrojado al mar, con la cabeza separada del tronco. Aquello le quitaba entusiasmo... Pero la babucha continuaba su teje-manaje, y los ojos se abrían frente a él todo lo grandes que eran, como dos flores de terciopelo negro, y parecían decirle:

—¡Cógenos!...

El ómnibus se paró. Estaban en la plaza del Teatro, a la entrada de la calle de Bab-Azún. Las moras bajaron una tras otra, trabadas en sus anchos pantalones y apretujándose en los velos con gracia salvaje. La vecina de Tartarín fué la última que se levantó, y al levantarse, su rostro pasó tan cerca de la cara del héroe, que lo rozó con su aliento, verdadero aroma de juventud, de jazmín, de almizcle y de golosinas.

El tarasconés no pudo resistir. Ebrio de amor y dispuesto a todo, se lanzó detrás de la mora... Al ruido de su correa, la mora se volvió, llevóse un

dedo a la máscara, como para decirle: "¡Chitón!", y con la otra mano le arrojó vivamente un rosario perfumado, hecho de jazmines. Tartarín de Tarascón se bajó a recogerlo; pero como nuestro héroe estaba un poco pesado e iba muy cargado con su armamento, la operación fué bastante larga...

Cuando se levantó, con el rosario de jazmines junto al corazón, la mora había desaparecido.

VIII

¡Dormid, leones del Atlas!

¡Dormid, leones del Atlas! Dormid tranquilos en el fondo de vuestros cubiles, entre áloes y cactus silvestres.. Tartarín de Tarascón no os degollará en unos días. Por ahora, todos sus arreos de guerra—cajas de armas, botiquín, tienda de campaña, conservas alimenticias—descansan apaciblemente, embalados, en el hotel de Europa, en un rincón del cuarto número 36.

¡Dormid sin miedo, grandes leones rojos! El tarasconés anda en busca de su mora. Desde la aventura del ómnibus, el desdichado cree sentir perpetuamente en el pie, en aquel ancho pie de cazador de pieles, los correteos del ratoncito; y la brisa del mar, cuando le roza suavemente los labios, se perfumaba—haga él lo que haga—de amoroso olor de pasteles y anís.

¡Echa de menos a su mogrebina!

Pero... ¡ahí es nada! Encontrar en una ciudad de cien mil almas una persona de la que tan sólo se conoce el aliento, las babuchas y el color de los

ojos. Sólo un tarasconés enamorado sería capaz de intentar semejante aventura.

Lo terrible es que, bajo sus grandes máscaras blancas, todas las moras se parecen; además, esas señoras salen muy poco, y para verlas, hay que subir a la ciudad alta, la ciudad árabe, la ciudad de los *teurs*.

Aquello es un lugar de muerte. Callejuelas negras, muy angostas, que suben a pico entre dos filas de casas misteriosas, cuyos aleros se juntan formando túnel. Puertas bajas, ventanas pequeñas, mudas, tristes, enrejadas. Y luego, a derecha e izquierda, tenderetes sombríos, en donde los *teurs*, de caras de piratas, ojos blancos y dientes brillantes, fuman largas pipas y se hablan en voz baja, como para concertar fechorías.

Decir que nuestro Tartarín atravesaba sin emoción aquella ciudad formidable sería mentir. Por el contrario, estaba muy conmovido, y en aquellas oscuras callejuelas, poco más anchas que su barriga, el hombre avanzaba con todo género de precauciones, ojo avizor y el dedo en el gatillo del revólver. Lo mismo que en Tarascón cuando iba al casino. A cada paso esperaba recibir por la espalda un asalto de eunucos y jenizaros; pero el deseo de ver a su dama le daba una audacia y una fuerza de gigante.

El intrépido Tartarín no salió de la ciudad alta en ocho días. Ora se le veía hacer el oso delante de los baños moros, esperando la hora en que aquellas damas salen a bandadas, temblo-

rosas y con la fragancia del baño; ora se agachaba a la puerta de las mezquitas, sudando y bufando, para quitarse las botazas antes de entrar en el santuario...

A veces, a la caída de la tarde, cuando regresaba, afligido por no haber descubierto nada ni en el baño ni en la mezquita, el tarasconés, al pasar ante las casas moras, oía cantos monótonos, sordo rasguear de guitarra, tañidos de pandereatas y risas de mujer que le hacían latir el corazón.

—¿Estará ahí?—se decía.

Entonces, si la calle estaba desierta, se acercaba a una de aquellas casas, levantaba el pesado aldabón del postigo bajo y llamaba tímidamente... Cantos y risas cesaban en el acto, y detrás de la pared tan sólo se oían vagos cuchicheos, como en una pajarera dormida.

—¿Pongámonos en guardia!—pensaba el héroe—. ¡Aquí me va a suceder algo!

Y lo que le solía ocurrir era que le echasen un jarro de agua fría o unas cáscaras de naranjas y de higos chumbos...

Nunca le sucedió percance más serio.

¡Dormid, leones del Atlas!



IX

El príncipe Gregory de Montenegro.

Dos semanas cumplidas llevaba el infortunado Tartarín en busca de su dama argelina, y es probable que aun estaría buscándola si la Providencia de los enamorados no hubiese acudido en socorro suyo en figura de cierto hidalgo montenegrino. Véase cómo:

En invierno, el teatro principal de Argel da todos los sábados por la noche un baile de máscaras: como en la Opera ni más ni menos. El eterno e insípido baile de máscaras provinciano. Poca gente en la sala, náufragos del Bullier o del Casino, vírgenes locas que siguen al ejército, bellezas marchitas, **trajes derrotaños y cinco o seis lavanderitas mahonesas echadas a perder** que conservan un vago perfume de ajo y de salsas azafranadas en memoria de sus tiempos de virtud... El verdadero golpe de vista no está allí. Está en el *foyer*, convertido para el caso en sala de juego... Una multitud febril y abigarrada se atropella alrededor de los largos tapetes verdes; tur-

cos con licencia, que se juegan los cuartos pedidos a rédito; mercaderes moros de la ciudad alta; negros, malteses, colonos del interior que han recorrido cuarenta leguas para aventurar en un año el dinero de un arado o de una yunta de bueyes... todos trémulos, pálidos, con los dientes apretados, mirada singular de jugador, turbia, en bisel, y bizca a fuerza de fijarse en la misma carta.

Más allá, tribus de argelinos juegan en familia. Los hombres, con el traje oriental, horrorosamente accidentado por unas medias azules y unas gorras de terciopelo. Las mujeres, infladas y descoloridas, muy tiesas, con sus ajustados petos de oro... Agrupada alrededor de las mesas, toda la tribu chilla, se concierta, cuenta con los dedos y juega poco. Sólo de tarde en tarde, después de largos cabildeos, un viejo patriarca, de barbas de Padre Eterno, se desprende del grupo y va a arriesgar el duro familiar... Entonces, mientras dura la partida, hay un centelleo de ojos hebraicos vueltos hacia la mesa, ojos terribles de imán negro, que hacen estremecerse en el tapete a las monedas de oro y acaban por atraerlas suavemente como con un hilo...

Después, riñas, batallas, juramentos de todos los países, gritos locos en todas las lenguas, puñales desenvainados, la guardia que sube, dinero que falta...

En medio de aquellas saturnales, fué a caer el gran Tartarín una noche en busca del olvido y la paz del corazón.

Iba sólo el héroe entre la multitud, pensando en su mora, cuando de pronto, en una mesa de juego, entre gritos y el ruido del oro, se levantaron dos voces irritadas:

—Le digo a usted que me faltan veinte francos, caballero...

—¡Caballero!...

—¿Qué hay?...

—Que sepa con quien habla.

—No deseo otra cosa...

—Soy el príncipe Gregory de Montenegro, caballero.

Al oír este nombre, Tartarín, conmovido, se abrió paso por entre la multitud y fué a ponerse en primera fila, gozoso y ufano de haber vuelto a encontrar a su príncipe, aquel príncipe montenegrino tan elegante y fino con quien trabara conocimiento en el vapor...

Desgraciadamente, el título de alteza, que tanto había ofuscado al buen tarasconés, no produjo la menor impresión en el oficial de cazadores con quien el príncipe tenía el altercado.

—No me dice gran cosa...—respondió el militar burlescamente.

Y volviéndose hacia la galería, exclamó:

—¡Gregory de Montenegro!... ¿Hay alguno que conozca tal nombre?... ¡Nadie!

Tartarín, indignado, dió un paso adelante.

—Dispense usted... ¡Yo conozco al príncipe!...—dijo con voz firme y con su más puro acento tarasconés.

El oficial de cazadores le miró un momento cara a cara, y después, encogiéndose de hombros, dijo:

—Bueno; pues repártanse los veinte francos que faltan, y asunto concluído.

Y dicho esto, volvió la espalda y se perdió entre la multitud.

El fogoso Tartarín quiso lanzarse detrás de él; pero el príncipe se lo impidió.

—Déjele..., ya me las entenderé yo con él.

Y cogiendo al tarasconés del brazo, le sacó de allí rápidamente.

En cuanto estuvieron fuera, el príncipe Gregory de Montenegro se descubrió, tendió la mano a nuestro héroe y, recordando vagamente su nombre, empezó a decir con voz vibrante:

—Señor Barbarín...

—Tartarín—insinuó el otro tímidamente.

—Tartarín o Barbarín..., ¡qué más da!... Entre nosotros, amistad hasta la muerte.

Y el noble montenegrino le sacudió la mano con feroz energía... Figuraos lo orgulloso que estaría el tarasconés.

—¡Príncipe!... ¡Príncipe!...—repetía, ebrio de satisfacción.

Un cuarto de hora después, los dos caballeros estaban instalados en el restaurante de los Plátanos, agradable establecimiento nocturno con terrazas al mar, y allí, ante una fuerte ensalada rusa, rociada con rico vino de Crescia, resellaron la amistad.

No es posible imaginar nada más seductor que aquel príncipe montenegrino. Delgado, fino, crespos cabellos rizados a tenacilla, rasurado con piedra pómez, constelado de raras condecoraciones, de astuto mirar, gesto zalamero y acento vagamente italiano, que le daba cierto aire de Mazarino sin bigote; además, muy ducho en lenguas latinas, pues a cada paso citaba a Tácito, a Horacio y a los *Comentarios*.

De antigua raza hereditaria, parece ser que sus hermanos le habían condenado a destierro desde los diez años, a causa de sus opiniones liberales, y desde entonces iba corriendo mundo para instruirse y por placer; es decir, en calidad de alteza filósofo... ¡Coincidencia singular! El príncipe había pasado tres años en Tarascón; y como Tartarín se admirase de no haberle visto jamás en el casino ni en la Explanada: "Salía poco de casa...", respondió su alteza en tono evasivo. Y el tarascónés, por discreción, no se atrevió a preguntarle más. ¡Todas las grandes existencias tienen aspectos tan misteriosos!...

En suma: que el tal Gregory era un buen príncipe. Saboreando el rosado vino de Crescia, escuchó pacientemente a Tartarín, que le habló de su mora, y aun llegó a asegurarle que la encontraría pronto, puesto que él conocía a todas aquellas damas.

Bebieron de firme, mucho tiempo... Brindaron "por las mujeres de Argel, por Montenegro libre..."

Fuera, al pie de la terraza, el mar rugía, y las olas, en la sombra, batían la playa con un ruido como si estuviesen sacudiendo trapos mojados. El aire estaba caldeado, y el cielo, lleno de estrellas.

En los plátanos cantaba un ruiseñor...

Tartarín pagó la cuenta.

X

Dime el nombre de tu padre, y te diré el nombre de esta flor.

Háblame de los príncipes montenegrinos, y al punto levantaré la codorniz.

A la mañana siguiente de aquella velada en los Plátanos, el príncipe Gregory se presentó en el cuarto del tarasconés, casi con el alba.

—¡Hala!... ¡de prisa!... ¡vístase!... Ya está encontrada la mora... Se llama Baya... Veinte años; linda como un corazón y ya viuda...

—¡Viuda!... ¡qué suerte!—exclamó con alegría el valeroso Tartarín, que no fiaba mucho en los maridos de Oriente.

—Sí; pero muy vigilada por su hermano.

—¡Ah! ¡Diantre!...

—Un moro feroz, que vende pipas en el bazar de Orleans..

Un rato de silencio.

—No importa—continuó el príncipe—. Usted no es hombre que se asuste por tan poca cosa. Además, quizá podamos arreglarlo comprándole algu-

nas pipas... ¡Hala!... ¡de prisa!... ¡vístase, calaverá!... ¡Vaya una suerte!...

Pálido, conmovido, lleno el pecho de amor, Tartarín se tiró de la cama y, abrochándose a toda prisa el ancho calzón de franela, dijo:

—Y yo, ¿qué he de hacer?

—Escribir a la dama pidiéndole una cita; nada más.

—¿Ya sabe francés?...—preguntó, un poco desilusionado, el cándido Tartarín, que soñaba con un puro Oriente.

—No sabe una palabra—respondió el príncipe imperturbablemente—; pero usted me dicta la carta y yo iré traduciéndola.

—¡Oh, príncipe! ¡Cuántas bondades!

Y el tarasconés se puso a recorrer a grandes pasos la estancia, silencioso y concentrándose en sí mismo.

Ya comprenderéis que no es lo mismo escribir a una mora de Argel que a una modistilla de Beaucaire. Mas, por suerte, nuestro héroe poseía numerosas lecturas, y amalgamando la retórica apache de los indios de Gustavo Aimard con el *Viaje a Oriente* de Lamartine, y algunas ligeras reminiscencias del *Cantar de los cantares*, pudo componer la carta más oriental que pueda verse. Empezaba así:

“Como el avestruz en las arenas...”

Y acababa de este modo:

“Dime el nombre de tu padre, y te diré el nombre de esta flor...”

El romántico Tartarín hubiera querido agregar a la misiva un ramo de flores emblemáticas, conforme a la moda oriental; pero el príncipe Gregory pensó que sería mejor comprar algunas pipas en la tienda del hermano, lo cual no dejaría de suavizar el humor salvaje del señorito; al mismo tiempo, la dama se pondría muy contenta, porque fumaba mucho.

—¡Pues vamos a comprar pipas inmediatamente!—dijo Tartarín lleno de ardor.

—No, no... Permítame usted que vaya solo, porque las compraré más baratas...

—¡Cómo!... ¡Usted!... ¡Oh, príncipe!... ¡Príncipe!...

Y el buen hombre, enteramente confuso, ofreció su bolsa al servicial montenegrino, recomendándole que no ahorrara nada para que la dama quedara contenta.

Desgraciadamente, el asunto, aunque iba por buen camino, no fué tan de prisa como hubiera podido esperarse. La mora, muy conmovida al parecer, por la elocuencia de Tartarín, sin contar con que ya estaba casi seducida de antemano, no hubiera puesto reparo en recibirle; pero el hermano sentía escrúpulos, y para vencerlos hubo que comprar pipas a docenas, a gruesas, cargamentos...

“¿Qué diantres hará Baya con todas esas pipas?” preguntábase a veces el pobre Tartarín. Pero pagaba sin regatear.

Por fin, después de haber comprado montañas

de pipas y derrochado oleadas de poesía oriental, logró una cita.

No necesitaré decirlos con qué emoción hubo de prepararse el tarasconés; con qué esmero se cortó, lustró y perfumó la ruda barba de cazador de gorras, sin que se le olvidara—porque todo hay que preverlo—echarse al bolsillo una llave inglesa de puntas y dos o tres revólveres.

El príncipe, siempre servicial, asistió a aquella primera cita en calidad de intérprete. Vivía la dama en lo alto de la ciudad. Delante de la puerta, un moro de trece a catorce años fumaba cigarrillos. Era el famoso Alí, el hermano de marras. Al ver llegar a los dos visitantes, dió dos golpes en el postigo y se retiró discretamente.

La puerta se abrió y apareció una negra, que, sin decir palabra, condujo a los señores, a través del estrecho patio interior, a una salita fresca, en donde la dama esperaba, apoyada de codos, en un lecho bajo...

A primera vista le pareció a Tartarín más pequeña y regordeta que la mora del ómnibus... ¿Era verdaderamente la misma? Pero la sospecha no hizo sino atravesar como un relámpago el cerebro del tarasconés.

Era tan bonita aquella mujer, descalza, con los dedos regordetes cargados de sortijas, sonrosada, fina, presa en un corselete de paño dorado, con rameado vestido de flores, que dejaba adivinar una personilla amable, un poco gordita, apetitosa, redonda por todas partes... El tubo de ám-

bar de un narguile humeaba en sus labios, envolviéndola en la gloria de una humareda rubia.

Al entrar, el tarasconés se llevó una mano al corazón y se inclinó lo más morescamente posible, poniendo los apasionados ojos en blanco. Baya le miró un momento sin decir nada; después, soltando el tubo de ámbar, se echó de espaldas, escondió la cabeza entre las manos y ya no se le vió más que el cuello blanco, que una risa loca le hacía bailar como un saco lleno de perlas.

XI

Sidi Tart'ri ben Tart'ri.

Si a la hora de las veladas entrarais alguna noche en los cafés argelinos de la ciudad alta, oiríais todavía hoy a los moros hablar entre sí, con guiños y risitas, de cierto Sidi Tart'ri ben Tart'ri, europeo amable y rico que, hace ya algunos años, vivía en los barrios altos, con una señoritinga de la tierra, llamada Baya.

El Sidi Tart'ri en cuestión, que tan gratos recuerdos ha dejado en los alrededores de la Casbach, bien se adivina, es nuestro Tartarín.

¡Qué queréis! En la vida de los héroes, como en la de los santos, hay siempre horas de ceguedad, desconcierto y desmayo. El ilustre tarasconés no había de ser una excepción, y por eso, durante dos meses, olvidado de los leones y de la gloria, se embriagó de amor oriental, y como Añíbal en Capua, se durmió en las delicias de Argel la blanca.

El buen hombre había alquilado, en el corazón de la ciudad árabe, una linda casita indígena, con

patio interior, plátanos, frescas galerías y fuentes. Allí vivía, lejos de todo ruido, en compañía de su mora. Moro él también de pies a cabeza, se pasaba el día fumando el narguile y comiendo dulces almizclados.

Tendida en un diván enfrente de él, Baya, guitarra en mano, gangueaba tonadillas monótonas, o bien, para distraer al señor, se zarandeaba en la danza del vientre, con un espejo en la mano para mirarse los blancos dientes y hacerse visajes.

Como la dama no sabía una palabra de francés, ni Tartarín una palabra de árabe, la conversación languidecía algunas veces, y el charlatán tarasconés se vió reducido a hacer penitencia por las intemperancias de lenguaje de que fué culpable en la botica de Bezuquet y en casa de Costecalde el armero.

Pero aun aquella penitencia no carecía de encanto; era como un éxtasis voluptuoso lo que experimentaba, permaneciendo todo el día sin hablar, escuchando el gluglú del narguile, el rasgueo de la guitarra y el leve ruido de la fuente en los mosaicos del patio.

El narguile, el baño y el amor llenaban toda su vida. Salían poco. Algunas veces, Sidi Tart'ri, con su dama a la grupa, ibanse, montados en fogosa mula, a comer granadas a un jardincito que el tarasconés había comprado por aquellos alrededores... Pero nunca, lo que se dice nunca, bajaban a la ciudad europea. Con sus zuavos siempre borrachos,

sus alcázares atiborrados de oficiales y su eterno ruido de sables bajo los porches, aquella Argel le parecía insopórtable y fea como un cuerpo de guardia de Occidente.

En resumidas cuentas, el tarasconés era feliz. Sobre todo, Tartarín Sancho, muy aficionado a las golosinas turcas, se declaraba enteramente satisfecho de su nueva existencia... Tartarín Quijote solía sentir algún remordimiento cada vez que pensaba en Tarascón y en las pieles prometidas... Pero aquello duraba poco, y para alejar tan tristes ideas bastábase una mirada de Baya o una cucharadita de sus endiabladas confituras aromáticas y trastornadoras como los brebajes de Circe.

El príncipe Gregory iba todas las noches a hablar un poco de Montenegro libre... Con su infatigable complacencia, aquel amable señor desempeñaba en la casa las funciones de intérprete, y aun en ocasiones las de intendente, si era preciso, y todo ello por nada, por gusto... Fuera del príncipe, Tartarín no recibía más que *teurs*. Aquellos piratas de siniestras cabezas, que en otro tiempo le daban tanto miedo desde el fondo de sus negros tenduchos, ahora, después de conocerlos, le parecían buenos comerciantes, inofensivos bordadores, especieros, torneadores de tubos de pipas, gente bien educada, humildes, bromistas, discretos y puntos fuertes en los naipes. Aquellos señores iban cuatro o cinco veces por semana a pasar la velada en casa de Sidi Tart'ni, le ganaban los cuartos, le comían las golosinas, y a las diez en punto

se retiraban discretamente dando gracias al Profeta.

Después que se iban, Sidi Tart'ri y su fiel esposa acababan la velada en la azotea blanca, que dominaba la ciudad. Alrededor veíanse otras mil azoteas, también blancas, tranquilas, alumbradas por la claridad de la luna, que bajaban escalonándose hasta el mar. Llegaban rasgueos de guitarra llevados por la brisa.

... De pronto, como ramillete de estrellas, una melodía clara desgranábase suavemente en el cielo, y en el alminar de la mezquita próxima aparecía un gallardo almuédano, perfilando su sombra blanca en el intenso azul de la noche y cantando las glorias de Alá, con voz maravillosa, que llenaba el horizonte.

Baya dejaba al punto la guitarra, y con sus ojos vueltos hacia el almuédano, parecía beber la oración con delicia. Mientras duraba el canto, permanecía allí, trémula, extasiada, como una Santa Teresa de Oriente... Tartarín, conmovido, la veía orar, y pensaba para sí que debía ser muy bella y grande aquella religión que causaba semejantes embriagueces de fe.

¡Tarascón, tápate la cara! Tu Tartarín pensaba en hacerse renegado.

XII

Nos escriben de Tarascón.

Una hermosa tarde, de cielo azul y brisa tibia, Sidi Tart'ri, a horcajadas en su mula, volvía solito de su huerta... Muy despatarrado, a causa de los anchos zurrónes de esparto, henchidos de cidras y sandías, arrullado por el rumor de sus altas estriberas y marcando con todo el cuerpo el *balán-balán* de la cabalgadura, el hombre, en medio de un paisaje adorable, con las manos cruzadas sobre el vientre, iba casi amodorrado por el bienestar y el calor.

De pronto, al entrar en la ciudad, una llamada formidable lo despertó.

—¡Eh! ¡Qué sorpresa! ¡Juraría que es el señor Tartarín!

Al escuchar el nombre de Tartarín, al oír aquel acento meridional tan alegre, el tarasconés levantó la cabeza, y a dos pasos vió el noble rostro atezado del señor Barbassou, el capitán del *Zuavo*, que tomaba un ajenjo y fumaba su pipa a la puerta de un cafetín.

—¡Hola, Barbassou!—dijo Tartarín, parando la mula.

En lugar de responderle, Barbassou le miró un momento, abriendo mucho los ojos, y luego se echó a reír; pero de tal manera que Sidi Tart'ri quedó aturdido.

—¡Qué turbante, pobre señor Tartarín! ¿De modo que es verdad lo que dicen, que se ha hecho *teur*?... ¿Y esa chiquilla, Baya, sigue cantando *Marco la Bella*?

—¡*Marco la Bella*!—dijo Tartarín indignado—. Sepa, capitán, que la persona de que habla usted es una mora honrada que no sabe ni una pa'abra de francés.

—¿Que Baya no sabe francés?... Pero ¿de dónde se ha caído usted?...

Y el bravo capitán se echó a reír con más fuerza.

Después, viendo la cara que ponía el pobre Sidi Tart'ri, cambió de sistema.

—Quizás no sea la misma... Demos por hecho que estoy confundido... Pero es el caso..., ¡ea!, señor Tartarín, creo que, a pesar de todo, le convendría desconfiar de las moras argelinas y de los príncipes de Montenegro.

Tartarín se puso de pie en los estribos, haciendo su gesto.

—El príncipe es amigo mío, capitán.

—¡Bueno, bueno! No nos enfademos... ¿Quiere tomar un ajenjo?... ¿No? ¿Quiere algo para la tierra?... ¿Tampoco?... Pues, entonces, buen via-

je... A propósito, amigo, aquí tengo buen tabaco de Francia; si quisiera usted llenar algunas pipas... ¡Tome! ¡Tome! Le sentará muy bien... Estos tabacos de Oriente son los que le embrollan las ideas.

Y dicho esto, el capitán volvió a su ajenjo, y Tartarín, muy pensativo, emprendió a trote corto el camino de su casita... Aunque su alma generosa se negaba a creerlo, las insinuaciones de Barbassou le habían entristecido. Además, aquellos juramentos de la tierra, el acento de su pueblo, todo despertaba en él remordimientos vagos.

En casa no encontró a nadie. Baya se había ido al baño... La negra le pareció fea; la casa, triste... Poseído de indefinible melancolía, fué a sentarse cerca de la fuente y llenó una pipa con el tabaco de Barbassou. Aquel tabaco iba envuelto en un trozo de *El Semáforo*. Al desdoblar el periódico le saltó a la vista el nombre de su ciudad natal:

“NOS ESCRIBEN DE TARASCON”

“La ciudad está consternada. Tartarín, el matador de leones, que partió a la caza de los grandes felinos de Africa, no ha dado noticias suyas hace varios meses... ¿Qué ha sido de nuestro heroico compatriota?... Apenas se atreve a preguntárselo ninguno que, como nosotros, haya conocido aquella inteligencia ardorosa, aquella auda-

cia, aquella necesidad de aventuras... ¿Ha sido sepultado en la arena, como tantos otros, o bien ha caído bajo el diente mortífero de uno de esos monstruos del Atlas, cuyas pieles prometió al Municipio?... ¡Terrible incertidumbre! Sin embargo unos comerciantes negros, que han venido a la feria de Beaucaire, pretenden haber encontrado en pleno desierto a un europeo, cuyas señas coinciden con las de nuestro héroe, y que se dirigía hacia Tombuctú... ¡Dios nos conserve a nuestro Tartarín!"

Cuando el tarasconés leyó aquello, se sonrojó, palideció, tembló. Tarascón entero se le apareció el casino, los cazadores de gorras, el sillón verde de la tienda de Costecalde, y dominándolo todo como águila con las alas abiertas, el formidable bigote del bizarro Bravidá.

Entonces, al verse cómo estaba cobardemente acurrucado en la alfombra mientras le creían cazando fieras, Tartarín de Tarascón se avergonzó de sí mismo y lloró.

De pronto, el héroe dió un salto.

—¡Al león! ¡Al león!

Y lanzándose al escondrijo en que, llenas de polvo, dormían la tienda de campaña, el botiquín, las conservas y la caja de armas, las sacó arrastrando al centro del patio.

Tartarín Sancho acababa de expirar; ya no quedaba más que Tartarín Quijote.

El tiempo necesario para inspeccionar sus pertrechos, armarse, ataviarse, ponerse aquellas botas, escribir cuatro letras al príncipe confiándole a Baya; el tiempo necesario para meter en el sobre algunos billetes azules, mojados de lágrimas, y el intrépido tarasconés rodaba en diligencia por la carretera de Blidah, dejando en la casa a su negra estupefacta, delante del narguile, del turbante, de las babuchas y de toda la vestimenta musulmana de Sidi Tart'ri, que yacía lamentablemente bajo los tréboles blancos que adornaban la galería..

EPISODIO TERCERO

EN LA TIERRA DE LOS LEONES

Las diligencias deportadas.

Era una vetusta diligencia de antaño, acolchada a la antigua, con burdo paño azul ajado ya, con enormes presillas de lana áspera, que al cabo de algunas horas de camino acaban por cauterizar la espalda... Tartarín de Tarascón, apoderándose de un rincón de la rotonda, instalóse lo mejor que pudo, y mientras llegaba a respirar las almizcladas emanaciones de los grandes felinos de Africa, el héroe tuvo que contentarse con aquel añejo olor de diligencia, caprichosamente compuesto de mil olores, hombres, caballos, mujeres y cuero, vituallas y paja húmeda.

En aquella rotonda había de todo un poco. Un trapense, mercaderes judíos, dos *cocottes* que iban a incorporarse a su batallón—el 3.º de húsares—, un fotógrafo de Orleansville... Mas, por encantadora y variada que fuese la compañía, el tarascónés no estaba en vena de hablar y permaneció pensativo, con el brazo pasado por los correones y las carabinas entre las piernas... Su salida

precipitada, los ojos negros de Baya y la caza terrible que iba a emprender, le perturbaban el cerebro, sin contar que, con su buen aspecto patriarcal, aquella diligencia europea, vuelta a encontrar en medio de Africa, le traía vagamente a la memoria el Tarascón de su juventud, las correrías por los arrabales, las meriendas a orillas del Ródano, en fin, multitud de recuerdos.

La noche iba viniendo poco a poco. El mayor encendió los faroles... La diligencia, herrumbrosa, saltaba, gritando sobre sus viejos muelles; los caballos trotaban, sonaban los cascabeles... De cuando en cuando, arriba, en la imperial, terrible ruido de hierro viejo... Era el material de guerra.

Tartarín de Tarascón, medio dormido, estuvo un momento contemplando a los viajeros, cómicamente sacudidos por los tumbos, que bailaban delante de él como sombras grotescas... Después, se le obscurecieron los ojos, se le veló el pensamiento y ya no oyó sino vagamente el gemir de los ejes de las ruedas, los flancos de la diligencia, que se quejaban...

De súbito, una voz, voz de hada vieja, ronca, cascada, llamó al tarasconés por su nombre:

—¡Señor Tartarín! ¡Señor Tartarín!

—¿Quién me llama?

—Soy yo, señor Tartarín, ¿no me reconoce usted?... Soy la vieja diligencia que hace veinte años tenía el servicio de Tarascón a Nimes... ¡Cuántas veces los he llevado a usted y a sus amigos, cuando iban a cazar gorras, por la direc-

ción de Jonquières o de Bellegarde!... Al pronto, no le conocía a causa de ese gorro de *teur* y del cuerpo que ha echado usted; pero en cuanto se ha puesto usted a roncar, lo he reconocido en el acto.

—¡Bueno! ¡Bueno!—dijo el tarasconés un poco amoscado.

Y después, suavizando el tono:

—¿Y qué has venido a hacer aquí, pobre vieja?

—¡Ay!, señor Tartarín, por mi gusto no vine, se lo aseguro... En cuanto estuvo acabado el ferrocarril de Beaucaire, dijeron que ya no servía para nada y me mandaron a África... ¡Y no soy la única!... Casi todas las diligencias de Francia se vieron deportadas conmigo. Decían que éramos demasiado reaccionarias, y ahora, aquí estamos haciendo vida de galeras... Somos lo que en Francia llaman ustedes ferrocarriles argelinos.

Al decir esto, la diligencia lanzó un suspiro; después prosiguió:

—¡Ay, señor Tartarín, cuánto me acuerdo de mi buen Tarascón! ¡Aquéllos sí que eran buenos tiempos para mí! ¡Tiempos de juventud! ¡Había que verme salir de mañana, lavadita y reluciente, con las ruedas recién barnizadas, los faroles que parecían dos soles y la baca siempre untada de aceite! Y qué bonito cuando el postillón chasqueaba el látigo, canturreando: "*Lagadigadeou! ¡La Tarasca! ¡La Tarasca!*, y el conductor, con el cornetín terciado y la gorra bordada sobre la oreja, echan-

do, con toda la fuerza de su brazo, el perrillo, siempre furioso, en la boca de la imperial, se lanzaba a lo alto con el grito de: "¡Arrea! ¡Arrea!" Entonces, mis cuatro caballos arrancaban al ruido de los cascabeles, los ladridos y las tocatas; se abrían las ventanas, y todo Tarascón miraba con orgullo la diligencia correr por la carretera real.

¡Qué hermosa carretera, señor Tartarin! Ancha, bien conservada, con sus mojones kilométricos, sus montoncitos de grava regularmente espaciados, y a derecha e izquierda, lindas llanuras de olivares y viñedos... Además, ventorros de diez en diez pasos, paradas de cinco en cinco minutos... ¡Y los viajeros? ¡Qué buenas personas! Alcaldes y curas que iban a Nîmes a ver al prefecto o al obispo; honrados pañeros que regresaban del *Mazet* como Dios manda; colegiales en vacaciones, aldeanos de balsa bordada, afeitaditos aquella misma mañana, y arriba, en la imperial, ustedes, los señores cazadores de gorras, siempre de tan buen humor y cantando cada cual la suya, por la noche, al resplandor de las estrellas, cuando volvían a casa...

Y ahora, ¡cuán diferente!... ¡Dios sabe las gentes que llevo! Montones de infieles que no se sabe de dónde vienen y que me llenan de bichos; negros, beduinos, soldadotes, aventureros de todos los países, colonos harapientos que me apestan con sus pipas, y, a todo esto, hablando una lengua que no hay quien la entienda. Además, ¡ya ve usted

cómo me tratan! ¡Nunca me cepillan, nunca me lavan!... ¡Untarme los ejes! Ni por asomo... En lugar de aquellos caballetes, buenos y tranquilos, estos caballitos árabes, que tienen el demonio en el cuerpo, se pelean y se muerden, bailan como cabras al correr y me rímpen las varas a coces... ¡Ay!, ¡ay!... ¿Ve usted?... Ya empiezan... ¿Y las carreteras? Por aquí aun es soportable, porque estamos cerca del Gobierno; pero allá lejos... nada, ni siquiera camino. Vamos como podemos a través de montes y llanos, entre palmeras enanas y lentiscos... Ni una parada fija. Nos detenemos dónde al conductor le place, unas veces en una granja, otras veces en otra.

Hay ocasiones en que ese bribón me hace dar un rodeo de dos leguas para ir a casa de un amigo a tomar ajeno o *champoreau*... Después, ¡arrea, posillón! Hay que recuperar el tiempo perdido. El sol abrasa, el polvo quema. ¡Arrea! Tropezón por aquí, vuelco por allá... ¡Arrea! ¡Arrea! Pasamos ríos a nado, me constipo, me mojo, me ahogo... ¡Arrea! ¡Arrea! ¡Arrea! Luego, por la noche, toda chorreando—buena cosa para mi edad y mi reuma—, tengo que dormir a la intemperie, en el patio del parador, abierto a todos los vientos. Después, chacales y hienas vienen a husmear mis arcones, y los merodeadores, que temen al relente, se calientan en mis departamentos... Ahí tiene usted la vida que llevo, señor Tartarín, y la que he de llevar hasta el día en que, quemada por el sol, o podrida por las humedades de las noches, caiga—porque no

podré hacer otra cosa—en una revuelta de esta carretera infame, para que los árabes pongan a hervir su alcuzcuz con los despojos de mi viejo esqueleto..

—¡Blidah! ¡Blidah!—dijo el conductor, abriendo la portezuela.

II

Pasa un señor bajito.

Vagamente, a través de los cristales empañados, Tartarín de Tarascón entrevió una plaza de linda subprefectura, regular, con soportales y naranjos, en medio de la cual unos soldaditos de plomo hacían el ejercicio a la clara bruma rósea de la mañana. Los cafés abrían sus puertas. En un rincón, un mercado con hortalizas... Era encantador; pero allí nada había que oliese aún a león.

--¡Al Sur!... ¡Más al Sur!--murmuró el buen Tartarín, acurrucándose en su rincón.

En aquel momento se abrió la portezuela. Entró una bocanada de aire fresco, trayendo en sus alas, con el perfume de los naranjos floridos, a un señor muy bajito, con levita color de avellana, viejo, seco, arrugado, acompasado, con una cara como el puño de grande, una corbata de seda negra de cinco dedos de alta, una cartera de cuero y un paraguas: el perfecto notario de aldea.

Al ver el material de guerra del tarasconés, el caballero, que se había sentado enfrente, mos-

tróse excesivamente sorprendido y se puso a mirar a Tartarín con insistencia molesta.

Cambiaron el tiro, y la diligencia se puso en marcha. El caballero no dejaba de mirar a Tartarín... Por fin, el tarasconés se amoscó.

—¿Le asombra esto?—preguntó, mirando también cara a cara al caballero.

—No, señor... Me molesta—respondió el otro con toda calma.

Y lo cierto es que con su tienda de campaña el revólver, los dos fusiles enfundados y el cuchillo de monte—sin contar su natural corpulencia—Tartarín de Tarascón ocupaba mucho sitio.

La contestación del caballero le disgustó.

—¿Se imagina usted, por ventura, que voy a cazar leones con su paraguas?—preguntó arrogantemente el grande hombre.

El caballero echó una mirada a su paraguas, sonrió dulcemente, y siempre con la misma flema, dijo:

—Entonces, caballero, usted es...

—¡Tartarín de Tarascón, cazador de leones!

Al pronunciar estas palabras, el intrépido tarasconés sacudió la borla de la *chechia* como una melena.

En la diligencia hubo un movimiento de estupor.

El fraile trapense se persignó, las *cocottes* lanzaron chillidos de espanto y el fotógrafo de Orleansville acercóse al cazador de leones soñando con el honor insigne de retratarle.

Pero el señor bajito no se inmutó.

—¿Y ha matado usted ya muchos leones, señor Tartarín?—preguntó tranquilamente.

El tarasconés echó a mala parte la pregunta.

—¡Si he matado muchos!... ¡Ya quisiera usted tener en la cabeza tantos cabellos como leones he matado!

Y toda la diligencia se echó a reír, fijándose en los tres pelos amarillos erizados en el cráneo del señor bajito.

El fotógrafo de Orleansville tomó la palabra:

—Terrible profesión la de usted, señor Tartarín... A veces suelen pasarse malos ratos... Por eso aquel pobre señor Bombonnel...

—¡Ah, sí!... El cazador de panteras...—interrumpió Tartarín harto desdeñosamente.

—Pero ¿le conoce usted?—preguntó el caballero.

—¡Anda, si le conozco!... Hemos ido de caza juntos más de veinte veces.

El caballero se sonrió.

—¿De modo que usted también caza panteras, señor Tartarín?—le preguntó.

—Algunas veces... por pasatiempo...—respondió el tarasconés, rabioso.

Y levantando la cabeza, añadió con heroico ademán, que inflamó los corazones de ambas *cocottes*:

—Eso no puede compararse con el león.

—Al fin y al cabo—insinuó el fotógrafo de Orleansville—, una pantera no es más que un gato grande....

—¡Cabal!—afirmó Tartarín, sin que le disgustara rebajar un poco la gloria de Bombonnel, especialmente delante de las señoras.

En aquel momento, la diligencia se detuvo; el conductor abrió la portezuela y, dirigiéndose al viejecito, le indicó respetuosamente:

—Ya ha llegado usted.

Levantóse el señor bajito, bajó, y, antes de cerrar la portezuela, dijo:

—¿Me permite que le dé un consejo, señor Tartarín?

—¿Cuál, señor mío?

—Escuche. Me parece usted una buena persona y voy a decirle la verdad. Vuélvase inmediatamente a Tarascón, señor Tartarín... Aquí va usted a perder el tiempo... Panteras, todavía quedan algunas en la provincia; pero, ¡vaya!, ésa es caza demasiado pequeña para usted... Los leones se acabaron. En Argelia ya no queda ni uno... El último acaba de matarlo mi amigo Chassaing.

Dicho esto, el señor bajito saludó, cerró la portezuela y se fué riendo, con su cartera y su paraguas.

—Conductor—preguntó Tartarín haciendo su gesto—. ¿Quién es ese tipo?

—¿Cómo! ¿No le conoce?... Es el señor Bombonnel.

III

Un convento de leones.

Apeóse Tartarín de Tarascón en Milianah, dejando que la diligencia siguiese su camino hacia el Sur.

Dos días de tumbos y dos noches sin pegar los ojos para mirar por la portezuela y ver si en los campos o en las cunetas de la carretera aparecía la sombra formidable del león, tantos insomnios, bien merecían algunas horas de descanso. Además, ¿por qué no decirlo? Desde el contratiempo habido con Bombonnel, el leal tarasconés, a pesar de sus armas, su gesto terrible y su gorro encarnado, sentíase molesto ante el fotógrafo de Orleansville y de las dos señoritas del 3.º de húsares.

Atravesó, pues, las anchas calles de Milianah, llenas de hermosos árboles y de fuentes; pero mientras buscaba hotel adecuado a sus gustos, el pobre no podía quitarse de la memoria las palabras de Bombonnel... ¡Si fuese cierto que ya no había leones en Argelia!... ¿A qué, entonces, tantas carreras, tantas fatigas?...

De pronto, al volver una esquina, nuestro héroe se encontró cara a cara... ¿con quién? Adivínadlo... Con un soberbio león, situado ante la puerta de un café, regiamente sentado sobre sus cuartos traseros, dando al sol la bermeja melena.

—¿Pues no decían que ya no los hay?—exclamó el tarasconés echándose atrás de un salto...

Bajó el león la cabeza al oír esta exclamación, y cogiendo con la boca una escudilla de madera puesta en la acera delante de él, la tendió humildemente hacia Tartarín, que estaba inmóvil de estupor... Un árabe que pasaba por allí echó una moneda de cobre en el platillo; el león movió la cola... Entonces, Tartarín lo comprendió todo. Vió lo que la emoción le había impedido ver al principio, esto es, la multitud agrupada alrededor del pobre león, ciego y domesticado, y dos negrazos armados de garrotes, que lo paseaban por la ciudad como un saboyano pasea su marmota.

Al tarasconés se le subió la sangre a la cabeza.

—¡Miserables!—exclamó con voz de trueno—. ¡Rebajar de ese modo a un animal tan noble!

Y, lanzándose sobre el león, le arrancó el inmundito platillo de las reales mandíbulas... Los dos negros, tomándose por un ladrón, se precipitaron sobre el tarasconés, con los garrotes en alto... Aquello fué terrible... Los negros pegaban, las mujeres chillaban, los niños reían. Un viejo zapatero judío gritaba desde el fondo de su tugurio: “¡Al juez de paz! ¡Al juez de paz!” Hasta el león, en las tinieblas de su noche, trató de lanzar un rugi-

do, y el desgraciado Tartarín, después de lucha desesperada, rodó por el suelo sobre monedas y barraduras.

En aquel momento, un hombre atravesó la multitud, separó a los negros con una palabra, a las mujeres y a los chicos con un ademán, levantó a Tartarín, le cepilló, le quitó el polvo y le sentó, falto de aliento, en un poyo.

—¿Qué es esto, príncipe?... ¿Usted aquí?...—exclamó el buen tarasconés, frotándose las costillas.

—Sí, valiente amigo, aquí estoy... En cuanto recibí su carta, dejé a Baya al cuidado de su hermano, alquilé una silla de postas, y después de recorrer cincuenta leguas a mata caballo, llego aquí en momento oportuno para librar a usted de la brutalidad de estos rústicos... ¿Qué ha hecho usted, ¡Santo Dios!, para meterse en semejante barullo?

—¿Qué quiere usted, príncipe!... Al ver a este desventurado león con el platillo en los dientes, vencido, humillado, escarnecido, sirviendo de chacota a esta pordiosería musulmana...

—Se equivoca usted, noble amigo. Este león es para ellos objeto de respeto y veneración. Es un animal sagrado que forma parte de un gran convento de leones, fundado hace trescientos años por Mahomed-ben-Auda, una especie de Trapa formidable y feroz, llena de rugidos y olores de fiera, donde unos monjes extraños crían y domestican cientos de leones y los envían por toda el Africa septentrional, en compañía de hermanos

mendicantes... Con las limosnas que los hermanos reciben se sostienen el convento y su mezquita; y si los dos negros han mostrado tanto furor hace un instante, es porque están convencidos de que por una moneda, por una sola moneda de la cuestación robada o perdida por culpa de ellos, el león que conducen los devoraría inmediatamente.

Al oír este relato inverosímil, y, no obstante, verídico, Tartarín de Tarascón se deleitaba y sorbía aire ruidosamente.

—De todo esto, lo que me interesa—dijo, a modo de conclusión—es que, con permiso del señor Bombonnel, aun quedan leones en Argelia...

—¡Que si quedan!...—confirmó el príncipe con entusiasmo—. Mañana iremos a dar una batida a la llanura del Cheliff, y ya verá usted...

—¡Cómo, príncipe!... ¿También usted se propone cazar?

—¡Pardiez! ¿Se figura que le voy a dejar solo en medio de Africa, rodeado de tribus feroces, cuya lengua y costumbres desconoce usted?... ¡No, no, ilustre Tartarín, yo no le abandono!... Allí donde usted vaya, iré yo.

—¡Oh príncipe, príncipe!...

Y Tartarín, radiante, estrechó contra su corazón al valiente Gregory, pensando con orgullo que, a ejemplo de Julio Gerard, Bombonnel y demás famosos cazadores de leones, iba a tener un príncipe extranjero que le acompañara en sus carcerías.

IV

La caravana, en marcha.

Al día siguiente, a primera hora, el intrépido Tartarín y el no menos intrépido príncipe Gregory, seguidos de media docena de cargadores negros, salían de Milianah y bajaban hacia la llanura del Cheliff por un caminito delicioso, sombreado de jazmineros, tuyas, algarrobos y olivos silvestres, entre dos setos de jardincillos indígenas y millares de alegres fuentes vivas que caían de roca en roca cantando... Un paisaje del Líbano.

Tan cargado de armas como el gran Tartarín, el príncipe Gregory se había encasquetado además un quepis magnífico y extraño, con galones de oro y guarnición de hojas de roble bordadas con hilo de plata, que daba a su alteza falso aspecto de general mejicano o de jefe de estación de las orillas del Danubio.

Aquel diablo de quepis intrigaba mucho al tarasconés; y como pidiera tímidamente algunas explicaciones:

—Es prenda indispensable para viajar por Afri-

ca—respondió el príncipe con gravedad; y sacando el brillo a la visera con el revés de la manga, informó a su cándido compañero tocante a la importancia del quepis en nuestras relaciones con los árabes: el terror que esta insignia militar tiene por sí sola el privilegio de inspirarlos es tan grande, que la administración civil se ha visto obligada a imponer el quepis a todos los empleados, desde el peón caminero hasta el registrador. En suma, para gobernar a Argelia—conste que es el príncipe quien lo dice—, no se necesita una gran cabeza, ni aun siquiera cabeza. Basta un quepis, un buen quepis galoneado, reluciente, en la punta de un garrote, como el birrete de Gessler.

Hablando y filosofando de esta suerte, la caravana seguía su camino. Los mozos, descalzos, saltaban de roca en roca con gritos de mono. Las cajas de armas metían ruido. Los fusiles echaban chispas. Los indígenas que pasaban inclinábanse hasta el suelo delante del mágico quepis... Arriba, en las murallas de Milianah, el gobernador de la plaza árabe, que estaba paseándose al fresco de la mañana con su señora, al oír aquellos ruidos insólitos y ver relucir armas entre las ramas, creyó que era un golpe de mano, mandó bajar el puente levadizo, tocar a generala, y puso inmediatamente la ciudad en estado de sitio.

¡Buen estreno para la caravana!

Desgraciadamente, antes de que acabara el día, las cosas se echaron a perder. De los negros que llevaban los equipajes, uno se vió atacado de fuer-

tes cólicos por haberse comido el esparadrapo del botiquín. Otro cayó en la cuneta de la carretera, borracho como una cuba, por haberse bebido el aguardiente alcanforado. El tercero, que llevaba el álbum de viaje, seducido por los dorados de los cierres, y persuadido de que llevaba los tesoros de la Meca, la emprendió a correr por el Zaccar a toda carrera... Hubo que reflexionar... La caravana hizo alto y celebró consejo a la sombra horadada de una higuera vieja.

—Opino—dijo el príncipe, tratando inútilmente de disolver una pastilla de *pemmican* en una cerola perfeccionada de triple fondo—, opino que desde esta noche prescindamos de los negros.. Cabalmente cerca de aquí hay un mercado árabe, y lo mejor que podríamos hacer sería detenernos allí y comprar algunos borriquillos...

—¡No!... ¡No!... ¡Borriquillos, no!—interrumpió vivamente el gran Tartarín, poniéndose colérico al acordarse de Negrillo.

Y añadió hipócritamente:

—¿Cómo quiere usted que unos animales tan chicos puedan llevar todos nuestros bártulos?

El príncipe sonrió.

—Se equivoca usted, ilustre amigo. Por flaco y endeble que le parezca, el borriquillo argelino tiene el lomo resistente... Y ya no necesita el animal para soportar todo lo que soporta... Pregunte a los árabes... Vea usted cómo explican éstos nuestra organización colonial. Arriba, dicen, está el *muci*, o sea, el gobernador, con un garrote muy

grande, con el cual pega al estado mayor; el estado mayor, para vengarse, pega al soldado; el soldado pega al colono; el colono, al árabe; el árabe, al negro; el negro, al judío; el judío, al borriquillo, y el pobre borriquillo, como no tiene a quien pegar, presenta el espinazo y se lleva lo de todos. Ya ve que puede llevar las cajas.

—Lo mismo da—replicó Tartarín de Tarascón—; me parece que, con los burros, nuestra caravana no había de resultar favorecida en su aspecto. . . Me gustaría algo más oriental... Por ejemplo... si pudiéramos encontrar un camello...

—Todos los que usted quiera—replicó su alteza, y echaron a andar hacia el mercado árabe.

El mercado se celebraba a pocos kilómetros, a orillas del Cheliff... Había allí cinco o seis mil árabes harapientos, hormigueando al sol y traficando ruidosamente entre tinajas de aceitunas negras, pucheros de miel, sacos de especias y cigarrros a montones; grandes hogueras, en que estaban puestos a asar carneros enteros, chorreando manteca; carnicerías al aire libre, en donde los negros, desnudos, con los pies llenos de sangre y los brazos rojos, descuartizaban con cuchillos pequeños cabritos colgados de una pértiga.

En un rincón, bajo una tienda remendada de mil colores, un escribano moro, con un libro muy grande y gafas. Aquí, un grupo y gritos de rabia: es una ruleta, instalada sobre una medida para trigo, y los cabileños, que se estrujan a' rededor... Allá, pataleos, alegría, risa: miran a un mercader

judío con su mula, que están ahogándose en el Cheliff. Luego, escorpiones, perros, cuervos... y ¡moscas!... ¡qué de moscas! Camellos, no los había. Por fin pudieron descubrir uno, del que querían deshacerse unos mozabitos. Era el acreditado camello del desierto, el camello clásico, calvo, de mirada triste, con su larga cabeza de beduino y su giba, que, aflojada por largos ayunos, se caía melancólicamente de un lado.

Tan hermoso lo encontró Tartarín, que quiso montar encima a la caravana entera... ¡Siempre la locura de lo oriental!

El animal se agachó y le ataron con cinchas todo el equipaje.

Sentóse el príncipe en el cuello del animal. Tartarín, para mayor majestad, mandó que le izaran hasta lo alto de la giba, entre dos cajas; y allí, arrogante y bien embutido, saludando con noble ademán a todo el mercado, que acudía a verle, dió la señal de partida... ¡Truenos! ¡Si los de Tarascón hubiesen podido verle!...

El camello levantóse, estiró las piernas nudosas y salió volando...

¡Oh estupor! A las pocas zancadas Tartarín se puso pálido, y la heroica *chechia* volvió a tomar, una tras otra, las antiguas posturas de los tiempos del *Zuavo*. Aquel demonio de camello cabeceaba como una fragata.

—Príncipe, príncipe—murmuró Tartarín, pálido como un muerto y agarrándose a la estopa seca

de la giba—. Príncipe, apeémonos... Siento..., siento que voy a escarnecer a Francia...

Pero, ¡que si quieres!..., el camello se había disparado y nada podía detenerle ya. Cuatro mil árabes corrían tras él, descalzos, gesticulando, riendo como locos y haciendo brillar al sol seiscientos mil dientes blancos...

El héroe de Tarascón tuvo que resignarse. Echóse tristemente sobre la giba. La *chechia* tomó todas las posturas que quiso..., y Francia quedó escarnecida.

V

El acecho de noche en un bosque de adelfas.

Por pintoresca que fuese la nueva cabalgadura, nuestros cazadores de leones tuvieron que renunciar a ella por consideración a la *chechia*. Siguieron, pues, la carretera a pie, como antes, y la caravana siguió caminando tranquilamente hacia el Sur, por etapas cortas; el tarasconés a la cabeza, el montenegrino a la cola, y entre uno y otro, el camello, con las cajas de armas

La expedición duró cerca de un mes.

Durante un mes, buscando leones, que no era posible encontrar, el terrible Tartarín anduvo errante de un aduar en otro por la inmensa llanura del Cheliff, a través de aquella formidable y estrafalaria Argelia francesa donde los perfumes del antiguo Oriente se complican con fuertes olores de ajeno y de cuartel. Una mezcla de Abraham y Zuzú, algo maravilloso y sencillamente burlesco, como una página del Antiguo Testamento referida por el sargento La Ramée o el cabo Pitou... Curioso espectáculo para ojos que

hubiesen sabido ver... Un pueblo salvaje y podrido, que nosotros civilizamos, dándole nuestros vicios... La autoridad feroz y sin freno de unos *bachagas* fantásticos, que se suenan gravemente las narices en sus largos cordones de la Legión de Honor, y por un sí o por un no mandan apalear a la gente en las plantas de los pies. La justicia sin conciencia de unos caídes con fuertes gafas, tartufos del Alcorán y de la ley, vendedores de sentencias, como Esaú de su primogenitura, por un plato de lentejas o de alcuzcuz azucarado. Caídes libertinos y borrachos, asistentes que fueron de un general Yusuf cualquiera, que se embriagan de champaña con lavanderas mahonesas, y arman comilonas de carnero asado, mientras delante de sus tiendas, toda la tribu revienta de hambre y disputa a los lebreles las sobras de la francachela señorial.

Y en derredor, por todas partes, llanos incultos, hierba quemada, arbustos pelados, montes de cactus y de lentiscos... ¡el granero de Francia!... Granero vacío de grano; ¡ay, rico tan sólo en chacales y en chinches! Aduares abandonados; tribus espantadas, que se van sin saber adónde, huyendo del hambre y sembrando de cadáveres la carretera. De raro en raro, una aldea francesa, con casas en ruinas, campos sin cultivo, langostas rabiosas, que se comen hasta las cortinillas de las ventanas, y, entre tanto, los colonos en los cafés, tomando ajeno y discutiendo proyectos de reforma y de constitución.

Esto hubiera podido ver Tartarín a poco trabajo que se hubiese tomado de observarlo. Pero, entregado por entero a su pasión leonina, el hombre de Tarascón seguía adelante, en línea recta, con los ojos obstinadamente fijos en aquellos monstruos imaginarios, que no se presentaban jamás.

Como la tienda de campaña se obstinaba en no abrirse, y las pastillas de *pemmican* en no disolverse, la caravana se veía en la precisión de detenerse mañana y tarde en las tribus, y gracias al quepis del príncipe Gregory, nuestros cazadores eran recibidos en todas partes con los brazos abiertos. Paraban en las casas de los *agas*, palacios extravagantes, granjas enormes, blancas, sin ventanas, en donde están revueltos narguiles y cómodas de caoba, alfombras de Esmirna y lámparas de aceite, cofres de cedro llenos de cequíes turcos, relojes de pared con personajes pintados, estilo Luis Felipe... Por todas partes daban a Tartarín fiestas espléndidas, *diffas*, fantasías... Gums enteros hacían hablar la pólvora y lucir los albornoces al sol en honor suyo. Después, cuando la pólvora había hablado, acudía el *aga* y presentaba la cuenta... ¡Y a esto le llamaban hospitalidad árabe!

Pero leones, ni uno. ¡Ni más ni menos que en el Puente Nuevo!

Sin embargo, el tarasconés no desmayaba. Penetrando valientemente en el Sur, pasaba los días recorriendo montes, registrando palmeras enanas con el cañón de la carabina, y haciendo "¡frrrt!,

¡frrt!" en cada matorral. Y todas las noches, antes de acostarse, un acecho de dos o tres horas... ¡Trabajo perdido! El león no se pesentaba.

Sin embargo, una tarde, hacia las seis, cuando la caravana atravesaba un bosque de lentiscos de color morado, en el que grandes codornices amorridoradas por el calor saltaban aquí y allá en la hierba. Tartarín de Tarascón creyó oír—pero tan lejos, tan vago, tan desmenuzado por la brisa—aquel maravilloso rugido que tantas veces oyera en Tarascón detrás de la barraca de Mitaine.

Al principio, el héroe creyó soñar... Pero al cabo de un instante, siempre lejos, aunque más claros, se repitieron los rugidos; y aquella vez, mientras por todos los rincones del horizonte se oía ladrar a los perros de los aduares, la giba del camello, sacudida por el terror, hizo resonar, temblando, las conservas y las cajas de armas.

No cabía duda. Era el león... ¡Pronto, pronto, al acecho! No hay minuto que perder.

Precisamente, muy cerquita de allí había un viejo *marabú*—sepulcro de santo—de cúpula blanca, con las grandes babuchas amarillas del difunto depositadas en un nicho encima de la puerta, y multitud de raros exvotos, faldones de albornoz, hilos de oro y cabellos rojos colgando en las paredes... Tartarín de Tarascón metió allí a su príncipe y al camello y se echó a buscar un puesto. El príncipe Gregory quería seguirle; pero el tarasconés se opuso. Tenía empeño en dar cara al león él solito. No obstante, recomendó a su alteza

que no se alejara, y, por vía de precaución, le confió la cartera, una cartera grande llena de papeles preciosos y de billetes de Banco, para que no se la rasgase la garra del león. Hecho esto, el héroe se fué a buscar el puesto.

Cien pasos delante del *marabú*, un bosquecillo de adelfas temblaba entre la gasa del crepúsculo a orillas de un río casi seco. Allí fué a emboscarse Tartarín, rodilla en tierra, según lo establecido, carabina en mano y el gran cuchillo de monte clavado audazmente delante de él en la arena de la orilla.

Llegó la noche. El color de rosa de la Naturaleza se volvió morado y luego azul obscuro... Abajo, entre las guijas del río, brillaba como un espejo de mano una charquita de agua clara. Era el abrevadero de las fieras. En la pendiente de la otra orilla veíase vagamente el sendero blanco, trazado por sus pátazas entre los lentiscos. Aquella pendiente misteriosa daba escalofrío. Añádase a esto el hormigueo vago de las noches africanas, roce de ramas, aterciopelado andar de animales vagabundos, agudos ladridos de chacales, y encima, en el cielo, a ciento o doscientos metros, grandes bandadas de cuervos, que pasan gritando como niños a punto de ser degollados: confesaréis que había motivo para conmoverse.

Tartarín lo estaba, y mucho. ¡Pobre hombre! ¡Los dientes le castañeteaban! Y sobre la empu-

ñadura de su cuchillo de monte, clavado en tierra, el cañón de la escopeta rayada sonaba como un par de castañuelas... ¡Que queréis! Hay noches en que uno no está en vena, y además, ¿dónde estaría el mérito si el héroe no tuviese miedo nunca?...

Pues ea, sí, Tartarín tuvo miedo, y no llegó a perderlo. Sin embargo, se mantuvo firme una hora, dos horas...; pero el heroísmo tiene límite... Cerca de él, en el lecho seco del río, el tarasconés oye de pronto ruido de pasos, guijarros que ruedan. Aquella vez, el terror le levantó en vilo. Disparó dos tiros al azar en medio de la noche, y se replegó a todo correr hacia el *marabú*, dejando el cuchillo clavado en la arena como cruz conmemorativa del más formidable terror pánico que asaltó jamás el alma de un domador de hidras.

.....
 —¡A mí, príncipe!... ¡El león!

.....
 Silencio.

.....
 —¡Príncipe!... ¡Príncipe!... ¿Está usted ahí?

.....
 El príncipe no estaba allí. En la pared blanca del *marabú*, el buen camello, solo, proyectaba, a la luz de la luna, la extravagante sombra de su giba... El príncipe Gregory había puesto pies en polvosa, llevándose la cartera y los billetes de Banco...

Hacía un mes que su alteza esperaba aquella ocasión...

VI

Por fin...

Al día siguiente de aquella azarosa y trágica noche, cuando, al despuntar el día, nuestro héroe se despertó y adquirió la certidumbre de que el príncipe y los dineros se habían fugado... para no volver; cuando se vió solo en aquel pequeño sepulcro blanco, víctima de una traición, robado y abandonado en plena Argelia selvática, con un camello de una so'a giba y algunas monedas en el bolsillo por todo recurso, entonces el tarascónés, por vez primera, duló. Dudó de Montenegro, de la amistad, de la gloria, y hasta dudó de los leones; y, como Cristo en Getsemaní, el grande hombre se echó a llorar amargamente.

Ahora bien: mientras permanecía sentado a la puerta del *marabú*, pensativo, con la cabeza entre las manos, la carabina entre las piernas y el camello mirándole, la maleza se abrió de pronto frente a él, y Tartarín, estupefacto, vió surgir a diez pasos de distancia un león gigantesco, que avanzaba con la cabeza erguida, lanzando ru-

gidos formidables, que hicieron temblar las paredes del *marabú* cargadas de oropes, y hasta las babuchas del santo en su nicho.

El tarasconés fué el único que no tembló...

—; Por fin!—exclamó dando un salto, apoyando la culata en el hombro...

¡Pim!... ¡pam!... Se acabó... El león tenía dos balas explosivas en la cabeza...

Durante un minuto, bajo el fondo abrasado del cielo africano, hubo una especie de tremendos fuegos artificiales: sesos saltando, sangre humeante y vellones rojos desparramados. Después, todo cesó y Tartarín distinguió... dos negrazos furiosos que corrían hacia él, con los garrotes levantados. ¡Los dos negros de Milianah!

¡Oh miseria! Era el león domesticado, el pobre ciego del convento de Mohamed, lo que las balas tarasconesas acababan de matar.

¡De buena se libró Tartarín, por vida de Mahoma! Ebrios de furor fanático, los dos negros mendicantes lo hubieran hecho trizas de seguro si el Dios de los cristianos no hubiese enviado en su ayuda un ángel libertador, el guarda de campo del pueblo de Orleansville que llegó, sable en mano, por un estrecho sendero.

La vista del quepis municipal calmó súbitamente la cólera de los negros. Apacible y majestuoso. el hombre de la placa levantó acta del asunto, ordenó a los querellantes y al delincuente que le siguieran, y se dirigió a Orleansville, donde el cuerpo del delito fué depositado en el juzgado.

El proceso fué largo y terrible.

Después de la Argelia de las tribus, que acababa de recorrer, Tartarín de Tarascón conoció la otra Argelia, no menos ridícula y formidable: la Argelia de las ciudades, pleiteadora y leguleya. Conoció los enredos judiciales que se amañan en el fondo de los cafés, los curiales de baja estofa, los legajos que huelen a ajeno, las corbatas blancas moteadas de *champoreau*; conoció los procuradores, los adjuntos, los agentes de negocios, todas aquellas langostas de papel sellado, hambrientas y flacas, que le comen al colono hasta las correas de las botas y lo desmenuzan hoja por hoja, como un plantío de maíz...

En primer lugar, se trataba de saber si el león había sido muerto en territorio civil o militar. En el primer caso, el asunto correspondía al tribunal de comercio; en el segundo, Tartarín sería sometido al consejo de guerra, y ante la idea de un consejo de guerra, el impresionable tarasconés se veía ya fusilado al pie de las murallas o pudriéndose en el fondo de un silo...

Lo terrible era que la delimitación de los dos territorios es muy vaga en Argelia... Por fin, al cabo de un mes de idas y venidas, intrigas y esperas al sol en los patios de las oficinas árabes, se llegó al acuerdo de que si, por una parte, el león había sido muerto en territorio militar, por otra parte, Tartarín, cuando disparó, estaba en territorio civil. El asunto se juzgó, pues, por lo civil, y a nuestro héroe se le impusieron dos

mil quinientos francos de indemnización, y las costas.

¿Cómo pagar todo aquello? Los pocos duros que se libraron de la *razzia* del príncipe, ya se le habían ido tiempo atrás en papel sellado y en ajenjos judiciales.

El desgraciado cazador de leones se vió, pues, reducido a vender la caja de armas al por menor, carabina por carabina. Vendió los puñales, los kris malayos, las llaves inglesas... Un tendero de comestibles le compró las conservas alimenticias. Un farmacéutico, lo que quedaba del esparadrapo. Hasta las botas de montar pasaron, detrás de la tienda de campaña perfeccionada, al puesto de un baratillero, que las elevó a la categoría de curiosidades cochinchinas... Pagado todo, no le quedó a Tartarín más que la piel del león y el camello. Embaló cuidadosamente la piel y la expidió a Tarascón a nombre del bizarro comandante Bravidá. —Luego veremos lo que fué de este fabuloso despojo—. Respecto al camello, contaba con él para regresar a Argel; pero no montándolo, sino vendiéndolo para pagar la diligencia. El animal, por desgracia, tenía difícil colocación, y nadie ofreció por él ni un ochavo.

Sin embargo, Tartarín quería regresar a Argel a toda costa. Tenía prisa por volver a ver el corselete azul de Baya, su casita y sus fuentes, por descansar en los tréboles blancos de su claustillo, mientras le llegaba dinero de Francia. Nuestro héroe no vaciló; consternado, pero no abatido,

resolvió andar el camino a pie, sin dinero, a cortas jornadas.

El camello no lo abandonó en tal circunstancia. Aquel extraño animal había tomado inexplicable cariño a su amo, y al verle salir de Orleansville, echó a andar religiosamente detrás de él, acomodando su paso al del héroe y sin separarse de éste ni una pulgada.

Al pronto, Tartarín llegó a enternecerse; aquella fidelidad y aquella abnegación a toda prueba le conmovían hasta lo más hondo. Luego, el pobre animal no exigía gasto alguno; se alimentaba con nada. Pero, al cabo de algunos días, el tarasconés empezó a cansarse de llevar siempre pegado a los talones un compañero melancólico que tantas desventuras le recordaba. A esto vino a añadirse el desabrimiento; le molestaba indeciblemente aquella tristeza, aquella giba, aquel andar de palomino atontado. En una palabra: le tomó tirria y no pensaba más que en la manera de deshacerse de él; pero el animal, terne que terne... Tartarín trató de perderle; pero el camello le volvía a encontrar; trató de correr, pero el camello corría más... Le gritaba: "¡Vete!", tirándole piedras. El camello se detenía y le miraba con tristeza; después, al cabo de un rato, volvía a ponerse en marcha y acababa por alcanzarle. Tartarín tuvo que resignarse.

Cuando a los ocho días largos de marcha el tarasconés, lleno de polvo y rendido de fatiga, vió

de lejos relumbrar las primeras terrazas de Argel, entre el verdor de los campos; cuando se encontró a las puertas de la ciudad, en la ruidosa avenida de Mustafá, entre zuavos, biskris y mahoneses, todos bullendo alrededor de él y mirándole desfilas con su camello, se le acabó la paciencia. "¡No! ¡No!—dijo—. No es posible... Yo no puedo entrar en Argel con semejante animal", y aprovechando una aglomeración de coches, dió un rodeo por el campo y se metió en una zanja.

Al poco rato vió encima de su cabeza, en la calzada de la carretera, al camello, que corría a grandes zancadas, alargando el cuello ansiosamente.

Entonces, aliviado de un gran peso, el héroe salió de su escondrijo y entró en la ciudad por un sendero apartado que corría a lo largo de las tapias de su huerto.

VII

Catástrofes sobre catástrofes.

Al llegar delante de su casa morisca, Tartarín se detuvo asombrado. Caía la tarde; la calle estaba desierta. Por la puerta baja en forma de ojiva, que la negra había olvidado cerrar, oíanse risas, ruido de copas, detonaciones de botellas de champaña, y dominando todo aquel escándalo, una voz de mujer, que cantaba alegre y clara:

¿Te gusta, Marco la Bella,
danzar en salón florido?...

—¡Trueno de Dios!—exclamó el tarasconés, palideciendo y entrando precipitadamente en el patio.

¡Desdichado Tartarín! ¡Qué espectáculo le esperaba!... Bajo los arcos de aquel gracioso claustro, entre botellas, pasteles, almohadones esparcidos, pipas, tamboriles y guitarras, Baya, de pie, sin chaqueta azul ni corsete, sin más que una camisola de gasa plateada y un ancho pantalón de color de rosa tierno, cantaba *Marco la Bella*, con una gorra de oficial de marina en la oreja...

A sus pies, tendido en una esterilla, atracado de amor y de pasteles, Barbassou, el infame capitán Barbassou, reventaba de risa escuchándola.

La aparición de Tartarín, demacrado, polvoriento, echando chispas por los ojos y con la *chechia* erizada, cortó en seco la amable orgía turcomarsellesa. Baya lanzó un grito de galguita asustada y corrió a esconderse en la casa. Barbassou no se inmutó, sino que, riendo a más y mejor, le dijo:

—¡Hombre, señor Tartarín! ¿Qué le parece a usted todo esto? ¿Se convence de que Baya sabe francés?

Tartarín de Tarascón dió un paso adelante, furioso:

—¡Capitán!

—*Digo-li que vengue, moun bon!*—exclamó la mora, asomándose a la galería del primer piso, con lindo mohín canallesco.

El pobre hombre, aterrado, se dejó caer sobre un tambor. ¡Su mora sabía hasta el marsellés!

—¡Cuando yo le decía que desconfiara usted de las argelinas!—dijo sentenciosamente el capitán Barbassou—. ¡Lo mismo que su príncipe montenegrino!...

Tartarín levantó la cabeza.

—¿Sabe usted dónde está el príncipe?—preguntó.

—No está muy lejos. Reside por cinco años en la hermosa prisión de Mustafá. El bribón se ha dejado coger con las manos en la masa... Por lo

demás, no es ésta la primera vez que le ponen a la sombra... Su alteza cumplió otra vez tres años de presidio en otra parte... ¡Hombre, creo que fué en Tarascón!

—¡En Tarascón!—exclamó Tartarín, súbitamente iluminado—. Por eso no conocía más que una parte de la ciudad...

—Claro... Tarascón visto desde el presidio... ¡Ah, pobre señor Tartarín!... Hay que abrir mucho el ojo en este país endemoniado; si no, se expone uno a cosas muy desagradables... Por ejemplo, el asunto de usted con el almuédano...

—¿Qué asunto?... ¿qué almuédano?...

—¡Toma!... El almuédano de enfrente, que hacía el amor a Baya... El *Akbar* lo contaba el otro día, y todo Argel se ríe aún... Es tan gracioso ese almuédano, que desde lo alto del alminar, cantando sus oraciones, hacía declaraciones amorosas a la pequeña en las propias narices de usted y le daba citas invocando el nombre de Alá...

—¿Pero en este país son todos unos bribones?—aulló el desventurado Tartarín.

Barbassou hizo un gesto de filósofo.

—Amigo, ya lo sabe usted, en los países nuevos... Pero no haga usted caso... Si quiere usted creerme, vuélvase pronto a Tarascón.

—¡Volver!... Fácil es decirlo... ¿Y el dinero?... ¿No sabe usted que me han desplumado, allá..., en el desierto?

—¡No ha de quedar por eso!—respondió el capitán riendo—. El *Zuavo* sale mañana, y si usted

quiere, yo le repatrió... ¿Le parece a usted bien, colega?... Pues ya no hay más que una cosa que hacer... Aun quedan algunos botellitas de champaña, media empanada..., siéntese ahí, y ¡fuera rencores!...

Después de un minuto de vacilación, impuesta por su dignidad, el tarasconés se decidió. Sentóse y brindaron; Baya volvió a bajar al oír el ruido de las copas; cantó el final de *Marco la Bella*, y la fiesta se prolongó hasta hora avanzada de la noche.

A eso de las tres de la mañana, el buen Tartarín, con la cabeza ligera y los pies pesados, volvía de acompañar a su amigo el capitán, cuando, al pasar por delante de la mezquita, el recuerdo del almuédano y de sus bromas le hizo reír, y de pronto cruzó por su mente extraña idea de venganza. La puerta estaba abierta. Entró, siguió largos corredores alfombrados con esterillas, subió, subió más y acabó por llegar a un reducido oratorio turco: una lámpara de hierro, pendiente del techo, se balanceaba, bordando las blancas paredes de sombras caprichosas.

Allí estaba el almuédano, sentado en un diván, con su gran turbante, su pelliza blanca y su pipa de Mostaganem, con un vaso grande de ajonjo fresco, bebiendo religiosamente, mientras llegaba la hora de llamar a los creyentes a la oración... Al ver a Tartarín, soltó la pipa, lleno de espanto.

—Ni una palabra, señor cura—dijo el taras-

conés, que tenía una idea...—¡Ea, pronto! ¡Dame el turbante, la pelliza!...

Y el cura turco, temblando de pies a cabeza, le dió el turbante, la pelliza y todo lo que quiso. Tartarín se disfrazó y salió gravemente a la terraza del alminar.

El mar relucía a lo lejos. Las blancas azoteas centelleaban a la luz de la luna. Oíanse en la brisa marina melancólicos sonos de guitarras trastrochadoras... El almuédano de Tarascón se recogió un momento, y después, levantando los brazos, empezó a salmodiar con voz sobreaguda:

—*La Alá il Alá..* Mahoma es un embustero... El Oriente, el Corán, los bachagas, los leones, las moras... ¡nada hay que valga un pito!... Ya no hay *teurs*... No hay más que tramposos... ¡Viva Tarascón!

Y mientras en caprichosa jerigonza, mezcla de árabe y provenzal, el ilustre Tartarín lanzaba a las cuatro esquinas del horizonte, al mar, a la ciudad, al llano y a la montaña, su chistosa maldición tarasconesa, la voz clara y grave de los demás almuédanos le contestaba, perdiéndose de alminar en alminar, y los últimos creyentes de la ciudad alta se daban devotamente golpes de pecho.



VIII

¡Tarascón! ¡Tarascón!

Las doce del día. El *Zuavo* se dispone a salir. Arriba, en el balcón del café, Valentín, los señores oficiales de la guarnición asestan el catalejo, y por orden de grados, el coronel a la cabeza, lo cogen para mirar el barco feliz que va a Francia. Es la mejor distracción del estado mayor... Abajo relumbra la rada. Las culatas de los viejos cañones turcos enterrados a lo largo del muelle brillan al sol. Los pasajeros se apresuran. Biskris y mahoneses amontonan equipajes en las barcas.

Tartarín de Tarascón no lleva equipaje. Vedle ahí, que baja por la calle de la Marina y atraviesa el mercado chico, lleno de plátanos y sandías, acompañado por su amigo Barbassou. El desdichado tarasconés dejó en tierra de moros su caja de armas y sus ilusiones y ahora se dispone a bogar hacia Tarascón, con las manos en los bolsillos... Apenas ha saltado a la chalupa del capitán, un animal se precipita, sin aliento, desde

lo alto de la plaza, y se dirige hacia él, galopando. Es el camello, el camello fiel, que llevaba veinticuatro horas buscando a su amo por toda Argel.

Tartarín, al verle, cambia de color y finge no conocerle; pero el camello sigue en sus trece. Bulle a lo largo del muelle. Llama a su amigo y le mira con ternura: "Llévame", parece decirle con sus tristes ojos. "Llévame en la barca, lejos, muy lejos de esta Arabia de cartón pintarrajeado, de este Oriente ridículo, lleno de locomotoras y diligencias, donde, dromedario venido a menos, no sé qué será de mí. Tú eres el último turco; yo soy el último camello... ¡No nos separemos jamás, oh, gran Tartarín!"

—¿Es de usted ese camello?—preguntó el capitán.

—No, señor—contesta Tartarín, temblando ante la idea de entrar en su pueblo con aquella escolta ridícula; y, renegando impudicamente del compañero de sus infortunios, rechaza con el pie el suelo africano y da a la barca el impulso de salida... El camello husmea el agua, alarga el cuello, hace crujir sus coyunturas, y lanzándose detrás de la barca a cuerpo descubierto, nada en conserva hacia el *Zuavo*, con su giba combada, que flotaba como una calabaza seca, y su largo cuello levantado por encima del agua a manera de espolón de trirreme.

Barca y camello se colocan al costado del paquete.

—¡Me da lástima ese dromedario!—dijo el capitán Barbassou, conmovido—. Estoy por subirlo a bordo... Sí; y en llegando a Marsella lo regalaré al Parque Zoológico.

Con grandes esfuerzos de palancas y cuerdas izaron sobre el puente el camello, más pesado con el agua del mar, y el *Zuavo* se puso en marcha.

Los dos días que duró la travesía los pasó Tartarín solo en su camarote, y no porque la mar estuviese mala, ni la *chechia* tuviese mucho que padecer, sino porque el diablo de camello, en cuanto aparecía su amo en el puente, tenía para con él asiduidades ridículas. Nunca se vió a un camello que de tal manera comprometiese a una persona.

De hora en hora, por las portillas del camarote por donde Tartarín sacaba las narices algunas veces, el tarasconés veía palidecer el azul del cielo argelino. Por fin, una mañana, entre una bruma plateada, oyó cantar con indecible gozo todas las campanas de Marsella. Habían llegado... El *Zuavo* echó anclas.

Nuestro hombre, que no tenía equipaje, bajó sin decir nada, atravesó Marsella de prisa, siempre temeroso de que le siguiera el camello, y no respiró hasta que se encontró instalado en un departamento de tercera, corriendo a buena marcha hacia Tarascón... ¡Engañadora seguridad! A unas dos leguas de Marsella, todas las cabezas en las ventanillas. Gritos y manifestaciones de asombro... Tartarín mira también y ve... ¿Qué ve?... El camello, señores, el inevitable camello, corriendo

por los rieles, en plena Crau, detrás del tren. Tartarín, consternado, se acurrucó en un rincón y cerró los ojos.

Después de tan desastrosa expedición, había hecho el propósito de entrar de incógnito en su pueblo; pero la presencia de aquel modesto cuadrúpedo se lo impedía. ¡Qué manera de volver, Dios mío! ¡Sin un céntimo, sin leones, sin más que... un camello!...

—¡Tarascón!... ¡Tarascón!...

No hubo más remedio que bajar.

¡Oh, estupor!... Apenas asomó la *chechia* del héroe por la portezuela, un grito: “¡Viva Tartarín!”, hizo temblar los cristales de la montera de la estación.

—¡Viva Tartarín! ¡Viva el cazador de leones!...

Y acordes de charangas, coros de orfeones, llenaron el aire... Tartarín se sintió morir; creía que se trataba de una burla. Pero no: allí estaba todo Tarascón, alegre y simpático, con los sombreros en alto. Allí estaban el bizarro comandante Bravidá, Costesalde el armero, el presidente, el boticario y todo el noble cuerpo de cazadores de gorras, estrujándose alrededor de su jefe y sacándole en triunfo hasta la escalera...

¡Singulares efectos del espejismo! La piel del león ciego, enviada a Bravidá, era causa de todo aquel ruido. Con aquel modesto despojo, expuesto en el casino a los tarasconeses, y tras ellos, a

todo el Mediodía de Francia, se le había vuelto el seso. *El Semáforo* había hablado. Llegó a inventarse un drama. No era un león lo que Tartarín había matado, sino diez, veinte leones, una mermelada de leones... Así pues, cuando Tartarín desembarcó en Marsella, ya era ilustre sin saberlo, y un telegrama entusiasta, dirigido a su ciudad natal, se le había adelantado en dos horas.

Pero lo que elevó al colmo la alegría popular fué la presencia de un animal fantástico, cubierto de polvo y sudor, que apareció detrás del héroe y bajó a la pata coja la escalera de la estación. Por un instante, Tarascón creyó que volvía su Tarasca.

Pero Tartarín tranquilizó a sus compatriotas.

—Es mi camello—dijo.

Y por el influjo del sol tarasconés, aquel sol tan hermoso que hace mentir ingenuamente, añadió, acariciando la giba del dromedario:

—¡Es un noble animal!... El me ha visto matar todos mis leones.

Dicho esto, cogió familiarmente el brazo del comandante, ebrio de felicidad, y seguido de su camello, rodeado de los cazadores de gorras y aclamado por todo el pueblo, se dirigió apaciblemente a la casa del baobab. Por el camino empezó a referir sus grandes cacerías:

—Figúrense ustedes—dijo—que cierta noche, en mitad del Sahara...

INDICE

EPISODIO PRIMERO

EN TARASCÓN

Págs.

I.—El jardín del baobab.	11
II.—Vistazo general sobre la buena ciudad de Tarascón; los cazadores de gorras.	15
III.—;Na! ;Na! ;Na!—Prosigue el vistazo general sobre la buena ciudad de Tarascón.	19
IV.—;Ellos!!!.	23
V.—Cuando Tartarín iba al casino.	27
VI.—Los dos Tartarines.	31
VII.—Los europeos en Shanghai.—El alto comercio.—Los tártaros.—¿Será quizá Tartarín de Tarascón un impostor?—Espejismo.	35
VIII.—Las fieras de Mitaine.—Un león del Atlas en Tarascón.—Terrible y solemne entrevista.	39
IX.—Singulares efectos del espejismo.	45
X.—Antes de la marcha.	49
XI.—;Estocadas, señores, estocadas!... ;Alfilerazos, no!...	53
XII.—De lo que se dijo en la casita del baobab.	57
XIII.—La salida.	61
XIV.—El puerto de Marsella.—;Embarque! ;Embarque!...	67

EPISODIO SEGUNDO

EN EL PAIS DE LOS "TEURS"

	<u>Págs.</u>
I.—La travesía. — Las cinco posturas de la <i>chia</i> .—La tarde del tercer día.—Misericordia.	73
II.—¡A las armas! ¡A las armas!	77
III.—Invocación a Cervantes.—Desembarco.—¿Dónde están los <i>teurs</i> ?—No hay <i>teurs</i> .—Desilusión..	81
IV.—El primer acecho.	85
V.—¡Pim! ¡Pam!	89
VI.—Llegada de la hembra.—Terrible combate.—A la buena pieza.	93
VII.—Historia de un ómnibus, de una mora y de un rosario de jazmines.	97
VIII.—¡Dormid, leones del Atlas!	101
IX.—El príncipe Gregory de Montenegro.	105
X.—Dime el nombre de tu padre, y te diré el nombre de esta flor.	111
XI.—Sidi Tart'ri ben Tart'ri.	117
XII.—Nos escriben de Tarascón.	121

EPISODIO TERCERO

EN LA TIERRA DE LOS LEONES

I.—Las diligencias deportadas.	129
II.—Pasa un señor bajito.	135
III.—Un convento de leones.	139
IV.—La caravana, en marcha.	143
V.—El acecho de noche en un bosque de adelfas. .	149
VI.—Por fin.	155
VII.—Catástrofes sobre catástrofes.	161
VIII.—¡Tarascón! ¡Tarascón!	167

PUBLICACIONES CALPE

BIBLIOTECA DEL ELECTRICISTA PRÁCTICO

Gran enciclopedia de Electricidad

La más moderna, más clara, más concisa, más completa, más económica, más manuable y más primorosamente ilustrada de cuantas se han publicado hasta hoy

OBRA SUMAMENTE PRACTICA Y ORIGINAL
REDACTADA POR AUTORES ESPECIALISTAS

bajo la dirección de

D. RICARDO CARO Y ANCHÍA

LICENCIADO EN CIENCIAS FISICOMATEMÁTICAS, OFICIAL
DE TELÉGRAFOS Y PROFESOR DE ELECTROTECNIA Y TELE-
GRAFÍA EN LA ESCUELA INDUSTRIAL DE TARRASA

Biblioteca ideal para cuantas personas intervengan en la electricidad y sus aplicaciones, pues enseña con admirable claridad todos los conocimientos relacionados con tan importantísima ciencia.

Consta de 30 preciosos tomos, encuadrados en tela, con unas 5.000 páginas en total, cerca de 1.500 hermosos grabados y muchas láminas en negro y colores.

Ingenieros Industriales, Mecánicos, Electricistas, Contramaestres, Conductores de máquinas, Fabricantes Industriales, Maquinistas y Obreros de Centrales eléctricas. Empleados de Compañías de Electricidad y Telefónicas, Funcionarios del Cuerpo de Telégrafos, Peritos Industriales, Alumnos de las Escuelas Superiores, Metalúrgicos, Doradores, Plateadores, Constructores de máquinas, Instaladores de Electricidad, Maquinistas y Telegrafistas de buques, etc., etc., encontrarán en estos interesantes volúmenes materia abundantísima de estudio y consulta.

TOMOS QUE COMPRENDE

	Ptas.
I.—Electricidad y magnetismo.	3
II.—Corrientes alternas. Unidades.	3,50
III.—Pilas eléctricas.	3
IV.—Dinamos de corriente continua.	3,50
V.—Motores de corriente continua.	3
VI.—Alternadores.	3,50
VII.—Motores de corriente alternativa.	3
VIII.—Transformadores y convertidores.	3,50
IX.—Devanados.	4
X.—Reóstatos industriales.	3,50
XI.—Acumuladores.	3
XII.—Averías en las máquinas eléctricas.	3
XIII.—Líneas eléctricas.	3,50
XIV.—Transporte y distribución de la energía eléctrica.	3
XV.—Pararrayos.	3,50
XVI.—Centrales eléctricas.	3,50
XVII.—Contadores de electricidad.	3
XVIII.—Mediciones de laboratorio.	3,50
XIX.—Mediciones eléctricas de taller.	3
XX.—Instalaciones eléctricas.	3
XXI.—Electroquímica.	3
XXII.—Galvanoplastia y galvanostegia.	3
XXIII.—Electrometalurgia.	3
XXIV.—Lámparas eléctricas.	3
XXV.—Telegrafía.	4
XXVI.—Timbres y teléfonos.	3,50
XXVII.—Centrales telefónicas.	3,50
XXVIII.—Telegrafía y telefonía sin hilos.	3,50
XXIX.—Tranvías y ferrocarriles eléctricos.	3,50
XXX.—Electroterapia y Rontgenología.	3,50

PRECIO DE LA COLECCIÓN, **90 pesetas**
A PLAZOS O AL CONTADO:

VENTAJA A LOS SUSCRIPTORES A TODA LA COLECCIÓN

Los suscriptores a 30 volúmenes de que consta la obra disfrutarán del precio excepcional de 90 pesetas la colección, mediante firma del contrato que facilita la Compañía editora, con lo cual se benefician de la notable diferencia que existe entre el precio de la obra completa y lo que suman los precios fijados para los volúmenes sueltos.

J. J. Rousseau



CONTRATO SOCIAL

MCMXXI

ES PROPIEDAD
Copyright by Calpe. Madrid, 1921

Papel expresamente fabricado por **LA PAPELERA ESPAÑOLA.**

ROUSSEAU

Contrato social

La traducción del francés ha sido
hecha por Fernando de los Ríos



MADRID, 1921

He aquí otra traducción de uno de los libros clásicos de la ciencia política; esto es, de un libro de valor eterno, que al plantear los problemas de la vida civil lo hace sobre tales bases, que siempre habrán de necesitar ser, o confirmadas, o contradichas, y, en todo caso, nadie podrá dejarlas de tomar como puntos de referencia.

Publicado el Contrato social en 1762, desde el comienzo es objeto de la más viva controversia, y aun cuando hoy soliciten la atención de la especulación científica otros temas que no es fácil hallar planteados en Rousseau, existen aún en esta obra cuestiones que, por ser principales, han de ser permanentes.

El pensamiento capital del Contrato social es una respuesta a la pregunta que surge de la hipotética construcción que hace Rousseau de la Humanidad en su profundo, jugoso y sugerente Discours sur l'origine de l'inegalité parmi les hommes. Caído el hombre de su primitivo estado de inocencia o estado de naturaleza al estado en que prevalece la razón sobre el sentimiento, o lo que es lo mismo, y para usar una expresión que era muy amada por Rousseau, cuando escucha el hombre más la voz de la Ciencia que la de la «simplicidad de su corazón», nace el pecado, debido al cual se desvía el hombre de su fin natural

Volver a la edad de oro, que para Rousseau--pre-rrenacentista en esto y antienciclopedista--no está en el futuro, sino en el pasado, no era posible; se necesi-

taba, pues, hallar un medio de coordinar el hecho fatal, el estado de pecado, con el ideal. y he ahí el Contrato social. El hombre ha usado mal de su inteligencia, decía Rousseau; pero ésta, en sí misma, no es mala—¿podía haber para el optimismo naturalista de Rousseau algo malo y, sin embargo, esencial al hombre!—, como no lo es la sociedad; la perversión se ha debido a su abuso. Mas es un hecho moralmente superior la conversión a la inocencia, y hay que sacar partido del mismo pecado, ordenando el Estado conforme a la Naturaleza: esta es la razón del Contrato.

Se ha dicho de este libro que es la gran obra teológico-política de los calvinistas, obras que comenzaron con las de Jurieu (Lettres pastorales, 1688; Soupirs de la France esclave, 1690); mas también es cierto que uno de los más violentos adversarios de Jurieu es Bossuet (Politique tirée de l'Écriture sainte. V. Avertissement), y, sin embargo, la obra política de éste, obra tal vez la más profunda del siglo XVII, influye poderosamente y de un modo afirmativo, no como repulsivo ideal, sobre el Contrato social.

Mas el Contrato, jurídicamente analizado, ¿es contrato? Desenvolver esta tesis excede de las posibilidades y del fin que han de tener estas palabras; pero tanto acerca de este tema, cuanto respecto del alcance que para los efectos de los derechos individuales pueda atribuirse al aparente despotismo de la voluntad general en Rousseau, el lector podrá leer con provecho el libro, de Jellinek, La Declaración de los Derechos del Hombre, traducido al castellano por el Sr. Posada, y la obrita de G. del Vecchio sobre Los Derechos

del Hombre, publicada por el Sr. Castaños y editada por la Casa Reus.

Nada puede, sin embargo, substituir a una lectura meditada del Contrato, la que, como toda obra genial, siempre suscita nuevas cuestiones concernientes a los viejos y perdurables problemas que trata.

FERNANDO DE LOS RÍOS URRUTI.

CONTRATO SOCIAL

o

PRINCIPIOS DEL DERECHO POLITICO

*Fœderis æquas
Dicamus leges.*

Virg., *Aeneid.*, lib. XI, v. 321.

ADVERTENCIA

Este pequeño tratado es el extracto de otro más extenso emprendido ha tiempo sin haber consultado mis fuerzas, y abandonado hace no poco. De los diversos trozos que se podían entresacar de lo que había terminado, éste es el más importante, y además lo he creído el menos indigno de ser ofrecido al público. Los demás no existen ya.

LIBRO PRIMERO

Quiero averiguar si puede haber en el orden civil alguna regla de administración legítima y segura tomando a los hombres tal como son y las leyes tales como pueden ser. Procuraré aliar siempre, en esta indagación, lo que la ley permite con lo que el interés prescribe, a fin de que la justicia y la utilidad no se hallen separadas.

Entro en materia sin demostrar la importancia de mi asunto. Se me preguntará si soy príncipe o legislador para escribir sobre política. Yo contesto que no, y que por eso mismo es por lo que escribo sobre política. Si fuese príncipe o legislador, no perdería el tiempo en decir lo que es preciso hacer, sino que lo haría o me callaría.

Nacido ciudadano en un Estado libre, y miembro del soberano, por muy débil influencia que pueda ejercer mi voz en los asuntos públicos, me basta el derecho de votar sobre ellos para imponerme el deber de instruirme: ¡dichoso cuantas veces medito acerca de los gobiernos, por encontrar en mis investigaciones razones para amar al de mi país!

CAPITULO PRIMERO

Asunto de este primer libro.

El hombre ha nacido libre y, sin embargo, por todas partes se encuentra encadenado. Tal cual se cree el amo de los demás, cuando, en verdad, no deja de ser tan esclavo como ellos. ¿Cómo se ha verificado este cambio? Lo ignoro. ¿Qué puede hacerlo legítimo? Creo poder resolver esta cuestión.

Si no considerase mas que la fuerza y el efecto que de ella se deriva, diría: mientras un pueblo se ve obligado a obedecer y obedece, hace bien; mas en el momento en que puede sacudir el yugo, y lo sacude, hace todavía mejor; porque recobrando su libertad por el mismo derecho que se le arrebató, o está fundado el recobrarla, o no lo estaba el «hábérsela quitado». Pero el orden social es un derecho sagrado y sirve de base a todos los demás. Sin embargo, este derecho no viene de la Naturaleza; por consiguiente, está, pues, fundado sobre convenciones. Se trata de saber cuáles son estas convenciones. Mas antes de entrar en esto debo demostrar lo que acabo de anticipar.

CAPITULO II

De las primeras sociedades.

La más antigua de todas las sociedades, y la única natural, es la de la familia, aun cuando los hijos no permanecen unidos al padre sino el tiempo en que necesitan de él para conservarse. En cuanto esta necesidad cesa, el lazo natural se deshace. Una vez libres los hijos de la obediencia que deben al padre, y el padre de los cuidados que debe a los hijos, recobran todos igualmente su independendencia. Si continúan unidos luego, ya no lo es naturalmente, sino voluntariamente, y la familia misma no se mantiene sino por convención.

Esta libertad común es una consecuencia de la naturaleza del hombre. Su primera ley es velar por su propia conservación; sus primeros cuidados son los que se debe a sí mismo; tan pronto como llega a la edad de la razón, siendo él solo juez de los medios apropiados para conservarla, adviene por ello su propio señor.

La familia es, pues, si se quiere, el primer modelo de las sociedades políticas: el jefe es la imagen del padre; el pueblo es la imagen de los hijos, y habiendo nacido todos iguales y libres, no enajenan su libertad sino por su utilidad. Toda la diferencia consiste en que en la familia el amor del padre por sus hijos le remunera de los cuidados que les presta, y en el

Estado el placer de mando substituye a este amor que el jefe no siente por sus pueblos.

Grocio niega que todo poder humano sea establecido en favor de los que son gobernados, y cita como ejemplo la esclavitud. Su forma más constante de razonar consiste en establecer el derecho por el hecho (1). Se podría emplear un método más consecuente.

Es, pues, dudoso para Grocio si el género humano pertenece a una centena de hombres o si esta centena de hombres pertenece al género humano, y en todo su libro parece inclinarse a la primera opinión; éste es también el sentir de Hobbes. Ved de este modo a la especie humana dividida en rebaños de ganado, cada uno de los cuales con un jefe que lo guarda para devorarlo.

Del mismo modo que un guardián es de naturaleza superior a la de su rebaño, así los pastores de hombres, que son sus jefes, son también de una naturaleza superior a la de sus pueblos. Así razonaba, según Philon, el emperador Calígula, y sacaba, con razón, como consecuencia de tal analogía, que los reyes eran dioses o que los pueblos eran bestias.

El razonamiento de Calígula se asemeja al de Hobbes y al de Grocio. Aristóteles, antes de ellos dos, había dicho también (2) que los hombres no son natu-

(1) «Las sablas investigaciones sobre el derecho público no son, a menudo, sino la historia de los antiguos abusos, y se obstina, con poca fortuna, quien se esfuerza en estudiarlas demasiado» (*Traité des intérêts de la France avec ses voisins*, por el marqués de Argenson; imp. de Rey, Amsterdam). He aquí precisamente lo que ha hecho Grocio.

(2) *Politic.*, lib. I, cap. V. (Ed.)

ralmente iguales, sino que unos nacen para la esclavitud y otros para la dominación.

Aristóteles tenía razón; pero tomaba el efecto por la causa: todo hombre nacido en la esclavitud nace para la esclavitud, no hay nada más cierto. Los esclavos pierden todo en sus cadenas, hasta el deseo de salir de ellas; aman su servilismo, como los compañeros de Ulises amaban su embrutecimiento (1); si hay, pues, esclavos por naturaleza es porque ha habido esclavos contra naturaleza. La fuerza ha hecho los primeros esclavos; su cobardía los ha perpetuado.

No he dicho nada del rey Adán ni del emperador Noé, padre de tres grandes monarcas, que se repartieron el universo como hicieron los hijos de Saturno, a quienes se ha creído reconocer en ellos. Yo espero que se me agradecerá esta moderación; porque, descendiendo directamente de uno de estos príncipes, y acaso de la rama del primogénito, ¿qué sé yo si, mediante la comprobación de títulos, no me encontraría con que era el legítimo rey del género humano? De cualquier modo que sea, no se puede disentir de que Adán no haya sido soberano del mundo, como Robinsón lo fué de su isla en tanto que único habitante; y lo que había de cómodo en el imperio de éste era que el monarca, asegurado en su trono, no tenía que temer rebelión ni guerras, ni a conspiradores.

(1) Véase un pequeño tratado de Plutarco, titulado *Que los animales usen de la razón*.

CAPITULO III

Del derecho del más fuerte.

El más fuerte no es nunca bastante fuerte para ser siempre el señor, si no transforma su fuerza en derecho y la obediencia en deber. De ahí el derecho del más fuerte; derecho tomado irónicamente en apariencia y realmente establecido en principio. Pero ¿no se nos explicará nunca esta palabra? La fuerza es una potencia física; ¿no veo qué moralidad puede resultar de sus efectos! Ceder a la fuerza es un acto de necesidad, no de voluntad; es, a lo más, un acto de prudencia. ¿En qué sentido podrá esto ser un acto de deber?

Supongamos por un momento este pretendido derecho. Yo afirmo que no resulta de él sino un galimatías inexplicable; porque desde el momento en que es la fuerza la que hace el derecho, el efecto cambia con la causa: toda fuerza que sobrepasa a la primera sucede a su derecho. Desde el momento en que se puede desobedecer impunemente, se hace legítimamente; y puesto que el más fuerte tiene siempre razón, no se trata sino de hacer de modo que se sea el más fuerte. Ahora bien; ¿qué es un derecho que perece cuando la fuerza cesa? Si es preciso obedecer por la fuerza, no se necesita obedecer por deber, y si no se está forzado a obedecer, no se está obligado. Se ve, pues, que esta palabra el *derecho* no añade nada a la fuerza; no significa nada absolutamente.

Obedeced al poder. Si esto quiere decir ceded a la fuerza, el precepto es bueno, pero superfluo, y contesto que no será violado jamás. Todo poder viene de Dios, lo confieso; pero toda enfermedad viene también de El: ¿quiere esto decir que esté prohibido llamar al médico? Si un ladrón me sorprende en el recodo de un bosque, es preciso entregar la bolsa a la fuerza; pero si yo pudiera substraerla, ¿estoy, en conciencia, obligado a dárla? Porque, en último término, la pistola que tiene es también un poder.

Convengamos, pues, que fuerza no constituye derecho, y que no se está obligado a obedecer sino a los poderes legítimos. De este modo, mi primitiva pregunta renace de continuo.

CAPITULO IV

De la esclavitud.

Puesto que ningún hombre tiene una autoridad natural sobre sus semejantes, y puesto que la Naturaleza no produce ningún derecho, quedan, pues, las convenciones como base de toda autoridad legítima entre los hombres.

Si un particular—dice Grocio—puede enajenar su libertad y convertirse en esclavo de un señor, ¿por qué no podrá un pueblo entero enajenar la suya y hacerse súbdito de una vez? Hay en esto muchas palabras equívocas que necesitarían explicación; mas detengámonos en las de *enajenar*. Enajenar es dar

o vender. Ahora bien; un hombre que se hace esclavo de otro no se da, sino que se vende, al menos, por su subsistencia; pero un pueblo, ¿por qué se vende? No hay que pensar en que un rey proporcione a sus súbditos la subsistencia, puesto que es él quien saca de ellos la suya, y, según Rabelais, los reyes no viven poco. ¿Dan, pues, los súbditos su persona a condición de que se les tome también sus bienes? No veo qué es lo que conservan entonces.

Se dirá que el déspota asegura a sus súbditos la tranquilidad civil. Sea. Pero ¿qué ganan ellos si las guerras que su ambición les ocasiona, si su avidez insaciable y las vejaciones de su ministerio los desolan más que lo hicieran sus propias disensiones? ¿Qué ganan, si esta tranquilidad misma es una de sus miserias? También se vive tranquilo en los calabozos; ¿es esto bastante para encontrarse bien en ellos? Los griegos encerrados en el antro del Cíclope vivían tranquilos esperando que les llegase el turno de ser devorados.

Decir que un hombre se da gratuitamente es decir una cosa absurda e inconcebible. Un acto tal es ilegítimo y nulo por el solo motivo de que quien lo realiza no está en su razón. Decir de un pueblo esto mismo es suponer un pueblo de locos, y la locura no crea derecho.

Aun cuando cada cual pudiera enajenarse a sí mismo, no puede enajenar a sus hijos: ellos nacen hombres libres, su libertad les pertenece, nadie tiene derecho a disponer de ellos sino ellos mismos. Antes de que lleguen a la edad de la razón, el padre puede, en su nombre, estipular condiciones para su conser-

vación, para su bienestar; mas no darlos irrevocablemente y sin condición, porque una donación tal es contraria a los fines de la Naturaleza y excede a los derechos de la paternidad. Sería preciso, pues, para que un gobierno arbitrario fuese legítimo, que en cada generación el pueblo fuese dueño de admitirlo o rechazarlo; mas entonces este gobierno habría dejado de ser arbitrario.

Renunciar a la libertad es renunciar a la cualidad de hombres, a los derechos de humanidad e incluso a los deberes. No hay compensación posible para quien renuncia a todo. Tal renuncia es incompatible con la naturaleza del hombre, e implica arrebatar toda moralidad a las acciones el arrebatar la libertad a la voluntad. Por último, es una convención vana y contradictoria el reconocer, de una parte, una autoridad absoluta y, de otra, una obediencia sin límites. ¿No es claro que no se está comprometido a nada respecto de aquel de quien se tiene derecho a exigir todo? ¿Y esta sola condición, sin equivalencia, sin reciprocidad, no lleva consigo la nulidad del acto? Porque ¿qué derecho tendrá un esclavo sobre mí si todo lo que tiene me pertenece, y siendo su derecho el mío, este derecho mío contra mí mismo es una palabra sin sentido?

Grocio y los otros consideran la guerra un origen del pretendido derecho de esclavitud. El vencedor tiene, según ellos, el derecho de matar al vencido, y éste puede comprar su vida a expensas de su libertad; convención tanto más legítima cuanto que redundando en provecho de ambos.

Pero es claro que este pretendido derecho de dar muerte a los vencidos no resulta, en modo alguno, del estado de guerra. Por el solo hecho de que los hombres, mientras viven en su independencia primitiva, no tienen entre sí relaciones suficientemente constantes como para constituir ni el estado de paz ni el estado de guerra, ni son por naturaleza enemigos. Es la relación de las cosas y no la de los hombres la que constituye la guerra; y no pudiendo nacer ésta de las simples relaciones personales, sino sólo de las relaciones reales, la guerra privada o de hombre a hombre no puede existir, ni en el estado de naturaleza, en que no existe ninguna propiedad constante, ni en el estado social, en que todo se halla bajo la autoridad de las leyes.

Los combates particulares, los duelos, los choques, son actos y no constituyen ningún estado; y respecto a las guerras privadas, autorizadas por los Estatutos de Luis IX, rey de Francia, y suspendidas por la paz de Dios, son abusos del gobierno feudal, sistema absurdo como ninguno, contrario a los principios del derecho natural y a toda buena *política*.

La guerra no es, pues, una relación de hombre a hombre, sino una relación de Estado a Estado, en la cual los particulares sólo son enemigos incidentalmente, no como hombres, ni aun siquiera como ciudadanos (1), sino como soldados; no como miembros

(1) Los romanos, que han entendido y respetado el derecho de la guerra más que ninguna otra nación del mundo, llevaban tan lejos los escrúpulos a este respecto, que no estaba permitido a un ciudadano servir como voluntario sin haberse comprometido antes a ir contra el

de la patria, sino como sus defensores. En fin, cada Estado no puede tener como enemigos sino otros Estados, y no hombres, puesto que entre cosas de diversa naturaleza no puede establecerse ninguna relación verdadera.

Este principio se halla conforme con las máximas establecidas en todos los tiempos y por la práctica constante de todos los pueblos civilizados. Las declaraciones de guerras no son tanto advertencias a la potencia cuanto a sus súbditos. El extranjero, sea rey, particular o pueblo, que robe, mate o detenga a los súbditos sin declarar la guerra al príncipe, no es un enemigo; es un ladrón. Aun en plena guerra, un príncipe justo se apodera en país enemigo de todo lo que pertenece al público; mas respeta las personas y los bienes de los particulares: respeta los derechos sobre los cuales están fundados los suyos propios. Siendo el fin de la guerra la destrucción del Estado enemigo, se tiene derecho a dar muerte a los defensores en tanto tienen las armas en la mano; mas en cuanto entregan las armas y se rinden, dejan de ser enemigos o instrumentos del enemigo y vuelven a ser simplemente hombres, y ya no se tiene derecho

enemigo y expresamente contra tal enemigo. Habiendo sido reformada una legión en que Catón, el hijo, hacía sus primeras armas bajo Popilio, Catón, el padre, escribió a éste que si deseaba que su hijo continuase bajo su servicio era preciso hacerle prestar un nuevo juramento militar; porque habiendo sido anulado el primero, no podía ya levantar las armas contra el enemigo. Y el mismo Catón escribía a su hijo que se guardara de presentarse al combate en tanto no hubiese prestado este nuevo juramento. Sé que se me podrá oponer el sitio de Cluriam y otros hechos particulares; mas yo cito leyes, usos. Los romanos son los que menos frecuentemente han transgredido sus leyes y los que han llegado a tenerlas más hermosas.

sobre su vida. A veces se puede matar al Estado sin matar a uno solo de sus miembros. Ahora bien; la guerra no da ningún derecho que no sea necesario a su fin. Estos principios no son los de Grocio; no se fundan sobre autoridades de poetas, sino que se derivan de la naturaleza misma de las cosas y se fundan en la razón.

El derecho de conquista no tiene otro fundamento que la ley del más fuerte. Si la guerra no da al vencedor el derecho de matanza sobre los pueblos vencidos, este derecho que no tiene no puede servirle de base para esclavizarlos. No se tiene el derecho de dar muerte al enemigo sino cuando no se le puede hacer esclavo; el derecho de hacerlo esclavo no viene, pues, del derecho de matarlo, y es, por tanto, un cambio inicuo hacerle comprar la vida al precio de su libertad, sobre la cual no se tiene ningún derecho. Al fundar el derecho de vida y de muerte sobre el de esclavitud, y el de esclavitud sobre el de vida y de muerte, ¿no es claro que se cae en un círculo vicioso?

Aun suponiendo este terrible derecho de matar, yo afirmo que un esclavo hecho en la guerra, o un pueblo conquistado, sólo está obligado, para con su señor, a obedecerle en tanto que se siente forzado a ello. Buscando un beneficio equivalente al de su vida, el vencedor, en realidad, no le concede gracia alguna; en vez de matarle sin fruto, lo ha matado con utilidad. Lejos, pues, de haber adquirido sobre él autoridad alguna unida a la fuerza, subsiste entre ellos el estado de guerra como antes, y su relación

misma es un efecto de ello; es más, el uso del derecho de guerra no supone ningún tratado de paz. Han hecho un convenio, sea; pero este convenio, lejos de destruir el estado de guerra, supone su continuidad.

Así, de cualquier modo que se consideren las cosas, el derecho de esclavitud es nulo, no sólo por ilegítimo, sino por absurdo y porque no significa nada. Estas palabras, *esclavo* y *derecho*, son contradictorias: se excluyen mutuamente. Sea de un hombre a otro, bien de un hombre a un pueblo, este razonamiento será igualmente insensato: «Hago contigo un convenio, completamente en tu perjuicio y completamente en mi provecho, que yo observaré cuando me plazca y que tú observarás cuando me plazca a mí también.»

CAPITULO V

De cómo es preciso elevarse siempre a una primera convención.

Aun cuando concediese todo lo que he refutado hasta aquí, los fautores del despotismo no habrán avanzado más por ello. Siempre habrá una gran diferencia entre someter una multitud y regir una sociedad. Que hombres dispersos sean subyugados sucesivamente a uno sólo, cualquiera que sea el número en que se encuentren, no por esto dejamos de hallarnos ante un señor y esclavos, mas no ante un pueblo y su jefe; es, si se quiere, una agregación, pero no una asociación; no hay en ello ni bien público ni cuerpo

político. Este hombre, aunque haya esclavizado la mitad del mundo, no deja de ser un particular; su interés, desligado del de los demás, es un interés privado. Al morir este mismo hombre, queda disperso y sin unión su imperio, como una encina se deshace y cae en un montón de ceniza después de haberla consumido el fuego.

Un pueblo—dice Grocio—puede entregarse a un rey. Esta misma donación es un acto civil; supone una deliberación pública. Antes de examinar el acto por el cual un pueblo elige a un rey sería bueno examinar el acto por el cual un pueblo es tal pueblo; porque siendo este acto necesariamente anterior al otro, es el verdadero fundamento de la sociedad.

En efecto; si no hubiese convención anterior, ¿dónde radicaría la obligación para la minoría de someterse a la elección de la mayoría, a menos que la elección fuese unánime? Y ¿de dónde cierto que quieren un señor tienen derecho a votar por diez que no lo quieren? La misma ley de la pluralidad de los sufragios es una fijación de convención y supone, al menos una vez, la previa unanimidad.

CAPITULO VI

Del pacto social.

Supongo a los hombres llegados a un punto en que los obstáculos que perjudican a su conservación en el estado de naturaleza logran vencer, mediante su

resistencia, a la fuerza que cada individuo puede emplear para mantenerse en dicho estado. Desde este momento, el estado primitivo no puede subsistir, y el género humano perecería si no cambiase de manera de ser.

Ahora bien; como los hombres no pueden engendrar nuevas fuerzas, sino unir y dirigir las que existen, no tienen otro medio de conservarse que formar por agregación una suma de fuerzas que pueda exceder a la resistencia, ponerlas en juego por un solo móvil y hacerlas obrar en armonía.

Esta suma de fuerzas no puede nacer sino del concurso de muchos; pero siendo la fuerza y la libertad de cada hombre los primeros instrumentos de su conservación, ¿cómo va a comprometerlos sin perjudicarse y sin olvidar los cuidados que se debe? Esta dificultad, referida a nuestro problema, puede enunciarse en estos términos:

«Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja de toda fuerza común a la persona y los bienes de cada asociado, y por virtud de la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y quede tan libre como antes.» Tal es el problema fundamental, al cual da solución el *Contrato social*.

Las cláusulas de este contrato se hallan determinadas hasta tal punto por la naturaleza del acto, que la menor modificación las haría vanas y de efecto nulo; de suerte que, aun cuando jamás hubiesen podido ser formalmente enunciadas, son en todas partes las mismas y doquiera están tácitamente

admitidas y reconocidas, hasta que, una vez violado el pacto social, cada cual vuelve a la posesión de sus primitivos derechos y a recobrar su libertad natural, perdiendo la convencional, por la cual renunció a aquélla.

Estas cláusulas, debidamente entendidas, se reducen todas a una sola, a saber: la enajenación total de cada asociado con todos sus derechos a toda la comunidad; porque, en primer lugar, dándose cada uno por entero, la condición es la misma para todos, y siendo la condición igual para todos, nadie tiene interés en hacerla onerosa a los demás.

Es más: cuando la enajenación se hace sin reservas, la unión llega a ser lo más perfecta posible y ningún asociado tiene nada que reclamar; porque si quedasen reservas en algunos derechos, los particulares, como no habría ningún superior común que pudiese fallar entre ellos y el público, siendo cada cual su propio juez en algún punto, pronto pretendería serlo en todos, y el estado de naturaleza subsistiría y la asociación advendría necesariamente tiránica o vana.

En fin, dándose cada cual a todos, no se da a nadie, y como no hay un asociado, sobre quien no se adquiriera el mismo derecho que se le concede sobre sí, se gana el equivalente de todo lo que se pierde y más fuerza para conservar lo que se tiene.

Por tanto, si se elimina del pacto social lo que no le es de esencia, nos encontraremos con que se reduce a los términos siguientes: «Cada uno de nosotros pone en común su persona y todo su poder

bajo la suprema dirección de la voluntad general, y nosotros recibimos además a cada miembro como parte indivisible del todo.»

Este acto produce inmediatamente, en vez de la persona particular de cada contratante, un cuerpo moral y colectivo, compuesto de tantos miembros como votos tiene la asamblea, el cual recibe de este mismo acto su unidad, su *yo* común, su vida y su voluntad. Esta persona pública que así se forma, por la unión de todos los demás, tomaba en otro tiempo el nombre de *ciudad* (1) y toma ahora el de *república* o de *cuerpo político*, que es llamado por sus miembros *Estado* cuando es pasivo; *soberano*, cuando es activo; *poder*, al compararlo a sus semejantes; respecto a los asociados, toman colectivamente el nombre de *pueblo*, y se llaman en particular *ciudadanos*, en cuanto son participantes de la autoridad soberana, y *súbditos*, en cuanto sometidos a las

(1) El verdadero sentido de esta palabra se ha perdido casi por completo modernamente: la mayor parte toman una aldea por una ciudad y un burgués por un ciudadano. No saben que las casas forman la aldea; pero que los ciudadanos constituyen la ciudad. Este mismo error costó caro en otro tiempo a los cartagineses. No he leído que el título de *cives* haya sido dado nunca al súbdito de un príncipe, ni aun antiguamente a los macedónicos, ni en nuestros días a los ingleses, aunque se hallen más próximos a la libertad que los demás. Tan sólo los franceses toman todos familiarmente este nombre de *ciudadanos*, porque no tienen una verdadera idea de él, como puede verse en sus diccionarios, sin lo cual caerían, al usurparlo, en el delito de lesa majestad; este nombre, entre ellos, expresa una virtud y no un derecho. Cuando Bodino ha querido hablar de nuestros ciudadanos y burgueses, ha cometido un error tomando a unos por otros. M. d'Aumont no se ha equivocado, y ha distinguido bien, en su artículo *Genève*, las cuatro clases de hombres—hasta cinco, contando a los extranjeros—que se encuentran en nuestra ciudad, y de las cuales solamente dos componen la República. Ningún otro autor francés, que yo sepa, ha comprendido el verdadero sentido de la palabra *ciudadano*.

leyes del Estado. Pero estos términos se confunden frecuentemente y se toman unos por otros; basta con saberlos distinguir cuando se emplean en toda su precisión.

CAPITULO VII

Del soberano.

Se ve por esta fórmula que el acto de asociación encierra un compromiso recíproco del público con los particulares, y que cada individuo, contratando, por decirlo así, consigo mismo, se encuentra comprometido bajo una doble relación, a saber: como miembro del soberano, respecto a los particulares, y como miembro del Estado, respecto al soberano. Mas no puede aplicarse aquí la máxima del derecho civil de que nadie se atiene a los compromisos contraídos consigo mismo; porque hay mucha diferencia entre obligarse con uno mismo o con un todo de que se forma parte.

Es preciso hacer ver, además, que la deliberación pública, que puede obligar a todos los súbditos respecto al soberano, a causa de las dos diferentes relaciones bajo las cuales cada uno de ellos es considerado, no puede por la razón contraria obligar al soberano para con él mismo, y, por tanto, que es contrario a la naturaleza del cuerpo político que el soberano se imponga una ley que no puede infringir. No siéndole dable considerarse mas que bajo una sola y misma relación, se encuentra en el caso de

un particular que contrata consigo mismo; de donde se ve que no hay ni puede haber ninguna especie de ley fundamental obligatoria para el cuerpo del pueblo, ni siquiera el contrato social. Lo que no significa que este cuerpo no pueda comprometerse por completo con respecto a otro, en lo que no derogue este contrato; porque, en lo que respecta al extranjero, es un simple sér, un individuo.

Pero el cuerpo político o el soberano, no derivando su sér sino de la santidad del contrato, no puede nunca obligarse, ni aun respecto a otro, a nada que derogue este acto primitivo, como el de enajenar alguna parte de sí mismo o someterse a otro soberano. Violar el acto por el cual existe sería aniquilarlo, y lo que no es nada no produce nada.

Tan pronto como esta multitud se ha reunido así en un cuerpo, no se puede ofender a uno de los miembros ni atacar al cuerpo, ni menos aún ofender al cuerpo sin que los miembros se resistan. Por tanto, el deber, el interés, obligan igualmente a las dos partes contratantes a ayudarse mutuamente, y los mismos hombres deben procurar reunir bajo esta doble relación todas las ventajas que dependan de ella.

Ahora bien; no estando formado el soberano sino por los particulares que lo componen, no hay ni puede haber interés contrario al suyo; por consiguiente, el poder soberano no tiene ninguna necesidad de garantía con respecto a los súbditos, porque es imposible que el cuerpo quiera perjudicar a todos sus miembros, y ahora veremos cómo no puede

perjudicar a ninguno en particular. El soberano, sólo por ser lo que es, es siempre lo que debe ser.

Mas no ocurre lo propio con los súbditos respecto al soberano, de cuyos compromisos, a pesar del interés común, nada respondería si no encontrase medios de asegurarse de su fidelidad.

En efecto; cada individuo puede como hombre tener una voluntad particular contraria o disconforme con la voluntad general que tiene como ciudadano; su interés particular puede hablarle de un modo completamente distinto de como lo hace el interés común; su existencia, absoluta y naturalmente independiente, le puede llevar a considerar lo que debe a la causa común, como una contribución gratuita, cuya pérdida será menos perjudicial a los demás que oneroso es para él el pago, y considerando la persona moral que constituye el Estado como un sér de razón, ya que no es un hombre, gozaría de los derechos del ciudadano sin querer llenar los deberes del súbdito, injusticia cuyo progreso causaría la ruina del cuerpo político.

Por tanto, a fin de que este pacto social no sea una vana fórmula, encierra tácitamente este compromiso: que sólo por sí puede dar fuerza a los demás, y que quienquiera se niegue a obedecer la voluntad general será obligado a ello por todo el cuerpo. Esto no significa otra cosa sino que se le obligará a ser libre, pues es tal la condición, que dándose cada ciudadano a la patria le asegura de toda dependencia personal; condición que constituye el artificio y el juego de la máquina política y que es la

única que hace legítimos los compromisos civiles, los cuales sin esto serían absurdos, tiránicos y estarían sujetos a los más enormes abusos.

CAPITULO VIII

Del estado civil.

Este tránsito del estado de naturaleza al estado civil produce en el hombre un cambio muy notable, al substituir en su conducta la justicia al instinto y al dar a sus acciones la moralidad que antes les faltaba. Sólo cuando ocupa la voz del deber el lugar del impulso físico y el derecho el del apetito es cuando el hombre, que hasta entonces no había mirado mas que a sí mismo, se ve obligado a obrar según otros principios y a consultar su razón antes de escuchar sus inclinaciones. Aunque se prive en este estado de muchas ventajas que le brinda la Naturaleza, alcanza otra tan grande al ejercitarse y desarrollarse sus facultades, al extenderse sus ideas, al ennoblecerse sus sentimientos; se eleva su alma entera a tal punto, que si el abuso de esta nueva condición no lo colocase frecuentemente por bajo de aquella de que procede, debería bendecir sin cesar el feliz instante que le arrancó para siempre de ella, y que de un animal estúpido y limitado hizo un sér inteligente y un hombre.

Reduzcamos todo este balance a términos fáciles de comparar: lo que el hombre pierde por el contrato

social es su libertad natural y un derecho ilimitado a todo cuanto le apetece y puede alcanzar; lo que gana es la libertad civil y la propiedad de todo lo que posee. Para no equivocarse en estas complicaciones es preciso distinguir la libertad natural, que no tiene más límite que las fuerzas del individuo, de la libertad civil, que está limitada por la voluntad general, y la posesión, que no es sino el efecto de la fuerza o el derecho del primer ocupante, de la propiedad, que no puede fundarse sino sobre un título positivo.

Según lo que precede, se podría agregar a lo adquirido por el estado civil la libertad moral, la única que verdaderamente hace al hombre dueño de sí mismo, porque el impulso exclusivo del apetito es esclavitud, y la obediencia a la ley que se ha prescrito es la libertad; mas ya he dicho demasiado sobre este particular y sobre el sentido filosófico de la palabra libertad, que no es aquí mi tema.

CAPITULO IX

Del dominio real.

Cada miembro de la comunidad se da a ella en el momento en que se forma tal como se encuentra actualmente; se entrega él con sus fuerzas, de las cuales forman parte los bienes que posee. No es que por este acto cambie la posesión de naturaleza al cambiar de mano y advenga propiedad en las del

soberano; sino que, como las fuerzas de la ciudad son incomparablemente mayores que las de un particular, la posesión pública es también, de hecho, más fuerte y más irrevocable, sin ser más legítima, al menos para los extraños; porque el Estado, con respecto a sus miembros, es dueño de todos sus bienes por el contrato social, el cual, en el Estado, es la base a todos los derechos; pero no lo es frente a las demás potencias sino por el derecho de primer ocupante, que corresponde a los particulares.

El derecho de primer ocupante, aunque más real que el del más fuerte, no adviene un verdadero derecho sino después del establecimiento del de propiedad. Todo hombre tiene, naturalmente, derecho a todo aquello que le es necesario; mas el acto positivo que le hace propietario de algún bien lo excluye de todo lo demás. Tomada su parte, debe limitarse a ella, y no tiene ya ningún derecho en la comunidad. He aquí por qué el derecho del primer ocupante, tan débil en el estado de naturaleza, es respetable para todo hombre civil. Se respeta menos en este derecho lo que es de otro que lo que no es de uno mismo.

En general, para autorizar sobre cualquier porción de terreno el derecho del primer ocupante son precisas las condiciones siguientes: primera, que este territorio no esté aún habitado por nadie; segunda, que no se ocupe de él sino la extensión de que se tenga necesidad para subsistir, y en tercer lugar, que se tome posesión de él, no mediante una vana ceremonia, sino por el trabajo y el cultivo, único signo de

propiedad que, a falta de títulos jurídicos, debe ser respetado por lo demás.

En efecto; conceder a la necesidad y al trabajo el derecho de primer ocupante ¿no es darle la extensión máxima de que es susceptible? ¿Puede no ponerse límites a este derecho? ¿Será suficiente poner el pie en un terreno común para considerarse dueño de él? ¿Bastará tener la fuerza necesaria para apartar un momento a los demás hombres para quitarles el derecho de volver a él? ¿Cómo puede un hombre o un pueblo apoderarse de un territorio inmenso y privar de él a todo el género humano sin que esto constituya una usurpación punible, puesto que quita al resto de los hombres la habitación y los alimentos que la Naturaleza les da en común? ¿Era motivo suficiente que Núñez de Balboa tomase posesión, en la costa del mar del Sur, de toda la América Meridional, en nombre de la corona de Castilla, para desposeer de ellas a todos los habitantes y excluir de las mismas a todos los príncipes del mundo? De modo análogo se multiplicaban vanamente escenas semejantes, y el rey católico no tenía mas que tomar posesión del universo entero de un solo golpe, exceptuando tan sólo de su Imperio lo que con anterioridad poseían los demás príncipes.

Se comprende cómo las tierras de los particulares reunidas y contiguas se convierten en territorio público, y cómo el derecho de soberanía, extendiéndose desde los súbditos al terreno, adviene a la vez real y personal. Esto coloca a los poseedores en una mayor dependencia y hace de sus propias fuerzas la ga-

tía de su fidelidad; ventaja que no parece haber sido bien apreciada por los antiguos monarcas, quienes, llamándose reyes de los persas, de los escitas, de los macedonios, parecían considerarse más como jefes de los hombres que como señores de su país. Los de Francia se llaman, más hábilmente, reyes de Francia, de España, de Inglaterra, etc.; dominando así el territorio, están seguros de dominar a sus habitantes. Lo que hay de singular en esta enajenación es que, al despojar la comunidad a los particulares de sus bienes, al aceptarlos, no hace sino asegurarles la definitiva posesión de los mismos, cambiar la usurpación en un verdadero derecho y el disfrute en propiedad. Entonces, siendo considerados los poseedores como depositarios del bien público, respetados los derechos de todos los miembros del Estado y mantenidos con todas sus fuerzas contra el extranjero, por la cesión ventajosa al público, y más aún a ellos mismos, adquieren, por decirlo así, todo lo que han perdido; paradoja que se aplica fácilmente a la distinción de los derechos que el soberano y el propietario tienen sobre el mismo fundo, como a continuación se verá.

Puede ocurrir también que los hombres comiencen a organizarse antes de poseer nada y que, apoderándose seguidamente de un territorio suficiente para todos, gozando de él en común o lo repartan entre ellos, ya por igual, ya según proporciones establecidas por el soberano. De cualquier modo que se haga esta adquisición, el derecho que tiene cada particular sobre el mismo fundo está siempre subordinado al derecho

que la comunidad tiene sobre todos, sin lo cual no habría ni solidez en el vínculo social ni fuerza real en el ejercicio de la soberanía.

Terminaré este capítulo y este libro con una indicación que debe servir de base a todo el sistema social, a saber: que en lugar de destruir la igualdad natural, el pacto fundamental substituye, por el contrario, con una igualdad moral y legítima lo que la Naturaleza había podido poner de desigualdad física entre los hombres, y que, pudiendo ser desigualdad en fuerza o en talento, advienen todos iguales por convención y derecho (1).

(1) Bajo los malos gobiernos, esta igualdad es exclusivamente aparente e ilusoria: sólo sirve para mantener al pobre en su miseria y al rico en su usurpación. De hecho, las leyes son siempre útiles para los que poseen algo y perjudiciales para los que nada tienen. De donde sigue que el estado social no es ventajoso a los hombres sino en tanto que poseen todas las cosas y que ninguno de ellos tiene demasiado.

LIBRO II

CAPITULO PRIMERO

La soberanía es inalienable.

La primera y más importante consecuencia de los principios anteriormente establecidos es que la voluntad general puede dirigir por sí sola las fuerzas del Estado según el fin de su institución, que es el bien común; porque si la oposición de los intereses particulares ha hecho necesario el establecimiento de las sociedades, el acuerdo de estos mismos intereses es lo que lo ha hecho posible. Esto es lo que hay de común en estos diferentes intereses que forman el vínculo social; y si no existiese un punto en el cual se armonizasen todos ellos, no hubiese podido existir ninguna sociedad. Ahora bien; sólo sobre este interés común debe ser gobernada la sociedad.

Digo, pues, que no siendo la soberanía sino el ejercicio de la voluntad general, no puede enajenarse jamás, y el soberano, que no es sino un ser colectivo, no puede ser representado mas que por sí mismo: el poder es susceptible de ser transmitido, mas no la voluntad.

En efecto; si bien no es imposible que una voluntad particular concuerde en algún punto con la voluntad general, sí lo es, al menos, que esta armonía sea duradera y constante, porque la voluntad particular tiende por su naturaleza al privilegio y la voluntad general a la igualdad. Es aún más imposible que exista una garantía de esta armonía, aun cuando siempre debería existir; esto no sería un efecto de arte, sino del azar. El soberano puede muy bien decir: «Yo quiero actualmente lo que quiere tal hombre o, por lo menos, lo que dice querer»; pero no puede decir: «Lo que este hombre querrá mañana yo querré también»; puesto que es absurdo que la voluntad se eche cadenas para el porvenir y porque depende de ninguna voluntad el consentir en nada que sea contrario al bien del sér que quiere. Si, pues, el pueblo promete simplemente obedecer, se disuelve por este acto y pierde su cualidad de pueblo; en el instante en que hay un señor, ya no hay soberano y desde entonces el cuerpo político queda destruído.

No quiere esto decir que las órdenes de los jefes no puedan pasar por voluntades generales, en cuanto el soberano, libre para oponerse, no lo hace. En casos tales, es decir, en casos de silencio universal, debe presumir el consentimiento del pueblo. Esto explicará más detenidamente.

CAPITULO II

La soberanía es indivisible.

Por la misma razón que la soberanía no es enajenable es indivisible; porque la voluntad es general o no lo es; es la del cuerpo del pueblo o solamente de una parte de él (1). En el primer caso esta voluntad declarada es un acto de soberanía y hace ley; en el segundo no es sino una voluntad particular o un acto de magistratura: es, a lo más, un decreto.

Mas no pudiendo nuestros políticos dividir la soberanía en su principio, la dividen en su objeto; la dividen en fuerza y en voluntad; en Poder legislativo y Poder ejecutivo; en derechos de impuesto, de justicia y de guerra; en administración interior y en poder de tratar con el Extranjero; tan pronto confunden todas estas partes como las separan. Hacen del soberano un sér fantástico, formado de piezas relacionadas; es como si compusiesen el hombre de muchos cuerpos, de los cuales uno tuviese los ojos, otro los brazos, otro los pies, y nada más. Se dice que los charlatanes del Japón despedazan un niño a la vista de los espectadores, y después, lanzando al aire sus miembros uno después de otro, hacen que el niño vuelva a caer al suelo vivo y entero. Semejantes son los juegos malabares de nuestros políticos: después de

(1) Para que una voluntad sea general, no siempre es necesario que sea unánime; pero es preciso que todas las voces sean tenidas en cuenta: una exclusión formal rompe la generalidad.

haber despedazado el cuerpo social, por un prestigio digno de la magia reúnen los pedazos no se sabe cómo.

Este error procede de no haberse formado noción exacta de la autoridad soberana y de haber considerado como partes de esa autoridad lo que no eran sino emanaciones de ella. Así, por ejemplo, se ha considerado el acto de declarar la guerra y el de hacer la paz como actos de soberanía; cosa inexacta, puesto que cada uno de estos actos no constituye una ley, sino solamente una aplicación de la ley, un acto particular que determina el caso de la ley, como se verá claramente cuando se fije la idea que va unida a la palabra *ley*.

Siguiendo el análisis de las demás divisiones, veríamos que siempre que se cree ver la soberanía dividida se equivoca uno; que los derechos que se toman como parte de esta soberanía le están todos subordinados y suponen siempre voluntades supremas, de las cuales estos hechos no son sino su ejecución.

No es posible expresar cuánta obscuridad ha lanzado esta falta de exactitud sobre las decisiones de los autores en materia de Derecho político cuando han querido juzgar de los derechos respectivos de los reyes y de los pueblos sobre los principios que habían establecido. Todo el que quiera puede ver en los capítulos III y IV del primer libro de Grocio cómo este sabio y su traductor Barbeyrac se confunden y enredan en sus sofismas por temor a decir demasiado, o de no decir bastante, según sus puntos de vista, y de hacer chocar los intereses que debían conciliar.

Grocio, refugiado en Francia, descontento de su patria, y queriendo hacer la corte a Luis XIII, a quien iba dedicado su libro, no perdona medio de despojar a los pueblos de todos sus derechos y de adornar a los reyes con todo el arte posible. Este hubiese sido también el gusto de Barbeyrac, que dedicaba su traducción al rey de Inglaterra Jorge I. Pero, desgraciadamente, la expulsión de Jacobo II, que él llama abdicación, le obliga a guardar reservas, a soslayar, a tergiversar, para no hacer de Guillermo un usurpador. Si estos dos escritores hubiesen adoptado los verdaderos principios, se habrían salvado todas las dificultades y habrían sido siempre consecuentes; pero hubieran dicho, por desgracia, la verdad y no hubiesen hecho la corte mas que al pueblo. Ahora bien; la verdad no conduce al lucro, y el pueblo no da embajadas, ni sedes, ni pensiones.

CAPITULO III

Sobre si la voluntad general puede errar.

Se sigue de todo lo que precede que la voluntad general es siempre recta y tiende a la utilidad pública; pero no que las deliberaciones del pueblo ofrezcan siempre la misma rectitud. Se quiere siempre el bien propio; pero no siempre se le conoce. Nunca se corrompe al pueblo; pero frecuentemente se le engaña, y solamente entonces es cuando parece querer lo malo.

Hay, con frecuencia, bastante diferencia entre la

voluntad de todos y la voluntad general. Esta no tiene en cuenta sino el interés común; la otra se refiere al interés privado, y no es sino una suma de voluntades particulares. Pero quitad de estas mismas voluntades el más y el menos, que se destruyen mutuamente (1), y queda como suma de las diferencias la voluntad general.

Si cuando el pueblo delibera, una vez suficientemente informado, no mantuviesen los ciudadanos ninguna comunicación entre sí, del gran número de las pequeñas diferencias resultaría la voluntad general, y la deliberación sería siempre buena. Mas cuando se desarrollan intrigas y se forman asociaciones parciales a expensas de la asociación total, la voluntad de cada una de estas asociaciones se convierte en general, con relación a sus miembros, y en particular con relación al Estado; entonces no cabe decir que hay tantos votantes como hombres, sino tantos como asociaciones. Las diferencias se reducen y dan un resultado menos general. Finalmente, cuando una de estas asociaciones es tan grande que excede a todas las demás, no tendrá como resultado una suma de pequeñas diferencias, sino una diferencia única; entonces no hay ya voluntad general, y la opinión que domina no es sino una opinión particular.

(1) «Cada interés—dice el marqués de Argenson—tiene principios diferentes. La armonía entre dos intereses particulares se forma por oposición al de un tercero.» (Véase las *Considerations sur le gouvernement de la France*, cap. II. (Ed.) Se hubiera podido añadir que la concordancia de todos los intereses se forma por oposición al de cada uno de ellos. Si no hubiese intereses diferentes, apenas se apreciaría el interés común, que jamás encontraría un obstáculo: todo marcharía por sí mismo y la política dejaría de ser un arte.

Importa, pues, para poder fijar bien el enunciado de la voluntad general, que no haya ninguna sociedad parcial en el Estado y que cada ciudadano opine exclusivamente según él mismo (1): tal fué la única y sublime institución del gran Licurgo. Si existen sociedades parciales, es preciso multiplicar el número de ellas y prevenir la desigualdad, como hicieron Solón, Numa y Servio. Estas precauciones son las únicas buenas para que la voluntad general se manifieste siempre y para que el pueblo no se equivoque nunca.

CAPITULO IV

De los límites del poder soberano.

Si el Estado o la ciudad no es sino una persona moral, cuya vida consiste en la unión de sus miembros, y si el más importante de sus cuidados es el de su propia conservación, le es indispensable una fuerza universal y compulsiva que mueva y disponga cada parte del modo más conveniente para el todo.

De igual modo que la Naturaleza da a cada hombre un poder absoluto sobre sus miembros, así el pacto social da al cuerpo político un poder absoluto sobre todo lo suyo. Este mismo poder es el que, di-

(1) «Vera cose è—dice Machiavelo—che alcuni divisioni nuocono alle repubbliche, e alcune giovano: quelle nuocono che sono dalle sette e da partigiani accompagnate: quelle giovano che senza sette, senza partigiani, si mantengono. Non potendo adunque provedere un fondatore d'una repubblica che non siano nimicizie in quella, ha da proveder almeno che non vi siano sette.» (Hist. Florent., lib. VII.)

rigido por la voluntad general, lleva el nombre de soberanía.

Pero, además de la persona pública, tenemos que considerar las personas privadas que la componen, y cuya vida y libertad son naturalmente independientes de ella. Se trata, pues, de distinguir bien los derechos respectivos de los ciudadanos y del soberano (1), así como los deberes que tienen que llenar los primeros, en calidad de súbditos del derecho natural, cualidad de que deben gozar por el hecho de ser hombres.

Se conviene en que todo lo que cada uno enajena de su poder mediante el pacto social, de igual suerte que se enajena de sus bienes, de su libertad, es solamente la parte de todo aquello cuyo uso importa a la comunidad; mas es preciso convenir también que sólo el soberano es juez para apreciarlo.

Cuantos servicios pueda un ciudadano prestar al Estado se los debe prestar en el acto en que el soberano se los pida; pero éste, por su parte, no puede cargar a sus súbditos con ninguna cadena que sea inútil a la comunidad, ni siquiera puede desearlo; porque bajo la ley de la razón no se hace nada sin causa, como asimismo ocurre bajo la ley de la Naturaleza.

Los compromisos que nos ligan al cuerpo social no son obligatorios sino porque son mutuos, y su naturaleza es tal, que al cumplirlos no se puede

(1) Atentos lectores: no os apresuréis, os lo ruego, a acusarme aquí de contradicción. No he podido evitarlo en los términos, dada la pobreza de la lengua; mas esperad.

trabajar para los demás sin trabajar también para sí. ¿Por qué la voluntad general es siempre recta, y por qué todos quieren constantemente la felicidad de cada uno de ellos, si no es porque no hay nadie que no se apropie estas palabras de *cada uno* y que no piense en sí mismo al votar para todos? Lo que prueba que la igualdad de derecho y la noción de justicia que produce se derivan de la preferencia que cada uno se da y, por consiguiente, de la naturaleza del hombre; que la voluntad general, para ser verdaderamente tal, debe serlo en su objeto tanto como en su esencia; que debe partir de todos, para aplicarse a todos, y que pierde su natural rectitud cuando tiende a algún objeto individual y determinado, porque entonces, juzgando de lo que nos es extraño, no tenemos ningún verdadero principio de equidad que nos guíe.

En efecto; tan pronto como se trata de un hecho o de un derecho particular sobre un punto que no ha sido reglamentado por una convención general y anterior, el asunto adviene contencioso; es un proceso en que los particulares interesados son una de las partes, y el público la otra; pero en el que no ve ni la ley que es preciso seguir ni el juicio que debe pronunciar. Sería ridículo entonces quererse referir a una expresa decisión de la voluntad general, que no puede ser sino la conclusión de una de las partes, y que, por consiguiente, no es para la otra sino una voluntad extraña, particular, llevada en esta ocasión a la injusticia y sujeta al error. Así, del mismo modo que una voluntad particular no puede representar

la voluntad general, ésta, a su vez, cambia de naturaleza teniendo un objeto particular, y no puede, como general, pronunciarse ni sobre un hombre ni sobre un hecho. Cuando el pueblo de Atenas, por ejemplo, nombraba o deponía sus jefes, otorgaba honores al uno, imponía penas al otro y, por multitud de decretos particulares, ejercía indistintamente todos los actos del gobierno, el pueblo entonces no tenía la voluntad general propiamente dicha; no obraba ya como soberano, sino como magistrado. Esto parecerá contrario a las ideas comunes; pero es preciso que se me deje tiempo para exponer las mías.

Se debe concebir, por consiguiente, que lo que generaliza la voluntad es menos el número de votos que el interés común que los une; porque en esta institución cada uno se somete necesariamente a las condiciones que él impone a los demás: armonía admirable del interés y de la justicia, que da a las deliberaciones comunes un carácter de equidad que se ve desvanecerse en la discusión de todo negocio particular por falta de un interés común que una e identifique la regla del juez con la de la parte.

Por cualquier lado que se eleve uno al principio, se llegará siempre a la misma conclusión, a saber: que el pacto social establece entre los ciudadanos una igualdad tal, que se comprometen todos bajo las mismas condiciones y, por tanto, que deben gozar todos los mismos derechos. Así, por la naturaleza de pacto, todo acto de soberanía, es decir, todo acto auténtico de la voluntad general, obliga y favorece igualmente a todos los ciudadanos; de suerte que el

soberano conoce solamente el cuerpo de la nación y no distingue a ninguno de aquellos que la componen. ¿Qué es propiamente un acto de soberanía? No es, en modo alguno, una convención del superior con el inferior, sino una convención del cuerpo con cada uno de sus miembros: convención legítima, porque tiene por base el contrato social: equitativa, porque es común a todos; útil, porque no puede tener más objeto que el bien general, y sólida, porque tiene como garantía la fuerza pública y el poder supremo. En tanto que los súbditos no se hallan sometidos mas que a tales convenciones, no obedecen a nadie sino a su propia voluntad; y preguntar hasta dónde se extienden los derechos respectivos del soberano y de los ciudadanos es preguntar hasta qué punto pueden éstos comprometerse consigo mismos, cada uno de ellos respecto a todos y todos respecto a cada uno de ellos.

De aquí se deduce que el poder soberano, por muy absoluto, sagrado e inviolable que sea, no excede, ni puede exceder, de los límites de las convenciones generales, y que todo hombre puede disponer plenamente de lo que por virtud de estas convenciones le han dejado de sus bienes y de su libertad. De suerte que el soberano no tiene jamás derecho de pesar sobre un súbdito más que sobre otro, porque entonces, al adquirir el asunto carácter particular, hace que su poder deje de ser competente.

Una vez admitidas estas distinciones, es preciso afirmar que es falso que en el contrato social haya de parte de los particulares ninguna renuncia verda-

dera; pues su situación, por efecto de este contrato, es realmente preferible a la de antes, y en lugar de una enajenación no han hecho sino un cambio ventajoso, de una manera de vivir incierta y precaria, por otra mejor y más segura; de la independencia natural, por la libertad; del poder de perjudicar a los demás, por su propia seguridad, y de su fuerza, que otros podrían sobrepasar, por un derecho que la unión social hace invencible. Su vida misma, que han entregado al Estado, está continuamente protegida por él. Y, cuando la exponen por su defensa, ¿qué hacen sino devolverle lo que de él han recibido? ¿Qué hacen que no hiciesen más frecuentemente y con más peligro en el estado de naturaleza, cuando, al librarse de combatientes inevitables, defendiesen con peligro de su vida lo que les sirve para conservarla? Todos tienen que combatir, en caso de necesidad, por la patria, es cierto; pero, en cambio, no tiene nadie que combatir por sí. ¿Y no se va ganando, al arriesgar por lo que garantiza nuestra seguridad, una parte de los peligros que sería preciso correr por nosotros mismos tan pronto como nos fuese aquélla arrebatada?

CAPITULO V

Del derecho de vida y de muerte.

Se pregunta: ¿cómo no teniendo derecho alguno a disponer de su propia vida pueden los particulares transmitir al soberano este mismo derecho de que

carecen? Esta cuestión parece difícil de resolver porque está mal planteada. Todo hombre tiene derecho a arriesgar su propia vida para conservarla. ¿Se ha dicho nunca que quien se tira por una ventana para huir de un incendio sea culpable de suicidio? ¿Se le ha imputado nunca este crimen a quien perece en una tempestad, cuyo peligro no ignoraba al embarcarse?

El contrato social tiene por fin la conservación de los contratantes. Quien quiere el fin quiere también los medios, y estos medios son inseparables de algunos riesgos e incluso de algunas pérdidas. Quien quiere conservar su vida a expensas de los demás debe darla también por ellos cuando sea necesario. Ahora bien; el ciudadano no es juez del peligro a que quiere la ley que se exponga, y cuando el príncipe le haya dicho: «Es indispensable para el Estado que mueras», debe morir, puesto que sólo con esta condición ha vivido hasta entonces seguro, y ya que su vida no es tan sólo una merced de la Naturaleza, sino un don condicional del Estado.

La pena de muerte, infligida a los criminales, puede ser considerada casi desde el mismo punto de vista: a fin de no ser la víctima de un asesino se consiente en morir si se llega a serlo. En este pacto, lejos de disponer de la propia vida, no se piensa sino en darle garantías, y no es de suponer que ninguno de los contratantes premedite entonces la idea de dar motivo a que se le ajusticie.

Por lo demás, todo malhechor, al atacar el derecho social, hácese por sus delitos rebelde y traidor a la

patria; deja de ser miembro de ella al violar las leyes, y hasta le hace la guerra. Entonces la conservación del Estado es incompatible con la suya; es preciso que uno de los dos perezca, y cuando se hace morir al culpable, es menos como ciudadano que como enemigo. Los procedimientos, el juicio, son las pruebas y la declaración de que ha roto el pacto social, y, por consiguiente, de que no es ya miembro del Estado. Ahora bien; como él se ha reconocido como tal, a lo menos por su residencia, debe ser separado de aquél, por el destierro, como infractor del pacto, o por la muerte, como enemigo público; porque un enemigo tal no es una persona moral, es un hombre, y entonces el derecho de la guerra es matar al vencido.

Mas se dice que la condena de un criminal es un acto particular. De acuerdo. Tampoco esta condena corresponde al soberano; es un derecho que puede conferir sin poder ejercerlo él mismo. Todas mis ideas están articuladas; pero no puedo exponerlas a la vez.

Además, la frecuencia de los suplicios es siempre un signo de debilidad o de pereza en el gobierno. No hay malvado que no pueda hacer alguna cosa buena. No se tiene derecho a dar muerte, ni para ejemplo, sino a quien no se pueda dejar vivir sin peligro.

Respecto al derecho de gracia o al de eximir a un culpable de la pena impuesta por la ley y pronunciada por el juez, no corresponde sino a quien está por encima del juez y de la ley, es decir, al soberano;

todavía su derecho a esto no está bien claro, y los casos en que se ha usado de él son muy raros. En un Estado bien gobernado hay pocos castigos, no porque se concedan muchas gracias, sino porque hay pocos criminales; la excesiva frecuencia de crímenes asegura su impunidad cuando el Estado decae. Bajo la república romana, ni el Senado, ni los cónsules intentaron jamás conceder gracia alguna; el pueblo mismo no la otorgaba, aun cuando algunas veces revocase su propio juicio. Las gracias frecuentes anuncian que pronto no tendrán necesidad de ellas los delitos, y todo el mundo sabe a qué conduce esto. Mas siento que mi corazón murmura y detiene mi pluma; dejemos estas cuestiones para que las discuta el hombre justo, que no ha caído nunca y que jamás tuvo necesidad de gracia.

CAPITULO VI

De la ley.

Mediante el pacto social hemos dado existencia y vida al cuerpo político; se trata ahora de darle el movimiento y la voluntad mediante la legislación. Porque el acto primitivo por el cual este cuerpo se forma y se une no dice en sí mismo nada de lo que debe hacer para conservarse.

Lo que es bueno y está conforme con el orden lo es por la naturaleza de las cosas e independientemente de las convenciones humanas. Toda justicia viene de Dios. Sólo El es la fuente de ella; mas si

nosotros supiésemos recibirla de tan alto, no tendríamos necesidad ni de gobierno ni de leyes. Sin duda, existe una justicia universal que emana sólo de la razón; pero esta justicia, para ser admitida entre nosotros, debe ser recíproca. Las leyes de la justicia son vanas entre los hombres, si consideramos humanamente las cosas, a falta de sanción natural; no reportan sino el bien al malo y el mal al justo, cuando éste las observa para con los demás sin que nadie las observe para con él. Son necesarias, pues, convenciones y leyes para unir los derechos a los deberes y llevar la justicia a su objeto. En el estado de naturaleza, en que todo es común, nada debo a quien nada he prometido; no reconozco que sea de otro sino lo que me es inútil. No ocurre lo propio en el estado civil, en que todos los derechos están fijados por la ley.

Mas ¿qué es entonces una ley? Mientras nos contentamos con no unir a esta palabra sino ideas metafísicas, continuaremos razonando sin entendernos, y cuando se haya dicho lo que es una ley de la Naturaleza no por eso se sabrá mejor lo que es una ley del Estado.

Ya he dicho que no existía voluntad general sobre un objeto particular. En efecto; ese objeto particular está en el Estado o fuera del Estado. Si está fuera del Estado, una voluntad que le es extraña no es general con respecto a él, y si este objeto está en el Estado, forma parte de él; entonces se establece entre el todo y su parte una relación que hace de ellos dos seres separados, de los cuales la parte es

uno, y el todo, excepto esta misma parte, el otro. Pero el todo, menos una parte, no es el todo, y en tanto que esta relación subsista, no hay todo, sino dos partes desiguales; de donde se sigue que la voluntad de una de ellas no es tampoco general con relación a la otra.

Mas cuando todo el pueblo estatuye sobre sí mismo, sólo se considera a sí, y si se establece entonces una relación, es del objeto en su totalidad, aunque desde un aspecto, al objeto entero, considerado desde otro, pero sin ninguna división del todo, y la materia sobre la cual se estatuye es general, de igual suerte que lo es la voluntad que estatuye. A este acto es al que yo llamo una ley.

Cuando digo que el objeto de las leyes es siempre general entiendo que la ley considera a los súbditos en cuanto cuerpos y a las acciones como abstractas: nunca toma a un hombre como individuo ni una acción particular. Así, la ley puede estatuir muy bien que habrá privilegios; pero no puede darlos especialmente a nadie. La ley puede hacer muchas clases de ciudadanos y hasta señalar las cualidades que darán derecho a estas clases; mas no puede nombrar a este o aquel para ser admitidos en ellas; puede establecer un gobierno Real y una sucesión hereditaria, mas no puede elegir un rey ni nombrar una familia Real: en una palabra, toda función que se relacione con algo individual no pertenece al Poder legislativo.

De conformidad con esta idea, es manifiesto que no hay que preguntar a quién corresponde hacer

las leyes, puesto que son actos de la voluntad general, ni si el príncipe está sobre las leyes, puesto que es miembro del Estado, ni si la ley puede ser injusta, puesto que no hay nada injusto con respecto a sí mismo, ni cómo se está libre y sometido a las leyes, puesto que no son éstas sino manifestaciones externas de nuestras voluntades.

Se ve, además, que, reuniendo la ley la universalidad de la voluntad y la del objeto, lo que un hombre, cualquiera que sea, ordena como jefe no es en modo alguno una ley; lo que ordena el mismo soberano sobre un objeto particular no es tampoco una ley, sino un decreto; no es un acto de soberanía, sino de magistratura.

Llamo, pues, república, a todo Estado regido por leyes, sea bajo la forma de administración que sea; porque entonces solamente gobierna el interés público y la cosa pública es algo. Todo gobierno legítimo es republicano (1); a continuación explicaré lo que es gobierno.

Las leyes no son propiamente sino las condiciones de la asociación civil. El pueblo sometido a las leyes debe ser su autor; no corresponde regular las condiciones de la sociedad sino a los que se asocian. Mas, ¿cómo la regulan? ¿Será de común acuerdo, por una inspiración súbita? ¿Tiene el cuerpo político un órgano para enunciar sus voluntades? ¿Quién le dará

(1) No entiendo solamente por esta palabra una aristocracia o una democracia, sino, en general, todo gobierno guiado por la voluntad general, que es la ley. Para ser legítimo, no es preciso que el gobierno se confunda con el soberano, sino que sea su ministro: entonces la monarquía misma es república. Esto se aclarará en el libro siguiente.

la previsión necesaria para formar con ellas las actas y publicarlas previamente, o cómo las pronunciará en el momento necesario? Una voluntad ciega, que con frecuencia no sabe lo que quiere, porque rara vez sabe lo que le conviene, ¿cómo ejecutaría, por sí misma, una empresa tan granda, tan difícil, como un sistema de legislación? El pueblo, de por sí, quiere siempre el bien; pero no siempre lo ve. La voluntad general es siempre recta; mas el juicio que la guía no siempre es claro. Es preciso hacerle ver los objetos tal como son, y algunas veces tal como deben parecerle; mostrarle el buen camino que busca; librarle de las seducciones de las voluntades particulares; aproximar a sus ojos los lugares y los tiempos; contrarrestar el atractivo de las ventajas presentes y sensibles con el peligro de los males alejados y ocultos. Los particulares ven el bien que rechazan; el público quiere el bien que no ve. Todos necesitan igualmente guías. Es preciso obligar a los unos a conformar sus voluntades a su razón; es preciso enseñar al otro a conocer lo que quiere. Entonces, de las luces públicas resulta la unión del entendimiento y de la voluntad en el cuerpo social; de aquí el exacto concurso de las partes y, en fin, la mayor fuerza del todo. He aquí de dónde nace la necesidad de un legislador.

CAPITULO VII

Del legislador.

Para descubrir las mejores reglas de sociedad que convienen a las naciones sería preciso una inteligencia superior, que viese todas las pasiones de los hombres y que no experimentase ninguna; que no tuviese relación con nuestra naturaleza y que la conociese a fondo; que tuviese una felicidad independiente de nosotros y, sin embargo, que quisiese ocuparse de la nuestra; en fin, que en el progreso de los tiempos, preparándose una gloria lejana, pudiese trabajar en un siglo y gozar en otro (1). Serían precisos dioses para dar leyes a los hombres. El mismo razonamiento que hacía Calígula en cuanto al hecho, lo hacía Platón en cuanto al derecho para definir el hombre civil o real que busca en su libro *De Regno* (2). Mas si es verdad que un gran príncipe es un hombre raro, ¿qué será de un gran legislador? El primero no tiene mas que seguir el modelo que el otro debe proponer; éste es el mecánico que inventa la máquina, aquél no es mas que el obrero que la monta y la hace marchar. «En el nacimiento de las sociedades—dice Montesquieu—son los jefes de las repúblicas los que

(1) Un pueblo no llega a ser célebre sino cuando su legislación comienza a declinar. Se ignora durante cuántos siglos hizo la legislación de Licurgo la felicidad de los espartanos, antes de que se hiciese mención de ella en el resto de Grecia.

(2) Véase el diálogo de Platón que, en las traducciones latinas, lleva por título *Politicus* o *Vir civilis*. Algunos lo han titulado *De Regno*. (Ed.)

hacen la institución, y es después la institución la que forma los jefes de las repúblicas. (1)

Aquel que ose emprender la obra de instituir un pueblo, debe sentirse en estado de cambiar, por decirlo así, la naturaleza humana, de transformar a cada individuo, que por sí mismo es un todo perfecto y solitario, en parte de un todo más grande, del cual recibe, en cierto modo, este individuo su vida y su ser; de alterar la constitución del hombre para reforzarla; de substituir una existencia parcial y moral por la existencia física e independiente que hemos recibido de la Naturaleza. Es preciso, en una palabra, que quite al hombre sus fuerzas propias para darle otras que le sean extrañas, y de las cuales no pueda hacer uso sin el auxilio de otro. Mientras más muertas y anuladas queden estas fuerzas, más grandes y duraderas son las adquiridas y más sólida y perfecta la institución; de suerte que si cada ciudadano no es nada, no puede nada sin todos los demás, y si la fuerza adquirida por el todo es igual o superior a la suma de fuerzas naturales de todos los individuos, se puede decir que la legislación se encuentra en el más alto punto de perfección que es capaz de alcanzar.

El legislador es, en todos los respectos, un hombre extraordinario en el Estado. Si debe serlo por su genio, no debe serlo menos atendiendo a su función. Esta no es de magistratura, no es de soberanía. La establece la república, pero no entra en su constitución; es una función particular y superior, que no tie-

(1) *Grandeza y decadencia de los Romanos* (COLECCIÓN UNIVERSAL 156 a 158).

ne nada de común con el imperio humano, porque si quien manda a los hombres no debe ordenar a las leyes, el que ordena a las leyes no debe hacerlo a los hombres; de otro modo, estas leyes, ministros de sus pasiones, no harían frecuentemente sino perpetuar sus injusticias; nunca podría evitar que miras particulares alterasen la santidad de su obra.

Cuando Licurgo dió leyes a su patria comenzó por abdicar de la realeza. Era costumbre, en la mayor parte de las ciudades griegas, confiar a extranjeros el establecimiento de las suyas. Las repúblicas modernas de Italia imitaron con frecuencia este uso; la de Génova hizo lo mismo, con éxito (1). Roma, en su más hermosa edad, vió brotar en su seno todos los crímenes de la tiranía, y estuvo próxima a perecer por haber reunido sobre las mismas cabezas la autoridad legislativa y el poder soberano.

Sin embargo, ni siquiera los decenviros se arrogaron nunca el derecho de hacer pasar ninguna ley con su sola autoridad. «Nada de lo que os proponemos —decían al pueblo— puede pasar como ley sin vuestro consentimiento. Romanos: sed vosotros mismos los autores de las leyes que deben hacer vuestra felicidad.»

Quien redacta las leyes no tiene, pues, o no debe tener, ningún derecho legislativo, y el pueblo mismo

(1) Los que no consideran a Calvino sino como teólogo conocen mal la extensión de su genio. La redacción de nuestros sabios edictos, en la cual tuvo mucha parte, le hace tanto honor como su institución. Por muchos trastornos que el tiempo pueda llevar a nuestro culto, en tanto que el amor a la patria y a la libertad no se haya extinguido entre nosotros, nunca dejará de ser bendecida la memoria de este grande hombre.

no puede, cuando quiera, despojarse de este derecho incommunicable; porque, según el pacto fundamental, no hay mas que la voluntad general que obligue a los particulares, y no se puede jamás asegurar que una voluntad particular está conforme con la voluntad general sino después de haberla sometido a los sufragios libres del pueblo. Ya he dicho esto; pero no es inútil repetirlo.

Así se encuentra a la vez, en la obra de la legislación, dos cosas que parecen incompatibles: una empresa que está por encima de la fuerza humana y, para ejecutarla, una autoridad que no es nada.

Otra dificultad que merece atención: los sabios que quieren hablar al vulgo en su propia lengua, en lugar de hacerlo en la de éste, no lograrán ser comprendidos. Ahora bien; hay mil categorías de ideas que es imposible traducir a la lengua del pueblo. Los puntos de vista demasiado generales y los objetos demasiado alejados están igualmente fuera de su alcance; cada individuo, no gustando de otro plan de gobierno que el que se refiere a su interés particular, percibe difícilmente las ventajas que debe sacar de las privaciones continuas que imponen las buenas leyes. Para que un pueblo que nace pueda apreciar las sanas máximas de la política y seguir las reglas fundamentales de la razón de Estado, sería preciso que el efecto pudiese convertirse en causa; que el espíritu social, que debe ser la obra de la institución, presidiese a la institución misma, y que los hombres fuesen, antes de las leyes, lo que deben llegar a ser merced a ellas. Así, pues, no pudiendo emplear el legis-

lador ni la fuerza ni el razonamiento, es de necesidad que recurra a una autoridad de otro orden, que pueda arrastrar sin violencia y persuadir sin convencer.

He aquí lo que obligó en todos los tiempos a los padres de la nación a recurrir a la intervención del cielo y a honrar a los dioses con su propia sabiduría, a fin de que los pueblos, sometidos a las leyes del Estado como a las de la Naturaleza, y reconociendo el mismo poder en la formación del hombre y en la de la ciudad, obedeciesen con libertad y llevasen dócilmente el yugo de la felicidad pública.

Esta razón sublime, que se eleva por encima del alcance de los hombres vulgares, es la que induce al legislador a atribuir las decisiones a los inmortales, para arrastrar por la autoridad divina a aquellos a quienes no podría estremecer la prudencia humana (1). Pero no corresponde a cualquier hombre hacer hablar a los dioses ni ser creído cuando se anuncie para ser su intérprete. La gran alma del legislador es el verdadero milagro, que debe probar su misión. Todo hombre puede grabar tablas de piedra, o comprar un oráculo, o fingir un comercio secreto con alguna divinidad, o amaestrar un pájaro para hablarle al oído, o encontrar medios groseros para imponer aquéllas a un pueblo. El que no sepa más que esto, podrá hasta reunir un ejército de insensatos; pero nunca fundará un Imperio, y su extravagante

(1) «E veramente — dice Machiavelo — mai non fi alcuno ordinatore di leggi straordinarie in popolo, che non ricorresse a Dio, perche altrimenti non sarebbero accettate; perche sono molti beni conscinti da uno prudente, i quali non hanno in se ragioni evidenti da potergli permadere ad altrui.» *Discorsi sopratito Livio*. Lib. I, cap. XI.

obra perecerá en seguida con él. Vanos prestigios forman un vínculo pasajero; sólo la sapiencia puede hacerlo duradero. La ley judaica, siempre subsistente; la del hijo de Ismael, que desde hace diez siglos rige la mitad del mundo, pregona aún hoy a los grandes hombres que las han dictado; y mientras que la orgullosa filosofía o el ciego espíritu de partido no ven en ellos mas que afortunados impostores, el verdadero político admira en sus instituciones este grande y poderoso genio que preside a las instituciones duraderas.

No es preciso deducir de todo esto, con Warburton (1), que la política y la religión tengan, entre nosotros, un objeto común, sino que en el origen de las naciones la una sirve de instrumento a la otra.

CAPITULO VIII

Del pueblo.

Lo mismo que un arquitecto, antes de levantar un gran edificio, observa y sondea el terreno para ver si puede soportar el peso de aquél, así el sabio legislador no comienza por redactar buenas leyes en sí mismas, sino que antes examina si el pueblo al cual las destina es adecuado para recibirlas. Esta fué la razón por la cual Platón rehusó dar leyes a los arcadios y a los cirenienses, sabiendo que estos dos pue-

(1) Célebre teólogo inglés, muerto en 1779. (Ed.)

blos eran ricos y no podían sufrir la igualdad; he aquí el motivo de que se vieran en Creta buenas leyes y hombres malos, porque Minos no había disciplinado sino un pueblo lleno de vicios.

Mil naciones han florecido que nunca habrían podido tener buenas leyes, y aun las que las hubiesen podido soportar sólo hubiese sido durante breve tiempo. La mayor parte de los pueblos, como de los hombres, no son dóciles mas que en su juventud: se hacen incorregibles al envejecer. Una vez que las costumbres están establecidas y los prejuicios arraigados, es una empresa peligrosa y vana el querer reformarlos: el pueblo no puede consentir que se toque a sus males para destruirlos de un modo semejante a esos enfermos estúpidos y sin valor que tiemblan a la vista del médico.

Lo mismo que ocurre con algunas enfermedades que trastornan la cabeza de los hombres y les borran el recuerdo del pasado, se encuentra algunas veces, en la vida de los Estados, épocas violentas en que las revoluciones obran sobre los pueblos como ciertas crisis sobre los individuos, en que el horror al pasado substituye al olvido y en que el Estado, a su vez, oprimido por las guerras civiles, renace, por decirlo así, de sus cenizas y vuelve a adquirir el vigor de la juventud saliendo de los brazos de la muerte. Así acaeció en Esparta en tiempo de Licurgo; en Roma, después de los Tarquinos, y entre nosotros, en Holanda y Suiza, después de la expulsión de los tiranos.

Mas estos acontecimientos son raros, son excepciones, cuya razón se encuentra siempre en la cons-

titución particular del Estado motivo de excepción. Ni siquiera podrían ocurrir dos veces en el mismo pueblo, puesto que puede hacerse libre mientras sólo sea bárbaro; mas no puede hacerlo una vez que se ha gastado el resorte civil. Entonces, las turbulencias pueden destruirlo, sin que las revoluciones puedan restablecerlo, y tan pronto como los hierros se rompen, se dispersa y ya no existe; a partir de este momento necesita un dominador y no un libertador. ¡Pueblos libres, acordaos de esta máxima: «Se puede adquirir la libertad, pero no se la puede recobrar jamás»!

La juventud no es la infancia. Hay para las naciones, como para los hombres, una época de juventud, o, si se quiere, de madurez, a la que hay que esperar antes de someter a aquéllos a las leyes. Pero la madurez de un pueblo no siempre es fácil de reconocer, y si se anticipa la obra, fracasa. Tal pueblo es disciplinado desde que nace; tal otro no lo es al cabo de diez siglos. Los rusos no serán nunca verdaderamente civilizados, porque lo han sido demasiado pronto. Pedro tenía el genio imitativo, el verdadero genio, el que crea y todo lo hace de la nada. Algunas de las cosas que hizo estaban bien; la mayor parte, fuera de lugar. Vió que su pueblo era bárbaro, no vió que no estaba maduro para la civilidad; quiso civilizarlo, cuando sólo era preciso hacerlo aguerrido; quiso, desde luego, hacer alemanes o ingleses, cuando era preciso comenzar por hacer rusos; impidió a sus súbditos llegar a ser nunca lo que podían ser persuadiéndoles de que eran lo que no son. Así

es como un preceptor francés educa a su alumno, para brillar en el momento de su infancia y para no ser luego nada. El Imperio ruso querrá subyugar a Europa, y él será el subyugado. Los tártaros, sus súbditos o sus vecinos, llegarán a ser sus dueños y los nuestros: esta revolución me parece infalible. Todos los reyes de Europa trabajan de consuno para acelerarla.

CAPITULO IX

Continuación.

Del mismo modo que la Naturaleza ha dado límites a la estatura de un hombre bien conformado, pasados los cuales no hace sino gigantes o enanos, ha tenido en cuenta, para la mejor constitución de un Estado, los límites de la extensión que puede alcanzar, a fin de que no sea, ni demasiado grande para poder ser bien gobernado, ni demasiado pequeño para poderse sostener por sí mismo. Existe en todo cuerpo político *un máximo* de fuerzas que no puede sobrepasarse, del cual se aleja con frecuencia, a fuerza de ensancharse. Mientras más se extiende el vínculo social, más se afloja, y, en general, un Estado pequeño es proporcionalmente más fuerte que uno grande.

Mil razones demuestran esta máxima. Primeramente, la administración se hace más penosa con las grandes distancias, como un peso aumenta colocado al extremo de una palanca mayor. Es también más

onerosa a medida que los grados se multiplican; porque cada ciudad tiene, primero, la suya, que el pueblo paga; cada distrito, la suya, también pagada por el pueblo; después, cada provincia; luego, los grandes gobiernos, las satrapías, los virreinos, y es preciso pagar más caro a medida que se sube, y siempre a expensas del desgraciado pueblo. Por fin viene la administración suprema, que todo lo tritura. Con tantos recargos como agotan continuamente a los súbditos, lejos de estar mejor gobernados por todos estos diferentes órdenes, lo están mucho menos que si no hubiese mas que uno sólo por encima de ellos. Sin embargo, apenas quedan recursos para los casos extraordinarios, y cuando es preciso recurrir a ellos, el Estado está siempre en vísperas de su ruina.

No es esto todo; no solamente tiene menos vigor y celeridad el gobierno para hacer observar las leyes, impedir vejaciones, corregir abusos, prevenir empresas sediciosas que pueden realizarse en lugares alejados, sino que el pueblo siente menos afecto por sus jefes, a los cuales no ve nunca; a la patria, que es a sus ojos como el mundo, y a sus conciudadanos, de los cuales la mayor parte les son extraños. Las mismas leyes no pueden convenir a tantas provincias diversas, que tienen diferentes costumbres, que viven bajo climas opuestos y que no pueden soportar la misma forma de gobierno. Leyes diferentes no engendran sino turbulencia y confusión entre pueblos que, al vivir bajo los mismos jefes, y en una comunicación continua, se relacionan y contraen matrimonio unos con otros, y sometidos a otras cos-

tumbres no saben nunca si su patrimonio es completamente propio. Las capacidades intelectuales no se aprovechan y los vicios quedan impunes en esta multitud de hombres, desconocidos unos de otros, que la organización administrativa suprema reúne en un mismo lugar. Los jefes, agotados por los negocios, no ven nada por sí mismos, y gobiernan al Estado sus delegados. Por último, las medidas que hay que tomar para mantener a la autoridad general, de la cual tantos empleados subalternos quieren substraerse o imponerla, absorben todas las atenciones públicas; no queda nada para la felicidad del pueblo; apenas resta algo para su defensa en caso de necesidad, y así es como un cuerpo demasiado grande por su constitución se abate y parece aplastado bajo su propio peso.

Por otra parte, el Estado debe proporcionarse una cierta base para tener solidez, para resistir las sacudidas que no dejará de experimentar y los esfuerzos que se verá obligado a realizar para sostenerse; porque todos los pueblos tienen una especie de fuerza centrífuga, mediante la cual ellos obran unos sobre otros y tienden a agrandarse a expensas de sus vecinos, como los torbellinos de Descartes. Así, los débiles están expuestos a ser devorados en seguida, y apenas puede nadie conservarse sino poniéndose con todos en una especie de equilibrio, que hace le empuje aproximadamente igual en todos sentidos.

Se ve, pues, que hay razones, así para extenderse, como para reducirse. Y no es el menor talento del político encontrar entre unas y otras la solución más

ventajosa para la conservación del Estado. Se puede decir, en general, que los primeros, no siendo sino exteriores y relativos, deben ser subordinados a los otros, que son internos y absolutos. Una sana y fuerte constitución es la primera cosa que es preciso buscar. Y se debe contar, más con el vigor que nace de un buen gobierno, que con los recursos que proporciona un gran territorio.

Por lo demás, se han visto Estados de tal modo establecidos que la necesidad de conquistar entraba en su misma constitución, y que para mantenerse se veían obligados a ensancharse sin cesar. Acaso se regocijasen demasiado por esta feliz necesidad, que les señalaba, sin embargo, con el término de su grandeza, el inevitable momento de su caída.

CAPITULO X

Continuación.

Se puede medir un cuerpo político de dos maneras, a saber: por la extensión del territorio y por el número de habitantes, y existe entre ambas medidas una relación conveniente para dar al Estado su verdadera extensión. Los hombres son los que hacen el Estado, y el territorio el que alimenta a los hombres. Esta relación consiste, pues, en que la tierra baste a la manutención de sus habitantes, y que haya tantos como la tierra pueda alimentar. En esta proporción es en la que se encuentra el máximum de

fuerza de un número dado de pueblo; porque si hay terreno excesivo, su custodia es onerosa; su cultivo, insuficiente; su producto, superfluo; es la causa próxima de las guerras defensivas. Si no fuese el territorio bastante, el Estado se encuentra, con respecto al suplemento que necesita, a discreción de sus vecinos; es la causa próxima de las guerras ofensivas. Todo pueblo que, por su posición, no tiene otra alternativa que el comercio o la guerra, es débil en sí mismo; depende de sus vecinos; depende de los acontecimientos; no tiene nunca sino una existencia incierta y breve. Subyuga y cambia de situación o es subyugado y no es nada. No puede conservarse libre si no es a fuerza de insignificancia o de extensión.

No se puede dar en cálculo una relación fija entre la extensión de tierra y el número de hombres, de modo que baste aquélla a éstos, tanto a causa de las diferencias que se encuentran en las cualidades de terreno, en sus grados de fertilidad, en la naturaleza de sus producciones, en la influencia de los climas como por la que se observa en los temperamentos de los hombres que los habitan, de los cuales, unos consumen poco en un país fértil y otros mucho en un suelo ingrato. Es preciso, además, tener en cuenta la mayor o menor fecundidad de las mujeres; lo que puede haber en el país de más o menos favorable a la población; el número de habitantes que el legislador puede esperar llegue a alcanzar; de suerte que no debe fundar su juicio sobre lo que ve, sino lo que prevé, sin detenerse tanto en el estado actual de la población, cuanto en aquel a que, naturalmente

debe llegar. Finalmente, hay mil ocasiones en que los accidentes particulares del lugar exigen o permiten que se abarque más terreno del que parece necesario. Así, se extenderá uno mucho en un país montañoso, donde las producciones naturales, bosques y pastos, exigen menos trabajo; donde la experiencia enseña que las mujeres son más fecundas que en las llanuras, y donde un extenso suelo inclinado no da sino una pequeña base horizontal, la única con que es preciso contar para la vegetación. Por el contrario, se puede uno ceñir a la orilla del mar aun en rocas y arenas casi estériles, porque la pesca puede suplir allí en gran parte las producciones de la tierra, porque los hombres deben estar más reunidos para rechazar a los piratas y porque se tiene más facilidad para librar al país, mediante las colonias, de los habitantes que le sobren.

A estas condiciones para instituir un pueblo es preciso añadir una que no puede substituir a ninguna otra, pero sin la cual todas son inútiles: la de que se disfrute de abundancia y paz; porque la época en que se organiza un Estado es, como aquella en que se forma un batallón, el instante en que el cuerpo es el menos capaz de resistencia y el más fácil de destruir. Mejor se resistirá en un desorden absoluto que en un momento de fermentación, en que cada cual se ocupa de su puesto y no del peligro. Si tiene lugar en esta época de crisis una guerra, un estado de hambre, una sedición, el Estado será trastornado infaliblemente.

No es que no haya muchos gobiernos establecidos

durante estas tempestades; pero estos mismos gobiernos son los que destruyen el Estado. Los usurpadores producen o eligen siempre estos tiempos de turbulencia para hacer pasar, a favor del terror público, leyes destructoras que el pueblo no adoptaría nunca a sangre fría. La elección del momento de la institución es uno de los caracteres más seguros mediante los cuales se puede distinguir la obra del legislador de la del tirano.

¿Qué pueblo es, pues, propio para la legislación? Aquel que, encontrándose ya ligado por alguna unión de origen, de interés o de convención, no ha llevado aún el verdadero yugo de las leyes; el que no tiene costumbres ni supersticiones muy arraigadas; el que no teme ser aniquilado por una invasión súbita; el que, sin mezclarse en las querellas de sus vecinos, puede resistir él solo a cada uno de ellos o servirse de uno para rechazar al otro; aquel en el cual cada miembro puede ser conocido por todos y en que no se está obligado a cargar a un hombre con un fardo mayor de lo que es capaz de llevar; el que puede pasarse sin otros pueblos y del cual pueden, a su vez, estos prescindir (1); el que no es rico ni pobre y puede bastarse a sí mismo; en fin, el que

(1) Si de dos pueblos vecinos uno no pudiese prescindir del otro, sería una situación muy dura para el primero y muy peligrosa para el segundo. Toda nación prudente, en un caso semejante, se esforzará en seguir en librar al otro de esta dependencia. La República de Tlascalala, enclavada en el Imperio de Méjico, prefirió pasarse sin sal a comprarla a los mejicanos, y hasta a aceptarla gratuitamente. Los sabios tlascaltecas vieron el lazo oculto bajo esta liberalidad. Se conservaron libres, y este pequeño Estado, encerrado en este gran Imperio, fué, por fin, el instrumento de su ruina.

reúne la consistencia de un antiguo pueblo con la docilidad de un pueblo nuevo. Lo que hace penosa la obra de la legislación es menos lo que se precisa establecer que lo que es necesario destruir, y lo que hace el éxito tan raro es la imposibilidad de encontrar la sencillez de la Naturaleza junto a las necesidades de la sociedad. Ciertamente que todas estas condiciones se encuentran difícilmente reunidas, y por ello se ven pocos Estados bien constituidos.

Hay aún en Europa un país capaz de legislación: la isla de Córcega. El valor y la constancia con que ha sabido recobrar y defender su libertad este valiente pueblo merecerían que algún hombre sabio le enseñase a conservarla. Tengo el presentimiento de que algún día esta pequeña isla asombrará a Europa.

CAPITULO XI

De los diversos sistemas de legislación.

Si se indaga en qué consiste precisamente el mayor bien de todos, que debe ser el fin de todo sistema de legislación, se hallará que se reduce a dos objetos principales: la *libertad* y la *igualdad*; la libertad, porque toda dependencia particular es fuerza quitada al cuerpo del Estado; la igualdad, porque la libertad no puede subsistir sin ella.

Ya he dicho lo que es la libertad civil; respecto a la igualdad, no hay que entender por esta palabra que los grados de poder y de riqueza sean absolu-

tamente los mismos, sino que, en cuanto concierne al poder, que éste quede por encima de toda violencia y nunca se ejerza sino en virtud de la categoría y de las leyes, y en cuanto a la riqueza, que ningún ciudadano sea bastante opulento como para poder comprar a otro, y ninguno tan pobre como para verse obligado a venderse (1); lo que supone, del lado de los grandes, moderación de bienes y de crédito, y del lado de los pequeños, moderación de avaricia y de envidias.

Esta igualdad, dicen, es una quimera de especulación, que no puede existir en la práctica. Pero si el abuso es inevitable, ¿se sigue de aquí que no pueda al menos reglamentarse? Precisamente porque la fuerza de las cosas tiende siempre a destruir la igualdad es por lo que la fuerza de la legislación debe siempre pretender mantenerla.

Mas estos objetos generales de toda buena constitución deben ser modificados en cada país por las relaciones que nacen, tanto de la situación local, como del carácter de los habitantes, y en estos respectos es en lo que se debe asignar a cada pueblo un sistema particular de institución que sea el mejor, acaso no en sí mismo, sino para el Estado a que está destinado. Por ejemplo: si el suelo es ingrato y estéril o el país demasiado estrecho para sus habitantes,

(1) Si queréis, pues, dar al Estado consistencia, aproximad los extremos todo lo posible; no sufráis, ni gentes opulentas, ni mendigos. Estos dos estados, naturalmente inseparables, son igualmente funestos para el bien común; del uno salen los factores de la tiranía, y del otro, los tiranos. Entre ambos vive el tráfico de la libertad pública: uno, la compra, y otro, la vende.

volveos del lado de la industria, de las artes, con las cuales cambiaréis las producciones con los géneros que os falten. Por el contrario, ocupad ricas llanuras y costas fértiles; en un buen terreno, careced de habitantes; prestad todos vuestros cuidados a la agricultura, que multiplica los hombres, y desterrad las artes, que no harían sino acabar de despoblar el país, agrupando en algún punto del territorio los pocos habitantes que haya (1). Ocupad costas extensas y cómodas, cubrid el mar de barcos, cultivad el comercio y la navegación y tendréis una existencia breve, pero brillante. El mar no baña en vuestras costas sino rocas casi inaccesibles; permaneced bárbaros e *ictiótagos*; entonces viviréis más tranquilos, mejor, quizá, y seguramente más felices. En una palabra: además de las máximas comunes a todos, cada pueblo encierra en sí alguna causa que le ordena de una manera particular y hace su legislación propia para sí solo. Así es como en otro tiempo los hebreos, y recientemente los árabes, han tenido como principal objeto la religión; los atenienses, las letras; Cartago y Tiro, el comercio; Rodas, la marina; Esparta, la guerra, y Roma, la virtud. El autor de *El espíritu de las leyes* ha mostrado, en multitud de ejemplos, de qué artes se vale el legislador para dirigir la institución respecto a cada uno de estos objetos.

(1) «Alguna rama del comercio exterior — dice M. d'Argenson — no extiende apenas sino una falsa utilidad para un reino en general; puede enriquecer a algunos particulares, hasta a algunas ciudades; pero la nación entera no gana nada con ellos y el pueblo no mejora su situación.»

Lo que hace la constitución de un Estado verdaderamente sólida y duradera es que la conveniencia sea totalmente observada, que las relaciones naturales y las leyes coincidan en los mismos puntos y que éstas no hagan, por decirlo así, sino asegurar, acompañar, rectificar a las otras. Mas si el legislador, equivocándose en un objeto, toma un principio diferente del que nace de la naturaleza de las cosas, si uno tiende a la servidumbre y otro a la libertad, uno a las riquezas y otro a la población, uno a la paz y otro a las conquistas, se verá que las leyes se debilitan insensiblemente, la constitución se altera y el Estado no dejará de verse agitado, hasta que sea destruído o cambiado y hasta que la invencible Naturaleza haya recobrado su imperio.

CAPITULO XII

División de las leyes.

Para ordenar el todo y para dar la mejor forma posible a la cosa pública hay que considerar diversas relaciones. Primeramente, la acción del cuerpo entero obrando sobre sí mismo, es decir, la relación del todo con el todo o del soberano con el Estado, y esta relación se compone de aquellos términos intermediarios que veremos a continuación.

Las leyes que regulan esta relación llevan el nombre de leyes políticas, y se llaman también leyes fundamentales, no sin alguna razón, si estas leyes son

sabias; porque si no hay en cada Estado mas que una buena manera de ordenar, el pueblo que la ha encontrado debe atenerse a ella; mas si el orden establecido es malo, ¿por qué se han de tomar como fundamentales leyes que nos impiden ser buenos? De otra parte, un pueblo es siempre, en todo momento, dueño de cambiar sus leyes, hasta las mejores. Porque si le gusta hacerse el mal a sí mismo, ¿quién tiene derecho a impedirlo?

La segunda relación es la de los miembros entre sí o con el cuerpo entero, y esta relación debe ser, en el primer respecto, todo lo pequeña posible, y, en el segundo, todo lo grande posible; de suerte que cada ciudadano se halla en una perfecta independencia de todos los demás y en una excesiva dependencia de la ciudad. Esto se hace siempre por los mismos medios; porque sólo la fuerza del Estado hace la libertad de sus miembros. De esta segunda relación nacen las leyes civiles.

Se puede considerar una tercera clase de relación entre el hombre y la ley, a saber: la de la desobediencia a la pena, y ésta da lugar al establecimiento de leyes criminales que, en el fondo, más bien que una clase particular de leyes, son la sanción de todas las demás.

A estas tres clases de leyes, se añade una cuarta, la más importante de todas, y que no se graba ni sobre mármol ni sobre bronce, sino en los corazones de los ciudadanos, que es la verdadera constitución del Estado; que toma todos los días nuevas fuerzas; que, en tanto otras leyes envejecen o se apagan,

ésta las reanima o las suple; que conserva a un pueblo en el espíritu de su institución; que substituye insensiblemente con la fuerza del hábito a la autoridad. Me refiero a las costumbres, a los hábitos y, sobre todo, a la opinión; elemento desconocido para nuestros políticos, pero de la que depende el éxito de todas las demás y de la que se ocupa en secreto el gran legislador, mientras parece limitarse a reglamentos particulares, que no son sino la cintra de la bóveda, en la cual las costumbres, más lentas en nacer, forman, al fin, la inquebrantable clave.

De entre estas diversas clases de leyes, las políticas, que constituyen la forma de gobierno, son las únicas en que he de ocuparme.

LIBRO III

Antes de hablar de las diversas formas de gobierno procuremos fijar el sentido preciso de esta palabra, que aun no ha sido muy bien explicada.

CAPITULO PRIMERO

Del gobierno en general.

Advierto al lector que este capítulo debe ser leído reposadamente y que desconozco el arte de ser claro para quien no quiere prestar atención.

Toda acción libre tiene dos causas que concurren a producirla; una moral, a saber: la voluntad, que determina el acto; otra física, a saber: el poder, que la ejecuta. Cuando marchó hacia un objeto es preciso primeramente que yo quiera ir; en segundo lugar, que mis piernas me lleven. Si un paralítico quiere correr o si un hombre ágil no lo quiere, ambos se quedarán en su sitio. El cuerpo político tiene los mismos móviles; se distinguen en él, del mismo modo, la fuerza y la voluntad; ésta, con el nombre de *poder legislativo*, la otra con el de *poder ejecutivo*. No se

hace, o no debe hacerse, nada sin el concurso de ambos.

Hemos visto cómo el poder legislativo pertenece al pueblo y no puede pertenecer sino a él. Por el contrario, es fácil advertir, por los principios antes establecidos, que el poder ejecutivo no puede corresponder a la generalidad, como legisladora o soberana, ya que este poder ejecutivo consiste en actos particulares que no corresponden a la ley ni, por consiguiente, al soberano, todos cuyos actos no pueden ser sino leyes.

Necesita, pues, la fuerza pública un agente propio que la reúna y la ponga en acción según las direcciones de la voluntad general, que sirva para la comunicación del Estado y del soberano, que haga de algún modo en la persona pública lo que hace en el hombre la unión del alma con el cuerpo. He aquí cuál es en el Estado la razón del gobierno, equivocadamente confundida con el soberano, del cual no es sino el ministro.

¿Qué es, pues, el gobierno? Un cuerpo intermediario establecido entre los súbditos y el soberano para su mutua correspondencia, encargado de la ejecución de las leyes y del mantenimiento de la libertad, tanto civil como política.

Los miembros de este cuerpo se llaman magistrados o *reyes*, es decir, *gobernantes*, y el cuerpo entero lleva el nombre de *príncipe* (1). Así, los que pretenden que el acto por el cual un pueblo se somete a los

(1) Por esto es por lo que en Venecia se da al Colegio el nombre de *Príncipe serenísimo*, aun cuando no asista a él el Dogo (Dux).

jefes no es un contrato tienen mucha razón. Esto no es absolutamente nada más que una comisión, un empleo, en el cual, como simples oficiales del soberano, ejercen en su nombre el poder, del cual les ha hecho depositarios, y que puede limitar, modificar y volver a tomar cuando le plazca. La enajenación de tal derecho, siendo incompatible con la naturaleza del cuerpo social, es contraria al fin de la asociación.

Llamo, pues, *gobierno* o suprema administración al ejercicio legítimo del poder ejecutivo, y príncipe o magistrado, al hombre o cuerpo encargado de esta administración.

En el gobierno es donde se encuentran las fuerzas intermediarias, cuyas relaciones componen la del todo al todo o la del soberano al Estado. Se puede representar esta última relación por la de los extremos de una proporción continua, cuya media proporcional es el gobierno. Este recibe del soberano las órdenes que da al pueblo; y para que el Estado se halle en equilibrio estable es preciso que, una vez todo compensado, haya igualdad entre el producto o el poder del gobierno, tomado en sí mismo, y el producto y el poder de los ciudadanos, que son soberanos, de una parte, y súbditos, de otra.

Además, no es posible alterar ninguno de los tres términos sin romper en el mismo momento la proporción. Si el soberano quiere gobernar, o el magistrado dar leyes, o los súbditos se niegan a obedecer, el desorden sucede a la regla, la fuerza y la voluntad no obran ya de acuerdo y, disuelto el Estado, cae

así en el despotismo o en la anarquía. En fin, así como no hay mas que una media proporcional entre cada relación, no hay tampoco mas que un buen gobierno posible en un Estado; pero como hay mil acontecimientos capaces de alterar las relaciones de un pueblo, no solamente puede ser conveniente para diversos pueblos la diversidad de gobiernos, sino para el mismo pueblo en diferentes épocas.

Para procurar dar una idea de las múltiples relaciones que pueden existir entre estos dos extremos, tomaré, a modo de ejemplo, el número de habitantes de un pueblo como una relación más fácil de expresar.

Supongamos que se componga el Estado de 10.000 ciudadanos. El soberano no puede ser considerado sino colectivamente y en cuerpo; pero cada particular, en calidad de súbdito, es considerado como individuo; así, el soberano es al súbdito como diez mil es a uno; es decir, que cada miembro del Estado no tiene, por su parte, mas que la diezmilésima parte de la autoridad soberana, aunque esté sometido a ella por completo. Si el pueblo se compone de 100.000 hombres, el estado de los súbditos no cambia y cada uno de ellos lleva igualmente el imperio de las leyes, mientras que su sufragio, reducido a una cienmilésima, tiene diez veces menos influencia en la forma concreta del acuerdo. Entonces, permaneciendo el súbdito siempre uno, aumenta la relación del soberano en razón del número de ciudadanos; de donde se sigue que mientras más crece el Estado, más disminuye la libertad.

Al decir que la relación aumenta, entiendo que se aleja de la igualdad. Así, mientras mayor es la relación en la acepción de los géometras, menos relación existe en la acepción común; en la primera, la relación, considerada desde el punto de vista de la cantidad, se mide por el exponente, y en la otra, considerada desde el de la identidad, se estima por la semejanza.

Ahora bien; mientras menos se relacionan las voluntades particulares con la voluntad general, es decir, las costumbres con las leyes, más debe aumentar la fuerza reprimente. Por tanto, el gobierno, para ser bueno, debe ser relativamente más fuerte a medida que el pueblo es más numeroso.

De otro lado, proporcionando el engrandecimiento del Estado a los depositarios de la autoridad pública más tentaciones y medios para abusar de su poder, debe tener el gobierno más fuerza para contener al pueblo, y, a su vez, más también el soberano para contener al gobierno. No hablo aquí de una fuerza absoluta, sino de la fuerza relativa de las diversas partes del Estado.

Se sigue de esta doble relación que la proporción continua entre el soberano, el príncipe y el pueblo no es una idea arbitraria, sino una consecuencia necesaria de la naturaleza del cuerpo político, y que, siendo permanente y estando representado por la unidad uno de los extremos, el pueblo, como súbdito, siempre que la razón doble, aumente o disminuya, la razón simple aumenta o disminuye de un modo semejante, y, por consiguiente, el término me-

dio ha cambiado. Esto muestra que no hay una constitución de gobierno único y absoluto, sino que puede haber tantos gobiernos, diferentes en naturaleza, como hay Estados distintos en extensión.

Si, poniendo este sistema en ridículo, se dijera que para encontrar esta media proporcional y formar el cuerpo del gobierno no es preciso, según yo, mas que sacar la raíz cuadrada del número de habitantes, contestaría que no tomo aquí este número de hombres sino, en general, por la cantidad de acción, que se combina por multitud de causas; por lo demás, si para explicarme en menos palabras me sirvo un momento de términos de geometría, no es porque ignore que la precisión geométrica no tiene lugar en las cantidades morales.

El gobierno es, en pequeño, lo que el cuerpo político que lo encierra en grande. Es una persona moral dotada de ciertas facultades, activa como el soberano, pasiva como el Estado, y que se puede descomponer en otras relaciones semejantes; de donde nace, por consiguiente, una nueva proporción, y de ésta, otra, según el orden de los tribunales, hasta que se llegue a un término medio indivisible; es decir, a un solo jefe o magistrado supremo, que se puede representar, en medio de esta progresión, como la unidad entre la serie de las fracciones y la de los números.

Sin confundirnos en esta multitud de términos, contentémonos con considerar al gobierno como un nuevo cuerpo en el Estado del pueblo y del soberano. y como intermediario entre uno y otro.

Existe una diferencia esencial entre estos dos cuerpos: que el Estado existe por sí mismo, y el gobierno no existe sino por el soberano. Así, la voluntad dominante del príncipe no es, o no debe ser, sino la voluntad general, es decir, la ley; su fuerza, la fuerza pública concentrada en él; tan pronto como éste quiera sacar de sí mismo algún acto absoluto e independiente, la unión del todo comienza a relajarse. Si ocurriese, en fin, que el príncipe tuviese una voluntad particular más activa que la del soberano y que usase de ella para obedecer a esta voluntad particular de la fuerza pública que está en sus manos, de tal modo que hubiese, por decirlo así, dos soberanos, uno de derecho y otro de hecho, en el instante mismo la unión social se desvanecería y el cuerpo político sería disuelto.

Sin embargo, para que el cuerpo del gobierno tenga una existencia, una vida real, que lo distinga del cuerpo del Estado; para que todos sus miembros puedan obrar en armonía y responder al fin para que fueron instituidos, necesita un yo particular, una sensibilidad común a sus miembros, una fuerza, una voluntad propias, que tiendan a su conservación. Esta existencia particular supone asambleas, consejos, sin poder de deliberar, de resolver; derechos, títulos, privilegios, que corresponden a un príncipe exclusivamente y que hacen la condición del magistrado más honrosa a medida que es más penosa. Las dificultades radican en la manera de ordenar dentro del todo este todo subalterno de modo que no altere la constitución general al afirmar la suya; que

distinga siempre su fuerza particular, destinada a la conservación del Estado, y que, en una palabra, esté siempre pronta a sacrificar el gobierno al pueblo y no el pueblo al gobierno.

Por lo demás, aunque el cuerpo artificial del gobierno sea obra de otro cuerpo artificial y no tenga mas que algo como una vida subordinada, esto no impide para que no pueda obrar con más o menos vigor o celeridad y gozar, por decirlo así, de una salud más o menos vigorosa. Por último, sin alejarse directamente del fin de su institución, puede apartarse en cierta medida de él, según el modo de estar constituidos.

De todas estas diferencias es de donde nacen las distintas relaciones que debe el gobierno mantener con el cuerpo del Estado, según las relaciones accidentales y particulares por las cuales este mismo Estado se halla modificado. Porque, con frecuencia, el mejor gobierno en sí llegará a ser el más vicioso, si sus relaciones se alteran conforme a los defectos del cuerpo político a que pertenece.

CAPITULO II

Del principio que constituye las diversas formas de gobierno.

Para exponer la causa general de estas diferencias es preciso distinguir aquí el principio y el gobierno, como he distinguido antes el Estado y el soberano.

El cuerpo del magistrado puede hallarse compuesto de un mayor o menor número de miembros. Hemos dicho que la relación del soberano con los súbditos era tanto mayor cuanto más numeroso era el pueblo, y, por una evidente analogía, podemos decir otro tanto del gobierno en lo referente a los magistrados.

Ahora bien; la fuerza total del gobierno, siendo siempre la del Estado, no varía; de donde se sigue que mientras más usa de esta fuerza sobre sus propios miembros le queda menos para obrar sobre todo el pueblo.

Por tanto, mientras más numerosos son los magistrados, más débil es el gobierno. Como esta máxima es fundamental, dediquémonos a aclararla mejor.

Podemos distinguir en la persona del magistrado tres voluntades esencialmente diferentes: primero, la voluntad propia del individuo, que no tiende sino a su ventaja particular; segundo, la voluntad común de los magistrados, que se refiere únicamente a la ventaja del príncipe, y que se puede llamar voluntad de cuerpo, que es general con relación al gobierno y particular con relación al Estado, del cual forma parte el gobierno; en tercer lugar, la voluntad del pueblo o la voluntad soberana, que es general, tanto en relación con el Estado, considerado como un todo, cuanto en relación con el gobierno, considerado como parte del todo.

En una legislación perfecta, la voluntad particular o individual debe ser nula; la voluntad de cuerpo, propia al gobierno, muy subordinada, y, por consiguiente, la voluntad general o soberana ha de ser

siempre la dominante y la regla única de todas las demás.

Por el contrario, según el orden natural, estas diferentes voluntades devienen más activas a medida que se concentran. Así, la voluntad general es siempre la más débil; la voluntad de cuerpo ocupa el segundo grado, y la voluntad particular, el primero de todos; de suerte que, en el gobierno, cada miembro es primeramente él mismo; luego, magistrado, y después, ciudadano; gradación directamente opuesta a aquella que exige el orden social.

Una vez esto sentado, si todo el gobierno está en manos de un solo hombre, aparecen la voluntad particular y la de cuerpo perfectamente unidas, y, por consiguiente, en el más alto grado de intensidad que pueden alcanzar. Ahora bien; como el uso de la fuerza depende del grado de la voluntad, y como la fuerza absoluta del gobierno no varía nunca, se sigue que el más activo de los gobiernos es el de uno sólo.

Por el contrario, unamos el gobierno a la autoridad legislativa; hagamos príncipe al soberano, y de todos los ciudadanos, otros tantos magistrados; entonces, la voluntad de cuerpo, confundida con la voluntad general, no tendrá más actividad que ella y dejará la voluntad particular en todo su vigor. Así, el gobierno, siempre con la misma fuerza absoluta, se hallará con un minimum de fuerza relativa o de actividad.

Esto es incontestable, y aun existen otras consideraciones que sirven para confirmarlas. Se ve, por ejemplo, que cada magistrado es más activo en su

cuerpo que lo es cada ciudadano en el suyo, y que, por consiguiente, la voluntad particular tiene mucha más influencia en los actos del gobierno que en los del soberano, pues cada magistrado está casi siempre encargado de una función de gobierno, en tanto que cada ciudadano aislado no tiene ninguna función de soberanía. Además, mientras más se extiende el Estado, aumenta más su fuerza real, aunque no en razón de su extensión. Mas al seguir siendo el Estado el mismo, es inútil que los magistrados se multipliquen, pues el gobierno no adquiere una mayor fuerza real porque esta fuerza sea la del Estado, cuya medida es siempre igual. Así, la fuerza relativa o la actividad del gobierno disminuye, sin que su fuerza absoluta o real pueda aumentar.

Es seguro, además, que la resolución de los asuntos adviene más lenta a medida que se encarga de ellos mayor número de personas; concediendo demasiado a la prudencia, no se concede bastante a la fortuna, y se deja escapar la ocasión, ya que, a fuerza de deliberar, se pierde con frecuencia el fruto de la deliberación.

Acabo de demostrar que el gobierno se relaja a medida que los magistrados se multiplican, y he demostrado también, más arriba, que mientras más numeroso es el pueblo, más debe aumentar la fuerza coactiva. De donde se sigue que la relación de los magistrados con el gobierno debe ser inversa a la relación de los súbditos con el soberano; es decir, que mientras más aumenta el Estado, más debe reducirse el gobierno; de tal modo, que el número de los

jefes disminuya en razón del aumento de la población.

Por lo demás, no hablo aquí sino de la fuerza relativa del gobierno y no de su rectitud; porque, por el contrario, mientras más numerosos son los magistrados, más se aproxima la voluntad de cuerpo a la voluntad general; en tanto que bajo un magistrado único esta voluntad de cuerpo no es, como he dicho, sino una voluntad particular. Así se pierde de un lado lo que se puede ganar de otro, y el arte del legislador consiste en saber fijar el punto en que la fuerza y la voluntad del gobierno, siempre en proporción recíproca, se combinan en la relación más ventajosa para el Estado.

CAPITULO III

División de los gobiernos.

Se ha visto en el capítulo precedente por qué se distinguen las diversas especies o formas de gobierno por el número de los miembros que los componen; queda por ver en este cómo se hace esta división.

El soberano puede, en primer lugar, entregar las funciones del gobierno a todo el pueblo o a la mayor parte de él, de modo que haya más ciudadanos magistrados que ciudadanos simplemente particulares. Se da a esta forma de gobierno el nombre de democracia.

Puede también limitarse el gobierno a un pequeño número, de modo que sean más los ciudadanos

que los magistrados, y esta forma lleva el nombre de aristocracia.

Puede, en fin, estar concentrado el gobierno en manos de un magistrado único, del cual reciben su poder todos los demás. Esta tercera forma es la más común, y se llama *monarquía*, o gobierno Real.

Debe observarse que todas estas formas, o al menos las dos primeras, son susceptibles de más o de menos amplitud, alcanzándola bastante grande; porque la democracia puede abrazar a todo el pueblo o limitarse a la mitad. La aristocracia, a su vez, puede formar un pequeño número indeterminado, que no llegue a la mitad. La realeza misma es susceptible de alguna división. Esparta tuvo constantemente dos reyes por su constitución; y se ha visto en el Imperio romano hasta ocho emperadores a la vez, sin que se pudiese decir que el Imperio estuviese dividido. Así, existe un punto en que cada forma de gobierno se confunde con la siguiente, y se ve que, bajo tres solas denominaciones, el gobierno es realmente susceptible de tantas formas diversas como ciudadanos tiene el Estado.

Hay más: pudiendo este mismo gobierno subdividirse, en ciertos respectos, en otras partes, una administrada de un modo y otra de otro, cabe el que estas tres formas combinadas den por resultado una multitud de formas mixtas, cada una de las cuales es multiplicable por todas las formas simples.

En todas las épocas se ha discutido mucho sobre la mejor forma de gobierno, sin considerar que cada una de ellas es la mejor en ciertos casos y la peor en otros.

Si en los diferentes Estados el número de los magistrados supremos debe estar en razón inversa del de ciudadanos, se sigue que, en general, el gobierno democrático conviene a los pequeños Estados; el aristocrático, a los medianos, y la monarquía, a los grandes. Esta regla está deducida de un modo inmediato del principio. Pero ¿cómo contar la multitud de circunstancias que pueden dar lugar a excepciones?

CAPITULO IV

De la democracia.

Quien hace la ley sabe mejor que nadie cómo debe ser ejecutada e interpretada. Parece, pues, que no puede tenerse mejor constitución que aquella en que el poder ejecutivo esté unido al legislativo; mas esto mismo es lo que hace a este gobierno insuficiente en ciertos respectos, porque las cosas que deben ser distinguidas no lo son, y siendo el príncipe y el soberano la misma persona, no forman, por decirlo así, sino un gobierno sin gobierno.

No es bueno que quien hace las leyes las ejecute, ni que el cuerpo del pueblo aparte su atención de los puntos de vista generales para fijarla en los objetos particulares. No hay nada más peligroso que la influencia de los intereses privados en los asuntos públicos; y el abuso de las leyes por el gobierno es un mal menor que la corrupción del legislador, consecuencia inevitable de que prevalezcan puntos de vis-

ta particulares. Cuando así acontece, alterado el Estado en su substancia, se hace imposible toda reforma. Un pueblo que no abusase nunca del gobierno, no abusaría tampoco de la independenciam; un pueblo que siempre gobernase bien, no tendría necesidad de ser gobernado.

De tomar el vocablo en todo el rigor de su acepción, habría que decir que no ha existido nunca verdadera democracia, y que no existirá jamás, pues es contraria al orden natural que el mayor número gobierne y el pequeño sea gobernado. No se puede imaginar que el pueblo permanezca siempre reunido para ocuparse de los asuntos públicos, y se comprende fácilmente que no podría establecer para esto comisiones sin que cambiase la forma de la administración.

En efecto; yo creo poder afirmar, en principio, que cuando las funciones del gobierno están repartidas entre varios tribunales, los menos numerosos adquieren, pronto o tarde, la mayor autoridad, aunque no sea sino a causa de la facilidad misma para resolver los asuntos que naturalmente se les somete.

Por lo demás, ¡cuántas cosas difíciles de reunir no supone este gobierno! Primeramente, un Estado muy pequeño, en que el pueblo sea fácil de congregarse y en que cada ciudadano pueda fácilmente conocer a los demás; en segundo lugar, una gran sencillez de costumbres, que evite multitud de cuestiones y de discusiones espinosas; además, mucha igualdad en las categorías y en la fortuna, sin lo cual la igualdad no podría subsistir por largo tiempo en los derechos

y en la autoridad; en fin, poco o ningún lujo, porque éste, o es efecto de las riquezas, o las hace necesarias; corrompe a la vez al rico y al pobre: a uno, por su posesión, y al otro, por la envidia; entrega la patria a la molicie, a la vanidad; quita al Estado todos sus ciudadanos, para esclavizarlos unos a otros y todos a la opinión.

He aquí por qué un autor célebre ha considerado la virtud como la base de la república (1), porque todas estas condiciones no podrían subsistir sin la virtud; pero por no haber hecho las distinciones necesarias, este gran genio ha carecido con frecuencia de exactitud; algunas veces, de claridad, y no ha visto que, siendo la autoridad soberana en todas partes la misma, debe tener lugar en todo Estado bien constituido el mismo principio, más o menos ciertamente, según la forma de gobierno.

Agreguemos que no hay gobierno tan sujeto a las guerras civiles y agitaciones intestinas como el democrático o popular, porque tampoco hay ninguno que tienda tan fuerte y continuamente a cambiar la forma, ni que exija más vigilancia y valor para ser mantenido en ella. En esta constitución es, sobre todo, en la que el ciudadano debe armarse de fuerza y de constancia, y decir cada día de su vida, desde el fondo de su corazón, lo que decía un virtuoso palatino (2) en la Dieta de Polonia: *Malo periculosam libertatem quam quietum servitium.*

(1) *Espíritu de las leyes*, lib. III, cap. III. (Ed.)

(2) El palatino de Posnania, padre del rey de Polonia y duque de Lorena.

Si hubiese un pueblo de dioses, se gobernaría democráticamente. Mas un gobierno tan perfecto no es propio para los hombres.

CAPITULO V

De la aristocracia.

Tenemos aquí dos personas morales muy distintas, a saber: el gobierno y el soberano; y, por consiguiente, dos voluntades generales, una con relación a todos los ciudadanos, y otra solamente con respecto a los miembros de la administración. Así, aunque el gobierno pueda reglamentar su política interior como le plazca, no puede nunca hablar al pueblo sino en nombre del soberano, es decir, en nombre del pueblo mismo; no hay que olvidar nunca esto.

Las primeras sociedades se gobernaron aristocráticamente. Los jefes de las familias deliberaban entre sí sobre los asuntos públicos. Los jóvenes cedían sin trabajo a la autoridad de la experiencia. De aquí, los nombres de *sacerdotes*, *senado*, *gerontes*. Los salvajes de América septentrional se gobiernan todavía así en nuestros días, y están muy bien gobernados.

Pero a medida que la desigualdad de la institución prevalece sobre la desigualdad natural, la riqueza o el poder (1) fueron preferidos a la edad,

(1) Es claro que la palabra *optimates*, entre los antiguos, no quiere decir los mejores, sino los más poderosos.

y la aristocracia se convirtió en electiva. Finalmente, el poder transmitido con los bienes de padres a hijos formó las familias patricias, convirtió al gobierno en hereditario y se vieron senadores de veinte años.

Hay, pues, tres clases de aristocracia: natural, electiva y hereditaria. La primera no es apropiada sino para los pueblos sencillos; la tercera es el peor de todos los gobiernos. La segunda es la mejor: es la aristocracia propiamente dicha.

Además de la ventaja de la distinción de los dos poderes, tiene la de la elección de sus miembros, porque en el gobierno popular todos los ciudadanos nacen magistrados; pero éste los limita a un pequeño número y no llegan a serlo sino por elección (1), medio por el cual la probidad, las luces, la experiencia y todas las demás razones de preferencia y estimación pública son otras tantas nuevas garantías de que será gobernado con acierto.

Además, las asambleas se hacen más cómodamente; los negocios se discuten más a conciencia, solucio-nándose con más orden y diligencia; el crédito del Estado se mantiene mejor entre los extranjeros por venerables senadores que por una multitud desconocida o despreciada.

En una palabra: es el orden mejor y más natural aquel por el cual los más sabios gobiernan a la multi-

(1) Importa mucho regularizar, mediante leyes, la forma de elección de los magistrados, porque abandonándola a la voluntad del príncipe no se puede evitar el caer en la aristocracia hereditaria, como les ha sucedido a las repúblicas de Venecia y Roma. Así, la primera es desde hace mucho tiempo un Estado disuelto; mas la segunda se mantiene por la extrema sabiduría de su Senado: es una excepción muy honrosa y muy peligrosa.

tud, cuando se está seguro que la gobiernan en provecho de ella y no para el bien propio. No es necesario multiplicar en vano estos resortes, ni hacer con veinte mil hombres lo que ciento bien elegidos pueden hacer aún mejor. Pero es preciso reparar en que el interés de cuerpo comienza ya aquí a dirigir menos la fuerza pública sobre la regla de la voluntad general y que otra pendiente inevitable arrebatada a las leyes una parte del poder ejecutivo.

Atendiendo a las conveniencias particulares, no se necesita ni un Estado tan pequeño ni un pueblo tan sencillo y recto que la ejecución de las leyes sea una secuela inmediata de la voluntad pública, como acontece en una buena democracia. Y no es conveniente tampoco una nación tan grande que los jefes dispersos con la misión de gobernarla puedan romper con el soberano cada uno en su provincia, y comenzar por hacerse independientes para terminar por ser los dueños.

Mas si la aristocracia exige algunas virtudes menos que el gobierno popular, exige también otras que le son propias, como la moderación en los ricos y la conformidad en los pobres; porque parece que una igualdad rigurosa estaría fuera de lugar: ni en Esparta fué observada.

Por lo demás, si esta forma de gobierno lleva consigo una cierta desigualdad de fortuna es porque, en general, la administración de los asuntos públicos está confiada a los que mejor pueden dar todo su tiempo; pero no, como pretende Aristóteles, porque los ricos sean siempre preferidos. Por el contrario,

importa que una elección opuesta enseñe algunas veces al pueblo que hay en el mérito de los hombres razones de preferencia más importantes que la riqueza.

CAPITULO VI

De la monarquía.

Hasta aquí hemos considerado al príncipe como una persona moral y colectiva, unida por la fuerza de las leyes y depositaria en el Estado del poder ejecutivo. Ahora tenemos que considerar este poder en manos de una persona natural, de un hombre real, que sólo tiene derecho a disponer de él según las leyes. Es lo que se llama un monarca o un rey.

Todo lo contrario de lo que ocurre en las demás administraciones, en las que el sér colectivo representa a un individuo; en ésta, un individuo representa un sér colectivo; de suerte que la unidad moral que constituye el príncipe es, al mismo tiempo, una unidad física, en la cual todas las facultades que la ley reúne en la otra con tantos esfuerzos se encuentran reunidas de un modo natural.

Así, la voluntad del pueblo y la voluntad del príncipe y la fuerza pública del Estado y la fuerza particular del gobierno, todo responde al mismo móvil, todos los resortes de la máquina están en la misma mano, todo marcha al mismo fin; no hay movimientos opuestos que se destruyan mutuamente. No se puede imaginar un tipo de constitución en el

cual un minimum de esfuerzo produzca una acción más considerable. Arquímedes, sentado tranquilamente en la playa y sacando sin trabajo un barco a flote, se me representa como un monarca hábil, gobernando desde su gabinete sus vastos Estados y haciendo moverse todo con actitud de inmovilidad.

Mas si no hay gobierno que tenga más vigor, no hay otro tampoco en que la voluntad particular tenga más imperio y domine más fácilmente a los demás; todo marcha al mismo fin, es cierto, pero este fin no es el de la felicidad pública, y la fuerza misma de la administración vuelve sin cesar al prejuicio del Estado.

Los reyes quieren ser absolutos, y desde lejos se les grita que el mejor medio de serlo es hacerse amar de sus pueblos. Esta máxima es muy bella y hasta muy verdadera en ciertos respectos; desgraciadamente, será objeto de burla en las cortes. El poder que viene del amor a los pueblos es, sin duda, el mayor; pero es precario, condicional, y nunca se conformarán con él los príncipes. Los mejores reyes quieren poder ser malos si les place, sin dejar de ser los amos. Será inútil que un sermoneador político les diga que, siendo la fuerza del pueblo la suya, su mayor interés es que el pueblo sea floreciente, numeroso, temible; ellos saben muy bien que no es cierto. Su interés personal es, en primer lugar, que el hombre sea débil, miserable y que no pueda nunca resistírsele. Confieso que, suponiendo a los súbditos siempre perfectamente sometidos, el interés del príncipe sería entonces que el pueblo fuese poderoso,

a fin de que, siendo suyo este poder, le hiciese temible para sus vecinos; pero como este interés no es sino secundado y subordinado, y las dos suposiciones son incompatibles, es natural que los príncipes den siempre la preferencia a la máxima que les es más íntimamente útil. Esto es lo que Samuel representaba en grado sumo para los hebreos, y lo que Maquiavelo ha hecho ver con evidencia. Fingiendo dar lecciones a los reyes, se las ha dado muy grandes a los pueblos. *Del Príncipe*, de Maquiavelo, es el libro de los republicanos (1).

Hemos visto, examinando las cuestiones generales, que la monarquía no conviene sino a los grandes Estados, y lo veremos también al examinarla en sí misma. Mientras más numerosa es la administración pública, más débil es la relación del príncipe con los súbditos y más se aproxima a la igualdad; de suerte que esta relación es una o la igualdad en la propia democracia. Esta relación aumenta a medida que el régimen del gobierno se restringe, y llega a su máximum cuando el gobierno se halla en manos de uno sólo. Entonces la distancia entre el príncipe y el pueblo es mucho mayor y el Estado carece de unión. Para formarla, es preciso, pues, órdenes intermedias, y príncipes,

(1) Maquiavelo era un hombre honrado y un buen ciudadano; pero unido a la Casa de los Médici, se veía obligado, en la opresión de su patria, a disfrazar su amor por la libertad. Sólo la elección de su héroe execrable—César Borgia—manifiesta bastante su intención secreta, y la oposición de las máximas de su libro *Del Príncipe* a las de sus *Discursos sobre Tito Livio* y de su *Historia de Florencia* demuestran que este profunjo político no ha tenido hasta aquí sino lectores superficiales o corruptibles. La corte de Roma ha prohibido su libro severamente; lo comprendo: a ella es a la que retrata más claramente.

grandes, nobleza. Ahora bien; nada de esto es conveniente para un pequeño Estado, al que arruinan todas estas jerarquías.

Pero si es difícil que un Estado grande sea bien gobernado, lo es mucho más que lo sea por un solo hombre; nadie ignora lo que sucede cuando el rey se nombra substitutos.

Un defecto esencial e inevitable, que hará siempre inferior el gobierno monárquico al republicano, es que en éste la voz pública no eleva casi nunca a los primeros puestos sino a hombres notables y capaces, que los llenan de prestigio; en tanto que los que llegan a ellos en las monarquías no son las más de las veces sino enredadores, bribonzuelos e intrigantes, a quienes la mediocridad que facilita en las cortes el llegar a puestos preeminentes sólo les sirve para mostrar al público su inepticia, tan pronto como los han alcanzado. El pueblo se equivoca mucho menos en esta elección que el príncipe; el hombre de verdadero mérito es casi tan raro en un ministerio como lo es un tonto a la cabeza de un gobierno republicano. Así, cuando, por una feliz casualidad, uno de estos hombres nacidos para gobernar toma el timón de los asuntos en una monarquía casi arruinada por ese cúmulo de donosos gobernantes, nos sorprendemos de los recursos que encuentra y hace época en el país.

Para que un Estado monárquico pudiese estar bien gobernado, sería preciso que su extensión o su tamaño fuese adecuado a las facultades del que gobierna. Es más fácil conquistar que gobernar. Mediante una palanca suficiente, se puede conmover

al mundo con un dedo; mas para sostenerlo hacen falta los hombros de Hércules. Por escasa que sea la extensión de un Estado, el príncipe, casi siempre, es demasiado pequeño para él. Cuando, por el contrario, sucede que el Estado es excesivamente diminuto para su jefe, lo cual es muy raro, también está mal gobernado; porque el jefe, atento siempre a su grandeza de miras, olvida los intereses de los pueblos y no los hace menos desgraciados por el abuso de su ingenio que un jefe intelectualmente limitado por carecer de cualidades. Sería preciso que un reino se extendiese o se limitase, por decirlo así, en cada reinado según los alcances del príncipe; en cambio, tratándose de un Senado, con atribuciones más fijas, puede el Estado ofrecer límites constantes y la administración no marchar menos bien.

El inconveniente mayor del gobierno de uno solo es la falta de esta sucesión continua que forma en los otros dos una relación constante. Muerto un rey, hace falta otro; las elecciones dejan intervalos peligrosos; son tormentosas, y a menos que los ciudadanos no sean de un desinterés y de una integridad que este gobierno no suele llevar consigo, la intriga y la corrupción se introducen en ellas. Es difícil que aquel a quien se ha vendido el Estado no lo venda a su vez y no se resarza con el dinero que los poderosos le han arrebatado. Pronto o tarde, todo se hace venal con semejante administración, y la paz de que se goza entonces bajo los reyes es peor que el desorden de los interregnos.

¿Qué se ha hecho para prevenir estos males? Se han

instituído las coronas hereditarias en ciertas familias y se ha establecido un orden de sucesión que prevé toda disputa a la muerte de los reyes; es decir, que substituyendo el inconveniente de las regencias al de las elecciones, se ha preferido una aparente tranquilidad a una administración prudente, y asimismo el exponerse a tener por jefes niños, monstruos o imbéciles, a tener que discutir sobre la elección de buenos reyes. No se ha reflexionado que, exponiéndose de este modo a los riesgos de la alternativa, casi todas las probabilidades están en contra. Era una respuesta muy sensata la del joven Denys, a quien su padre, reprochándole una acción vergonzosa, decía: «Te he dado yo ejemplo de ello? —¡Ah—respondió el hijo—, vuestro padre no era un rey!» (1)

Todo concurre a privar de justicia y de razón a un hombre educado para mandar a los demás. Se preocupan mucho, según se dice, por enseñar a los jóvenes príncipes el arte de reinar; mas no parece que esta educación les sea provechosa. Sería mejor comenzar por enseñarles el arte de obedecer. Los más grandes reyes que ha celebrado la Historia no han sido educados para reinar; es una ciencia que no se posee nunca, a menos de haberla aprendido demasiado, y se adquiere mejor obedeciendo que mandando. «*Nam utilissimus idem ac brevissimus bonarum malarumque rerum delectus, cogitare quid aut nolueris sub alio principe, aut volueris* (2).»

(1) Plutarco, *Dichos notables de los reyes y de los grandes capitanes*, párr. 22. (Ed.)

(2) Tácito, *Hist.*, I, XVI. (Ed.)

Una consecuencia de esta falta de coherencia es la inconstancia del gobierno Real, que rigiéndose tan pronto por un plan como por otro, según el carácter del príncipe que reina o de las personas que reinan por él, no puede tener mucho tiempo un objeto fijo ni una conducta consecuente; variación que hace al Estado oscilar constantemente de máxima en máxima, de proyecto en proyecto; cosa que no tiene lugar en los demás gobiernos, en que el príncipe siempre es el mismo. Se ve también que, en general, si hay más astucia en una corte, hay más sabiduría en un senado, y que las repúblicas van a sus fines con miras más constantes y mejor atendidas, mientras que cada revolución en el ministerio produce otra en el Estado, siendo máxima común a todos los ministros, y casi a todos los reyes, el hacer en todo lo contrario que sus predecesores.

De esta misma incoherencia se deduce la solución de un sofisma muy familiar a los políticos Reales; es, no solamente comparar el gobierno civil al gobierno doméstico y el príncipe al padre de familia, error ya refutado, sino, además, el atribuir liberalmente a este magistrado todas las virtudes que debería tener y suponer que el príncipe es siempre lo que debería ser; suposición con ayuda de la cual el gobierno Real es preferible a cualquier otro, porque es, indiscutiblemente, el más fuerte, y para ser también el mejor no le falta más que una voluntad corporativa más conforme con la voluntad general.

Pero si, según Platón, el rey, por naturaleza, es un personaje tan raro, ¿cuántas veces concurrirán la

naturaleza y la fortuna a coronarlo? Y si la educación Real corrompe necesariamente a los que la reciben, ¿qué debe esperarse de una serie de hombres educados para reinar? Es, pues, querer engañarse confundir el gobierno Real con el de un buen rey. Para ver lo que es este gobierno en sí mismo es preciso considerarlo sometido a príncipes limitados o malos, porque, sin duda, llegarán tales al trono o el trono les hará tales.

Estas dificultades no han pasado inadvertidas a nuestros autores; pero no se han preocupado por ello. El remedio es, dicen, obedecer sin murmurar; Dios da los malos reyes en su cólera, y es preciso soportarlos, como los castigos del cielo. Este modo de discutir es edificante, sin duda; pero no sé si sería más propio del púlpito que de un libro de política. ¿Qué se diría de un médico que prometiese milagros y cuyo arte consistiese en exhortar a su enfermo a la paciencia? Es evidente que si se tiene un mal gobierno habrá que sufrirlo; pero la cuestión está en encontrar uno bueno.

CAPITULO VII

De los gobiernos mixtos.

Propiamente hablando, no hay gobierno simple. Es preciso que un jefe único tenga magistrados subalternos y que un gobierno popular tenga un jefe. Así, en el reparto del poder ejecutivo hay siempre graduación, desde el mayor número al menor, con la

diferencia de que unas veces depende el mayor número del pequeño y otras el pequeño del mayor.

En ocasiones hay una división igual, bien cuando las partes constitutivas están en una dependencia mutua, como en el gobierno de Inglaterra, ya cuando la autoridad de cada parte es independiente, pero imperfecta, como en Polonia. Esta última forma es mala, porque no hay ninguna unidad en el gobierno y el Estado carece de unión.

¿Qué es preferible: un gobierno simple o un gobierno mixto? Es cuestión muy debatida entre los políticos, y a la cual hay que dar la misma respuesta que la que he dado antes sobre toda forma de gobierno.

El gobierno simple es el mejor en sí mismo, sólo por el hecho de ser simple. Pero cuando el poder ejecutivo no depende suficientemente del legislativo, es decir, cuando hay más relación del príncipe al soberano que del pueblo al príncipe, es preciso remediar esta falta de proporción dividiendo el gobierno; pues entonces cada una de sus partes no tiene menor autoridad sobre los súbditos, y su división las hace a todas juntas menos fuertes contra el soberano.

Existiría también el mismo inconveniente si se estableciesen magistrados intermedios que, dejando al gobierno en su plenitud, sirviesen solamente para armonizar los dos poderes y mantener sus derechos respectivos. En este caso el gobierno no es mixto, sino moderado.

Se puede remediar por procedimientos semejantes el inconveniente opuesto, y cuando el gobierno es demasiado débil es también posible erigir tribu-

nales para concentrarlo. Esto se practica en todas las democracias. En el primer caso se divide el gobierno para debilitarlo, y en el segundo, para reforzarlo; porque tanto el máximo de fuerza como el de debilidad se encuentran en los gobiernos simples, mientras que las formas mixtas ofrecen una fuerza media.

CAPITULO VIII

De cómo toda forma de gobierno no es propia para todos los países.

No siendo la libertad un fruto de todos los climas, no se encuentra al alcance de todos los pueblos. Mientras más se medita este principio de Montesquieu, mejor se ve su verdad; mientras más se le discute, más ocasión se ofrece de hallar nuevas pruebas que le apoyen.

En todos los gobiernos del mundo, la persona pública consume y no produce nada. ¿De dónde le viene, pues, la substancia consumida? Del trabajo de sus miembros. Lo superfluo de los particulares es lo que produce lo necesario para el público. De donde se sigue que el estado civil no puede subsistir sino en tanto que el trabajo de los hombres produce más de lo preciso para sus necesidades.

Ahora bien; este sobrante no es el mismo en todos los países del mundo. En muchos es considerable; en otros, mediano; en algunos, nulo, y no faltan otros en los que es negativo. Esta relación depende

de la fertilidad del clima, de la clase de trabajo que la tierra exige, de la naturaleza de sus producciones, de la fuerza de sus habitantes, del mayor o menor consumo que les es necesario y de otras muchas relaciones semejantes, de las cuales se compone.

De otra parte, no todos los gobiernos son de la misma naturaleza; los hay más o menos devoradores, y las diferencias se fundan sobre el principio de que mientras más se alejan de su origen las contribuciones públicas son más onerosas. No es por la cantidad de las imposiciones por lo que hay que medir esta carga, sino por el camino que han de recorrer para volver a las manos de donde han salido. Cuando esta circulación es rápida y está bien establecida, no importa pagar poco o mucho, pues el pueblo es siempre rico y los fondos van bien. Por el contrario, por poco que el pueblo dé, cuando este poco no se le devuelve, como está siempre dando, pronto se agota: el Estado nunca es rico y el pueblo siempre mendigo.

Se sigue de aquí que, a medida que aumenta la distancia entre el pueblo y el soberano, los tributos se hacen más onerosos; así, en la democracia, el pueblo es el menos gravado; en la aristocracia lo es más; en la monarquía lleva el mayor peso. La monarquía no conviene, pues, sino a las naciones opulentas; la aristocracia, a los Estados medios en riqueza como en extensión; la democracia, a los Estados pequeños y pobres.

En efecto; mientras más se reflexiona, más diferencias se hallan entre los Estados libres y las monar-

quías. En los primeros todo se emplea en la utilidad común; en los otros, las fuerzas públicas y particulares son recíprocas. y una aumenta por la debilitación de la otra; en fin, en lugar de gobernar a los súbditos para hacerlos felices, el despotismo los hace miserables para gobernarlos.

He aquí cómo en cada clima existen causas naturales, en vista de las cuales se puede determinar la forma de gobierno que le corresponde, dada la fuerza del clima, y hasta decir qué especie de habitantes debe haber.

Los lugares ingratos y estériles, donde los productos no valen el trabajo que exigen, deben quedar incultos o desiertos, o solamente poblados de salvajes; los lugares donde el trabajo de los hombres no dé exactamente más que lo preciso, deben ser habitados por pueblos bárbaros: toda *civilidad* sería imposible en ellos; los lugares en que el exceso del producto sobre el trabajo es mediano, convienen a los pueblos libres; aquellos en que el terreno, abundante y fértil, rinde mucho producto con poco trabajo, exigen ser gobernados monárquicamente, a fin de que el lujo del príncipe consuma el exceso de lo que es superfluo a los súbditos; porque más vale que este exceso sea absorbido por el gobierno que disipado por los particulares. Hay excepciones, ya lo sé; pero estas mismas excepciones confirman la regla, porque producen, antes o después, revoluciones, que llevan la cuestión otra vez al orden de la Naturaleza.

Distingamos siempre las leyes generales de las causas particulares que pueden modificar el efecto. Aun

cuando todo el Mediodía se hubiese cubierto de repúblicas y todo el Norte de Estados despóticos, no sería menos cierto que, por el efecto del clima, el despotismo conviene a los países cálidos; la barbarie, a los fríos, y la perfecta vida civil, a las regiones intermedias. Veo también que, aun concediendo el principio, se podrá discutir sobre su aplicación y decir que hay países fríos muy fértiles y otros meridionales muy ingratos. Pero esta dificultad no existe sino para los que no examinan las cosas en todos sus aspectos. Es preciso, como ya he dicho, apreciar lo relativo a los trabajos, a las fuerzas, al consumo, etc.

Supongamos que de dos terrenos iguales uno produce cinco y otro diez. Si los habitantes del primero consumen cuatro y los del segundo nueve, el exceso del primer producto será un quinto y el del segundo una décima. Siendo la relación de estos dos excesos inversa a la de los productos, el terreno que no produce mas que cinco dará un exceso doble que el del terreno que produzca diez.

Pero no es cuestión de un producto doble, y no creo que nadie se atreva a igualar, en general, la fertilidad de los países fríos con la de los cálidos. Sin embargo, supongamos esta igualdad; establezcamos, si se quiere, un equilibrio entre Inglaterra y Sicilia, Polonia y Egipto: más al Sur tendremos Africa y la India; más al Norte, nada. Para esta igualdad de productos, ¡qué diferencia en el cultivo! En Sicilia no hace falta mas que arañar la tierra; en Inglaterra, ¡qué de trabajos para labrarla! Ahora bien; allí don-

de hacen falta más brazos para dar el mismo producto lo superfluo debe ser necesariamente menor.

Considerad, además, que la misma cantidad de hombres consumen mucho menos en los países cálidos. El clima exige que se sea sobrio para estar bien: los europeos que quieren vivir en estos países como en el suyo perecen todos de disentería o de indigestión. «Nosotros somos—dice Chardin—animales carniceros, lobos, en comparación de los asiáticos. Algunos atribuyen la sobriedad de los persas a que su país está menos cultivado, y yo creo lo contrario: que su país abunda menos en productos alimenticios porque les hace menos falta a sus habitantes. Si su frugalidad—continúa—fuese un efecto de la escasez del país, solamente los pobres serían los que comerían poco, siendo así que esto ocurre generalmente a todos, y se comería más o menos en cada región según su fertilidad, y no que se encuentra la misma sobriedad en todo el reino. Se vanaglorían mucho por su manera de vivir, diciendo que no hay mas que mirar su color para reconocer cuánto mejor es que el de los cristianos. En efecto; el tinte de los persas es igual: tienen la piel hermosa, fina y lisa; mientras que el tinte de los armenios, sus súbditos, que viven a la europea, es basto y terroso, y sus cuerpos, gruesos y pesados.»

Cuanto más se aproxima uno a la línea del Ecuador, con menos viven los pueblos; casi no se come carne: el arroz, el maíz, el cuzcuz, el mijo, el cazabe, son sus alimentos ordinarios. Hay en la India millones de hombres cuyo alimento no cuesta cinco cén.

timos diarios. Vemos, hasta en Europa, diferencias sensibles en el apetito entre los pueblos del Norte y los del Sur. Un español viviría ocho días con la comida de un alemán. En el país en que los hombres son más voraces, el lujo se inclina también hacia las cosas de consumo: en Inglaterra se manifiesta sobre una mesa cubierta de viandas; en Italia se os regala azúcar y flores.

El lujo en el vestir ofrece también análogas diferencias. En los climas en que los cambios de estación son rápidos y violentos se tienen trajes mejores y más sencillos; en aquellos en que no se viste la gente mas que para el adorno se busca más apariencia que utilidad: los trajes mismos son un elemento de lujo. En Nápoles veréis todos los días pasearse en el Pausilipo hombres con casaca dorada y sin medias. Lo mismo ocurre con las construcciones: se da todo a la magnificencia cuando no se tiene nada que temer de las injurias del aire. En París, en Londres, se busca un alojamiento abrigado y cómodo; en Madrid se tienen salones soberbios, pero no hay ninguna ventana que cierre y se acuesta uno en un nido de ratones.

Los alimentos son mucho más substanciosos y suculentos en los países cálidos; es una tercera diferencia que no puede dejar de influir en la segunda. ¿Por qué se comen tantas legumbres en Italia? Porque son buenas, nutritivas, de excelente gusto. En Francia, donde no se las alimenta mas que de agua, no nutren nada y casi no se cuenta con ellas para la mesa; sin embargo, no por eso ocupan menos terreno ni

dejan de costar tanto trabajo el cultivarlas. Es una cosa experimentada que los trigos de Berbería, por lo demás inferiores a los de Francia, rinden mucha más harina que los de Francia, y a su vez dan más que los trigos del Norte. De donde se puede inferir que se observa una gradación análoga, generalmente en la misma dirección, desde el Ecuador al Polo. Ahora bien; ¿no es una desventaja visible tener en un producto igual menor cantidad de alimento?

A todas estas diferentes consideraciones puedo agregar una que se deriva de ellas y las fortifica: es que los países cálidos tienen menos necesidad de habitantes que los fríos y podrían alimentar más; lo que produce un doble sobrante, siempre en ventaja del despotismo. Mientras mayor superficie ocupe el mismo número de habitantes, más difíciles se hacen los levantamientos, porque no se pueden poner de acuerdo con prontitud ni secretamente y porque es siempre fácil al gobierno descubrir los proyectos y cortar las comunicaciones. Pero cuanto más se apiña un pueblo numeroso, menos fácil es al gobierno usurpar al soberano: los jefes deliberan con tanta seguridad en sus cámaras como el príncipe en su consejo, y la multitud se reúne tan pronto en las plazas como las tropas en sus cuarteles. La ventaja, pues, de un gobierno tiránico está en poder obrar a grandes distancias. Con la ayuda de los puntos de apoyo de que se sirve, su fuerza aumenta con la distancia, como la de las palancas (1). La del pueblo, por el contrario,

(1) Esto no contradice lo que he dicho antes (lib. II, cap. IX) sobre los inconvenientes de los grandes Estados, porque se retrataba

no obra sino concentrada, se evapora y se pierde al extenderse, como el efecto de la pólvora esparcido en la tierra y que no se inflama sino grano a grano. Los países menos poblados son también los más propios para la tiranía: los animales feroces no reinan sino en los desiertos.

CAPITULO IX

De los rasgos de un buen gobierno.

Cuando se pregunta de un modo absoluto cuál es el mejor gobierno, se hace una pregunta que no puede ser contestada, porque es indeterminada o, si se quiere, tiene tantas soluciones buenas como combinaciones posibles hay en las posiciones absolutas y relativas de los pueblos.

Pero si se preguntase por qué signo se puede conocer que un pueblo dado está bien o mal gobernado, sería otra cosa, y la cuestión, de hecho, podría resolverse.

Sin embargo, no se la resuelve, porque cada cual quiere hacerlo a su manera. Los súbditos alaban la tranquilidad pública; los ciudadanos, la libertad de los particulares; uno prefiere la seguridad de las po-

allí a la autoridad gubernativa sobre sus miembros y se trata de su fuerza contra los súbditos. Sus miembros dispersos le sirven de punto de apoyo para obrar de lejos sobre el pueblo; pero no tiene ningún punto de apoyo para obrar directamente sobre sus miembros mismos. Así, en uno de los casos, la longitud de la palanca es causa de su debilidad, y de fuerza en el otro.

sesiones y otro la de las personas: uno quiere que el mejor gobierno sea el más severo, otro sostiene que es el más dulce; éste desea que se castiguen los crímenes, y aquél que se les prevenga; uno encuentra bien que se sea temido por los pueblos vecinos, otro prefiere que se viva ignorado por ellos; uno está contento cuando el dinero circula, otro exige que el pueblo tenga pan. Aunque se estuviese de acuerdo sobre estos puntos y otros semejantes, ¿se habría adelantado algo? Careciendo de medida precisa las cualidades morales, aunque se estuviese de acuerdo respecto del signo, ¿cómo estarlo respecto a la estimación de ellas?

Por lo que a mí toca, siempre me admiro de que se desconociera un signo tan sencillo o que se tenga la mala fe de no convenir en él. ¿Cuál es el fin de la asociación política? La conservación y la prosperidad de sus miembros. ¿Y cuál es la señal más segura de que se conserva y prospera? Su número y su población. No vayáis, pues, a buscar más lejos este signo tan discutido. En igualdad de condiciones, es infaliblemente mejor el gobierno bajo el cual sin medios extraños, sin naturalización, sin colonias, los ciudadanos pueblan y se multiplican más. Aquel bajo el cual un pueblo disminuye y decae es el peor. ¡Calculadores, ahora es cosa vuestra: contad, medid, comparad! (1)

(1) Se debe juzgar sobre el mismo principio de los signos que merecen la preferencia para la prosperidad del género humano. Han sido demasiado admirados aquellos en que se ha visto florecer las letras y las artes, sin que se haya penetrado el objeto secreto de su culto.

CAPITULO X

Del abuso del gobierno y de su inclinación a degenerar.

Así como la voluntad particular obra sin cesar contra la voluntad general, así el gobierno hace un esfuerzo continuo contra la soberanía. Mientras más aumenta ese esfuerzo, más se altera la constitución; y como no hay aquí otra voluntad de cuerpo que, resistiendo a la del príncipe, se equilibre con ella, debe suceder, antes o después, que el príncipe opri-

ra ni considerado su funesto efecto: «Idque apud imperitos humanitas vocabatur quum pars servitutis esset» (*). ¿No veremos nunca en las máximas de los libros el grosero interés que hace hablar a los autores? No; aunque ellos lo digan, cuando, a pesar de su esplendor, un país se despuebla, no es verdad que todo prospere, y no basta que un poeta tenga cien mil libras de renta para que su siglo sea el mejor de todos. Es preciso considerar más el bienestar de las naciones enteras y, sobre todo, de los Estados más poblados que el reposo aparente y la tranquilidad de sus jefes. Las granizadas desolan algunas regiones; pero rara vez producen escasez. Los motines, las guerras civiles, amedrentan mucho a los jefes; pero no constituyen las verdaderas desgracias de los pueblos, que pueden hasta tener descanso mientras discuten quién los va a tiranizar. De un Estado permanente es del que nacen prosperidades o calamidades reales para él; cuando todo está sometido al yugo es cuando todo decae; entonces es cuando los jefes, destruyéndolos a su gusto, «ubi solitudinem faciunt, pacem appellant» (**). Cuando las maquinaciones de los grandes agitaban el reino de Francia y el coadjutor de París llevaba al Parlamento un puñal en el bolsillo, esto no impedía que el pueblo francés viviese feliz y numeroso en un honesto y libre bienestar. En otro tiempo, Grecia florecía en el seno de las más crueles guerras; la sangre corría a ríos, y todo el país estaba cubierto de hombres; parecía—dice Maquiavelo—que en medio de los crímenes, de las proscripciones, de las guerras civiles, nuestra república advenía más pujante; la virtud de sus ciudadanos, sus costumbres, su independencia, tenía más efecto para reforzarla que todas sus discusiones para debilitarla. Un poco de agitación da energías a los demás, y lo que verdaderamente hace prosperar a la especie es menos la paz que la libertad.

(*) Tácito, Agric., XXI.

(**) Tácito, Agric., XXXI.

ma al soberano y rompa el tratado social. Este es el vicio inherente e inevitable que, desde el nacimiento del cuerpo político, tiende sin descanso a destruirlo, lo mismo que la vejez y la muerte destruyen al fin el cuerpo del hombre.

Dos caminos generales existen, siguiendo los cuales degenera un gobierno, a saber: cuando se hace más restringido o cuando se disuelve el Estado.

El gobierno se restringe cuando de ser ejercido por un gran número pasa a serlo por uno pequeño; es decir, cuando pasa de la democracia a la aristocracia y de la aristocracia a la realeza. Esta es su inclinación natural (1). Si retrocediese de la minoría a la

(1) La formación lenta y el progreso de la república de Venecia en sus lagunas ofrece un ejemplo notable de esta sucesión; es asombroso que, después de 1200 años, los venecianos parecen hallarse aún en el segundo término, que comenzó en el *Serrar di consiglio*, en 1198. En cuanto a los antiguos dux que se les reprocha, diga lo que quiera el *Squittinio della libertà veneta* (*), está probado que no han sido sus soberanos.

No se me dejará de objetar, recordando la república romana, que siguió un proceso, dicen, completamente contrario, pasando de la monarquía a la aristocracia y de la aristocracia a la democracia. Estoy muy lejos de pensar tal cosa.

La primera organización que estableció Rómulo fué un gobierno mixto, que degeneró pronto en despotismo. Por causas particulares, el Estado pereció antes de tiempo, como puede morir un recién nacido antes de haber llegado a la edad madura. La expulsión de los Tarquinos fué la verdadera época del nacimiento de la república. Pero no tomó al principio una forma constante, pues no se realizó más que la mitad de la obra, no aboliendo el patriciado. Porque de esta manera, al quedar la aristocracia hereditaria, que es la peor de las administraciones legítimas, en conflicto con la democracia, no se fijó la forma de gobierno, siempre insegura y flotante, como ha probado Maquiavelo, sino al establecerse los tribunos; sólo entonces hubo un verdadero gobierno y una verdadera democracia. En efecto; el pueblo en aquel momento no era solamente soberano, sino también magis-

(*) Es el título de una obra anónima, publicada en 1612, para establecer el pretendido derecho de los emperadores sobre la república de Venecia. (Ed.)

mayoría, se podría decir que tiene lugar un relajamiento; pero este progreso inverso es imposible.

En efecto; el gobierno jamás cambia de forma mas que cuando, gastadas sus energías, queda ya debilitado para poder conservar la suya. Ahora bien; si se relajase, además, extendiéndose, su fuerza llegaría a ser completamente nula y más difícil le sería subsistir. Es preciso, pues, fortificar y apretar el resorte a medida que cede; de otra suerte, el Estado que sostiene sucumbiría.

El caso de la disolución del Estado puede sobrevenir de dos maneras.

En primer lugar, cuando el príncipe no administra el Estado según las leyes y usurpa el poder soberano. Entonces se realiza un cambio notable, y es que, no el gobierno, sino el Estado, se restringe; quiere decir que el gran Estado se disuelve y se forma otro en aquél, compuesto solamente por miembros del gobierno, el cual ya no es para el resto del

trado y juez; el Senado era un tribunal subordinado para moderar y concentrar al gobierno, y los mismos cónsules, aunque patricios, primeros magistrados, y generales absolutos en la guerra, no eran en Roma sino los presidentes del pueblo.

Desde entonces se vió también que el gobierno tomaba su pendiente natural y que tendía fuertemente a la aristocracia. Aboliéndose el patriciado, podría decirse, por sí mismo, no estaba ya la aristocracia en el cuerpo de los patricios, como ocurre en Venecia y en Génova, sino en el cuerpo del Senado, compuesto de patricios y de plebeyos, e incluso en el cuerpo de los tribunos, cuando comenzaron a usurpar un poder activo; porque las palabras no tienen nada que ver con las cosas, y cuando el pueblo tiene jefes que gobiernan por él, cualquiera que sea el nombre que lleven son siempre una aristocracia.

Del abuso de la aristocracia nacieron las guerras civiles y el triunvirato. Sylla, Julio César, Augusto, advinieron de hecho verdaderos monarcas; y, en fin, bajo el despotismo de Tiberio fué disuelto el Estado. La historia romana no desmiente, pues, mi principio, sino que lo confirma.

pueblo, desde este instante, sino el amo y el tirano. De suerte que en el momento en que el gobierno usurpa la soberanía, el pacto social se rompe, y todos los ciudadanos, al recobrar de derecho su libertad natural, se ven forzados, pero no obligados, a obedecer.

Lo mismo acontece cuando los miembros del gobierno usurpan separadamente el poder que no deben ejercer sino corporativamente; cosa que no constituye una pequeña infracción de las leyes, pues produce un gran desorden. Una vez que se ha llegado a esta situación hay, por decirlo así, tantos príncipes como magistrados, y el Estado, no menos dividido que el gobierno, perece o cambia de forma.

Cuando el Estado se disuelve, el abuso del gobierno, cualquiera que sea, toma el nombre común de *anarquía*. Distinguiendo, la democracia degenera en *oclocracia*; la aristocracia, en *oligarquía*. Yo añadiría que la realeza degenera en *tiranía*; pero esta última palabra es equívoca y exige explicación.

En el sentido vulgar, un tirano es un rey que gobierna con violencia y sin tener en cuenta la justicia ni las leyes. En el sentido estricto, un tirano es un particular que se arroga la autoridad Real sin tener derecho a ello. Así es como entendían los griegos la palabra tirano; la aplicaban indistintamente a los buenos y a los malos príncipes cuya autoridad no era legítima (1). Así, *tirano* y *usurpador* son dos voces perfectamente sinónimas.

(1) «Omnes enim et habentur et dicuntur tyranni, qui potestate utuntur perpetua in ea civitate quae libertate usa est.» (Corn. Nep., *in Miltiad.*, cap. VIII.) Es cierto que Aristóteles (*Mor. Nicom.*, lib. VIII,

Para dar diferentes nombres a diferentes cosas, llamo *tirano* al usurpador de la autoridad Real, y *déspota*, al usurpador del poder soberano. El tirano es aquel que se ingiere contra las leyes para gobernar según las mismas; el déspota es aquel que se coloca por encima de las mismas leyes. Así, el tirano puede no ser déspota; pero el déspota es siempre tirano.

CAPITULO XI

De la muerte del cuerpo político.

Tal es la pendiente natural e inevitable de los gobiernos mejor constituídos. Si Esparta y Roma han perecido, ¿qué Estado puede tener la esperanza de durar siempre? Si queremos formar una institución duradera no pensemos en hacerla eterna. Para tener éxito no se debe intentar lo imposible ni pretender dar a las obras de los hombres una solidez que las cosas humanas no admiten.

El cuerpo político, lo mismo que el cuerpo del hombre, comienza a morir desde el nacimiento, y lleva en sí mismo las causas de su destrucción. Pero uno y otro pueden tener una constitución más o menos robusta, y apropiada para conservarla más o menos

cap. X.) distingue al tirano del rey en que el primero gobierna para su propia utilidad y el segundo solamente para la de sus súbditos; pero además de que generalmente todos los autores griegos han tomado la palabra *tirano* en otro sentido, como parece mostrarlo, sobre todo, el Hierón de Jenofonte, se deduciría de la distinción de Aristóteles que desde el comienzo del mundo no habría existido ni un solo rey.

tiempo. La constitución del hombre es la obra de la Naturaleza; la del Estado, la del Arte. No depende de los hombres el prolongar su propia vida; pero sí, en cambio, el prolongar la del Estado tanto como es posible, dándole la mejor constitución que pueda tener. El más perfectamente constituido morirá, pero siempre más tarde que otro, si ningún accidente imprevisto ocasiona su muerte antes de tiempo.

El principio de la vida política está en la autoridad soberana. El poder legislativo es el corazón del Estado; el poder ejecutivo, el cerebro que da movimiento a todas las partes. El cerebro puede sufrir una parálisis y el individuo seguir viviendo, sin embargo. Un hombre se queda imbécil, y vive; mas en cuanto el corazón cesa en sus funciones, el animal muere.

No es por las leyes por lo que subsiste el Estado, sino por el poder legislativo. La ley de ayer no obliga hoy; pero el consentimiento tácito se presume por el silencio, y el soberano está obligado a confirmar incesantemente las leyes que no deroga pudiendo hacerlo. Todo lo que ha declarado querer una vez lo quiere siempre, a menos que lo revoque.

¿Por qué, pues, se tiene tanto respeto a las leyes antiguas? Por esto mismo. Se debe creer que sólo la excelencia de las voluntades antiguas ha podido conservarlas tanto tiempo; si el soberano no las hubiese reconocido constantemente beneficiosas, las hubiese revocado mil veces. He aquí por qué, lejos de debilitarse las leyes, adquieren sin cesar una fuerza nueva en todo Estado bien constituido; el prejuicio

de la antigüedad las hace cada día más venerables, mientras que dondequiera que las leyes se debilitan al envejecer es prueba de que no hay poder legislativo y de que el Estado no vive ya.

CAPITULO XII

Cómo se mantiene la autoridad soberana.

El soberano, no teniendo más fuerza que el poder legislativo, sólo obra por medio de leyes, y no siendo las leyes sino actos auténticos de la voluntad general, no podría obrar el soberano mas que cuando el pueblo está reunido. Se dirá: el pueblo congregado, ¡qué quimeral Es una quimera hoy; pero no lo era hace dos mil años. ¿Han cambiado los hombres de naturaleza?

Los límites de lo posible en las cosas morales son menos estrechos de lo que pensamos; nuestras debilidades, nuestros vicios, nuestros prejuicios son los que restringen. Las almas bajas no creen en los grandes hombres; viles esclavos, sonríen con un aire burlón a la palabra *libertad*.

Por lo que se ha hecho consideramos lo que se puede hacer. No hablaré de las antiguas repúblicas de Grecia; pero la república romana era, me parece, un gran Estado, y la ciudad de Roma, una gran ciudad. El último censo acusó en Roma cuatrocientos mil ciudadanos armados, y el último empadronamiento del Imperio, más de cuatro millones de ciuda-

danos, sin contar los súbditos, los extranjeros, las mujeres, los niños ni los esclavos.

¡Qué difícil es imaginarse, reunido frecuentemente, al pueblo inmenso de esta capital y de sus alrededores! Sin embargo, no transcurrían muchas semanas sin que se reuniese el pueblo romano, y en ocasiones hasta muchas veces en este espacio de tiempo. No solamente ejercía los derechos de la soberanía, sino una parte de los del gobierno. Trataba ciertos asuntos; juzgaba ciertas causas, y este pueblo era en la plaza pública casi con tanta frecuencia magistrado como soberano.

Remontándose a los primeros tiempos de las naciones, hallaríamos que la mayor parte de los antiguos gobiernos, aun monárquicos, como los de los macedonios y francos, tenían consejos semejantes. De todos modos, este solo hecho indiscutible responde a todas las dificultades: de lo existente a lo posible me parece legítima la consecuencia.

CAPITULO XIII

Continuación.

No basta que el pueblo reunido haya fijado una vez la constitución del Estado dando la sanción a un cuerpo de leyes; no basta que haya establecido un gobierno perpetuo o que haya provisto de una vez para siempre la elección de los magistrados; además de las asambleas extraordinarias, motivadas por

casos imprevistos, es preciso que haya otras fijas y periódicas, a las cuales nada puede abolir ni prorrogar, de tal modo que, en el día señalado, el pueblo sea legítimamente convocado por la ley, sin que se haga necesario para ello ninguna otra convocatoria formal.

Pero fuera de estas asambleas jurídicas, por estar su fecha determinada, toda asamblea del pueblo que no haya sido convocada por los magistrados previamente nombrados a este efecto, y según las formas prescriptas, debe ser considerada como ilegítima, y cuanto se haga en ellas como nulo, porque la orden misma de reunión debe emanar de la ley.

En cuanto a la repetición más o menos frecuente de las asambleas legítimas, depende de tantas consideraciones que no se pueden dar reglas precisas sobre ello. Sólo puede afirmarse, en general, que mientras más fuerza tiene el gobierno, más frecuentemente debe actuar el soberano.

Se me dirá que esto puede ser conveniente para una sola ciudad; pero ¿qué hacer cuando el Estado comprende varias? ¿Se dividirá la autoridad soberana o se la debe concentrar en una sola ciudad y someter a ella las restantes?

Yo contesto que no debe hacerse ni lo uno ni lo otro. En primer lugar, la autoridad soberana es simple y una, y no se la puede dividir sin destruirla. En segundo lugar, una ciudad, lo mismo que una nación, no puede ser legítimamente sometida a otra, porque la esencia del cuerpo político reside en el acuerdo de la obediencia y la libertad, y las palabras de

súbdito y soberano son correlaciones idénticas, cuya idea queda comprendida en la sola palabra de ciudadano.

Contesto, además, que siempre es un mal unir varias ciudades en una sola y que, queriendo hacer esta unión, no debe uno alabarse de evitar sus inconvenientes naturales. No se debe argumentar con el abuso de los grandes Estados a quien sólo quiere los pequeños. Pero ¿cómo dar a los pequeños Estados bastante fuerza para resistir a los grandes? Como en otro tiempo las ciudades griegas resistieron al gran rey y como, más recientemente, Holanda y Suiza han resistido a la Casa de Austria.

Sin embargo, si no se puede reducir el Estado a justos límites, queda aún un recurso: no soportar una capital, dar asiento al gobierno alternativamente en cada ciudad y reunir también en ellas, sucesivamente, los estados del país.

Poblad igualmente el territorio, extended por todas sus partes los mismos derechos, llevad por todos lados la abundancia y la vida; así es como el Estado llegará a ser a la vez el más fuerte y el mejor gobernado posible. Acordaos de que los muros de las ciudades no se hacen sino del cascote de las casas de campo. Por cada palacio que veo edificar en la capital me parece ver derrumbarse todo un país.

CAPITULO XIV

Continuación

Desde el instante en que el pueblo está legítimamente reunido en cuerpo soberano cesa toda jurisdicción del gobierno, se suspende el poder ejecutivo y la persona del último ciudadano es tan sagrada e inviolable como la del primer magistrado, porque donde se encuentra el representado no hay representante. La mayor parte de los tumultos que se elevaron en Roma en los comicios provino de haber ignorado o descuidado en su aplicación esta regla. Los cónsules entonces no eran sino los presidentes del pueblo; los tribunos, simples oradores (1); el Senado no era absolutamente nada.

Estos intervalos de suspensión, en que el príncipe reconocía o debía reconocer un superior actual, los lamentó siempre, y estas asambleas del pueblo, que son la égida del cuerpo político y el freno del gobierno, han sido en todos los tiempos el horror de los jefes, por lo cual no perdonan cuidados, objeciones, dificultades ni promesas para desanimar a los ciudadanos. Cuando éstos son avaros, cobardes, pusilánimes, más amantes del reposo que de la libertad, no se mantienen mucho tiempo contra los esfuerzos redoblados

(1) Aproximadamente, según el sentido que se le dé a esta palabra en el Parlamento de Inglaterra. La semejanza de estos empleos hubiese creado un conflicto a los cónsules y a los tribunos, aun cuando hubiese sido suspendida toda jurisdicción.

del gobierno, y por ello, aumentando la fuerza de resistencia sin cesar, se desvanece al fin la autoridad soberana y la mayor parte de las ciudades caen y perecen antes de tiempo.

Mas entre la autoridad soberana y el gobierno arbitrario se introduce algunas veces un poder medio, del que es preciso hablar.

CAPITULO XV

De los diputados o representantes.

Tan pronto como el servicio público deja de ser el principal asunto de los ciudadanos y prefieren servir con su bolsillo a hacerlo con su persona, el Estado se halla próximo a su ruina. Entonces, si es preciso ir a la guerra, pagan tropas y se quedan en su casa; si es preciso ir al Consejo, nombran diputados y se quedan en su casa también. A fuerza de pereza y de dinero consiguen tener soldados para avasallar a la patria y representantes para venderla.

El movimiento del comercio y de las artes, el ávido interés de ganancia, la indolencia y el amor a las comodidades es lo que hace cambiar los servicios personales en dinero. Se cede una parte de su propio provecho para aumentarlo a su gusto. Dad dinero, y pronto tendréis cadenas. La palabra *hacienda* es una palabra de esclavo, desconocida en la ciudad. En un país verdaderamente libre, los ciudadanos todo lo hacen con sus brazos y nada con el dinero;

lejos de pagar para eximirse de sus deberes, pagarán para llenarlos ellos mismos. Yo me hallo muy distante de las ideas comunes, pues creo las prestaciones personales menos contrarias a la libertad que los impuestos.

Cuanto mejor constituido se halla el Estado, más prevalecen los asuntos públicos sobre los privados en el espíritu de los ciudadanos. Hasta hay muchos menos asuntos privados, porque proporcionando la felicidad común una suma más considerable a la de cada individuo, quédale a cada cual menos que buscar en los asuntos particulares. En una ciudad bien conducida, todos van presurosos a las asambleas; pero con un mal gobierno, nadie quiere dar un paso para incorporarse a ellas, porque nadie pone interés en lo que allí se hace, ya que se prevé que la voluntad general no dominará y que a la postre los cuidados domésticos todo lo absorben. Las buenas leyes inducen a hacer otras mejores; las malas, otras peores. En cuanto alguien dice de los asuntos del Estado «¿qué me importa!», se debe contar con que el Estado está perdido.

El entibiamiento del amor a la patria, la actividad del interés privado, la gran extensión de los Estados, las conquistas, el abuso del gobierno, han dado lugar a la existencia de diputados o representantes del pueblo en las asambleas de la nación. A esto es a lo que en ciertos países se ha osado llamar el tercer estado. Así, el interés particular de dos órdenes ocupa el primero y el segundo rangos, en tanto que el interés público está colocado en el tercero.

La soberanía no puede ser representada, por la misma razón que no puede ser enajenada; consiste esencialmente en la voluntad general, y ésta no puede ser representada: es ella misma o es otra; no hay término medio. Los diputados del pueblo no son, pues, ni pueden ser, sus representantes: no son sino sus comisarios; no pueden acordar nada definitivamente. Toda ley no ratificada en persona por el pueblo es nula; no es una ley. El pueblo inglés cree ser libre: se equivoca mucho; no lo es sino durante la elección de los miembros del Parlamento; pero tan pronto como son elegidos es esclavo, no es nada. En los breves momentos de su libertad, el uso que hace de ella merece que la pierda.

La idea de los representantes es moderna: procede del gobierno feudal, de ese inicuo y absurdo gobierno en el cual la especie humana se ha degradado y en la cual el nombre de hombre ha sido deshonrado. En las antiguas repúblicas y en las monarquías, el pueblo no tuvo jamás representantes; no se conocía esta palabra. Es muy singular que en Roma, donde los tribunos eran tan sagrados, no se haya ni siquiera imaginado que pudiesen usurpar las funciones del pueblo, y que en medio de tan grande multitud no hayan intentado nunca abstraer a su jefe un solo plebiscito. Júzguese, sin embargo, de las dificultades que originaba algunas veces la multitud por lo que ocurrió en tiempo de los Gracos, en que una parte de los ciudadanos daban su sufragio desde los tejados.

Donde el derecho y la libertad es todo, los inconvenientes nada significan. En este pueblo sabio todo

era colocado en su justa medida: dejaba hacer a sus lictores lo que sus tribunos no se hubieran atrevido a hacer; no temían que sus lictores quisiesen representarlos.

Para explicar, sin embargo, cómo los representaban los tribunos algunas veces, basta pensar cómo el gobierno representa al soberano. No siendo la ley sino la declaración de la voluntad general, es claro que en el poder legislativo no puede ser representado el pueblo; pero puede y debe serlo en el poder ejecutivo, que no es sino la fuerza aplicada a la ley. Esto hace comprender que, examinando bien las cosas, se hallarían muy pocas naciones que tuviesen leyes. De cualquier modo que sea, es seguro que los tribunos, no teniendo parte alguna en el poder ejecutivo, no pudieron representar jamás al pueblo romano por los derechos de sus cargos, sino solamente usurpando los del Senado.

Entre los griegos, cuanto tenía que hacer el pueblo lo hacía por sí mismo: constantemente estaba reunido en la plaza. Disfrutaba de un clima suave, no era ansioso, los esclavos hacían sus trabajos, su gran preocupación era la libertad. No teniendo las mismas ventajas, ¿cómo conservar los mismos derechos? Vuestros climas, más duros, os crean más necesidades (1); durante seis meses del año la plaza pública no está habitable; vuestras lenguas sordas no se dejan oír al aire libre; concedéis más importancia

(1) Adoptar en los países fríos el lujo y la molición de los orientales es querer encadenarse a sí mismo, es someterse a las cadenas aun de un modo más necesario que aquéllos.

a vuestra ganancia que a vuestra libertad, y teméis mucho menos la esclavitud que la miseria.

¿No se mantiene la libertad sino con el apoyo de la servidumbre? Puede ser. Los extremos se tocan. Todo lo que no está en la Naturaleza tiene sus inconvenientes, y la sociedad civil, más que todos los demás. Hay situaciones desgraciadas en que no puede conservarse la libertad mas que a expensas de la de otro y en que el ciudadano no puede ser perfectamente libre si el esclavo no lo es en extremo. Tal era la posición de Esparta. Vosotros, pueblos modernos, no tenéis esclavos, pero lo sois; pagáis su libertad con la vuestra. Os gusta alabar esta preferencia: yo encuentro que hay en ello más cobardía que humanidad.

No creo en modo alguno, por cuanto va dicho, que sea preciso tener esclavos ni que el derecho de esclavitud sea legítimo, puesto que he probado lo contrario; digo solamente las razones por las cuales los pueblos modernos, que se creen libres, tienen representantes y por qué los pueblos antiguos no los tenían. De cualquier modo que sea, en el instante en que un pueblo se da representantes ya no es libre, ya no existe.

Examinando todo bien, no veo que sea desde ahora posible al soberano el conservar entre nosotros el ejercicio de sus derechos si la ciudad no es muy pequeña. Pero si es muy pequeña, ¿será subyugada? No. Haré ver a continuación cómo se puede reunir el poder exterior de un gran pueblo con la civilidad (*police*) fácil y el buen orden de un pequeño Estado.

CAPITULO XVI

La institución del gobierno no es un contrato.

Una vez bien establecido el poder legislativo, se trata de establecer del mismo modo el poder ejecutivo; porque éste, que sólo opera por actos particulares, no siendo de la misma esencia que el otro, se halla, naturalmente, separado de él. Si fuese posible que el soberano, considerado como tal, tuviese el poder ejecutivo, el derecho y el hecho estarían confundidos de tal modo que no se sabría decir lo que es ley y lo que no lo es, y el cuerpo político, así desnaturalizado, pronto sería presa de la violencia, contra la cual fué instituído.

Siendo todos los ciudadanos iguales por el contrato social, lo que todos deben hacer todos pueden prescribirlo, así como nadie tiene derecho a exigir que haga otro lo que él mismo no hace. Ahora bien; es propiamente este derecho, indispensable para hacer vivir y para mover el cuerpo político, el que el soberano da al príncipe al instituir el gobierno.

Muchos han pretendido que el acto de esta institución era un contrato entre el pueblo y los jefes que éste se da; contrato por el cual se estipulaba entre las dos partes condiciones bajo las cuales una se obligaba a mandar y la otra a obedecer. Estoy seguro de que se convendrá que esta es una manera extraña de contratar. Pero veamos si es sostenible esta opinión.

En primer lugar, la autoridad suprema no puede

ni modificarse ni enajenarse: limitarla es destruirla. Es absurdo y contradictorio que el soberano se dé a un superior; obligarse a obedecer a un señor es entregarse en plena libertad.

Además, es evidente que este contrato del pueblo con tales o cuales personas sería un acto particular; de donde se sigue que este contrato no podría ser una ley ni un acto de soberanía, y que, por consiguiente, sería ilegítimo.

Se ve, además, que las partes contratantes estarían entre sí sólo bajo la ley de naturaleza y sin ninguna garantía de sus compromisos recíprocos; lo que repugna de todos modos al estado civil. El hecho de tener alguien la fuerza en sus manos, siendo siempre el dueño de la ejecución, equivale a dar el título de contrato al acto de un hombre que dijese a otro: «Doy a usted todos mis bienes a condición de que usted me entregue lo que le plazca.»

No hay mas que un contrato en el Estado: el de la asociación, y éste excluye cualquier otro. No se podría imaginar ningún contrato público que no fuese una violación del primero.

CAPITULO XVII

De la institución del gobierno.

¿Bajo qué idea es preciso, pues, concebir al acto por el cual se instituye el gobierno? Haré notar, primero, que este acto es complejo o compuesto de otros

dos, a saber: el establecimiento de la ley y la ejecución de la ley.

Por el primero, el soberano estatuye que habrá un cuerpo de gobierno instituido en tal o cual forma, y es claro que este acto es una ley.

Por el segundo, el pueblo nombra jefes que serán encargados del gobierno establecido. Ahora bien; siendo este nombramiento un acto particular, no es una segunda ley, sino solamente una continuación de la primera y una función del gobierno.

La dificultad está en comprender cómo se puede tener un acto de gobierno antes de que el gobierno exista, y cómo el pueblo, que o es soberano o súbdito, puede llegar a ser príncipe o magistrado en ciertas circunstancias.

En esto se descubre, además, una de esas asombrosas propiedades del cuerpo político, por virtud de las cuales concilia éste operaciones contradictorias en apariencia: esto se hace por una conversión súbita de la soberanía en democracia; de suerte que, sin ningún cambio sensible, y solamente por una nueva relación de todos a todos, los ciudadanos, advenidos magistrados, pasan de los actos generales a los particulares y de la ley a la ejecución.

Este cambio de relación no es una sutileza de especulación sin ejemplo en la práctica: tiene lugar todos los días en el Parlamento inglés, donde la Cámara baja, en ciertas ocasiones, se transforma en gran Comité, para discutir mejor las cuestiones, y se convierte así en simple Comisión, en vez de Corte soberana que era en el momento precedente. De este modo, pre-

senta informe ante sí misma, como Cámara de los Comunes, de lo que acaba de reglamentar como gran Comité, y delibera de nuevo, con un especial título, sobre aquello que ha resuelto con otro.

Tal es la ventaja propia de un gobierno democrático: poder ser establecido de hecho por un simple acto de la voluntad general. Después de lo cual el gobierno provisional continúa en posesión, si tal es la forma adoptada, o establece, en nombre del soberano, el gobierno prescripto por la ley, y todo se encuentra de este modo conforme a regla. No es posible instituir el gobierno de ninguna otra manera legítima y sin renunciar a los principios que acabo de establecer.

CAPITULO XVIII

Medios de prevenir las usurpaciones del gobierno.

De estas aclaraciones resulta, en confirmación del capítulo XVI, que el acto que instituye el gobierno no es un contrato, sino una ley; que los depositarios del poder ejecutivo no son los dueños del pueblo, sino sus servidores; que puede nombrarlos o destituirlos cuando le plazca; que no es cuestión para ellos de contratar, sino de obedecer. y que, encargándose de las funciones que el Estado les impone, no hacen sino cumplir con su deber de ciudadanos, sin tener en modo alguno el derecho de discutir sobre las condiciones.

Por tanto, cuando sucede que el pueblo instituye

un gobierno hereditario, sea monárquico en una familia, sea aristocrático en una clase de ciudadanos, no contrae un compromiso, sino que da una forma provisional a la administración, hasta que le place ordenarla de otra manera.

Es cierto que estos cambios son siempre peligrosos y que no conviene nunca tocar al gobierno establecido sino cuando adviene incompatible con el bien público; pero esta circunspección es una máxima política y no una regla de derecho, y el Estado no está más obligado a dejar la autoridad civil a sus jefes de lo que lo está de entregar la autoridad militar a sus generales.

También es cierto que no se sabría, en semejante caso, observar con rigor las formalidades que se requieren para distinguir un acto regular y legítimo de un tumulto sedicioso y la voluntad de un pueblo de los clamores de una facción. Es preciso, sobre todo, no dar al caso ocioso sino lo que no se le puede rehusar en todo el rigor del derecho, y de esta obligación es también de donde el príncipe saca una gran ventaja para conservar su poder, a pesar del pueblo, sin que se pueda decir que lo haya usurpado; porque, pareciendo no usar sino de sus derechos, le es muy fácil extenderlos e impedir, bajo el pretexto de la tranquilidad pública, las asambleas destinadas a restablecer el orden; de suerte que se prevale de un silencio que él impide se rompa, o de las irregularidades que hace cometer, para suponer en su favor la confesión de aquellos a quienes el temor hace callar y para castigar a los que se atreven a hablar. Así es como los

decenviros, habiendo sido elegidos al principio por un año, después prorrogado su cargo por otro, intentaron retener perpetuamente su poder, no permitiendo que los comicios se reuniesen; y este fácil medio es el que han utilizado todos los gobiernos del mundo, una vez revestidos de la fuerza pública, para usurpar, antes o después, la autoridad soberana.

Las asambleas periódicas de que he hablado antes son adecuadas para prevenir o diferir esta desgracia, sobre todo cuando no tienen necesidad de convocatoria formal, porque entonces el príncipe no podría oponerse sin declararse abiertamente infractor de las leyes y enemigo del Estado.

La apertura de estas asambleas, que no tienen por objeto sino el mantenimiento del tratado social, debe siempre hacerse por dos proposiciones, que no se puedan nunca suprimir y que sean objeto del sufragio separadamente:

Primera. «Si place al soberano conservar la presente forma de gobierno.»

Segunda. «Si place al pueblo dejar la administración a los que actualmente están encargados de ella.»

Doy por supuesto lo que creo haber demostrado, a saber: que no hay en el Estado ninguna ley fundamental que no se pueda revocar, ni el mismo pacto social; porque si todos los ciudadanos se reuniesen para romper este pacto, de común acuerdo, no se puede dudar de que estaría legítimamente roto. Grocio cree incluso que cada cual puede renunciar al Estado de que es miembro, y recobrar su libertad natural y

sus bienes saliendo del país (1). Ahora bien; sería absurdo que todos los ciudadanos, reunidos, no pudiesen hacer lo que es factible a cada uno de ellos separadamente.

(1) Bien entendido que no sea para eludir su deber y librarse de servir a la patria en el momento en que tiene necesidad de nosotros. La huida sería entonces criminal y punible: ya no sería retirada, sino deserción.

LIBRO IV

CAPITULO PRIMERO

La voluntad general es indestructible.

En tanto que muchos hombres reunidos se consideran como un solo cuerpo, no tienen mas que una voluntad, que se refiere a la común conservación y al bienestar general. Entonces todos los resortes del Estado son vigorosos y sencillos; sus máximas, claras y luminosas; no tiene intereses embrollados, contradictorios; el bien común se muestra por todas partes con evidencia, y no exige sino buen sentido para ser percibido. La paz, la unión, la igualdad son enemigas de las sutilezas políticas. Los hombres rectos y sencillos son difíciles de engañar, a causa de su sencillez: los ardides, los pretextos refinados no les imponen nada, no son ni siquiera bastante finos para ser engañados. Cuando se ve en los pueblos más felices del mundo ejércitos de campesinos que resuelven los asuntos del Estado bajo una encina y que se conducen siempre con acierto, ¿puede uno evitar el despreciar los refinamientos de las demás naciones que se hacen ilustres y miserables con tanto arte y misterio?

Un Estado gobernado de este modo necesita muy pocas leyes, y a medida que se hace preciso promulgar algunas, esta necesidad se siente universalmente. El primero que las propone no hace sino decir lo que todos han sentido, y no es cuestión, pues, ni de intrigas ni de elocuencia para dar carácter de ley a lo que cada cual ha resuelto hacer, tan pronto como esté seguro de que los demás lo harán como él.

Lo que engaña a los que piensan sobre esta cuestión es que, no viendo mas que Estados mal constituidos desde su origen, les impresiona la imposibilidad de mantener en ellos una civilidad semejante; se rien de imaginar todas las tonterías de que un pícaro sagaz, un charlatán insinuante, podrían persuadir al pueblo de París o de Londres. No saben que Cromwell hubiese sido castigado a ser martirizado por el pueblo de Berna, y al duque de Beaufort le habrían sido aplicadas las disciplinas por los genoveses.

Pero cuando el nudo social comienza a aflojarse y el Estado a debilitarse; cuando los intereses particulares empiezan a hacerse sentir y las pequeñas sociedades a influir sobre la grande, el interés común se altera y encuentra oposición; ya no reina la unanimidad en las voces; la voluntad general ya no es la voluntad de todos; se elevan contradicciones, debates, y la mejor opinión no pasa sin discusión.

En fin: cuando el Estado, próximo a su ruina, no subsiste sino por una fórmula ilusoria y vana; cuando el vínculo social se ha roto en todos los corazones; cuando el más vil interés se ampara descaradamente

en el nombre sagrado del bien público, entonces la voluntad general enmudece: todos, guiados por motivos secretos, no opinan ya como ciudadanos, como si el Estado no hubiese existido jamás, y se hace pasar falsamente por leyes decretos inicuos, que no tienen por fin mas que el interés particular.

¿Se sigue de aquí que la voluntad general esté aniquilada o corrompida? No. Esta es siempre constante, inalterable, pura; pero está subordinada a otras que se hallan por encima de ella. Cada uno, separando su interés del interés común, se ve muy bien que no puede separarlo por completo; pero su parte del mal público no le parece nada, en relación con el bien exclusivo que pretende apropiarse. Exceptuando este bien particular, quiere el bien general, por su propio interés, tan fuertemente como ningún otro. Aun vendiendo su sufragio por dinero, no extingue en sí la voluntad general; la elude. La falta que comete consiste en cambiar el estado de la cuestión y en contestar otra cosa de lo que se le pregunta; de modo que en vez de decir, respecto de un sufragio, «Es ventajoso para el Estado», dice: «Es ventajoso para tal hombre o para tal partido que tal o cual opinión se acepte». Así, la ley de orden público, en las asambleas, no consiste tanto en mantener la voluntad general como en hacer que sea en todos los casos interrogada y que responda siempre.

✱ Tendría que hacer aquí muchas reflexiones sobre el simple derecho a votar en todo acto de soberanía, derecho que nadie puede quitar a los ciudadanos, y sobre el de opinar, proponer, dividir, discutir, que

el gobierno tiene siempre gran cuidado en no dejar sino a sus miembros; pero este importante asunto exigiría un tratado aparte y no puedo decirlo todo en este.

CAPITULO II

De los sufragios.

Se ve, por el capítulo precedente, que la manera de tratarse los asuntos generales puede dar un indicio, bastante seguro, del estado actual de las costumbres y de la salud del cuerpo político. Mientras más armonía revista en las asambleas; es decir, mientras más se acercan a la unanimidad las opiniones, más domina la voluntad general; pero los debates largos, las discusiones, el tumulto, anuncian el ascendiente de los intereses particulares y la decadencia del Estado.

Esto parece menos evidente cuando entran en su constitución dos o más clases sociales, como en Roma los patricios y los plebeyos, cuyas querellas turbaron frecuentemente los comicios, aun en los más gloriosos tiempos de la República; pero esta excepción es más aparente que real, porque entonces, a causa del vicio inherente al cuerpo político, hay, por decirlo así, dos Estados en uno: lo que no es verdad de los dos juntos es verdad de cada uno separadamente. En efecto; hasta en los tiempos más tempestuosos, los plebiscitos del pueblo, cuando el Senado no intervenía en ellos, pasaban siempre tran-

quilamente y por una gran cantidad de sufragios; no teniendo los ciudadanos mas que un interés, no tenía el pueblo mas que una voluntad.

En el otro extremo del círculo resurge la unanimidad; cuando los ciudadanos, caídos en la servidumbre, no tenían ya ni libertad ni voluntad, entonces el terror y la adulación convierten en actos de aclamación el del sufragio: ya no se delibera, se adora o se maldice. Tal era la vil manera de opinar el Senado bajo los emperadores. Algunas veces se hacía esto con precauciones ridículas. Tácito observa (1) que, bajo Otón, los senadores anonadaban a Vitellius de execraciones, afectando hacer al mismo tiempo un ruido espantoso, a fin de que, si por casualidad llegaba a ser el dominador, no pudiese saber lo que cada uno de ellos había dicho.

De estas diversas consideraciones nacen las máximas sobre las cuales se debe reglamentar la manera de contar los votos y de comparar las opiniones, según que la voluntad general sea más o menos fácil de conocer y el Estado más o menos decadente.

No hay mas que una sola ley que por su naturaleza exija un consentimiento unánime: el pacto social, porque la asociación civil es el acto más voluntario del mundo; habiendo nacido libre todo hombre y dueño de sí mismo, nadie puede, con ningún pretexto, sujetarlo sin su asentimiento. Decidir que el hijo de una esclava nazca esclavo es decidir que no nace hombre.

(1) Histor., I, 85. (Ed.)

Por lo tanto, si respecto al pacto social se encuentran quienes se opongan, su oposición no invalida el contrato: impide solamente que sean comprendidos en él; éstos son extranjeros entre los ciudadanos. Una vez instituido el Estado, el consentimiento está en la residencia; habitar el territorio es someterse a la soberanía (1).

Fuera de este contrato primitivo, la voz del mayor número obliga siempre a todos los demás: es una consecuencia del contrato mismo. Pero se pregunta cómo un hombre puede ser libre y obligado a conformarse con las voluntades que no son las suyas. ¿Cómo los que se oponen son libres, aun sometidos a leyes a las cuales no han dado su consentimiento?

Respondo a esto que la cuestión está mal puesta. El ciudadano consiente en todas las leyes, aun en aquellas que han pasado a pesar suyo y hasta en aquellas que le castigan cuando se atreve a violar alguna. La voluntad constante de todos los miembros del Estado es la voluntad general; por ella son ciudadanos y libres (2). Cuando se propone una ley en una asamblea del pueblo, lo que se le pregunta no es precisamente si aprueban la proposición o si

(1) Esto debe siempre entenderse respecto a un Estado libre; porque, por lo demás, la familia, los bienes, la falta de asilo, la necesidad, la violencia, pueden retener a un habitante en el país a pesar suyo y entonces la mera residencia no supone su consentimiento al contrato o a la violación del contrato.

(2) En Génova se lee delante de las prisiones y sobre los hierros de las galerías la palabra *Libertas*. Esta aplicación de la divisa es hermosa y justa. En efecto: sólo los malhechores de todas clases impiden al hombre ser libre. En un país donde toda esa gente estuviese en galerías, se gozaría de la más perfecta libertad.

la rechazan, sino si está conforme o no con la voluntad general, que es la suya; cada uno, dando su sufragio, da su opinión sobre esto, y del cálculo de votos se saca la declaración de la voluntad general. Por tanto, cuando la opinión contraria vence a la mía, no se prueba otra cosa sino que yo me había equivocado, y que lo que yo consideraba como voluntad general no lo era. Si mi opinión particular hubiese vencido, habría hecho otra cosa de lo que había querido, y entonces es cuando no hubiese sido libre.

Esto supone que todos los caracteres de la voluntad general coinciden con los de la pluralidad, y si cesan de coincidir, cualquiera que sea el partido que se adopte, ya no hay libertad.

Al mostrar anteriormente cómo se substituían las voluntades particulares de la voluntad general en las deliberaciones públicas, he indicado suficientemente los medios practicables para prevenir este abuso, y aun hablaré de ello después. Respecto al número proporcional de los sufragios para declarar esta voluntad, he dado también los principios sobre los cuales se le pueden determinar. La diferencia de un solo voto rompe la igualdad: uno solo que se oponga rompe la unanimidad; pero entre la unanimidad y la igualdad hay muchos términos de desigualdad, en cada uno de los cuales se puede fijar este número según el estado y las necesidades del cuerpo político.

Dos máximas generales pueden servir para reglamentar estas relaciones: una, que cuanto más graves e importantes son las deliberaciones, más debe apro-

ximarse a la unanimidad la opinión dominante; la otra, que cuanta más celeridad exige el asunto debatido, más estrechas deben ser las diferencias de las opiniones; en las deliberaciones que es preciso terminar inmediatamente, la mayoría de un solo voto debe bastar. La primera de estas máximas parece convenir más a las leyes, y la segunda a los asuntos. De cualquier modo que sea, sobre su combinación es sobre lo que se establecen las mejores relaciones que se pueden conceder a la pluralidad para pronunciarse en uno u otro sentido.

CAPITULO III

De las elecciones.

Respecto a las elecciones del príncipe y de los magistrados, que son, como he dicho, actos complejos, se pueden seguir dos caminos, a saber: la elección y la suerte. Uno y otro han sido empleados en diversas repúblicas y se ve aún actualmente una mezcla muy complicada de los dos en la elección del dogo de Venecia.

«El sufragio por la suerte—dice Montesquieu (1)—es de la naturaleza de la democracia.» Convengo en ello; pero ¿cómo es así? «La suerte—continúa—es una manera de elegir que no aflige a nadie. deja a

(1) *Esprit des Lois* lib. II, cap. II.

cada ciudadano una razonable esperanza de servir a la patria. Estas no son razones.

Si se fija uno en que la elección de los jefes es una función del gobierno y no de la soberanía, se verá por qué el procedimiento de la suerte está más en la naturaleza de la democracia, en la cual la administración es tanto mejor cuanto menos se repiten los actos.

En toda verdadera democracia, la magistratura no es una ventaja, sino una carga onerosa, que no se puede imponer con justicia a un particular y no a otro. Sólo la ley puede imponer esta carga a aquel sobre quien recaiga la suerte. Porque entonces, siendo igual la condición para todos, y no dependiendo la elección de ninguna voluntad humana, no hay ninguna aplicación particular que altere la universalidad de la ley.

En la aristocracia, el príncipe elige al príncipe, el gobierno se conserva por sí mismo y, a causa de ello, los sufragios están bien colocados.

El ejemplo de la elección del dogo de Venecia confirma esta distinción, lejos de destruirla; esta forma mixta conviene a un gobierno mixto. Porque es un error tomar el gobierno de Venecia por una verdadera aristocracia. Si bien el pueblo no toma allí ninguna parte en el gobierno, la nobleza misma es pueblo. Una multitud de pobres Barnabotes no se aproximan jamás a ninguna magistratura, y sólo tienen de su nobleza el vano título de excelencia y el derecho de asistir al gran Consejo; siendo este gran Consejo tan numeroso como nuestro Consejo

general en Ginebra, no tienen sus ilustres miembros más privilegios que nuestros simples ciudadanos. Es cierto que, quitando la extrema disparidad de las dos repúblicas, la burguesía de Ginebra representa exactamente el patriciado veneciano; nuestros naturales del país y habitantes representan a los ciudadanos y el pueblo de Venecia; nuestros campesinos representan los súbditos de tierras arrendadas; en fin, de cualquier manera que se considere esta república, abstracción hecha de su extensión, su gobierno no es más aristocrático que el nuestro. La diferencia estriba en que, no teniendo ningún jefe vitalicio, no tenemos la misma necesidad de la suerte.

Las elecciones por la suerte tendrán pocos inconvenientes en una verdadera democracia, en que siendo todos iguales, así en las costumbres como en el talento y en los principios como en la fortuna, la elección llegaría a ser casi indiferente. Pero ya he dicho que no existe ninguna democracia verdadera.

Cuando la elección y la suerte se encuentran mezcladas, la primera debe llenar los lugares que exigen capacidad propia, tales como los empleos militares; la otra conviene a aquellos en que bastan el buen sentido, la justicia, la integridad, tales como los cargos de la judicatura, porque en un Estado bien constituido estas cualidades son comunes a todos los ciudadanos.

Ni la suerte ni los sufragios ocupan lugar alguno en el gobierno monárquico. Siendo el monarca, por derecho, único príncipe y magistrado único, la elec-

ción de los lugartenientes no corresponde sino a él. Cuando el abate Saint-Pierre proponía multiplicar los Consejos del rey de Francia y elegir sus miembros por escrutinio, no veía que lo que proponía era cambiar la forma de gobierno.

Me falta hablar de la manera de dar y recoger los votos en la asamblea del pueblo; pero acaso la historia de la cultura romana en este respecto explicará más vivamente las máximas que yo pudiese establecer. No es indigno de un lector juicioso ver un poco en detalle cómo se trataban los asuntos públicos y particulares en un Consejo de doscientos mil hombres.

CAPITULO IV

De los comicios romanos.

No tenemos monumentos muy seguros de los primeros tiempos de Roma; es más, parece que la mayor parte de las cosas que se le atribuyen son fábulas (1), y, en general, la parte más instructiva de los anales de los pueblos, que es la historia de su establecimiento, es la que más nos falta. La experiencia nos enseña todos los días de qué causas nacen las revoluciones de los Imperios; pero como no se forma ya ningún pueblo, apenas si tenemos mas que conjeturas para explicar cómo se han constituido.

(1) El nombre *Roma*, que se pretende derivar de *Rómulo*, es griego y significa *fuerte*; el nombre *Námo* es también griego y significa *ley*. Qué casualidad que los dos primeros reyes de esta ciudad hayan llevado previamente nombres tan en armonía con lo que han hecho!

Los usos que se encuentran establecidos atestiguan, por lo menos, que tuvieron un origen. Las tradiciones que se remontan a estos orígenes, las que aprueban las más grandes autoridades y confirman las más fuertes razones, deben pasar por las más ciertas. He aquí las máximas que he procurado seguir al buscar cómo ejercía su poder supremo el más libre y poderoso pueblo de la Tierra.

Después de la fundación de Roma, la república naciente, es decir, el ejército del fundador, compuesto de albanos, de sabinos y de extranjeros, fué dividido en tres clases, que de esta división tomaron el nombre de *tribus*. Cada una de estas tribus fué subdividida en diez curias, y cada curia en decurias, a la cabeza de las cuales se puso a unos jefes, llamados *curiones* o *decuriones*.

Además de esto se sacó de cada tribu un cuerpo de cien caballeros, llamado centuria, por donde se ve que estas divisiones, poco necesarias en una aldea (*bourg*), no eran al principio sino militares. Pero parece que un instinto de grandeza llevaba a la pequeña ciudad de Roma a darse por adelantado una organización conveniente a la capital del mundo.

De esta primera división resultó en seguida un inconveniente: que la tribu de los albanos (1) y la de los sabinos (2) permanecían siempre en el mismo estado, mientras que la de los extranjeros (3) crecía sin cesar por el concurso perpetuo de éstos, y no tardó

(1) *Ramnenses*.

(2) *Tatienses*.

(3) *Luceres*.

en sobrepasar a las otras dos. El remedio que encontró Servio para este peligroso abuso fué cambiar la división, y a la de las razas, que él abolió, substituyó otra sacada de los lugares de la ciudad ocupados por cada tribu. En lugar de tres tribus, hizo cuatro, cada una de las cuales tenía su asiento en una de las colinas de Roma y llevaba el nombre de éstas. Así, remediando la desigualdad presente, la previno aún para el porvenir, y para que tal división no fuese solamente de los lugares, sino de los hombres, prohibió a los habitantes de un barrio pasar a otro; lo que impidió que se confundiesen las razas.

Dobló de este modo las tres antiguas centurias de caballería y añadió otras doce, pero siempre bajo los antiguos nombres; medio simple y juicioso por el cual acabó de distinguir el cuerpo de los caballeros del del pueblo sin hacer que murmurase este último.

A estas cuatro tribus urbanas añadió Servio otras quince, llamadas tribus rústicas, porque estaban formadas de los habitantes del campo, repartidas en otros tantos cantones. A continuación se hicieron otras tantas nuevas, y el pueblo romano se encontró al fin dividido en treinta y cinco tribus, número a que quedaron reducidas hasta el final de la república.

De esta distinción de las tribus de la ciudad y de las tribus del campo resultó un efecto digno de ser observado, porque no hay ejemplo semejante y porque Roma le debió, a la vez, la conservación de sus costumbres y el crecimiento de su Imperio. Se podría creer que las tribus urbanas se arrogaron en seguida el poder y los honores y no tardaron en envilecer

las tribus rústicas: fué todo lo contrario. Es sabido el gusto de los primeros romanos por la vida campestre. Esta afición provenía del sabio fundador, que unió a la libertad los trabajos rústicos y militares y relegó, por decirlo así, a la ciudad las artes, los oficios, las intrigas, la fortuna y la esclavitud.

Así, todo lo que Roma tenía de ilustre procedía de vivir en los campos y de cultivar las tierras, y se acostumbraron a no buscar sino allí el sostenimiento de la república. Este Estado, siendo el de los más dignos patricios, fué honrado por todo el mundo; la vida sencilla y laboriosa de los aldeanos fué preferida a la vida ociosa y cobarde de los burgueses de Roma, y aquel que no hubiese sido sino un desgraciado proletario en la ciudad, labrando los campos llegó a ser un ciudadano respetado. No sin razón—dice Varron—establecieron nuestros magnánimos antepasados en la ciudad un plantel de estos robustos y valientes hombres, que los defendían en tiempo de guerra y los alimentaban en los de paz. Plinio dice positivamente que las tribus de los campos eran honradas a causa de los hombres que las componían, mientras que se llevaba como signo de ignominia a las de la ciudad a los cobardes, a quienes se quería envilecer. El sabino Apio Claudio, habiendo ido a establecerse a Roma, fué colmado de honores e inscrito en una tribu rústica, que tomó desde entonces el nombre de su familia. En fin, los libertos entraban todos en las tribus urbanas, jamás en las rurales; y no hay durante toda la república un solo ejemplo de ninguno de estos libertos que

llegase a ninguna magistratura, aunque hubiese llegado a ser ciudadano.

Esta máxima era excelente; pero fué llevada tan lejos, que resultó, al fin, un cambio y ciertamente un abuso en la vida pública.

En primer lugar, los censores, después de haberse arrogado mucho tiempo el derecho de transferir arbitrariamente a los ciudadanos de una tribu a otra, permitieron a la mayor parte hacerse inscribir en la que quisiesen; permiso que seguramente no convenía para nada y suprimía uno de los grandes resortes de la censura. Además, los grandes y los poderosos se hacían inscribir en las tribus del campo, y los libertos convertidos en ciudadanos quedaron con el populacho en la ciudad; las tribus, en general, llegaron a no tener territorio: todas se encontraron mezcladas de tal modo, que ya no se podía discernir quiénes eran los miembros de cada una sino por los Registros; de suerte que la idea de la palabra *tribu* pasó así de lo real a lo personal, o más bien se convirtió casi en una quimera.

Ocurrió, además, que estando más al alcance de todos las tribus de la ciudad, llegaron con frecuencia a ser las más fuertes en los comicios y vendieron el Estado a los que compraban los sufragios de la canalla que las componían.

Respecto a las curias, habiendo hecho el fundador diez de cada tribu, se halló todo el pueblo romano encerrado en los muros de la ciudad y se encontró compuesto de treinta curias, cada una de las cuales tenía sus templos, sus dioses, sus oficiales, sus sacerdo-

tes y sus fiestas, llamadas *compitalia*, análogas a la *paganalia* que tuvieron posteriormente las tribus rústicas.

No pudiendo repartirse por igual este número de treinta entre las cuatro tribus en el nuevo reparto de Servio, no quiso éste tocarlas, y las curias independientes de las tribus llegaron a ser otra división de los habitantes de Roma; pero no se trató de curias, ni en las tribus rústicas ni en el pueblo que las componía, porque habiéndose convertido las tribus en instituciones puramente civiles, y habiendo sido introducida otra organización para el reclutamiento de las tropas, resultaron superfluas las divisiones militares de Rómulo. Así, aunque todo ciudadano estuviese inscrito en una tribu, distaba mucho de estarlo en una curia.

Servio hizo una tercera división que no tenía ninguna relación con las dos precedentes, y esta tercera llegó a ser por sus efectos la más importante de todas. Distribuyó el pueblo romano en seis clases, que no distinguió ni por el lugar ni por los hombres, sino por los bienes; de modo que las primeras clases las nutrían los ricos; las últimas, los pobres, y las medias, los que disfrutaban una fortuna intermedia. Estas seis clases estaban subdivididas en ciento noventa y tres cuerpos, llamados centurias, y estos cuerpos distribuídos de tal modo que la primera clase comprendía ella sola más de la mitad de aquéllos, y la última exclusivamente uno. De esta suerte resulta que la clase menos numerosa en hombres era la más numerosa en centurias, y que la última clase no con-

taba mas que una subdivisión, aunque contuviese más de la mitad de los habitantes de Roma.

Para que el pueblo no se diese cuenta de las consecuencias de esta última reforma, Servio afectó darle un aspecto militar; insertó en la segunda clase dos centurias de armeros, y dos de instrumentos de guerra en la cuarta; en cada clase, excepto en la última, distinguió los jóvenes de los viejos, es decir, los que estaban obligados a llevar armas de aquellos que por su edad estaban exentos, según las leyes; distinción que, más que la de los bienes, produjo la necesidad de rehacer con frecuencia el censo o empadronamiento; en fin, quiso que la asamblea tuviese lugar en el campo de Marte, y que todos aquellos que estuviesen en edad de servir acudiesen con sus armas.

La razón por la cual no siguió esta misma separación de jóvenes y viejos en la última clase es que no se concedía al populacho, del cual estaba compuesta, el honor de llevar las armas por la patria; era preciso tener hogares para alcanzar el derecho de defenderlos, y de estos innumerables rebaños de mendigos que lucen hoy los reyes en sus ejércitos, acaso no haya uno que hubiese dejado de ser arrojado con desdén de una cohorte romana cuando los soldados eran los defensores de la libertad.

Se distinguió, sin embargo, en la última clase a los *proletarios* de aquellos a quienes se llamaba *capite censi*. Los primeros no estaban reducidos por completo a la nada y daban, al menos, ciudadanos al Estado; a veces, en momentos apremiantes, hasta

soldados. Para los que carecían absolutamente de todo y no se les podía empadronar mas que por cabezas, eran considerados como nulos, y Mario fué el primero que se dignó alistarlos.

Sin decidir aquí si este último empadronamiento era bueno o malo en sí mismo, creo poder afirmar que sólo las costumbres sencillas de los primeros romanos, su desinterés, su gusto por la agricultura, su desprecio por el comercio y por la avidez de las ganancias podían hacerlo practicable. ¿Dónde está el pueblo moderno en el cual el ansia devoradora, el espíritu inquieto, la intriga, los cambios continuos, las perpetuas revoluciones de las fortunas, puedan dejar subsistir veinte años una organización semejante sin transformar todo el Estado? Es preciso notar bien que las costumbres y la censura, más fuertes que esta misma institución, corrigieron los vicios de ella en Roma, y que hubo ricos que se vieron relegados a la clase de los pobres por haber ostentado demasiado su riqueza.

De todo esto se puede colegir fácilmente por qué no se ha hecho mención, casi nunca, mas que de cinco clases, aunque realmente haya habido seis. La sexta, como no proveía ni de soldados al ejército ni de votantes al campo de Marte (1), y como además no era casi de ninguna utilidad en la república, rara vez se contaba con ella para nada.

(1) Digo en el *campo de Marte* porque allí era donde se reunían los comicios por centurias; en las otras dos formas, el pueblo se reunía en el *forum*, o en otra parte; y entonces los *capite censi* tenían tanta influencia y autoridad como los primeros ciudadanos.

Tales fueron las diferentes divisiones del pueblo romano. Veamos ahora el efecto que producían en las asambleas. Estas asambleas, legítimamente convocadas, se llamaban *comicios*; tenían lugar ordinariamente en la plaza de Roma o en el campo de Marte, y se distinguían en comicios por curias, comicios por centurias y comicios por tribus, según cuál de estas tres formas le servía de base. Los comicios por curias habían sido instituidos por Rómulo; los por centurias, por Servio, y los por tribus, por los tribunos del pueblo. Ninguna ley recibía sanción, ningún magistrado era elegido sino en los comicios, y como no había ningún ciudadano que no fuese inscrito en una curia, en una centuria o en una tribu, se sigue que ningún ciudadano era excluido del derecho de sufragio y que el pueblo romano era verdaderamente soberano, de derecho y de hecho.

Para que los comicios fuesen legítimamente reunidos, y lo que en ellos se hiciese tuviese fuerza de ley, eran precisas tres condiciones: primera, que el cuerpo o magistrado que los convocase estuviese revestido para esto de la autoridad necesaria; segunda, que la asamblea se hiciese uno de los días permitidos por la ley, y tercera, que los augurios fuesen favorables.

La razón de la primera regla no necesita ser explicada; la segunda es una cuestión de orden; así, por ejemplo, no estaba permitido celebrar comicios los días de feria y de mercado, en que la gente del campo, que venía a Roma para sus asuntos, no tenía tiempo de pasar el día en la plaza pública. En cuanto a la tercera, el Senado tenía sujeto a un pueblo orgullo-

so e inquieto y templaba el ardor de los tribunos sediciosos; pero éstos encontraron más de un medio de librarse de esta molestia.

Las leyes y la elección de los jefes no eran los únicos puntos sometidos al juicio de los comicios. Habiendo usurpado el pueblo romano las funciones más importantes del gobierno, se puede decir que la suerte de Europa estaba reglamentada por sus asambleas. Esta variedad de objetos daba lugar a las diversas formas que tomaban aquéllas según las materias sobre las cuales tenía que decidir.

Para juzgar de estas diversas formas, basta compararas. Rómulo, al instituir las curias, se proponía contener al Senado por el pueblo y al pueblo por el Senado, dominando igualmente sobre todos. Dió, pues, al pueblo, de este modo, toda la autoridad del número, para contrarrestar la del poder y la de las riquezas que dejaba a los patricios. Pero, según el espíritu de la monarquía, dejó, sin embargo, más ventajas a los patricios por la influencia de sus clientes sobre la pluralidad de los sufragios. Esta admirable institución de los patronos y de los clientes fué una obra maestra de política y de humanidad, sin la cual el patriciado, tan contrario al espíritu de la república, no hubiese podido subsistir solo. Roma ha tenido el honor de dar al mundo este hermoso ejemplo, del cual nunca resultó abuso, y que, sin embargo, no ha sido seguido jamás.

El haber subsistido bajo los reyes hasta Servio esta misma forma de las curias, y el no ser considerado como legítimo el reinado del último Tarquino, fueron

la causa de que se distinguiesen generalmente las leyes Reales con el nombre de *leges curiatae*.

Bajo la república, las curias, siempre limitadas a cuatro tribus urbanas, y no conteniendo mas que el populacho de Roma, no podían convenir, ni al Senado, que estaba a la cabeza de los patricios, ni a los tribunos, que, aunque plebeyos, se hallaban al frente de los ciudadanos acomodados. Cayeron, pues, en el descrédito; su envilecimiento fué tal, que sus treinta lictores reunidos hacían lo que los comicios por curias hubiesen debido hacer.

La división por centurias era tan favorable a la aristocracia, que no se comprende, al principio, cómo el Senado no dominaba siempre en los comicios que llevaban este nombre, y por los cuales eran elegidos los cónsules, los censores y los demás magistrados curules. En efecto; de ciento noventa y tres centurias que formaban las seis clases del pueblo romano, como la primera clase comprendía noventa y ocho, y como los votos no se contaban mas que por centurias, sólo esta primera clase tenía mayor número de votos que las otras dos. Cuando todas estas centurias estaban de acuerdo, no se seguía siquiera recogiendo los sufragios: lo que había decidido el menor número pasaba por una decisión de la multitud; y se puede decir que en los comicios por centurias los asuntos se decidían, más por la cantidad de escudos, que por la de votos.

Pero esta extrema autoridad se modificaba por dos medios: primeramente, perteneciendo los tribunos, en general, a la clase de los ricos, y habiendo

siempre un gran número de plebeyos entre éstos, equilibraban el crédito de los patricios en esta primera clase.

El segundo medio consistía en que, en vez de hacer primero votar las centurias según su orden, lo que habría obligado a comenzar siempre por la primera, se sacaba una a la suerte, y aquélla (1) procedía sola a la elección; después de lo cual todas las centurias, llamadas otro día, según su rango, repetían la misma elección, y por lo común la confirmaban. Se quitó así la autoridad del ejemplo al rango para dársela a la suerte, según el principio de la democracia.

Resultaba de este uso otra ventaja aún: que los ciudadanos del campo tenían tiempo, entre dos elecciones, de informarse del mérito del candidato nombrado provisionalmente, a fin de dar su voto con conocimiento de causa. Mas, con pretexto de celeridad, se acabó por abolir este uso, y las dos elecciones se hicieron el mismo día.

Los comicios por tribus eran propiamente el Consejo del pueblo romano. No se convocaba mas que por los tribunos: los tribunos eran allí elegidos y llevaban a cabo sus plebiscitos. No solamente no tenía el Senado ninguna autoridad en estos comicios, sino ni siquiera el derecho de asistir; y obligados a obedecer leyes sobre las cuales no habían podido votar, los senadores eran, en este respecto, menos libres que los últimos ciudadanos. Esta injusticia estaba muy

(1) Esta centuria, así sacada a la suerte, se llamaba *prærogativa*, a causa de que era la primera a quien se le pedía su sufragio, y de aquí ha venido la palabra *prærogativa*.

mal entendida, y bastaba ella sola para invalidar los derechos de un cuerpo en que no todos sus miembros eran admitidos. Aun cuando todos los patricios hubiesen asistido a estos comicios, por el derecho que tenían a ello dada su calidad de ciudadanos, al advenir simples particulares, no hubiesen influido casi nada en una forma de sufragios que se recogían por cabeza y en que el más insignificante proletario podía tanto como el príncipe del Senado.

Se ve, pues, que, además del orden que resultaba de estas diversas distribuciones para recoger los sufragios de un pueblo tan numeroso, estas distribuciones no se reducían a formas indiferentes en sí mismas, sino que cada una tenía efectos relativos a los aspectos que la hacían preferible.

Sin entrar en más detalles, resulta de las aclaraciones precedentes que los comicios por tribus eran los más favorables para el gobierno popular, y los comicios por centurias, para la aristocracia. Respecto a los comicios por curias, en que sólo el populacho de Roma formaba la mayoría, como no servían sino para favorecer la tiranía y los malos propósitos, cayeron en el descrédito, absteniéndose los mismos sediciosos de utilizar un medio que ponía demasiado al descubierto sus proyectos. Es cierto que toda la majestad del pueblo romano no se encontraba mas que en los comicios por centurias, únicos completos; en tanto que en los comicios por curias faltaban las tribus rústicas, y en los comicios por tribus, el Senado y los patricios.

En cuanto a la manera de recoger los sufragios,

era entre los primeros romanos tan sencilla como sus costumbres, aunque no tanto como en Esparta. Cada uno daba su sufragio en voz alta, y un escribano los iba escribiendo; la mayoría de votos en cada tribu determinaba el sufragio de la tribu; la mayoría de votos en todas las tribus determinaba el sufragio del pueblo, y lo mismo de las curias y centurias. Este uso era bueno, en tanto reinaba la honradez en los ciudadanos y cada uno sentía vergüenza de dar públicamente su sufragio sobre una opinión injusta o un asunto indigno; pero cuando el pueblo se corrompió y se compraron los votos, fué conveniente que se diesen éstos en secreto para contener a los compradores mediante la desconfianza y proporcionar a los pillos el medio de no ser traidores.

Sé que Cicerón censura este cambio y atribuye a él, en parte, la ruina de la república. Pero aun cuando siento el peso de la autoridad de Cicerón, en este asunto no puedo ser de su opinión; yo creo, por el contrario, que por no haber hecho bastantes cambios semejantes se aceleró la pérdida del Estado. Del mismo modo que el régimen de las personas sanas no es propio para los enfermos, no se puede querer gobernar a un pueblo corrompido por las mismas leyes que son convenientes a un buen pueblo. Nada prueba mejor esta máxima que la duración de la república de Venecia, cuyo simulacro existe aún, únicamente porque sus leyes no convienen sino a hombres malos.

Se distribuyó, pues, a los ciudadanos unas tabletas, mediante las cuales cada uno podía votar sin que

se supiese cuál era su opinión; se establecieron también nuevas formalidades para recoger las tabletas, el recuento de los votos, la comparación de los números, etc.; lo cual no impidió que la fidelidad de los oficiales encargados de estas funciones fuese con frecuencia sospechosa (1). Se hicieron, en fin, para impedir las intrigas y el tráfico de los sufragios, edictos, cuya inutilidad demostró la multitud.

Hacia los últimos tiempos se estaba con frecuencia obligado a recurrir a expedientes extraordinarios para suplir la insuficiencia de las leyes, ya suponiendo prodigios que, si bien podían imponer al pueblo, no imponían a aquellos que lo gobernaban; otras veces se convocaba bruscamente una asamblea antes de que los candidatos hubiesen tenido tiempo de hacer sus intrigas, o bien se consumía toda una sesión en hablar cuando se veía al pueblo ganado y dispuesto a tomar un mal partido. Pero, al fin, la ambición lo eludió todo, y lo que parece increíble es que, en medio de tanto abuso, este pueblo inmenso, a favor de sus antiguas reglas, no dejase de elegir los magistrados, de aprobar las leyes, de juzgar las causas, de despachar los asuntos particulares y públicos, casi con tanta facilidad como lo hubiese podido hacer el mismo Senado.

(1) «Custodes, shiribitores, rogatores suffragiorum.»

CAPITULO V

Del tribunado.

Cuando no se puede establecer una exacta proporción entre las partes constitutivas del Estado, o causas indestructibles alteran sin cesar dichas relaciones, entonces se instituye una magistratura particular que no forma cuerpo con las demás, que vuelve a colocar cada término en su verdadera relación y que constituye un enlace o término medio, bien entre el príncipe y el pueblo, ya entre el príncipe y el soberano, bien a la vez entre ambas partes, si es necesario.

Este cuerpo, que llamaré *tribunado*, es el conservador de las leyes y del poder legislativo. Sirve, a veces, para proteger al soberano contra el gobierno, como hacían en Roma los tribunos del pueblo; otras, para sostener al gobierno contra el pueblo, como hace ahora en Venecia el Consejo de los Diez, y en otras ocasiones, para mantener el equilibrio de ambas partes, como los éforos en Esparta.

El tribunado no es una parte constitutiva de la ciudad, y no debe tener parte alguna del poder legislativo ni del ejecutivo; pero, por esto mismo, es mayor la suya, porque no pudiendo hacer nada, puede impedirlo todo. Es más sagrado y más reverenciado, como defensor de las leyes, que el príncipe que las ejecuta y que el soberano que las da. Esto se vió claramente en Roma cuando los soberbios patricios,

que despreciaron siempre al pueblo entero, fueron obligados a doblegarse ante un simple funcionario del pueblo que no tenía ni auspicios ni jurisdicción.

El tribunado, sabiamente moderado, es el más firme apoyo de una buena constitución; pero, a poco que sea el exceso de fuerza que posea, lo trastorna todo: la debilidad no está en su naturaleza, y con tal que sea algo, nunca es menos de lo que es preciso que sea.

Degenera en tiranía cuando usurpa el poder ejecutivo, del cual no es sino el moderador, y cuando quiere dispensar de las leyes, a las que sólo debe proteger. El enorme poder de los éforos, que no constituyó peligro alguno en tanto que Esparta conservó sus costumbres, aceleró la corrupción comenzada. La sangre de Agis, ahorcado por estos tiranos, fué vendada por su sucesor: el crimen y el castigo de los éforos apresuraron igualmente la pérdida de la república, y después de Cleómenes, Esparta ya no fué nada. Roma pereció también por seguir el mismo camino; y el poder excesivo de los tribunos, usurpado por grados, sirvió, por fin, con la ayuda de leyes hechas para proteger la libertad, como salvaguardia a los emperadores que la destruyeron. En cuanto al Consejo de los Diez, de Venecia, es un tribunal de sangre, igualmente horrible para los patricios como para el pueblo, que lejos de proteger altamente las leyes, no sirve ya, después de su envejecimiento, sino para recibir en las tinieblas los golpes que no osa detener.

El tribunado se debilita, como el gobierno, por la

multiplicación de sus miembros. Cuando los tribunos del pueblo romano, en sus comienzos, en número de dos, después de cinco, quisieron doblar este número, el Senado los dejó hacer, seguro de contener a los unos por los otros; lo que, al fin, aconteció.

El mejor medio de prevenir las usurpaciones de tan temible cuerpo, medio del cual ningún gobierno se ha dado cuenta hasta ahora, sería no hacer este cuerpo permanente, sino reglamentar los intervalos durante los cuales permanecería suprimido. Estos intervalos, que no deberían ser tan grandes que dejaran tiempo de que se consolidasen los abusos, pueden ser fijados por la ley, de manera que resulte fácil reducirlos, en caso de necesidad, a comisiones extraordinarias.

Este medio me parece que no ofrece inconveniente alguno, porque como no forma parte el tribunal, según he dicho, de la constitución, puede ser quitado, sin que sufra ésta por ello; y me parece eficaz, porque un magistrado nuevamente restablecido no parte del poder que tenía su predecesor, sino del que la ley le da.

CAPITULO VI

De la dictadura.

La inflexibilidad de las leyes, que les impide plegarse a los acontecimientos, puede, en ciertos casos, hacerlas perniciosas y causar la pérdida del Estado en sus crisis. El orden y la lentitud de las formas

exigen un espacio de tiempo, que las circunstancias niegan algunas veces. Pueden presentarse mil casos que no ha previsto el legislador, y es una previsión muy necesaria comprender que no se puede prever todo.

No es preciso, pues, querer afirmar las instituciones políticas hasta negar el poder de suspender su efecto. Esparta misma ha dejado dormir sus leyes.

Mas exclusivamente los mayores peligros pueden hacer vacilar y alterar el orden público, y no se debe jamás detener el poder sagrado de las leyes sino cuando se trata de la salvación de la patria. En estos casos raros y manifiestos se provee a la seguridad pública por un acto particular que confía la carga al más digno. Esta comisión puede darse de dos maneras, según la índole del peligro.

Si para remediarlo basta con aumentar la actividad del gobierno, se le concentra en uno o dos de sus miembros; así no es la autoridad de las leyes lo que se altera, sino solamente la forma de su administración; porque si el peligro es tal que el aparato de las leyes es un obstáculo para garantizarlo, entonces se nombra un jefe supremo, que haga callar todas las leyes y suspenda un momento la autoridad soberana. En semejante caso, la voluntad general no es dudosa, y es evidente que la primera intención del pueblo consiste en que el Estado no perezca. De este modo la suspensión de la autoridad legislativa no la abole; el magistrado que la hace callar no puede hacerla hablar: la domina sin poder representarla. Puede hacerlo todo, excepto leyes.

El primer medio se empleaba por el Senado romano cuando encargaba a los cónsules, por una fórmula consagrada, de proveer a la salvación de la república. El segundo tenía lugar cuando uno de los dos cónsules nombraba un dictador (1), uso del cual Alba había dado el ejemplo a Roma.

En los comienzos de la república se recurrió con mucha frecuencia a la dictadura, porque el Estado no tenía aún base bastante fija como para poder sostenerse por la sola fuerza de su constitución.

Las costumbres, al hacer superfluas muchas precauciones que hubiesen sido necesarias en otro tiempo, no temía ni que un dictador abusase de su autoridad ni que intentase conservarlas pasado el plazo. Parecía, por el contrario, que un poder tan grande era una carga para aquel que la ostentaba, a juzgar por la prisa con que trataba de deshacerse de ella, como si fuese un puesto demasiado penoso y demasiado peligroso el ocupar el de las leyes.

Así, no es el peligro del abuso, sino el del envilecimiento, lo que me hace censurar el uso indiscreto de esta supremamagistratura en los primeros tiempos; porque mientras se la prodigaba en elecciones, en dedicatorias, en cosas de pura formalidad, era de temer que adviniese menos temible en caso necesario, y que se acostumbrasen a mirar como un título vano lo que no se empleaba mas que en vanas ceremonias.

Hacia el final de la república, los romanos, que ha-

(1) Este nombramiento se hacía de noche y en secreto, como si se hubiese tenido vergüenza de poner a un hombre por encima de las leyes.

bían llegado a ser más circunspectos, limitaron el uso de la dictadura con la misma falta de razón que la habían prodigado otras veces. Era fácil ver que su temor no estaba fundado; que la debilidad de la capital constituía entonces su seguridad contra los magistrados que abrigaba en su seno; que un dictador podía, en ciertos casos, suspender las libertades públicas, sin poder nunca atentar contra ellas, y que los hierros de Roma no se forjarían en la misma Roma, sino en sus ejércitos. La pequeña resistencia que hicieron Mario a Sila y Pompeyo a César muestra bien lo que se puede esperar de la autoridad del interior contra la fuerza de fuera.

Este error les hizo cometer grandes faltas; por ejemplo: la de no haber nombrado un dictador en el asunto de Catilina, pues como se trataba de una cuestión del interior de la ciudad y, a lo más, de alguna provincia de Italia, dada la autoridad sin límites que las leyes concedían al dictador, hubiese disipado fácilmente la conjura, que sólo fué ahogada por un concurso feliz de azares que nunca debe esperar la prudencia humana.

En lugar de esto, el Senado se contentó con entregar todo su poder a los cónsules; por lo cual ocurrió que Cicerón, por obrar eficazmente, se vió obligado a pasar por cima de este poder en un punto capital, y si bien los primeros transportes de júbilo hicieron aprobar su conducta, a continuación se le exigió, con justicia, dar cuenta de la sangre de los ciudadanos vertida contra las leyes; reproche que no se le hubiese podido hacer a un dictador. Pero la elocuencia del

cónsul lo arrastró todo, y él mismo, aunque romano, amando más su gloria que su patria, no buscaba tanto el medio más legítimo y seguro de salvar al Estado cuanto el de alcanzar el honor en este asunto (1). Así, fué honrado en justicia como liberador de Roma y castigado, también en justicia, como infractor de las leyes. Por muy brillante que haya sido su retirada, es evidente que fué un acto de gracia.

Por lo demás, de cualquier modo que sea conferida esta importante comisión, es preciso limitar su duración a un término muy corto, a fin de que no pueda nunca ser prolongado. En las crisis que dan lugar a su implantación, el Estado es inmediatamente destruído o salvado y, pasada la necesidad apremiante, la dictadura, o es tiránica, o vana. En Roma, los dictadores no lo eran mas que por seis meses; pero la mayor parte de ellos abdicaron antes de este plazo. Si éste hubiese sido más largo, acaso habrían tenido la tentación de prolongarlo, como lo hicieron los decenviros con el de un año. El dictador no disponía de más tiempo que el que necesitaba para proveer a la necesidad que había motivado su elección; mas no lo tenía para pensar en otros proyectos.

(1) Esto es de lo que no podía responder al proponer un dictador, no atreviéndose a nombrarse a sí mismo y no pudiendo estar seguro de que lo nombrase su colega.

CAPITULO VII

De la censura.

Del mismo modo que la declaración de la voluntad general se hace por la ley, la del juicio público se hace por la censura. La opinión pública es una especie de ley, cuyo censor es el ministro, que no hace mas que aplicarla a los casos particulares, a ejemplo del príncipe.

Lejos, pues, de que el tribunal censorial sea el árbitro de la opinión del pueblo, no es sino su declarador, y tan pronto como se aparte de él sus decisiones son vanas y no surten efecto.

Es inútil distinguir las costumbres de una nación de los objetos de su estimación, porque todo ello se refiere al mismo principio y se confunde necesariamente. Entre todos los pueblos del mundo, no es la Naturaleza, sino la opinión, la que decide de la elección de sus placeres. Corregid las opiniones de los hombres, y sus costumbres se depurarán por sí mismas; se ama siempre lo que es hermoso y lo que se considera como tal; pero en este juicio es en el que se equivoca uno; por tanto, este juicio es el que se trata de corregir. Quien juzga de las costumbres juzga del honor, y quien juzga del honor toma su ley de la opinión.

Las opiniones de un pueblo nacen de su constitución. Aunque la ley no corrige las costumbres, la legislación las hace nacer; cuando la legislación se

debilita, las costumbres degeneran; pero entonces el juicio de los censores no hará lo que la fuerza de las leyes no haya hecho.

Se sigue de aquí que la censura puede ser útil para conservar las costumbres, jamás para restablecerlas. Estableced censores durante el vigor de las leyes; mas tan pronto como éstas lo hayan perdido, todo está perdido: nada legítimo tendrá fuerza cuando carezcan de ella las leyes.

La censura mantiene las costumbres, impidiendo que se corrompan las opiniones, conservando su rectitud mediante sabias aplicaciones y, a veces, hasta fijándolas cuando son inciertas. El uso de los suplentes en los duelos, llevado hasta el extremo en el reino de Francia, fué abolido por estas solas palabras de un edicto del rey: «En cuanto a los que tienen la cobardía de llevar consigo suplentes.» Este juicio, previniendo al del público, lo resolvió de pronto en un sentido dado. Pero cuando los mismos edictos quisieron declarar que era también una cobardía batirse en duelo—cosa muy cierta, pero contraria a la opinión común—, el público se burló de esta decisión, sobre la cual su juicio estaba ya formado.

He dicho en otra parte (1) que, no estando sometida la opinión pública a la coacción, no ha menester de vestigio alguno en el tribunal establecido para representarla. Nunca se admirará demasiado con qué arte ponían en práctica los romanos este resorte,

(1) No hago mas que indicar en este capítulo lo que ya he tratado más extensamente en la *Lettre a M. d'Alambert*.

completamente perdido para los modernos, y aun mejor que los romanos, los lacedemonios.

Habiendo emitido una opinión buena un hombre de malas costumbres en el Consejo de Esparta, los éforos, sin tenerlo en cuenta, hicieron proponer la misma opinión a un ciudadano virtuoso (1). ¡Qué honor para el uno, qué nota para el otro, sin haber recibido palabra alguna de alabanza, ni censura ninguno de los dos! Ciertos borrachos de Samos (2) mancillaron el tribunal de los éforos; al día siguiente, por edicto público, fué permitido a los de Samos ser indignos. Un verdadero castigo hubiese sido menos severo que semejante impunidad. Cuando Esparta se pronunció sobre lo que es o no honrado, Grecia no apeló de sus resoluciones.

(1) Plutarco, *Dicts notables des Lacedemoniens*, 69. (Ed.)

(2) Eran de otra isla, que la delicadeza de la lengua francesa prohíbe nombrar en esta ocasión. Se comprende difícilmente cómo el nombre de una isla puede herir la delicadeza de la lengua francesa. Para comprenderlo, hay que saber que Rousseau ha tomado este rasgo de Plutarco (*Dicts notables des Lacedemoniens*), quien lo cuenta con toda su crudeza y lo atribuye a los habitantes de Chio. Rousseau, al no nombrar esta isla, ha querido evitar un juego de palabras y no excitar la risa en un asunto serio.

Aelien (lib II, cap. XV) refiere también este hecho; pero aminora el bochorno diciendo que el tribunal de los éforos fué cubierto de hollín. (Nota de M. Petitain)

CAPITULO VIII

De la religión civil.

Los hombres no tuvieron al principio más reyes que los dioses ni más gobierno que el teocrático. Hicieron el razonamiento de Calígula, y entonces razonaron con justicia. Se necesita una larga alteración de sentimientos e ideas para poder resolverse a tomar a un semejante por señor y a alabarse de que de este modo se vive a gusto.

Del solo hecho de que a la cabeza de esta sociedad política se pusiese a Dios resultó que hubo tantos dioses como pueblos. Dos pueblos extraños uno a otro, y casi siempre enemigos, no pudieron reconocer durante mucho tiempo un mismo señor; dos ejércitos que se combaten, no pueden obedecer al mismo jefe. Así, de las divisiones nacionales resultó el politeísmo, y de aquí la intolerancia teológica y civil, que, naturalmente, es la misma, como se dirá a continuación.

La fantasía que tuvieron los griegos para recobrar sus dioses entre los pueblos bárbaros provino de que se consideraban también soberanos naturales de estos pueblos. Pero existe en nuestros días una erudición muy ridícula, como es la que corre sobre la identidad de los dioses de las diversas naciones. ¡Como si Moloch, Saturno y Cronos pudiesen ser el mismo dios! ¡Como si el Baal de los fenicios, el Zeus de los griegos y el Júpiter de los latinos pudiesen ser el mismo! ¡Como si pudiese quedar algo de común a seres quiméricos que llevan diferentes nombres!

Si se pregunta cómo no había guerras de religión en el paganismo, en el cual cada Estado tenía su culto y sus dioses, contestaré que por lo mismo que cada Estado, al tener un culto y un gobierno propios, no distinguía en nada sus dioses de sus leyes. La guerra política era también teológica; los departamentos de los dioses estaban, por decirlo así, determinados por los límites de las naciones. El dios de un pueblo no tenía ningún derecho sobre los demás pueblos. Los dioses de los paganos no eran celosos: se repartían entre ellos el imperio del mundo; el mismo Moisés y el pueblo hebreo se prestaban algunas veces a esta idea al hablar del Dios de Israel. Consideraban, ciertamente, como nulos los dioses de los cananeos, pueblos proscritos consagrados a la destrucción y cuyo lugar debían ellos ocupar. Mas ved cómo hablaban de las divinidades de los pueblos vecinos, a los cuales les estaba prohibido atacar: «La posesión de lo que pertenece a Chamos, vuestro dios—decía Jefté a los ammonitas—, ¿no os es legítimamente debida? Nosotros poseemos, con el mismo título, las tierras que nuestro dios vencedor ha adquirido.» (1) Esto era, creo, una reconocida paridad entre los derechos de Chamos y los del Dios de Israel.

Pero cuando los judíos, sometidos a los reyes de

(1) «Nonne ea quæ possidet Chamos deus tuus, tibi jure debentur?» (*Jug.*, XI, 24.) Tal es el texto de la Vulgata. El P. de Carrières lo ha traducido: «¿No creéis tener derecho a poseer lo que pertenece a Chamos, vuestro dios?» Yo ignoro la fuerza del texto hebreo; pero veo que, en la Vulgata, Jefté reconoce positivamente el derecho del dios Chamos, y que el traductor francés debilita este reconocimiento por un *según vosotros* que no está en el latín

Babilonia y más tarde a los reyes de Siria, quisieron obstinarse en no reconocer más dios que el suyo, esta negativa, considerada como una rebelión contra el vencedor, les atrajo las persecuciones que se leen en su historia, y de las cuales no se ve ningún otro ejemplo antes del Cristianismo (1).

Estando, pues, unida cada religión únicamente a las leyes del Estado que las prescribe, no había otra manera de convertir a un pueblo que la de someterlo, ni existían más misioneros que los conquistadores; y siendo ley de los vencidos la obligación de cambiar de culto, era necesario comenzar por vencer antes de hablar de ello. Lejos de que los hombres combatiesen por los dioses, eran, como en Homero, los dioses los que combatían por los hombres; cada cual pedía al suyo la victoria y le pagaba con nuevos altares. Los romanos, antes de tomar una plaza, intimaban a sus dioses a abandonarla, y cuando dejaban a los tarentinos con sus dioses irritados es que consideraban a estos dioses como sometidos a los suyos u obligados a rendirles homenaje. Dejaban a los vencidos sus dioses, como les dejaban sus leyes. Una corona al Júpiter del Capitolio era con frecuencia el único tributo que les imponían.

En fin: habiendo extendido los romanos su culto y sus dioses al par que su Imperio, y habiendo adoptado con frecuencia ellos mismos los de los vencidos, concediendo a unos y a otros el derecho de ciudad,

(1) Es evidente que la guerra de los focenses, llamada guerra sagrada, no era una guerra de religión: tenía por objeto castigar sacrilegios y no someter infieles.

halláronse insensiblemente los pueblos de este vasto Imperio con multitud de dioses y de cultos, los mismos, próximamente, en todas partes; y he aquí cómo el paganismo no fué al fin en el mundo conocido sino una sola y misma religión.

En estas circunstancias fué cuando Jesús vino a establecer sobre la tierra su reino espiritual; el cual, separando el sistema teológico del político, hizo que el Estado dejase de ser uno y originó divisiones intestinas, que jamás han dejado de agitar a los pueblos cristianos. Ahora bien; no habiendo podido entrar nunca esta idea nueva de un reino del otro mundo en la cabeza de los paganos, miraron siempre a los cristianos como verdaderos rebeldes, que bajo una hipócrita sumisión no buscaban mas que el momento de hacerse independientes y dueños y usurpar diestramente la autoridad que fingían respetar en su debilidad. Tal fué la causa de las persecuciones.

Lo que los paganos habían temido ocurrió. Entonces todo cambió de aspecto: los humildes cristianos cambiaron de lenguaje, y en seguida se ha visto a tal pretendido reino del otro mundo advenir en este, bajo un jefe visible, el más violento despotismo.

Sin embargo, como siempre ha habido un príncipe y leyes civiles, ha resultado de este doble poder un perpetuo conflicto de jurisdicción, que ha hecho imposible toda buena organización en los Estados cristianos y jamás se ha llegado a saber cuál de los dos, si el señor o el sacerdote, era el que estaba obligado a obedecer.

Muchos pueblos, sin embargo, en Europa o en su vecindad, han querido conservar o restablecer el antiguo sistema, pero sin éxito; el espíritu del Cristianismo lo ha ganado todo. El culto sagrado ha permarecido siempre, o se ha convertido de nuevo en independiente del soberano y sin unión necesaria con el cuerpo del Estado. Mahoma tuvo aspiraciones muy sanas; trabó bien su sistema político, y en tanto que subsistió la forma de su gobierno bajo los califas, sus sucesores, este gobierno fué exactamente uno y bueno en esto. Pero habiendo llegado al florecimiento los árabes y convertidos en cultos, corteses, blandos y cobardes, fueron sojuzgados por los bárbaros, y entonces la división entre los dos poderes volvió a comenzar. Aunque esta dualidad sea menos aparente entre los mahometanos que entre los cristianos, se encuentra en todas partes, sobre todo en la secta de Alí, y hay Estados, como Persia, donde no deja de hacerse sentir.

Entre nosotros, los reyes de Inglaterra se han constituido como jefes de la Iglesia; otro tanto han hecho los *zares*, pero aun con este título son menos señores en ella que ministros; no han adquirido tanto el derecho de cambiarla cuanto el poder de mantenerla; no son allí legisladores, sino que sólo son príncipes. Dondequiera que el clero constituye un cuerpo (1) es señor y legislador en su patria. Hay, pues,

(1) Es preciso notar bien que no son tanto asambleas formales, cuales las de Francia, las que unen el clero en un cuerpo, como la comunión de las Iglesias. La comunión y la excomunión son el pacto social del clero; pacto con el cual será siempre el dueño de los pueblos y de los reyes. Todos los sacerdotes que comulgan juntos son ciudadanos, aun-

dos poderes, dos soberanos, en Inglaterra y en Rusia, lo mismo que antes.

De todos los autores cristianos, el filósofo Hobbes es el único que ha visto bien el mal y el remedio; que se ha atrevido a proponer reunir las dos cabezas del águila y reducir todo a unidad política, sin lo cual jamás estará bien constituido ningún Estado ni gobierno. Pero ha debido ver que el espíritu dominador del Cristianismo era incompatible con su sistema, y que el interés del sacerdote sería siempre más fuerte que el del Estado. Lo que ha hecho odiosa su política no es tanto lo que hay de horrible y falso en ella, cuanto lo que encierra de justo y cierto (1).

Yo creo que desarrollando desde este punto de vista los hechos históricos se refutaría fácilmente los sentimientos opuestos de Bayle y de Warburton, uno de los cuales pretende que ninguna religión es útil al cuerpo político, en tanto sostiene el otro, por el contrario, que el Cristianismo es el más firme apoyo de él. Se podría probar al primero que jamás fué fundado un Estado sin que la religión le sirviese de base, y al segundo, que la ley cristiana es en el fondo más perjudicial que útil a la fuerte constitución del Estado. Para terminar de hacerme entender, sólo hace falta dar un poco más de precisión a las

que estén en los dos extremos del mundo. Esta invención es una obra maestra en política. No había nada semejante entre los sacerdotes paganos: por ello no hicieron nunca del clero un cuerpo.

(1) Ved, entre otras, en una carta de Grotius a su hermano, del 11 de abril de 1643, lo que este sabio aprueba y lo que censura respecto del libro *De Cive*. Es cierto que, llevado por la indulgencia, parece perdonar al autor el bien en aras del mal: pero todo el mundo no es tan clemente.

ideas demasiado vagas de religión relativas a mi asunto.

La religión, considerada en relación con la sociedad, que es o general o particular, puede también dividirse en dos clases, a saber: la religión del hombre y la del ciudadano. La primera, sin templos, sin altares, sin ritos, limitada al culto puramente interior del Dios supremo y a los deberes eternos de la Moral, es la pura y simple religión del Evangelio, el verdadero teísmo y lo que se puede llamar el derecho divino natural. La otra, inscrita en un solo país, le da sus dioses, sus patronos propios y tutelares; tiene sus dogmas, sus ritos y su culto exterior, prescrito por leyes. Fuera de la nación que la sigue, todo es para ella infiel, extraño, bárbaro; no entiende los deberes y los derechos del hombre sino hasta donde llegan sus altares. Tales fueron las religiones de los primeros pueblos, a las cuales se puede dar el nombre de derecho divino, civil o positivo.

Existe una tercera clase de religión, más rara, que dando a los hombres dos legislaciones, dos jefes, dos patrias, los somete a deberes contradictorios y les impide poder ser a la vez devotos y ciudadanos. Tal es la religión de los lamas, la de los japoneses y el cristianismo romano. Se puede llamar a esto la religión del sacerdote, y resulta de ella una clase de derecho mixto e insociable que no tiene nombre.

Considerando políticamente estas tres clases de religiones, se encuentran en ellas todos los defectos de éstas. La tercera es tan evidentemente mala, que es perder el tiempo distraerse en demostrarlo; todo

lo que rompe la unidad social no tiene valor ninguno; todas las instituciones que ponen al hombre en contradicción consigo mismo, tampoco tienen valor alguno.

La segunda es buena en cuanto reúne el culto divino y el amor de las leyes, y, haciendo a la patria objeto de la adoración de los ciudadanos, les enseña que servir al Estado es servir al dios tutelar. Es una especie de teocracia, en la cual no se debe tener otro pontífice que el príncipe ni otros sacerdotes mas que los magistrados. Entonces, morir por la patria es ir al martirio; violar las leyes es ser impío, y someter a un culpable a la execración pública es dedicarlo a la cólera de los dioses: *Sacer esto*.

Pero es mala porque, estando fundada sobre el error y la mentira, engaña a los hombres, los hace crédulos, supersticiosos, y ahoga el verdadero culto de la Divinidad en un vano ceremonial. Es mala, además, porque al ser exclusiva y tiránica hace a un pueblo sanguinario e intolerante, de modo que no respira sino ambiente de asesinatos y matanzas, y cree hacer una acción santa matando a cualquiera que no admite sus dioses. Esto coloca a un pueblo semejante en un estado natural de guerra con todos los demás, muy perjudicial para su propia seguridad.

Queda, pues, la religión del Hombre, o el Cristianismo, no el de hoy, sino el del Evangelio, que es completamente diferente. Por esta religión santa, sublime, verdadera, los hombres, hijos del mismo Dios, se reconocen todos hermanos, y la sociedad que los une no se disuelve ni siquiera con la muerte.

Mas no teniendo esta religión ninguna relación con el cuerpo político, deja que las leyes saquen la fuerza de sí mismas, sin añadirle ninguna otra, y de aquí que uno de los grandes lazos de la sociedad particular quede sin efecto. Más aún: lejos de unir los corazones de los ciudadanos al Estado, los separa de él como de todas las cosas de la tierra. No conozco nada más contrario al espíritu social.

Se nos dice que un pueblo de verdaderos cristianos formaría la más perfecta sociedad que se puede imaginar. No veo en esta suposición mas que una dificultad: que una sociedad de verdaderos cristianos no sería una sociedad de hombres.

Digo más: que esta supuesta sociedad no sería, con toda esta perfección, ni la más fuerte ni la más durable; en fuerza de ser perfecta, carecería de unión, y su vicio destructor radicaría en su perfección misma.

Cada cual cumpliría su deber: el pueblo estaría sometido a las leyes; los jefes serían justos y moderados; los magistrados, íntegros, incorruptibles; los soldados despreciarían la muerte; no habría ni vanidad ni lujo. Todo esto está muy bien; pero miremos más lejos.

El Cristianismo es una religión completamente espiritual, que se ocupa únicamente de las cosas del cielo; la patria del cristiano no es de este mundo. Cumple con su deber, es cierto; pero lo cumple con una profunda indiferencia sobre el bueno o mal éxito. Con tal que no haya nada que reprocharle, nada le importa que vaya bien o mal aquí abajo. Si el Estado es floreciente, apenas si se atreve a gozar de la

felicidad pública: teme enorgullecerse de la gloria de su país; si el Estado decae, bendice la mano de Dios, que se deja sentir sobre su pueblo.

Para que la sociedad fuese pacífica y la armonía se mantuviese, sería preciso que todos los ciudadanos, sin excepción, fuesen igualmente buenos cristianos; pero si, desgraciadamente, surge un solo ambicioso, un solo hipócrita, un Catilina o, por ejemplo, un Cromwell, seguramente daría al traste con sus piadosos compatriotas. La caridad cristiana no permite fácilmente pensar mal del prójimo. Así, pues, desde el momento en que encuentre, mediante alguna astucia, el arte de imponerse y apoderarse de una parte de la autoridad pública, nos hallaremos ante un hombre constituido en dignidad. Dios quiere que se le respete: en seguida se convierte, por tanto, en un poder; Dios quiere que se le obedezca. Si el depositario de este poder abusa de él, es la vara con que Dios castiga a sus hijos. Si se convenciesen de que había que echar al usurpador, sería preciso turbar el reposo público, usar de violencia, verter la sangre; pero todo ello concuerda mal con la dulzura del Cristianismo, y, después de todo, ¿qué importa que se sea libre o esclavo en este valle de miserias? Lo esencial es ir al paraíso, y la resignación no es sino un medio más para conseguirlo.

Si sobreviene alguna guerra extranjera, los ciudadanos marchan sin trabajo al combate: ninguno de ellos piensa huir; cumplen con su deber, pero sin pasión por la victoria; saben morir mejor que vencer. Que sean vencedores o vencidos, ¿qué importa? ¿No sabe

la Providencia mejor que ellos lo que les conviene? Imagínese qué partido puede sacar de su estoicismo un enemigo soberbio, impetuoso, apasionado. Poned frente a ellos estos pueblos generosos, a quienes devora el ardiente amor de la gloria y de la patria; suponed vuestra república cristiana frente a Esparta o a Roma: los piadosos cristianos serán derrotados, aplastados, destruidos, antes de haber tenido tiempo de reconocerse, o no deberán su salvación sino al desprecio que su enemigo conciba por ellos. Era un buen juramento, a mi juicio, el de los soldados de Fabio: no juraron morir o vencer; juraron volver vencedores, y mantuvieron su juramento. Nunca hubiesen hecho los cristianos nada semejante: hubiesen creído tentar a Dios.

Pero me equivoco al hablar de una república cristiana; cada una de estas palabras excluye a la otra. El Cristianismo no predica sino sumisión y dependencia. Su espíritu es harto favorable a la tiranía para que ella no se aproveche de ello siempre. Los verdaderos cristianos están hechos para ser esclavos; lo saben, y no se conmueven demasiado: esta corta vida ofrece poco valor a sus ojos.

Se nos dice que las tropas cristianas son excelentes; yo lo niego: que se me muestre alguna. Por lo que a mí toca, no conozco tropas cristianas. Se me citarían las Cruzadas. Sin discutir el valor de las Cruzadas, haré notar que, lejos de ser cristianos, eran soldados del sacerdote, eran ciudadanos de la Iglesia, se batían por su país espiritual, que él había convertido en temporal no se sabe cómo. Interpretándolo como

es debido, esto cae dentro del paganismo; puesto que el Evangelio no establece en parte alguna una religión nacional, toda guerra sagrada se hace imposible entre los cristianos.

Bajo los emperadores paganos, los soldados cristianos eran valientes; todos los autores cristianos lo afirman, y yo lo creo: se trataba de una emulación de honor contra las tropas paganas. Desde que los emperadores fueron cristianos, esta emulación desapareció, y cuando la cruz hubo desterrado al águila, todo el valor romano dejó de existir.

Pues poniendo a un lado las consideraciones políticas, volvamos al derecho y fijemos los principios sobre este punto importante. El derecho que el pacto social da al soberano sobre los súbditos no traspasa, como he dicho, los límites de la utilidad pública (1). Los súbditos no tienen, pues, que dar cuenta al soberano de sus opiniones sino en tanto que estas opiniones importan a la comunidad. Ahora bien; importa al Estado que cada ciudadano tenga una religión que le haga amar sus deberes; pero los dogmas de esta religión no le interesan ni al Estado ni a sus miembros sino en tanto que estos dogmas se refieren a la moral y a los deberes que aquel que la pro-

(1) «En la república—dice el marqués de Argenson—, cada cual es perfectamente libre en aquello que no perjudica a los demás.» He aquí el límite invariable; no se le puede colocar con más exactitud. No he podido resistirme al placer de citar algunas veces este manuscrito, aunque no es conocido del público, para hacer honor a la memoria de un hombre ilustre y respetable, que habla conservado, hasta en el ministerio, el corazón de un verdadero ciudadano y puntos de vista sanos y rectos sobre el gobierno de su país. *Considerations sur le gouvernement ancien et present de la France.* (Ed.)

fesa está obligado a cumplir respecto de los demás. Cada cual puede tener, por lo demás, las opiniones que le plazca, sin que necesite enterarse de ello el soberano; porque como no tiene ninguna competencia en el otro mundo, cualquiera que sea la suerte de los súbditos en una vida postrera, no es asunto que a él competa, con tal que sean buenos ciudadanos en esta.

Hay, pues, una profesión de fe puramente civil, cuyos artículos corresponde fijar al soberano, no precisamente como dogmas de religión, sino como sentimientos de sociabilidad, sin los cuales es imposible ser buen ciudadano ni súbdito fiel (1). No puede obligar a nadie a creerles, pero puede desterrar del Estado a cualquiera que no los crea; puede desterrarlos, no por impíos, sino por insociables, por incapaces de amar sinceramente a las leyes, la justicia, e inmolarse la vida, en caso de necesidad, ante el deber. Si alguien, después de haber reconocido públicamente estos mismos dogmas, se conduce como si no los creyese, sea condenado a muerte; ha cometido el mayor de los crímenes: ha mentido ante las leyes.

Los dogmas de la religión civil deben ser sencillos, en pequeño número, enunciados con precisión, sin explicación ni comentarios. La existencia de la Divinidad poderosa, inteligente, bienhechora, previsora

(1) César, al defender a Catilina, intentaba establecer el dogma de la mortalidad del alma. Catón y Cicerón, para refutarlo, no se divirtieron en filosofar: se contentaron con demostrar que César hablaba como mal ciudadano y anticipaba una doctrina perniciosa para el Estado. En efecto; de esto es de lo que debía juzgar el Senado de Roma, y no de una cuestión de teología.

y providente; la vida por venir, la felicidad de los justos, el castigo de los malos, la santidad del contrato social y de las leyes; he aquí los dogmas positivos. En cuanto a los negativos, los reduzco a uno sólo: la intolerancia; ésta entra en los cultos que hemos excluído.

Los que distinguen la intolerancia civil de la teológica se equivocan, en mi opinión. Estas dos intolerancias son inseparables. Es imposible vivir en paz con gentes a quienes se cree condenadas; amarlas, sería odiar a Dios, que las castiga; es absolutamente preciso rechazarlas o atormentarlas. Dondequiera que la intolerancia teológica está admitida, es imposible que no tenga algún efecto civil (1), y tan pronto como lo tiene, el soberano deja de serlo, hasta en lo temporal; desde entonces los sacerdotes son los verdaderos amos; los reyes, sus subordinados.

Ahora que no existe ni puede existir religión na-

(1) Siendo, por ejemplo, un contrato civil el matrimonio, tiene efectos civiles, sin los cuales es imposible que exista la sociedad. Supongamos que un clero termina por atribuirse a sí exclusivamente el derecho de autorizar este acto, derecho que necesariamente debe usurpar en toda religión intolerante. ¿no es evidente que al hacer valer para ello la autoridad de la Iglesia hará vana la del príncipe, que no tendría más súbditos que los que el clero les quiere dar? Dueño de casar o no casar a las personas, según tengan o no tal o cual doctrina, según admitan o rechacen tal o cual formulario, según le sean más o menos sumisos, conduciéndose prudentemente y manteniéndose firmes, ¿no es claro que dispondría sólo él de las herencias, de los cargos, de los ciudadanos, del Estado mismo, que no podría subsistir una vez compuesto sólo de bastardos? Pero se dirá: se estimará esto abuso, se aplazará, se decretará y se le someterá al poder temporal. ¡Qué lástima! El clero, por poco que tenga, no digo de valor, sino de buen sentido, dejará hacer y seguirá su camino; dejará tranquilamente apelar, aplazar, decretar, embargar, y acabará por ser dueño. Me parece que no es un sacrificio muy grande abandonar una parte cuando se está seguro de apoderarse del todo.

cional exclusiva, se deben tolerar todas aquellas que toleran a las otras, mientras sus dogmas no tengan nada contrario a los deberes del ciudadano. Pero cualquiera que se atreva a decir *fuera de la Iglesia no hay salvación*, debe ser echado del Estado, a menos que el Estado no sea la Iglesia y que el príncipe no sea el pontífice. Tal dogma no conviene sino a un gobierno teocrático: en cualquier otro es pernicioso. La razón por la cual se dice que Enrique IV abrazó la religión romana debería ser un motivo para que la dejase todo hombre honrado y, sobre todo, todo príncipe que supiese razonar (1).

CAPITULO IX

Conclusión.

Después de haber sentado los verdaderos principios del derecho político y procurado fundar el Estado sobre su base, sería preciso fundarlo atendiendo a sus relaciones externas; lo cual comprendería el derecho de gentes, el comercio, el derecho de las

(1) «Un historiador refiere que, habiendo hecho celebrar el rey una conferencia ante él entre doctores de una y otra Iglesia, y viendo que un ministro estaba de acuerdo en que se podía salvar uno en la religión de los católicos, tomó Su Majestad la palabra y dijo a este ministro: «¡Cómol ¿Estáis de acuerdo en que se puede uno salvar en la religión de estos señores?» Al responderle el ministro que no lo dudaba, siempre que se viviese bien, le contestó muy juiciosamente: «La prudencia quiere, pues, que yo sea de su religión y no de la vuestra; porque siendo de la suya me salvo, según ellos y según vos, y siendo de la vuestra, me salvo, según vos, pero no según ellos. Por tanto, la prudencia me aconseja que siga lo más seguro.» (Prefixe, *Hist. d'Henri IV.*)

guerras y conquistas, el derecho público, las ligas, las negociaciones, los tratados, etc. Pero todo esto constituye un nuevo objeto, demasiado amplio para mis cortas miras: debería haber fijado siempre éstas en algo más próximo de mí.

F I N



INDICE

—

	<u>Páginas</u>
PALABRAS PRELIMINARES.....	5
LIBRO PRIMERO	
Capítulo I.—Asunto de este primer libro.....	12
Capítulo II.—De las primeras sociedades.....	13
Capítulo III.—Del derecho del más fuerte.....	16
Capítulo IV.—De la esclavitud.....	17
Capítulo V.—De cómo es preciso elevarse siempre a una primera convención	23
Capítulo VI.—Del pacto social	24
Capítulo VII.—Del soberano	28
Capítulo VIII.—Del estado civil	31
Capítulo IX.—Del dominio real.....	32
LIBRO SEGUNDO	
Capítulo I.—La soberanía es inalienable.....	37
Capítulo II.—La soberanía es indivisible.....	39
Capítulo III.—Sobre si la voluntad general puede errar	41
Capítulo IV.—De los límites del poder soberano.....	43
Capítulo V.—Del derecho de vida y de muerte.....	48
Capítulo VI.—De la ley.	51
Capítulo VII.—Del legislador	56
Capítulo VIII.—Del pueblo.....	61
Capítulo IX.—Continuación.....	64
Capítulo X.—Continuación.....	67
Capítulo XI.—De los diversos sistemas de legislación	71
Capítulo XII.—División de las leyes.....	74
LIBRO TERCERO	
Capítulo I.—Del gobierno en general.....	77
Capítulo II.—Del principio que constituye las diversas formas de gobierno.....	84
Capítulo III.—División de los gobiernos	88
Capítulo IV.—De la democracia.....	90

Capítulo V.—De la aristocracia	93
Capítulo VI.—De la monarquía.....	96
Capítulo VII.—De los gobiernos mixtos	103
Capítulo VIII.—De cómo toda forma de gobierno no es propia para todos los países.....	105
Capítulo IX.—De los rasgos de un buen gobierno	112
Capítulo X.—Del abuso del gobierno y de su inclinación a degenerar	114
Capítulo XI.—De la muerte del cuerpo político.....	118
Capítulo XII.—Cómo se mantiene la autoridad soberana.....	120
Capítulo XIII.—Continuación	121
Capítulo XIV.—Continuación.....	124
Capítulo XV.—De los diputados o representantes	125
Capítulo XVI.—La institución del gobierno no es un contrato	130
Capítulo XVII.—De la institución del gobierno.....	131
Capítulo XVIII.—Medios de prevenir las usurpaciones del gobierno.....	133

LIBRO CUARTO

Capítulo I.—La voluntad general es indestructible	137
Capítulo II.—De los sufragios.....	140
Capítulo III.—De las elecciones.....	144
Capítulo IV.—De los comicios romanos	147
Capítulo V.—Del tribunado.....	162
Capítulo VI.—De la dictadura	164
Capítulo VII.—De la censura	169
Capítulo VIII.—De la religión civil.....	172
Capítulo IX.—Conclusión.....	186

LIBROS DE AVENTURAS

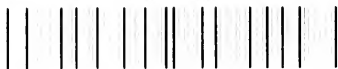
Las obras más importantes de la literatura universal de este género. Se ha puesto exquisito cuidado en seleccionarlás de tal modo, que formen una Biblioteca de extraordinario interés y de positiva cultura, eliminando aquellas que pueden perturbar la imaginación de los lectores jóvenes.

Publicadas hasta ahora:

	Pesetas.
LOS TRAMPEROS DEL ARKANSAS, de <i>Aimard</i>	4
AVENTURAS DEL CAPITAN COR- CORAN, de <i>Assollant</i>	4,50
EL CAZADOR DE CIERVOS, de <i>Cooper</i> (dos tomos).	3
LOS TIRADORES DE RIFLE, de <i>Mayne Reid</i>	4
LA ISLA DEL TESORO, de <i>Stevenson</i>	4
DE LA TIERRA A LA LUNA, de <i>Verne</i>	3,50

Todos estos volúmenes están lujosamente presentados e ilustrados con profusión.

UNIVERSITY OF ILLINOIS URBANA



3 0112 069192745